

00781 57  
2g°



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

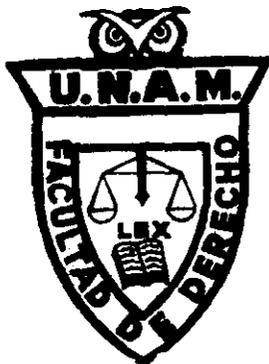
Facultad de Derecho  
División de Estudios de Posgrado

"LA EDUCACION BASICA COMO  
PREVENCION DEL DELITO EN  
MEXICO"

TESIS

Que para obtener el grado de  
DOCTOR EN DERECHO  
presenta el Licenciado:

DIOGENES / SANTIAGO GIRON



Tutoria:  
Dra. Emma Mendoza Bremauntz

México, D. F. 1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

270643



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Titulo de la tesis:

LA EDUCACION BASICA COMO PREVENCION DEL DELITO EN MEXICO.

Grado y nombre del tutor o director de tesis:

DOCTORA EMMA MENDOZA BREMAUNTZ

Institución de adscripción del tutor o director de tesis:

UNAM

Resumen de la tesis: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina, como máximo en 25 renglones a un espacio, sin salir de la extensión de este cuadro.)

Después de hacer las generalidades de la Política Criminal y las prevenciones penales, se desemboca en los conocimientos y características generales de la educación básica en nuestro país; que se amplía hacia el entorno social del educando en el ambiente familiar, escolar y sociocultural; lo que da pie a señalar los factores criminógenos mas recurrentes en los pensadores extranjeros y, después, de los nacionales; lo cual prepara el abordaje a la especificación de los factores criminógenos mas frecuentes de México; lo anterior abre paso a indicar las estrategias para prevenir el delito en México.

Entre las aseveraciones que se hacen son, entre otras, a).Las instituciones sociales en nuestro país, hace mucho que dejaron de funcionar en su cometido, b).Que existe una grave desarticulación seria en sus recíprocas funciones, c).Que la escuela es un factor criminógeno, d).Que las causas criminógenas más sobresalientes son: el binomio pobreza-poca o nula preparación académica, la corrupción, el machismo, el alcoholismo, la falta de orientación vocacional.

De ello, la sugerencia que se hace es:

-La creación de una Comisión Interinstitucional de Prevención del delito en México, con su respectivo proyecto de reglamento.

-Complementa la anterior, la inserción de la asignatura de Criminología en la currícula de las escuelas normales del país, con su programa de estudios, que incluye: carga horaria, capitulado, objetivos generales y particulares, recursos didácticos, evaluación y bibliografía mínima.

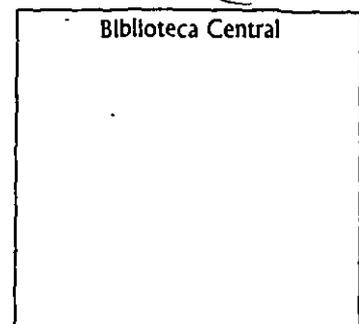
LOS DATOS ASENTADOS EN ÉSTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE, EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL TRÁMITE DEL EXAMEN

Fecha de solicitud: 04/02/99

Firma del alumno

Acompaño los siguientes documentos:

- Nombramiento del jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado
- Copia de la última revisión de estudios
- Comprobante de pago de derechos por registro del grado



### Thesis summary

After making the generalities of the Political Criminal and the penal preventions, is emptied in the knowledge and general characteristics of the basic education in our country; that is wide toward the social environment of the educating in the family atmosphere, scholastic and sociocultural; what gives rise to indicate the factors that generate criminality more recurrent in the foreign thinkers and, after, of the national; something which prepares the boarding to the specification of the factors that generate criminality more frequent of Mexico; the foregoing makes way to indicate the strategies to prevent the offense in Mexico.

Between the affirmations that are made are, between other, a).- the social institutions in our country, it has been a long time since they stopped functioning in its job, b).- that exists a grave desarticulation serious in their reciprocal functions, c).- that school is a factor that generates criminality, d).- that the causes that produce criminality more outstanding are: the binomial poverty-few or void academic preparation, the corruption, the machismo, the alcoholism, that lack of vocational direction.

Of this, the suggestion that is made is:

- The creation of a commission interinstitucional of prevention of the offense in Mexico, with its respective regulation project.
- Complement the previous, the insertion of the subject of criminology in the curricular of teacher training schools of our country, with its studies program, that includes: daily task, capitulated, general and particular objectives, didactic resources, evaluation and minimal bibliography.

## INDICE

		PAG.
	<b>Presentación</b>	V
	<b>Preámbulo.</b>	VII
<b>CAPITULO I.</b>	<b>LA POLITICA CRIMINAL Y LAS PREVENCIONES PENALES.</b>	1
	1.1.- Concepto	1
	1.2.- Clasificación.	4
	1.3.- Finalidad	15
	1.3.1.- General	15
	1.3.2.- Escolaridad	19
	Conclusiones Parciales.	21
<b>CAPITULO 2</b>	<b>LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO</b>	22
	2.1.- Educación Formal y Educación Informal.	22
	2.2.- Características de la Educación Básica en México	24
	2.3.- La Educación Básica en el Neoliberalismo Mexicano.	28
	2.4.- Escuela Taller	37
	2.4.1.- Escuela de Consumo de Conocimientos.	37
	2.4.2.- Escuela de Producción de Bienes y Servicios.	40
	2.4.3.- Autosuficiencia Económica de las Escuelas	42
	Conclusiones Parciales.	44
<b>CAPITULO 3.</b>	<b>EL ENTORNO SOCIAL</b>	46
	3.1.- Ambiente Familiar	47
	3.1.1.- La Relación Afectiva.	47
	3.1.2.- Los Padres.	50
	3.1.3.- Una Isla Social con Problemas Educativos-Culturales.	54
	3.1.4.- Otros Integrantes.	59
	3.2.- Ambiente Escolar	67
	3.3.- Ambiente Sociocultural	85
	3.3.1.- La Iglesia	89
	3.3.2.- El Alcoholismo y sus Complementos.	90
	3.3.3.- Los Medios de Comunicación Masiva	91
	Conclusiones Parciales.	94
<b>CAPITULO 4.</b>	<b>FACTORES CRIMINOGENOS.</b>	96
	4.1.- Conceptos Generales.	96
	4.2.- Pensadores	97
	4.2.1.- Extranjeros.	97
	4.2.1.1.- Cesar Lombroso	97
	4.2.1.2.- Enrico Ferri.	103
	4.2.1.3.- Rafael Garofalo.	106
	4.2.1.4.- Elias Carranza	107
	4.2.1.5.- Roberto K. Merton.	109
	4.2.1.6.- Mednick Sarnof y Shoham S. Gioria.	110
	4.2.1.7.- Edwin H. Sutherland y Donald R. Cressey	110
	4.2.1.8.- Franco Ferracuti y Marvin Wolfgang.	111
	4.2.1.9.- Emile Durkheim	112
	4.2.1.10.- Adolfo Quetellet	114
	4.2.1.11.- Raul Zaffaroni	114

	4.2.1.12.- Pedro R. David.	116
	4.2.1.13.- Manuel Lopez-Rey y Arrojo.	116
	4.2.1.14.- Denis Szabo	117
	4.2.1.15.- Mauricio Martinez Sanchez.	117
	4.2.1.16.- Marcos Kaplan	118
	4.2.1.17.- Napoleon Colajanni	119
	4.2.1.18.- Williams Bonger	120
	4.2.1.19.- Juan Gabriel Tarde	120
	4.2.2.- Mexicanos	125
	4.2.2.1.- Alfonso Quiroz Cuaron	125
	4.2.2.2.- Hector Solis Quiroga	126
	4.2.2.3.- Roberto Tocaven Garcia	127
	4.2.2.4.- Maria de la Luz Lima Malvido	127
	4.2.2.5.- Dionisio Perez Jacome	128
<b>CAPITULO 5.</b>	<b>FACTORES CRIMINOGENOS MÁS FRECUENTES EN MÉXICO.</b>	129
	5.1.- Introduccion	129
	5.2.- Factores criminogenos en Mexico	132
	5.2.1.- Corrupcion	132
	5.2.2.- Pobreza	136
	5.2.3.- Autoridad o Funcionarios	140
	5.2.4.- Policia	144
	5.2.5.- Represion	146
	5.2.6.- Medios de Informacion Masiva	147
	5.2.7.- Familia	148
	5.2.8.- Escuela	150
	Conclusiones Parciales	177
<b>CAPITULO 6.</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DELITO EN MEXICO</b>	186
	6.1.- Trabajos y Acuerdos de prevención del delito llevados a cabo en México entre la SEP y la PGR, además de las Procuradurías Estatales.	186
	6.2.- Acuerdos deben firmar SEP-PGR-PGJDF- Otras Dependencias.	195
	6.2.1.- Integración de Comisión SEP-PGJDF-Procuradurías Estatales	195
	6.2.2.- Integración a esta Comisión de otras Dependencias: Iglesia, DIF, SSA, Familia, otras afines.	196
	6.2.3.- Análisis de delitos más frecuentes por Entidad Federativa.	198
	6.2.4.- Rediseñar Programas de estudio del Nivel Medio Básico.	199
	6.3.- Materiales Audiovisuales para sensibilizar al estudiante sobre la vida carcelaria.	209
	6.3.1.- Libros	210
	6.3.2.- Revistas	213
	6.3.3.- Peliculas	214
	Conclusiones Parciales	216
	<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	217
	<b>FUENTES CONSULTADAS.</b>	235
	<b>1.- BIBLIOGRAFIA</b>	235
	1.1.- Juridicas	235

1.2.- Criminologicas	235
1.3.- General	239
<b>DOCUMENTOS</b>	242
2.1.- Escritos	242
2.2.- Grabados (Peliculas)	244
<b>3.- HEMEROGRAFIA</b>	
3.1.- Revistas	245
3.2.- Periodicos	252
<b>4.- CONFERENCIAS</b>	252

A...

ANGEL

TANIA

JORGE ROMMEL

MARISTMEÑA

## PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación lo empecé con el ánimo firme de establecer la idea de trabajos interinstitucionales para hacer frente, con eficacia y contundencia a la serie de problemáticas estructuralmente complejas, por las que atraviesa este México, al parecer, en transición. Problemas que arrastramos del pasado remoto y reciente, que al no ser atacados adecuada y oportunamente, han devenido en crisis social, económica, política, en fin, cuya señal más clara es la elevada y sofisticada delincuencia, sin respeto de edades, razas, credos, sexo, medio circundante, etc.

Si convenimos que el delito es producto de la cultura, entonces, convendremos en que se puede -y se debe- crear y desarrollar una cultura antidelictiva, desde las propias instituciones que se encuentran en la base de nuestra sociedad, tales como la escuela, la familia, las iglesias; otras, tal pueden ser: el Desarrollo Integral Familiar, la Secretaría de Salud, el Ministerio Público, la asociación de padres de familia de cada institución educativa del nivel básico, las organizaciones juveniles, la Secretaría de Gobernación. Entidades sociales que al integrarse en equipo con miras a prevenir, desde temprana edad, la comisión de delitos; con diagnóstico, tratamiento, readaptación, con técnicas para el ejercicio de un oficio, por la vía de la persuasión, reafirmarían o rectificarian, cuando aún es tiempo, la personalidad de quienes serán, posteriormente, hombres de bien, bajando a su mínima expresión la delincuencia en todas sus formas, con la consecuente despoblación de las cárceles, que hoy por hoy se encuentran sobrepobladas.

A este trabajo de equipo de interinstitucionalidad, por tanto, de interdisciplinariedad, se orienta esta tesis, porque creo que no existe, por ahora, mejor alternativa para la solución de nuestros problemas, en este caso particular, del problema delincencial.

En la búsqueda de este objetivo, se utilizó el método científico en su modalidad de inductivo-deductivo, con las técnicas propias de la investigación bibliográfica, documental, hemerográfica y expositiva (conferencias); encontrando con que hay suficiente material al respecto, pero todos se han quedado en esfuerzos aislados y uno que otro intento de coordinación entre dos y tres instituciones para realizar trabajos conjuntos en el ataque a la delincuencia y/o a su prevención. Ninguno encontré con el carácter y la ambición con que se plantea el presente esfuerzo.

Estructurado en seis capítulos, el primero trata sobre las prevenciones penales, que mejor debía titularse, prevenciones delincuenciales; pero dado que la mayoría de los autores consultados lo llaman así, se optó por dejarlo de igual modo; el segundo, versa sobre las características de la Educación Básica en nuestro país, tratando de demostrar su deficiencia y su carácter de factor criminógeno; el tercero aborda lo referente al entorno social-familiar, escolar, cultural del niño y adolescente, como fuentes de factores criminógenos, el cuarto, se refiere a los factores criminógenos en general y, el quinto, a los factores criminógenos en México; en el capítulo seis, se trata de sugerir la integración de un equipo interinstitucional que coordinará la Secretaría de Educación Pública para canalizar, afirmar y/o reanalizar conductas para que se alejen de los delitos.

Aprovecho el medio para dejar constancia de mi profundo agradecimiento a la Doctora Emma Mendoza Bremauntz, por su paciencia de santa, su profesional comprensión hacia los que tratamos de hacer caminos jamás andados y, por su vasta cultura que la convierte en mujer generosa, altruista y hasta filantrópica, sin cuyas características esta obra difícilmente se hubiera terminado. A esa gran persona a la que ahora orgullosamente llamo: mi maestra.

Mis reconocimientos a la afiligranada labor que desempeñó el Doctor Pedro Zorrilla Martínez, como Director de la División de Posgrado en Derecho de la UNAM. Ejemplo a seguir para propios y extraños, de presencia y desenvolvimiento gratos que llevaré por siempre en mi memoria.

Mis respetos y gratos recuerdos a los Doctores, catedráticos todos, de los grupos a los que tuve la suerte de pertenecer en mi paso por las aulas del Posgrado en Derecho de nuestra Alma Mater.

Viviré agradecido a la Universidad Insurgentes, Plantel Norte, por su apoyo invaluable y desinteresado, al logro de este objetivo.

Mi gratitud a la señorita Monica Herrera Ezpinola, a los Profesores Raúl Ortiz y Porfirio Díaz, por su invaluable apoyo, de manera especial mi profunda gratitud a la persona con la que formé binomio en la realización de este trabajo en el área ortográfica y mecanográfica como eslabón que une la cadena de mi vida profesional.

## PREAMBULO

El delito es producto de la cultura, porque, especialmente en el capitalismo que tiene su origen en el esclavismo, constituye uno de los medios, al igual que la religión, por ejemplo, para justificar a los poderosos y al statu quo social, manipular a los débiles y distraer sus atenciones; satanizar a quienes de este modo -el ilícito- se apropian de la riqueza acumulada durante años, en poco tiempo; es resultado de la cultura a partir de la misma palabra y el propio concepto. He ahí que al ir evolucionando el fenómeno, en sus distintas y múltiples aristas al paso de la ciencia y la tecnología, su impacto en el oído y la conciencia colectiva aumenta enorme y aceleradamente, hasta llegar a neutralizar la capacidad de asombro de tantos reflectores de los medios masivos de comunicación. Por tanto, es falsa la tesis que sostiene que "el delito persigue al hombre, como su sombra al cuerpo" (Juan Alejandro Eugenio Lacassagne)<sup>1</sup> y a aquellas que marchan en el mismo sentido debido a que implica que fatalmente existe el delito mientras el hombre exista, en otras palabras, a condición de que exista el hombre tendrá que llevar a cuestras la carga del delito, esto más que ciencia parece una condena bíblica.

Si a la operación diestra e inteligente que ejecutan los llamados delincuentes en la ciencia y tecnomogía de frontera, le pusiéramos un sustantivo diferente al de delito, más acorde a lo que en realidad hacen, en este caso, enriquecen y empujan a estos productos de la inteligencia humana -lo que se hizo y se aprovechó posteriormente en beneficio del conocimiento tecnocientífico, en la Primera y Segunda Guerras Mundiales, de igual manera sin que por ello esos actos se les llamaran delictivos-, pronto habríamos visto que la palabra y lo que encierra su significado estarían en desuso, para terminar sustituidos por otro(s) concepto(s) más a tono a nuestro tiempo y al futuro, al que habrá de enfrentar sin atavismos ni conservadurismos, exactamente como lo hacen los perseguidos y muchas veces prestigiados -dentro del propio mundo de los científicos y técnicos profesionales- delincuentes; porque el delito es cuestión de cultura no de otra cosa.

---

<sup>1</sup> Citado por Moreno González, Rafael. Aspectos Fundamentales de la Criminología. Conferencia dictada en C. U. UNAM, el día 29 de Septiembre de 1995.

## CAPITULO 1.- LA POLITICA CRIMINAL Y LAS PREVENCIONES PENALES.

### 1.1 Concepto.

La prevención penal encuentra su sitio en la política criminológica, pues es una estrategia plasmada en la legislación tendiente a prevenir actos criminógenos o, en otro caso, reducir su frecuencia. En este sentido se pronuncian innumerables pensadores, sosteniendo que es un aprovechamiento a cargo del legislador orientado por los conocimientos adquiridos por las ciencias penales, para dictar disposiciones conducentes a lograr la estabilidad y el orden social, es decir, dictar leyes, después de pulsar las necesidades sociales. De modo que la ley esté acorde con la práctica social, como antesala inmediata de la norma penal. Antesala que el Doctor Fernando A. Barrita López<sup>2</sup> llama medidas de prevención no penal.

En cambio otros autores, al decir del estudioso del ramo Luis Rodríguez Manzanera<sup>3</sup>, van más allá del mero terreno legislativo. Casos como Belloni, Ferri, Dorado Montero, Von Lizi, Quiróz Cuarón, entre otros, ven la política criminológica, como las prevenciones de carácter social, económico, psicológico, etc., esto es, aparejada a la prevención escrita en la legislación, debe haber y funcionar otras de tipo no necesariamente legislativas, sino estrategias que junto con aquellas formen un todo que canalice adecuadamente a la sociedad por senderos del orden y la estabilidad social dentro del contexto cultural que a cada sociedad anima.

De aquí que pueda aseverarse que la política criminal, es el conjunto de prevenciones penales que, aplicadas congruentemente a sus destinatarios, los lleva a una mejor convivencia social. Y la prevención del delito "toda acción que se ha planeado para reducir el nivel actual del delito y/o el temor del delito percibido"<sup>4</sup>.

Lo anterior no incluye únicamente los esfuerzos realizados y en proyecto del sistema de justicia penal de un país, o de varios países en colaboración, sino de otras organizaciones de carácter público y privado. Lo cual induce a pensar que la o las prevenciones que se toman con respecto de la comisión del delito deben estar en proporción directa a su frecuencia, su modalidad, y el grado de inestabilidad que pueda provocar en el equilibrio de la sociedad, para afectar la seguridad de sus miembros. Es decir, mientras más ingenioso es el delincuente, más inteligente, sagaz y tenaz debe ser el sistema preventivo para tratar de eliminar los factores (la mayoría posible) que lo inducen a

---

<sup>2</sup> Barrita López, Fernando A., Las Normas Penales, en Memoria del Primer Congreso Nacional de Derecho Penal. 1981. UNAM. P. 11

<sup>3</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología, Porrúa, S.A., México, 1981, P. 118

<sup>4</sup> P. Lab, Steven. Crime Prevention, Approaches, practices and evaluations. Anderson Publishing Co. EE.UU.. 1990. p. 19.

delinquir, o sea, que el “cazador” (delincuente) se vuelva “cazado”. Que caiga en las redes de una prevención que lo persuade conciente o inconcientemente de que la delincuencia y/o sus consecuencias, son algo malo, negativo y despreciable. Este es, precisamente el objetivo general de este trabajo, por lo que comenzamos por saber qué es la prevención.

Tratada aisladamente la prevención, nos dice la etimología, es “prever”, que a su vez es “pre” antes, y “ver” conocer, o como lo señala el Diccionario Enciclopédico Quillet<sup>5</sup> “ver con anticipación”, “conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder”. De aquí se puede ya decir que la prevención penal es el “conocimiento anticipado de la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo de los medios necesarios para evitarla”<sup>6</sup>.

El Profesor Pierre Ceccaldi<sup>7</sup>, habla de tres modos de prevención penal.

- Prevención punitiva. Que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal.
- Prevención mecánica. Trata de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente.
- Prevención colectiva. Que trata de detectar y eliminar, si es posible, los factores criminógenos en la vida. Se trata de una forma no penal, la predelincuencia.

Esta última es la ideal y hacia la cual tienden las políticas modernas, por mejor humanizadas, pero que, lamentablemente, en México, muy poco se ha hecho, debido al sistema político corrupto, como puede verse en el Capítulo 5 de este trabajo, a la crisis político-social de los últimos tiempos y a la indiferencia con que ha tomado el gobierno este renglón, lo cual no requiere de demostración pues los hechos están a la vista.

Para Joaquín Martín Canivell<sup>8</sup>, las formas de prevención penal son:

---

<sup>5</sup> Diccionario Enciclopédico Quillet, Editorial Cumbre, S.A., México, 1983, tomo X, p. 212

<sup>6</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit. p. 126

<sup>7</sup> Ceccaldi, Pierre, Prevención, en revista Internacional de Política Criminal, ONU, 1963, P. 21.

<sup>8</sup> Canivell, Joaquín Martín, Prevención y Previsión del Delito, en Peligrosidad Social y Medidas de Seguridad, España, 1974, P. 271

- Prevención primaria. Toda actividad de carácter general que tiene el fin de sancionamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.
- Prevención secundaria. Es la que se ejerce sobre personas de las que se puede afirmar la posibilidad de cometer delitos o adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas.
- Prevención terciaria. Es la que propone evitar que personas que ya han delinquido o incurrido en actividades peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva.

En este caso, es la prevención primaria la ideal para la consecución de la salud social. Nuestra directriz en este trabajo es precisamente este tipo de prevención. En esta línea se pronuncian Antonio Sánchez Galindo y Alfredo Nicéforo. El primero sostiene que debemos prevenir antes de castigar. Las sociedades del futuro –dice- Sánchez Galindo deberán establecer métodos de prevención y tablas de predicción de tal manera eficaces, valiosas y oportunas, con apego al humanitarismo y a la ciencia, que hagan de las prisiones cosas del pasado<sup>9</sup>. Lo cual quiere decir que no navego sólo en este rumbo, que hay quienes incluso me llevan la delantera. El segundo nos advierte que “aun manteniendo un estrecho contacto con cada innovación o con cada progreso de la ciencia, la Criminología se abstendrá de cultivar falsas ilusiones. La desaparición del delito no puede ser más que una de tales ilusiones, porque existirán más bien transformaciones que desaparición, y más bien atenuación, en éste o aquel periodo, que desaparición, todo a través de ciclos de exaltación y depresión de la acertividad criminal<sup>10</sup>”. Dos posiciones experimentadas, las que no son contrapuestas sino complementarias, que hay que tener muy en cuenta, para equilibrar los pasos, a fin de no caer en triunfalismos teoréticos, por tanto, utópicos.

Tratando de avanzar con el trabajo, se registran varias clasificaciones de prevención del delito, sin ánimo de restar mérito a las otras que no se contemplan aquí, y ello es así porque éstas que se recojen son las más apropiadas a la presente investigación.

<sup>9</sup> Cfr. Sánchez Galindo, Antonio. El Perfil del Delincuente en el Estado de México, en Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social Núm. 17, México, 1975, P. 108.

<sup>10</sup> Nicéforo, Alfredo. Criminología, en Dizionario di Criminologia, Vallardi Editores, 1943, P. 220.

## 1.2. Clasificación.

Quizá la clasificación más acertada de la prevención penal, propiamente dicha, sea la de Barrita López<sup>11</sup>.

<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN NO PENAL.</b>	}	- Sociales.
		- Políticas.
		- Culturales.
		- Servicios públicos.
		- Fuentes de trabajo.
		- Otras.

Es la más acorde a mi objetivo, por señalar las medidas no penales, ya que de tomarse en cuenta, realizarse y evaluarse, nos encausarían social, económica y jurídicamente, a la sociedad mexicana -de cualquier sociedad que se trate- a estados de bienestar social cada día mejores, de manera que no habría necesidad de incurrir en delitos para la sobrevivencia, salvo en los casos patológicos que no tienen origen socioeconómico, sino otros.

Cabe aclarar, que la prevención penal específica se refiere a los métodos y estrategias directos que tienen la finalidad de prevenir los actos delictivos y los no penales previenen indirectamente.

Dentro de la línea de una política criminológica existe la siguiente clasificación:

---

<sup>11</sup> Barrita López, Fernando A. Op. Cit., P. 167.

			General
		Constitucional	Estatal o Local
		Ley	Federal Penal Estatal o Local
		Otras	Laboral Fiscal Aduanera Etc.
	Penal o Medidas represivo Preventivas		
		Organismos	Ejercito Militar Policias Ministerio Público Jueces Penales Etc.
Prevención		Educación (Escuelas) Iluminación Centros de Diversión Fuentes de Trabajo Centros de Servicios	De Salud De Orientac. Matrimonial, Vocacional, Sentimental, Familiar, etc.
	No Penal Medidas Preventivas <sup>12</sup>	Oportunidades de vivienda Etc.	

De estas prevenciones, la educación es el centro de interés del presente trabajo por lo que, para efectos didácticos de comparación, establecemos enseguida otras clasificaciones respetando el criterio de los autores en cuanto que las señalen como prevenciones penales o no penales.

Steven Lab ya citado, nos da la siguiente clasificación de prevenciones delictivas o modelos de prevención del delito, como él la llama, tomando la idea de los modelos de salud pública para la prevención de enfermedades, en los estados Unidos de Norteamérica.

<sup>12</sup> Véase a Ovellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología. Editorial Porrúa, S. A. México 1993. pp. 34, 35.

***Prevención Primaria:***

- "Diseño ambiental.
- Diseños arquitectónicos.
- Iluminación.
- Cerraduras.
- Control de acceso.
- Identificación.
- Vigilancia privada en zona (barrio o colonia).
- Vigilancia (oficial).
- Patrullas de ciudadanos.
- Maneras de desalentar el delito.
- Métodos de patrullaje policial.
- Métodos de sentencias emitidas.
- Educación pública.
- Niveles de delito.
- Educación / capacitación para el trabajo.
- Sistemas de seguridad privada

***Prevención Secundaria:***

- Identificación y predicción.
- Credenciales y predicción de problemas individuales.
- Areas de análisis del delito.
- Enfoque sobre áreas de alta criminalidad.
- Solución de disputas vecinales
- Cambios.
- Cambios comunitarios.
- Cambios en el sistema de justicia penal.
- Las escuelas y la prevención del delito.
- Trabajo con grupos de jóvenes conflictivos.

***Prevención Terciaria:***

- Actividad encaminada a evitar acciones o delitos específicos.
- Capacitación.
- Rehabilitación y tratamiento<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Cfr. P Lab Steven, Op. Cit. pp. 20 a 22

Aclara el texto que se viene señalando en esta parte, que la prevención primaria del delito. tiene la virtud de asociar mentalmente una justicia penal que tiene su apoyo esencial en el esfuerzo ciudadano. Esto es, su enfoque es la eliminación de las influencias que pudieran existir o producir un comportamiento que se distancia de las normas jurídicas. Por otro lado, estos programas, no se dirigen a aquellos que ya son delincuentes o con tendencias delictivas, sino que refuerzan la función de hábitos bien vistos y alejan a aquellos que pudieran afectar los intereses de la sociedad.

La llamada prevención secundaria delimita su acción a identificar al delincuente en potencia y tratar de intervenir, desde antes de que éste ejecute algún ilícito, es decir, para recanalizar sus tendencias criminales. En esta fase preventiva queda implicada la capacidad de la sociedad y del sistema de justicia penal en el sentido de identificar y prever los problemas que pudieran generar delitos.

Las estrategias que se siguen en este tipo de prevención, son semejantes a las de la primera fase. Su diferencia reside en que en la primera prevención, su programa atiende más a lograr evitar que surjan problemas que conduzcan a actos delictivos. En la segunda, se enfoca más hacia factores existentes que propician comportamientos desviados (áreas de alto índice delictivo, condiciones propias del crimen y factores criminógenos). Intentos realizados en este sentido son: el programa "enderézate", "rumbo a casa", así como otros de tipo deportivo, llevados todos a cabo en los EE.UU., pero igualmente funcionales en México.

Los centros educativos tienen un papel preponderante en este nivel preventivo, pues permiten la identificación de situaciones problemáticas en que se ve involucrada la juventud y pueden intervenir aprovechando su cercanía con los jóvenes. También es básica la intervención de los padres de familia y los líderes locales, porque conocen las condiciones que propician la conducta desviada de los jóvenes y el temor que esta conducta despierta en la población. Se trata, desde luego, de una escuela que se involucra realmente en la problemática y sus posibles soluciones, de la comunidad a la que sirve, de una escuela informada, preparada, consciente del papel que debe jugar para procurar, entre otros, el bienestar social a sus pupilos sirviéndose de su entorno, los padres de familia, los líderes políticos, religiosos, morales, etc.; desafortunadamente, como se verá más adelante, México carece de las escuelas con estas características.

Debe tenerse mucho cuidado en alertar a los líderes locales: el cura, el profesor, las autoridades civiles, por ejemplo, porque pueden caer bajo la sombra engañosa de la justicia y la obra

de caridad, en manos de delincuentes, cuyos métodos son tan sofisticados que embaucan a cualquier persona desprevenida, ya no se diga de nuestros líderes naturales, especialmente en las zonas rurales, en las que permanecen con un alto grado de ingenuidad y confianza acompañadas de la ignorancia y la pobreza, como es el tráfico de infantes, cuyos delincuentes actúan tan sutilmente, cubiertos con la piel de cordero para adoptar a los niños no nacidos aun, o recién nacidos, de padres carentes de solvencia económica para sufragar sus gastos mas elementales. Estas organizaciones sueltan a sus "trabajadores", que como verdaderos sabuesos buscan estas víctimas. Una vez detectadas éstas, atacan a la madre, al padre o a ambos, complementando esta actividad con sobornos, promesas, presiones sociales y oficiales, a través del presidente municipal, el profesor, el sacerdote, en fin, para que refuercen en el consentimiento de los progenitores a entregar al niño<sup>14</sup> a estos actores del delito, quienes lejos de velar por el menor, procuran sacar provecho de sus órganos, de su sexo, o de otra forma. En este ejemplo se ilustra lo que sucede en México, no en otro país, porque así lo pide el interés de este trabajo. Pero el asombro es mayor cuando leemos: Niños de Repuesto: México exporta a EE.UU. unos 20,000 al año<sup>15</sup>, una historia que de acuerdo al autor toma forma en 1946 cuando José Vasconcelos publicó su melodrama: Los Robachicos; aun cuando su inquietud al respecto haya iniciado un año antes, a través del Diario Novedades de la Ciudad de México, exigiendo la pena de muerte para estos delincuentes; hasta desembocar en esta inhumana cifra de niños robados. Este caso, el del tráfico de niños, es sólo un botón de muestra relativo a la prevención secundaria.

En el nivel de la prevención terciaria, el trato es ya con aquellos que han cometido la falta delictiva, buscando evitar la reincidencia.

Las estrategias a seguir, caen en su mayor parte en el sistema de justicia penal, como el arresto, la persecución, el encarcelamiento, el tratamiento y la rehabilitación. Convengamos en que de este autor, la prevención primaria es la que queda dentro del ángulo de nuestra atención.

Lamentablemente los autores de los programas que anteceden, coinciden en que no ha habido diferencias o alguna diferencia significativa, cuando se han tomado estas providencias y en los casos en que no se tomaron. Aparte debe considerarse que los factores criminógenos y las previsiones que se toman son distintas sustancialmente de un País a otro.

---

<sup>14</sup> Cfr. Abarca Landero, Ricardo, Tráfico de menores, en: Derechos de la niñez. U.N.A.M., 1990, P. 195

<sup>15</sup> Martínez, San Juan, Niños de Repuesto: México exporta a Estados Unidos unos 20,000 al año; en Semanario Proceso Núm. 918, de 6 de junio de 1994, pp. 53 a 56.

Esta es igualmente la clasificación que hace la PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), aunque su estructura es otro, a saber:

### PREVENCIÓN DEL DELITO

**OBJETIVO ESPECIFICO: COMBATIR Y ABATIR LA DELINCUENCIA**

**OBJETIVO SOCIAL: EDUCAR PARA CREAR UNA CULTURA PREVENTIVA.**

<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>TERCIARIA</b>
<b>A) PREVENCIÓN INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEYES</li> <li>• POLITICAS</li> <li>• MINISTERIO PÚBLICO</li> <li>• TRIBUNALES</li> </ul> <b>B) PREVENCIÓN SOCIAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTEGRACIÓN FAMILIAR</li> <li>• EDUCACIÓN</li> <li>• FOMENTO ECONÓMICO</li> <li>• EMPLEO</li> <li>• DESARROLLO SOCIAL</li> <li>• CULTURA</li> <li>• DEPORTE</li> <li>• OPORTUNIDADES A JOVENES</li> <li>• COMUNICACIÓN SOCIAL.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESTADO-SOCIEDAD</b></p>	<b>A) PREVENCIÓN VICTIMAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INDIVIDUAL: ACTITUDES Y CONDUCTAS</li> <li>• COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN (VECINAL - CIUDADANA)</li> </ul> <b>B) PREVENCIÓN DELICTIVA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO DE LLEY.</li> <li>• RESPETO AL DERECHO</li> <li>• COMBATE A LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN.</li> <li>• CULTURA DE LA DENUNCIA.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>CIUDADANO-COMUNIDAD</b></p>	<b>PREVENCIÓN REHABILITADORA:</b> (SISTEMA PENITENCIARIO) <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATAMIENTO Y CAPACITACIÓN AL DELINCUENTE.</li> <li>• OPORTUNIDADES PARA EL TRABAJO.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESTADO-SOCIEDAD</b></p>
<b>PREVENIR EL DELITO ES TAREA DE TODOS<sup>16</sup></b>		

Como lo señala atinadamente Elías Carranza "el género de desarrollo de un país o de una región es un marco estructural condicionante de su tipo de criminalidad, del volumen de ésta y de las formas de prevención adoptadas en consecuencia."<sup>17</sup> De otra índole son las prevenciones que el propio Elías Carranza nos recuerda, dadas las causas:

<sup>16</sup> Vase todo esto en Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito; Comité Delegacional de Seguridad Pública de la PGJDF, México, 1997.

<sup>17</sup> Carranza, Elías, Desarrollo y Tendencias de la Criminalidad y algunos criterios para su prevención; en Derecho Penal y Criminología, Vol. VI, núm. 21, Bogotá, Colombia, 1983, P. 384

- “La desigualdad social.
- La discriminación racial y nacional.
- Bajo nivel de vida.
- Desempeño y analfabetismo de importantes capas de la población”<sup>18</sup>.

Ya puede verse, que las prevenciones sugeridas por este investigador, son de tipo económico, político y social, con lo cual coincide con el Doctor Fernando Barrita López. La atención, dice Elías Carranza, que debe darse a las causas del delito, deben abarcar las siguientes prevenciones:

- Mejor distribución de la riqueza.
- Ampliar las oportunidades socioculturales.
- Actualizar los códigos penales.
- Preparar mejor a los jueces.
- Una mejor y óptima planeación de la economía, salud, educación y bienestar social.

Podría agregarse a esto, con todo el respeto debido:

- Una coordinación armónica y adecuada entre todas las instituciones sociales, pero principalmente entre escuela, familia, iglesia. DIF (Desarrollo Integral de la Familia), ministerio público; en la que el epicentro controlador sea la escuela.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994<sup>19</sup> contempla, a efecto del mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos:

- Creación de empleos productivos y bien remunerados.
- Atención a las demandas prioritarias.
- Protección del Medio Ambiente.
- Erradicación de la pobreza extrema.

---

<sup>18</sup> Cfr. Carranza, Elías, *Ibidem*.

<sup>19</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989, p. 21.

Desafortunadamente, al correr el calendario, vemos que no solamente no se cumplieron estas aspiraciones sino que se profundizaron con la llamada crisis de Diciembre, ya con el Doctor Ernesto Zedillo en la Presidencia de la República cuyo Plan Nacional de Desarrollo<sup>20</sup> registra las siguientes preocupaciones:

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población.
- Promover el desarrollo equilibrado de las regiones.
- Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social.
- Impulsar una política integral de desarrollo social.

Quizá sea en esta dirección la observación que hace Héctor Aguilar Camín<sup>21</sup> sobre el crecimiento acelerado e irregular de la población hasta antes de la década de los setentas. A partir de entonces, se empezó con la política de la reducción del crecimiento de la población, de manera que al tiempo, seamos capaces de alimentar, educar, darles trabajo, vivienda, agua, electricidad, seguridad, entre otros, a la población con lo que se evitarán en gran medida, las causas socioeconómicas del delito. Esta es, por otro lado, a nivel macro y que seguramente hará suyo México, la línea política que enarbola el Presidente de los EE.UU., Bill Clinton, a través de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), que se llevó a cabo en Septiembre de 1994 en el Cairo, Egipto<sup>22</sup> que es resultado de una resolución del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas aprobadas en 1989.

Esta es una seria orientación positiva a la prevención de los delitos, no sólo en México, sino en los demás países de urbes sobrepobladas. Nuestras autoridades deberán hacer suyas celosamente esta inquietud, este proyecto.

Claro se ve que la prevención penal en México ha fracasado, las pruebas son la sobrepoblación de las cárceles y el aumento de la delincuencia aunado a su sofisticación.

---

<sup>20</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Edit. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1995, pp. 49 a 69.

<sup>21</sup> Aguilar Camín, Héctor, Esquina; en Seminario PROCESO, núm. 917, de 30 de Mayo de 1994, p. 51.

<sup>22</sup> Lamas, Marta, El Vaticano maniobra para negar en la ONU Derechos Sexuales a las Mujeres en: Seminario PROCESO. Núm. 920, de 20 de Junio de 1994, pp. 52 a 55.

Para atacar el aumento y profesionalización de los delincuentes, ha empezado a desarrollarse la "industria de la protección" que ofrece autos blindados, blindajes para helicópteros, barcos de patrulla, escudos portátiles, chalecos, mantas y cortinas para proteger a la gente y las cosas de valor. El vidrio blindado a prueba de balas, circuito cerrado de T.V., sistemas de alarma, cámaras fotofilmadoras de supervisión, custodia integral de documentos y casas, teléfono de urgencias, inclusión de vecinos en los programas de prevención. La población en general (en las ciudades) han recurrido a cierre de calles, contratación de policías particulares, instalación de rejas en las tiendas. En los grandes centros comerciales se han instalado sistemas de inspección que permiten la revisión computarizada de toda persona que entra a una zona asegurada, el proceso computarizado reproduce la imagen del sujeto inspeccionado y facilita la localización de objetos bajo la ropa. (esto es en las grandes urbes, México incluido). En el Distrito Federal, se vigilará por vía satélite (Satélite Morelos), a las patrullas para rastrearlas y detectar si caen en actos de corrupción<sup>23</sup>.

Como otra referencia, se menciona por último a la relación escuela-delincuencia, en tanto que como parte de un sistema político social de nivel nacional segrega, margina, tilda, aparta a aquellos que no se acomodan o no alcanzan sus objetivos planteados, creando con ello, inadaptados sociales, frustrados, personas con creencia de minusvalía intelectual, con sentimientos de inferioridad y, por tanto, resentidos con la sociedad y proclives, por ello, a la delincuencia.

La prevención consistiría en un rediseño del sistema educativo, con el fin de evitar estos sentimientos de fracaso o de inferioridad que llevan a la rebeldía contra el statu quo. Evitar la separación de grupos como "inteligentes" y "retrasados o burros"; alumnos con "éxito" y con "fracaso". Evitar las disciplinas agresivas y violentas. Evitar una educación en la violencia, paradigma que el mismo profesor enseña.

Lo que se busca en este trabajo es parecido a la prevención que Samoff A. Mednick<sup>24</sup> llama "prevención precoz", que consiste en socializar al individuo normal para que no cometa crímenes. Parte de la visión etiológica cultural, sostiene que el criminal es un individuo normal que ha sido socializado en forma desviada (aunque esta tesis no descarta la cuestión genética, incluso la idea es de tipo biosocial y no social exclusivamente). Este es un punto de vista que ha predominado en el presente siglo, de acuerdo al autor de la opinión señalada.

---

<sup>23</sup> Periódico "El Financiero" de Viernes 4 de Junio de 1993.

<sup>24</sup> Mednick, Samoff A., Factores Biosociales y Prevención Precoz de la conducta antisocial; en: Nuevas Sendas de Criminología. Samoff A Mednick y S. Giora Shoham. Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1979, P.76.

Esta tesis es correcta, además fundamental, pues ya el pensador Carlos Marx<sup>25</sup> observaba que la conciencia del individuo es producto de su entorno social y, porque es obvio que todo ser humano es lo que los otros directa o indirectamente, quieren que sea.

Se han hecho varios intentos por prevenir la delincuencia a partir de la escuela por ejemplo Schafer y Poli<sup>26</sup>, en 1967 sugirieron, entre otras estrategias, las siguientes:

- Preescolaridad para todos los niños para evitar los distintos niveles y grupos.
- Grupos más flexibles con varios tipos de hábitos.
- Tomar en cuenta los intereses del alumno.
- Material didáctico adecuado y moderno.
- La retroalimentación para la evaluación del alumno.

Otros intentos han sido:

- Escuelas alternas. Proporciona un ambiente positivo y a propósito para la enseñanza.
- Programas académicos y vocacionales. Para un mejor logro y estima.
- Programa de empleo. Bolsa de trabajo.

Estas prevenciones, aunque son producto de la observación y el estudio de otras sociedades, resultan valaderas para la sociedad de nuestro país. En primer lugar porque fueron hechos en los EE.UU., país vecino y cuya dinámica urbana no dista mucho de la de México y, en segundo lugar, porque los medios de información masiva unifican, de alguna manera, a las urbes y aún a las zonas rurales de casi todo el mundo.

El Doctor Miguel Angel García Domínguez, señala la prevención por disuasión aplicada en aquellos casos en que una amenaza de pena hace que los individuos que habrían cometido la conducta amenazadora se abstengan de realizarla<sup>27</sup>. Reconoce este investigador que la sociedad estima que las fluctuaciones del índice de los ilícitos, están sujetos a un control político y que, además, responden a las medidas para el control de las violaciones a la ley.

---

<sup>25</sup> Citado por Mas Araujo, Manuel. La Relación entre la Estructura Económica y la Ideología: en Introducción a las Ciencias Sociales I. Segunda Parte. Edit. Porrúa, S. A. México, D. F., 1992, pp. 108, 109.

<sup>26</sup> Véase Lab Steven, Op Cit. P. 21

<sup>27</sup> Cfr. García Domínguez, Miguel Angel, Pena, Disuasión, Educación y Moral Pública: en : revista de la Facultad de derecho de México. UNAM, Tomo XI, enero-junio, 1991, números: 175, 176, 177, P. 110

Ayudaría mucho a nuestra causa el hecho de considerar prevención al delito la señalada por Elías Neuman<sup>28</sup>, indicando la necesidad de aprender Criminología desde la facultad de Derecho, y no esperar a llegar a los posgrados, debido a los nuevos delitos que él llama de inteligencia, cuello blanco y de alfombra roja entre cuyas víctimas puede contarse a la propia sociedad. Lo cual es atinado tomando en cuenta que la Criminología debe ser esencialmente un instrumento de prevención delincencial, toda vez que mucha gente se esfuerza por hacer una carrera universitaria pensando en el lucro y no en la vocación. Un lucro que siendo lícito en la mayoría de los casos, no deja de guardar la veracidad de ser una conducta desviada o poco honesta.

Es de vital importancia la escuela, primordialmente la de Educación Básica para la prevención del delito en nuestro país, dado que constituye, adecuadamente llevado a cabo, un trabajo sistemático y permanente sobre la conciencia infantil y adolescente que puede moldearla en una mentalidad y actitud antidelictiva; trabajando en este objetivo que deberá establecerse de manera clara y concisa en los planes y programas de estudio como se sugiere en el último capítulo y en la parte que contiene la sugerencia de este trabajo.

En la Escuela Básica la ley implica la regla, la norma escolar, cuya complejidad va de menos a más, hasta la adaptación del individuo a su entorno social, es decir, desarrollar en él el sentimiento de pertenencia. Aplicando la sanción de acuerdo a la personalidad en formación del alumno, las circunstancias del caso específico con la mira de que la distorsión en la conducta (negativa) se utilice para cambiar la actitud del muchacho en una conducta aceptada o aceptable (positiva), recurriendo a las bondades de la Psicopedagogía, para evitar la lesión física, psíquica y social del niño o del adolescente.

Cuando se sostiene aquí, las circunstancias del caso, no se pretende dejar la puerta abierta a los favoritismos, ni compadrazgos; se refiere a la mejor formación, construcción o reconstrucción de la personalidad del educando.

Sin embargo aislada la escuela de otras Instituciones como la familia, la iglesia, en centros de salud, por ejemplo, no obtendrá éxito a este respecto como tal ha sido hasta ahora, muy probablemente porque se carece de la conciencia y de la cultura de trabajo en equipo de

---

<sup>28</sup> Neuman, Elías, Presentación del autor y de la obra; en : Criminología, Marginalidad y Derecho Penal, Sergio García Ramírez [compilador]. Edt. Depalma, Buenos Aires, 1982.

Interinstitucionalidad. Han fracasado pues las Instituciones básicas de la sociedad mexicana y con ellas el gobierno, la evidencia es la sobresaturación de las cárceles y el alto índice de delincuencia, con mayor peligrosidad, mayor número de delincuentes y con la tecnología bélica, en muchos casos de punta.

Visto *grosso modo* las clasificaciones de las prevenciones del delito, veamos ahora la finalidad de las mismas.

### **1.3.- Finalidad.**

#### **1.3.1.- General.**

Nelson Pizzoti Mendes<sup>29</sup>, no habla de finalidad sino de finalidades u objetivos de la prevención no Penal, que son:

- Las investigaciones encaminadas a la obtención de un diagnóstico sobre las actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis del delito, así como otros tipos de comportamiento o componentes de situaciones pre-delictivas.
- La evaluación de las investigaciones criminológicas para establecer un plano de profilaxis social, con el fin de disminuir la incidencia delictiva.
- La información de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención y, para la aplicación de medidas de profilaxis criminal.
- La centralización, confección y publicación de estadísticas y tablas de diagnóstico criminal.
- La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito.
- La elaboración de proyectos de ley, de reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la política antidelictiva.

---

<sup>29</sup> Pizzoti Mendez, Nelson. Prevenção do delito e Proposições sobre a Política de defesa social no plano de desenvolvimento do Brasil. Arquivos da Política Civil de São Paulo. Vol. XXVI, Brasil, 1975. P. 219.

- El estudio y la coordinación de todo lo que se refiere a asistencia oficial a eventos nacionales e internacionales, relacionados con la etiología y la prevención del delito.
- La aplicación de medidas de profilaxis social.

Todos estos puntos desmenuzan lo que es la prevención, cuya finalidad es obvia, consiste en prevenir las conductas delictivas a través de estrategias o políticas que canalizan los intereses colectivos. Como lo afirman Akers y Sagarin, la idea o finalidad que mueve a la prevención es “disminuir los niveles actuales del delito o de prohibir mayores aumentos en la comisión de los mismos”<sup>30</sup>.

Por último, diremos que la finalidad de las prevenciones penales y no penales, especialmente éstas, es impedir la comisión de un delito. Persiguen un fin en el futuro útil a la sociedad, que es evitar delitos, pero no intimidando, sino persuadiendo, es decir, convenciendo por la vía de la educación a la población de que no debe cometer delitos.

Lamentablemente, la gran mayoría de los esfuerzos se encaminan hacia el miedo a las consecuencias que pueden traer el cometer un delito. Es decir, prevenir en base al miedo, con el código penal como instrumento jurídico para castigar. Lo que sería la ley del menor esfuerzo, evitando el camino más seguro aunque más largo, el de la persuasión basada en la educación que lleva a la convicción que debe despertar en el individuo respetar como máximo valor humano, los derechos que tiene tanto uno (el individuo mismo) como otro u otros, que también sienten y viven los resultados y repercusiones de una cultura, dentro de la que les tocó vivir y dentro y fuera de las aulas esto se logra sólo por la vía de la educación, aunque su origen, orientación, rectificación y responsabilidad, sea siempre la escuela, la que a través de la política educativa, orienta los intereses mejores de la colectividad.

Con los puntos anteriores, ya tenemos los pasos de un plan de prevención penal: a). Diagnóstico; b). Desarrollo, tomando en cuenta quiénes, cuándo, cómo, dónde, etc. intervendrán. c). Evaluación, que a su vez se convierte en diagnóstico, para rectificar entuentos y mejorar el resultado del cometido y lograr una más eficiente finalidad.

---

<sup>30</sup> Citados por Lab Steven, Op. Cit. P. 23

La teoría de la disuasión directa (que se identifica con lo que Yo llamo líneas arriba persuasión, aunque no tenga la categoría de teoría), dice que las amenazas reducen las infracciones al producir un cambio en el ánimo, que es inducido por lo desagradable de las consecuencias específicas con que se amenaza, así, la mayoría de los individuos con una forma particular de conducta amenazada se abstendrán de cometer el delito, debido a que el placer o beneficio que pudiera ocasionarse se encuentra más compensado con el riesgo de gran sufrimiento o desagrado que conlleva la amenaza legal, pero para que el individuo continúe respetando la ley, el proceso de disuasión directa debe presentársele a cada paso y convencerlo de que cada forma de conducta prohibida es un riesgo que no vale la pena correr<sup>31</sup>.

El Doctor Miguel Angel García Domínguez -autor de la teoría de la disuasión que se viene comentando-, habla también de la función educativa del castigo que, según su ver, va aparejada de la disuasión, con una importancia mayor, pues puede constituir el mecanismo formador de hábitos que tienden a hacer que se respete la ley y motivar a obedecerla, por estar convencido de que así debe ser. Muy acorde esta posición con la de Frederic Skinner, a quien citamos más adelante, al sostener que es más eficaz el premio que el castigo, sobre todo el castigo violento. La ley tiene una función educadora por la influencia sociopedagógica del castigo.

Debe hacerse notar que dentro de los agentes que hacen posible que la mayor parte de la gente cumpla con la ley, está en primerísimo sitio el proceso de socialización, es decir, la intervención de la escuela y después de la de otros, o al parejo con la escuela, como la policía preventiva, la pena, por ejemplo, considerando el castigo como expresión concreta de reprobación social respecto de un acto, ayuda a inhibir consciente e inconscientemente los actos ilícitos. Tómese en cuenta que la declaración de culpabilidad y la imposición de una pena es considerada como una degradación pública, dando por otro lado, como consecuencia, la solidaridad social. Que el castigo es una forma de expresión de la desaprobación social en relación con una conducta, que de acuerdo a su tabla de valores, estigmatiza al autor (de la conducta).

Sostiene García Domínguez -en la obra que se le viene siguiendo -que el castigo puede ser considerado como instrumento educativo, ya que enseña al individuo lo que es bueno y lo que es malo y, ayuda a formar hábitos deseables que, al tiempo, formarán el cimiento de un código moral racional consolidado. Estoy de acuerdo, pero apoyado en los principios de los estímulos y los refuerzos a que se hace referencia en el capítulo tres de este trabajo.

---

<sup>31</sup> Cfr. García Domínguez, Miguel Angel, Op. Cit. P. 111

En este proceso del castigo como un mecanismo educativo -sigo con García Domínguez- se distinguen tres aspectos:

- La asociación de la conducta prohibida con las consecuencias malas que puede llevar a los individuos a considerar que la conducta en sí es mala.
- El castigo comunica a los individuos que el sistema legal considera la conducta amenazada como algo malo y esta información afectará las actividades del individuo.
- La amenaza y el ejemplo del castigo sirven como mecanismos que atraen la atención y la centran. La amenaza de castigo fuerza a pensar en la naturaleza del ilícito, y esta reflexión suele inducir a la conclusión de que infringir la ley es malo debido a que pone en peligro o lesiona bienes jurídicos.

A lo anterior, especialmente el último inciso, todas las proporciones guardadas, se observa a un penalista que ve la pena, el castigo, como el primero y último recurso de prevención y que, incluso, da la impresión de que voltea a una etapa anterior al castigo penal, es decir, al castigo escolar, al castigo familiar, pero con la misma visión, con igual idea. Si hemos de castigar, hagámoslo de la mano de la psicopedagogía (refuerzos positivos y negativos, ver capítulo tres), con objeto de reinducir, resocializar, desde los primeros brotes de la desviación y no esperarlos, a los niños, hechos delincuentes tras las rejas para darles lecciones que por más brillantes que sean resultan poco o nada funcionales.

Alfred Adler<sup>32</sup> desde 1960, a este propósito, ya estaba convencido, al igual que el que esto escribe, que la escuela es el laboratorio adecuado para prevenir el delito, la que, a su parecer, debe desarrollar en sus alumnos el interés social para el buen desarrollo y encauzamiento de lo que él llama sentimiento de comunidad, o lo que es lo mismo, el sentimiento de pertenencia a una colectividad y, por tanto, el respeto y acato a sus normas e intereses. Destaca la importancia de la escuela en el desarrollo de la potencialidad innata para el interés social de los alumnos y, que el maestro puede corregir cualquier falta o distorsión en la preparación del educando para el interés social, de manera que la educación como prevención cumple con la finalidad de convencer al individuo a desenvolverse hacia el bien evitando el mal socialmente hablando.

---

<sup>32</sup> Cf. Citado por, Marchiori, Hilda, Psicología Criminal, Edit. Porrúa, S.A., México, 1979, p.143

Seguramente Adler se refiere a un maestro ideal, o sencillamente a un verdadero profesor, que obviamente México no tiene o tiene en una mínima cantidad, ya que en el cuadro magisterial mexicano encontramos, desde el profesor delincuente, ignorante, vicioso, sucio, déspota, con léxico paupérrimo, en fin, que son la inmensa mayoría; hasta el profesor excelente, líder de su comunidad, motor del progreso de su pueblo, aunque su número se equipare con el de los dedos de las manos.

Reforzando esta tesis, Elías Carranza<sup>33</sup>, señala, entre otros aportes de interés esencial, el siguiente:

- En cuanto a las formas de criminalidad convencional que tiene origen en lo que se ha denominado: una etiología de la privación absoluta (privación completa y prolongada de un estímulo). La prevención deberá orientarse hacia la eliminación de tales condiciones de privación. Esto nos conduce a formas de prevención primaria predilectas que hace ya tiempo la ONU (Organización de Naciones Unidas), identificó como justicia social.

### 1.3.2.- Escolaridad.

En este campo debe otorgarsele capital importancia a la educación, principalmente a la Educación Básica para que como prevención siempre desarrolle y fructifique en la persona valores universales y nacionales de modo que esté convencido de que debe conducirse de acuerdo a las reglas establecidas por su sociedad en búsqueda del bienestar común, de donde, la prevención por el conducto de la educación tiene o debe tener la finalidad de reducir la frecuencia elevada de delitos en México, atacando el problema desde puntos que aparentemente esten inconexos pero que en realidad constituyen un rosario de factores que tarde o temprano llevan al inimputable, por su edad, a delinquir: deserción escolar, reprobación, familia destruida o desajustada, pertenencia a pequeños grupos con tendencia pandilleril, por ejemplo.

Recomienda Anna Freud que al niño se le debe brindar en el tratamiento psicoanalítico normas educativas, preceptos educativos de control y socialización para prevenir conductas antisociales. Sugiere tres aspectos de la psicología educativa como instrumento de prevención:

---

<sup>33</sup> Carranza, Elías, Desarrollo y tendencias de la criminalidad y algunos criterios para su prevención; en Derecho Penal y Criminología, Vol. VI, núm. 21, Bogotá, Colombia, 1983, p. 384.

- Una doctrina sobre los instintos del inconsciente y la libido.
- Ampliar el conocimiento del pedagogo sobre el hombre y apoyar sus conocimientos sobre las relaciones niño-adulto que lo educan.
- Un método para remediar los daños que el niño puede haber sufrido en el curso de su educación<sup>34</sup>.

Habría de agregarle a Anna Freud, con todo el respeto que merece, que los daños que el niño debe haber sufrido, los trae principalmente del seno familiar y, si su consejo es preventivo, los métodos deberían orientarse hacia la pareja que piensa tener hijos y no a éstos o a sus maestros, para quienes, en todo caso, serían de carácter complementario.

La mano oportuna e informada de la familia, en estrecha relación con la escuela (que debe abrir espacios al Departamento de Criminología Preventiva) resolvería para provecho del individuo y la sociedad, el rosario de problemas señalados líneas arriba, si no totalmente, sí en su mayor incidencia.

Estas son sólo algunas de las corrientes más destacadas en este tipo de estudios, que hacen evidente la importancia de la familia en la generación y desarrollo de niños normales o de niños desviados socialmente, y que en nuestro país, por las cárceles llenas que han obligado a poner en práctica las penas alternativas y el aumento acelerado de la delincuencia, se pone de manifiesto la inoperancia de la familia y/o de la escuela consideradas como instituciones de relación simbiótica: si funcionara adecuadamente una, funcionaría igualmente la otra y viceversa, pero como en México no funciona ésta, tampoco la otra.

---

<sup>34</sup> Véase Marchiony, Hildon, Op. Cit. P. 162.

### **CONCLUSIONES PARCIALES.**

1. Los criterios para prevenir el delito son cuantiosos, pero son meras teorías que se agotan en cuanto la tinta seca en el papel y/o se las lleva el viento en la retórica de los demagogos del gobierno. No se llevan a la práctica, no se aplican fielmente como lo señalan sus autores o, definitivamente no dan el resultado esperado, probablemente por la corrupción.
2. El papel de la escuela es preponderante, porque de entre los agentes que hacen posible que la mayor parte de la gente cumpla con la ley, se encuentran en primerísimo lugar, por el sitio que ocupa en el proceso de socialización del individuo.
3. Es evidente el fracaso de la familia, la escuela, la iglesia y los organismos políticos en México, en la competencia de cada institución, por tanto su incapacidad para la prevención del delito; muy probablemente por su aislamiento, por su falta de coordinación y la falta de conciencia y/o de instrumentos materiales e ideológicos ante esta problemática y la solución (la delincuencia y su prevención).
4. Ni el gobierno ni las instituciones sociales básicas han cumplido con la finalidad de la prevención del delito en México, porque todos han fracasado hasta hoy por la falta de la vinculación estructural de la sociedad y su organización, el gobierno.

## CAPITULO 2.- LA EDUCACION BASICA EN MEXICO.

### 2.1. Educación Formal y Educación Informal.

Antes de enfocar nuestra atención en lo que es educación formal y lo que es educación informal, veamos lo que es educación solamente.

Educación es "la actividad dirigida intencionalmente a promover el desarrollo de la persona humana y su integración a la vida social"<sup>35</sup>. La Ley General de Educación en su artículo 2, párrafo segundo, contempla a la educación como el "medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social"<sup>36</sup>.

Así que la educación canaliza los intereses del individuo hacia el bien, pero también los puede llevar hacia el mal (un individuo que crece en un ambiente familiar en que se ponderan y/o se practican conductas delictivas, o en un país de alto grado de factores criminógenos, que han rebasado las fuerzas educativas, por ejemplo), entonces decimos que obra contra la sociedad el que delinque; y si el delincuente es producto de una educación, ésta o no se entiende su función social o está mal interpretada o mal impartida o, a sabiendas de que puede causar daño cuando no tiene adecuado tratamiento, se deja en el estado en que se venía observando, entonces, el culpable de esto es el gobierno.

Existen dos sistemas generalizados de educación: el formal y el informal. La educación formal es la escolarizada, que se recibe en la preescolar, primaria, secundaria [ahora juntas, conocidas como educación básica según, Artículo 37 de la Ley General de Educación], preparatoria, licenciatura y posgrado, mediante la cual existe la relación directa maestro-alumno, siendo el sistema de mayor práctica y tradición en México. En cambio la educación informal, es aquella de la que el individuo se apropia a través del seno familiar, las amistades, la iglesia, los medios de comunicación masiva, entre otros.

---

<sup>35</sup> Laong, Mauro, Vocabulario de Pedagogía. Editorial Herce. Barcelona, España, 1979, pp. 159, 160.

<sup>36</sup> Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993; Editorial Libros Baratos, México, 1995.

Mediante la educación formal, el maestro no sólo tiene la oportunidad de estar con los alumnos, sino también con el contacto asiduo de los padres de familia, además de poderse coordinar con otras instituciones afines como lo pueden ser el DIF, los centros de salud pública, las iglesias, por ejemplo; encontrándose de esta manera el profesor en una posición privilegiada para sacar adelante a los alumnos.

La escuela es en nuestro país una potencialidad que no se ha sabido utilizar o explotar debidamente para tener una mejor sociedad, en tanto que no supere sus propios vicios y extravíos en que vive el sistema de gobierno que tiene. La escuela en nuestros días, por otro lado, no llena la función social de su cometido, a saber: ser un factor de cambio de la comunidad hacia los estadios mejores (morales, económicos, culturales, etc.); por la baja calidad profesional de los profesores como se puede apreciar en paginas mas delante de este capitulo, por eso el autor de este trabajo, tratando de interpretar el sentir de Ricardo Furtamantes<sup>37</sup>, considera que si los curas de las distintas iglesias le dijeran en sus sermones al pueblo marginado, por ejemplo, que son los que se encuentran más atrasados económica y académicamente y rara vez cambian sus patrones de vida; que es un pecado, v. gr., dormir en el piso, cocinar al nivel del piso, defecar al aire libre, etc., cambiarían de actitud, es decir, construirían sus camas, sus braceros, sus letrinas, con lo cual su forma de vida, mejoraría. Lo que se busca es el cambio de mentalidad de las actitudes ante la vida. Claro que el Decálogo Católico ha servido en mucho como freno a la delincuencia, pero falta infiltrar más las culturas y las costumbres, trabajar juntos y coordinados la escuela, la iglesia, el DIF, los Centros de Salud, otras instituciones para atacar con mayor efectividad las conductas -individuales y colectivas- delictivas, dando las propias iglesias y las otras instituciones el ejemplo en su desenvolvimiento social. Porque si el que delinque es el cura, el profesor, el agente del ministerio público, el médico, en fin, y lo ve el pueblo o se entera de ello, todo lo que pudiera haberse trabajado se viene abajo y, sin embargo, había que intentarlo a sabiendas de esta eventualidad.

El ideal sería que toda la sociedad -mexicana- funcionara al modo del modelo organicista spenceriana<sup>38</sup>, en el que cada órgano desarrolla la función que debe hacer para mantener sano al cuerpo -en este caso, el cuerpo de la sociedad mexicana-. En el momento en que algún órgano falle, el cuerpo lo resiente: lo que quiere decir que, con la escuela, el sistema judicial, las iglesias, otras instituciones, operen coordinada y armónicamente, estaremos resolviendo, quizá a largo plazo, el problema del alto grado de delincuencia que padece el país, que va en aumento ante los ojos incrédulos de pueblo y gobierno (ver gráficas capitulo 5).

---

<sup>37</sup> Véase a Martín Moreno, Francisco, *Las Cicatrices del Viento*, Edit. Joaquín Mortiz, México, 1988, pp. 524, 525.

<sup>38</sup> Cf. Azuara Pérez, Leandro, *Sociología*, Edit. Porrúa, S.A., México, 1992, pp. 108 a 111

La escuela mexicana en su nivel de educación básica se desenvuelve unilateralmente en un sendero cerrado a los lados, sin preocuparse por abrir las brechas que la entrelazarían con instituciones de apoyo: la familia, iglesia, DIF, en fin. Es decir, desaprovecha estos recursos. Cuando la escuela de educación básica tome conciencia de esta omisión y capitalice para beneficio de su comunidad escolar, la potencialidad de las otras instituciones, lidereándolas en equipo, entonces se marcará una línea divisoria entre el antes y el después en la historia de la delincuencia en México, la que será combatida de raíz a partir del momento en que se trabaje de manera interinstitucional. Esta es la directriz que según este trabajo, debe adoptar el gobierno en sus distintos niveles (federal, estatal y municipal), para atacar con eficacia este mal canceroso que cada día contamina más y peor a nuestra sociedad.

## 2.2. Características de la Educación Básica en México.

Al parecer, las características de la educación en México, sobre todo la de tipo oficial, en el nivel básico, se resumen en las que Reynaldo Juárez<sup>39</sup> llama los siete pecados capitales de la educación:

- **La domesticación**, que consiste en la imposición de valores en la relación padres-hijos, mayores-menores, dirigentes-dirigidos, jefes-subalternos, en fin; desde la familia, la iglesia, el centro de trabajo, por ejemplo, en lo tocante a la educación informal, que en cuanto a la educación formal, la imposición de programas, horarios, planes, métodos, estrategias, y un rosario de la misma serie que terminan por domesticar al educando.

Convendremos que esto es totalmente lógico en un sistema político social paternalista-centralista, como es el que tiene México.

- **La repetición**. "Obvio es que los educandos, enseñados en el molde anterior, repetirán éste y pasarán ante la ciencia sin darse cuenta que es progreso y es búsqueda del hombre, de sí mismo y de su mundo". Lo mismo que recitan el padrenuestro, recitan el himno nacional o las tablas de multiplicar, es decir, mecanizan, no analizan, porque lo mismo hacen sus mentores. Así aprendieron éstos, así enseñan.

---

<sup>39</sup> Juárez Díaz, Reynaldo La Educación, Editorial Trillas, México, 1989, pp. 47 a 51

Este mal es cíclico desde los forjadores de docentes, o sea, a partir de las escuelas normales, en las que se aprecia, según la óptica de Gilberto Guevara Niebla<sup>40</sup>, la ausencia de políticas y programas específicos orientados a elevar la calidad académica; la desvinculación de la formación de profesores con los centros de investigación científica; la circunstancia de que no ha habido en México un desarrollo vigoroso de la investigación educativa, la falta de recursos humanos para realizarlo; la débil infraestructura de investigación; la insuficiencia de recursos financieros; la falta de mecanismos adecuados de evaluación, entre otros, que conjugados han influido en la postración académica que padecen las escuelas normales y, de aquí, la educación básica del país.

- **La teorización**, que implica el distanciamiento entre teoría y práctica; la ciencia informada sin un ejercicio natural, es letra muerta en un cerebro de cinta casetera grabada, sujeta a la ley del dictado de la lección escrita o hablada.

Esto es así, de tal manera que a nivel de preescolar o primaria, los mismos docentes ignoran en qué momento están en los terrenos de la Física, cuándo en los de la Química o los de la Biología. Ya no digamos que realicen una práctica de laboratorio de estas ciencias. Sólo en la secundaria estos campos se van definiendo, merced a la especialización de los profesores - en distintos grados académicos- en las distintas áreas o materias.

- **El académico** que es el “ismo” en que se cae con un sistema educativo que exige la escolarización, el aprender en aulas escolares con profesor “sabelotodo” enfrente, con una evaluación a base de exámenes para adiestrar la memoria, recibir un papel que de nada sirve en la realidad de la vida.
- **La burocratización**. “Fiel al sistema burocratizado impersonal, rígido, super organizado en la telaraña de trámites y papeleos, la educación no toma en cuenta al educando, sino a los medios insumos, proceso y producto, esto es, si se requieren profesores, estudiantes, aulas, libros, en fin, habrá que someterlos a un proceso de selección, de método de evaluación, para un fin característico, propio de la burocracia.”

---

<sup>40</sup> Guevara Niebla, Gilberto. [compilador]. La Catástrofe Silenciosa. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995 p 55

- *La improvisación*, en su máxima expresión, es la falta de continuidad en las políticas educativas, lo logrado y lo por lograr, de tal suerte que si hoy se implanta un programa, el siguiente gobierno implantará otro, haciendo caótica la visión del futuro y su dinámica.
- *La elitización*. “Hoy la educación está destinada a una élite para formar un puñado de intelectuales al servicio de todo menos de la democracia.”

Cabría mencionar, igualmente, la clasificación de las características que debe tener el magisterio nacional siguiendo el criterio que he establecido en otro trabajo<sup>41</sup>:

- *La justicia*, porque es inherente a la docencia, puesto que no puede concebirse un maestro injusto, ya que si practica la injusticia, deja de ser maestro.
- *La bondad*, que es una amalgama de buen maestro y maestro bueno, sin caer en la sensiblería.
- *La honestidad*, para reconocer sus limitantes como ser humano y como medio para superarlas constantemente.
- *La sensibilidad*, para detectar, comprender y proponer posibles soluciones a problemas individuales y colectivos del alumno, en un universo dinámico.
- *La visión*, como capacidad para entender la finalidad de la educación, para discurrir hacia dónde debe conducirse al pueblo.

En realidad, podemos concluir que, opuesto a lo enunciado, las características que imperan en México, en el renglón educativo son: La injusticia, la maldad, la deshonestidad, la insensibilidad y la ceguera, por lo siguiente:

- La escasa preparación académica del profesorado del nivel básico.
- Las escuelas no trabajan en equipo, sino cada quien hace lo que puede.

---

<sup>41</sup> Santiago Girón, Diógenes. *Profesión Incomprendida*, Editorial Edamex, México, 1989, p. 69.

- A los profesores de este nivel educativo les hace falta: vocación, metodología y técnicas específicas y novedosas, conciencia respecto del material humano que tienen en la mano, entre otros.

Alejandro Manterola Martínez<sup>42</sup> dice que en este México contemporáneo, se ha venido viviendo un ambiente jurídico propicio al maltrato a los menores, producto de una tradición romano-mexicana que permitía o ha permitido la educación mediante la violencia. Esta práctica tradicional de la educación que descansa sus pilares en la violencia, si bien tiene la tendencia de modificarse en favor de una mejor comunicación, todavía es cotidiano tanto en la familia como en la escuela de nivel básico, por la vía de golpes físicos, psicológicos, morales amenazas, verbigracia. Pese a que los códigos civiles, en su mayoría si no es que en todos los estados de la República, la limitan al derecho que tienen los padres de corregir a sus hijos y a aquellos sobre los que ejercen la patria potestad (en el caso del Código Civil del Distrito Federal, esta limitante de los padres se encuentra contemplada en el artículo 423. "los que ejerzan la patria potestad o tengan hijos bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo:")<sup>43</sup> y en el Código Penal para el Distrito Federal, en el Art. 297, dice al respecto "Al que ejerciendo la Patria Potestad o la tutela infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el Juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos"<sup>44</sup>.

Por otro lado, el anteproyecto político de la plataforma política panista (Partido Acción Nacional), sostiene que el modelo educativo en México no es de carácter pedagógico sino político y por eso ha fracasado: excesiva politización y manipulación ideológica; falta de democracia y centralismo estatista en la elaboración de planes y programas de estudio; falta de recursos; un sindicalismo anacrónico y asfixiante; bajos salarios a maestros que ven su profesión como un segundo empleo. Este fracaso -dice el PAN- está representado por el binomio pobreza-ignorancia<sup>45</sup>. Seguramente tienen razón, pues Francisco Castellanos descubrió que en el estado de Michoacán existen 4000 empleados de la SEP (Secretaría de Educación Pública) comisionados en distintas funciones en el PRI (Partido Revolucionario Institucional), pero que cobran en la SEP sus salarios en

<sup>42</sup> Manterola Martínez, Alejandro. De la Pluralidad a la Unidad Legislativa en Materia de Protección de menores; en: Derechos de la niñez. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1990, p. 50.

<sup>43</sup> Cfr. Código Civil para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la república en materia de fuero federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Marzo de 1928, en vigor a partir del 1º de Octubre de 1932, según decreto publicado en el Diario el día 1º de Septiembre de 1932. Reformado por Decreto publicado el 22 de Julio de 1993. . Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 1997.

<sup>44</sup> Código Penal para el Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Agosto de 1931, Editorial Jurídica, México, 1997.

<sup>45</sup> Cfr. Galarza, Gerardo, Anteproyecto de Plataforma Electoral del PAN; en : Semanario PROCESO, núm. 888 de 8 de noviembre de 1993, p. 13.

detrimento de la educación y del erario nacional<sup>46</sup>. Lo anterior es sólo por ilustrar al respecto, con un ejemplo.

¡Insólito!, el propio expresidente Miguel de la Madrid Hurtado en 1985 afirmó que “ los profesores de hoy no sólo son inoperantes dentro de las cuatro paredes del aula escolar, sino que, y mucho menos, como líderes promotores del desarrollo rural y urbano, conectándose con los planes nacionales de desarrollo de cada gobierno estatal y regional; sirviéndoles como diagnóstico lo realizado por el gobierno anterior, para que su trabajo, junto con la comunidad, sea progresivo, estimulante, ejemplar, de manera que remueva conciencias que arriben a conclusiones de que trabajar juntos es necesario para conquistar mejores niveles de vida (...). No viven apasionadamente su trabajo, carecen por completo de vocación, por eso en México resulta dudoso aseverar que se tienen profesores tal cual debiera ser<sup>47</sup>”.

### 2.3. La Educación Básica en el Neoliberalismo Mexicano.

Neoliberalismo, es la corriente o doctrina económica analizada por Walter Lippmann en su libro: *La Ciudad Libre*, que afirma el valor permanente del liberalismo económico fundado en el mecanismo de los precios, los contratos concluidos por los individuos libres en una libre competencia y la propiedad individual<sup>48</sup>.

Acercándonos a la educación impulsada por el neoliberalismo en nuestro país, Pablo Latapí<sup>49</sup>, uno de los que mejor conocen la educación mexicana en estos momentos, en un texto leído en el Coloquio de Invierno, realizado en la UNAM en 1992, hace una advertencia sobre lo que puede dar como resultado en México la educación neoliberal de aquí a cincuenta años, que por ser relevante y por cuestiones didácticas se reproduce en dos columnas: lo positivo y lo negativo que se capta de este criterio:

---

<sup>46</sup> Cfr. Castellanos, Francisco, Aportan pruebas documentales de muchos de los 4000 “comisionados” que cobran en la SE pero trabajan en el PRI; en: Semanario PROCESO núm. 925, de 25 de julio de 1994, pp. 24, 25.

<sup>47</sup> De la Madrid Hurtado, Miguel [presentación], 31 Experiencias de Desarrollo Regional. Secretaría de Programación y Presupuesto y Secretaría de Educación Pública, México, 1985. pp. 6, 7

<sup>48</sup> Cfr. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Edit. Selecciones del Reader's Digest, Tomo 8. México. 1987. p. 2621.

<sup>49</sup> Cfr. Latapí, Pablo, Tuvimos éxito; en: Semanario PROCESO, núm. 799, de 24 de febrero de 1992. México. pp. 36 a 39

## POSITIVO

"Hoy somos eficientes, logramos resultados en la producción y en la organización. Orden en las calles y universidades. Limpieza y eficiencia en el gobierno. Progreso en las relaciones humanas. Exigencias de pragmatismo. Somos por fin internacionales. El acceso a todo saber necesario se puede comprar en un disco compacto.

Tuvimos éxito, lo que significa que somos competitivos. La competencia inculcada hoy en las escuelas y vivida en los negocios, entroniza el principio de la supervivencia del más apto.

Tuvimos éxito y hoy somos racionales.

Tuvimos éxito porque creímos en la sabiduría del mercado y el venerable dinero que lo mueve. Nos dijeron que ésto era lo bueno del capitalismo, abundancia, flujo de dinero; les creímos y la hicimos.

## NEGATIVO

Nos han quedado ciertas nostalgias de un pasado que se perdió en la transición. Perdimos la misericordia, la piedad hacia los ciegos y los ancianos; la familia extensa en que los nietos escuchaban las historias increíbles de los abuelos; la poesía que expresó los sueños de los jóvenes o captó el encanto de la provincia o inventó lenguajes inéditos. Filósofos que profundicen en la identidad de lo mexicano.

Pero nos dimos cuenta que, llevada al extremo ello es exclusión del otro, destrucción del que se nos opone. Tanto buscamos ser competitivos que perdimos mucho de la tradicional solidaridad: la de los vecinos, la del sismo de 1985, la de la pobreza. Desaparecieron de nuestro territorio las costumbres indígenas de las faenas colectivas, las decisiones por consenso en las asambleas de las comunidades, el trabajo en común de los ejidos y las mayordomías que nivelaban periódicamente la fortuna de todos. Desaparecieron las "tandas" como sistema de ahorro solidario y las peregrinaciones a los santuarios en que todo se compartía entre los peregrinos. Desaparecieron también nuestros indígenas.

Las fiestas de los pueblos con sus derroches de cirios y cohetes se fueron acabando. Se acabó el antiguo sentido de celebrar la vida. Perdimos con las fiestas populares, los danzantes, los juegos y las golosinas, la picaresca de las carpas y las calles y los colores chillones, los trajes típicos, las canciones apasionadas y las artesanías. No nos percatamos de que hacemos razonables, era perder un gran trozo de nuestra alma, las fantasías, las ilusiones, utopías; se acabaron las loterías, los judas del sábado santo, la fe en los milagros y las hierbas medicinales. Ser más racionales significó que perdiéramos la necesidad de la esperanza.

Pero no supimos distinguir a tiempo que la fuerza que movía todo el engranaje -el lucro- era una fuerza devastadora que acabaría por corroer muchas cosas inestimables. Nuestros niños y jóvenes se educaron en la motivación de la ganancia, y hoy somos tan pobres que no tenemos más que dinero. El afán de lucro arrasó con muchas formas de convivencia que definían nuestra cultura. Perdimos la generosidad, la grandeza del alma para perdonar. Entramos a la civilización moderna, la mínima y pragmática moral de convivencia que requiere el sistema para funcionar. Se nos dice que ya somos parte del mundo libre y que la libertad es la esencia de este nuevo orden internacional. Podemos así escoger entre muchas marcas de jabones, pero no era todo lo que perdimos, condición de otra libertad más profunda, la libertad de nuestra cultura mexicana, la libertad ante el misterio, con sus angustias e incertidumbres. ¿No entregamos como oro por cuentas de vidrio esta libertad y este riesgo de ser hombres, a cambio de tener muchas marcas de jabón?

Latapi señala que los valores que se persiguen son: la eficiencia, la racionalidad, el mercado, el lucro, la libertad económica. Salvo el mercado y el lucro, -pienso- es benéfico para el país programar personas (profesionistas, técnicos, obreros), con un perfil eficiente, racional, responsable, comprometido con el trabajo, su familia y la sociedad; conservando las costumbres populares -que de ningún modo están peleados con los otros valores-, las formas de pensar y de actuar de nuestro pueblo, lo cual significa una mayor comprensión de nuestro pasado cultural, una mejor estructurada organización social en el presente, para una mayor competitividad en el futuro. Una sociedad óptima en la elaboración y producción de bienes de alta calidad y cantidad. En lo que tiene mucho que ver el profesor, que al decir del propio Latapi constituye la conciencia vigilante del pueblo<sup>50</sup>.

El neoliberalismo, en términos generales, no es malo, su aplicación en México es lo que deja mucho que desear, por ejemplo: Según Rodrigo Vera, en el artículo que titula Informe ante la ONU<sup>51</sup> señala que: el gobierno mexicano ve a los niños no como sujetos de derechos sino como simples postulantes de la solidaridad oficial, en nivel preescolar existen 1,300,000 niños entre 4 y 5 años de edad que están fuera de la educación, tomando en consideración que el aprendizaje en esta edad es el que más determina el éxito en los futuros ciudadanos, porque es el momento cuando el cerebro está terminando de madurar, México está desaprovechando su mejor oportunidad. Esta marginación se observa con mayor frecuencia entre la población más pobre, que no demanda este servicio, probablemente debido a que no entiende la importancia que representa para sus hijos o porque su pobreza es tal que les resulta materialmente imposible inscribirlos y sostenerlos en un jardín de niños.

Según las investigaciones del CEMEDIN (Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia), entre el primero y segundo grados de primaria, casi la mitad de los recién ingresados fracasa o repite, lo cual está directamente asociado al hecho de que precisamente la mitad de ellos no ha cursado el nivel preescolar. En mucho, esto es así, merced a que el nuevo orden económico del país se caracteriza por la creciente concentración de la riqueza por los responsables del gobierno con los intereses privados, orientados a la exportación y a una presencia mayor de capitales extranjeros. Las fuerzas populares quedan cada vez más aisladas. La coalición tripartita está ahora formada por el Estado, la oligarquía y los inversionistas y comerciantes extranjeros. Esta es la opinión de Enrique Maza en un artículo que escribe en el semanario Proceso y que tituló "Juicios de una guía del país, distribuida en Estados Unidos; en México, gobierno de un sólo hombre"<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> Cf. Latapi, Pablo, *Ibidem*. Pag. 39

<sup>51</sup> Cf. Vera, Rodrigo, *Semanario PROCESO*, Núm. 833, México, 1992, PP. 24, 25.

<sup>52</sup> Maza, Enrique, *Semanario PROCESO*, Núm. 844, México, 1993, p. 17.

Por su parte Pablo Latapi<sup>53</sup>, nos recuerda que la educación primaria es obligatoria desde hace 150 años, sin embargo, todavía más del 40% de los niños del país no la cursan completa en el tiempo previsto. Los obstáculos de la realidad han triunfado sobre la ley. Como que ha sido característica común del gobierno mexicano post-revolucionario -afirma-, resolver los problemas por decreto. Según las indagaciones de Latapi, sólo terminan la educación primaria en seis años, 55 niños de cada 100 que ingresan. En más de seis años llegan a concluir la cerca de 70. Pero la agudeza del problema no es pareja en el territorio nacional, sino que va de acuerdo con la pobreza o la riqueza de los estados y municipios del país. Ejemplo: en las cinco delegaciones más avanzadas del Distrito Federal completan su primaria entre 86 y 95 alumnos de cada 100 que la inician; en tanto que en los cinco municipios más rezagados del Estado de Chiapas únicamente la completan entre 8 y 13 alumnos de los que iniciaron. Aquí hay un abismo de porcentaje que es de 82.3% para el Distrito Federal y de 8.3% para Chiapas. Mayor injusticia no puede haber, lo que indica que la finalidad del Estado, el bienestar de la sociedad, no se está logrando o ya se dejó de lado y los principios de la Revolución Mexicana, se han olvidado.

La fundación Nexos y el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) nos mostraron, a través de exámenes aplicados, como un país de reprobados. El índice de reprobación de los alumnos de primaria fue de 83.7% y de los de secundaria, 96.2% el informe es de mayo de 1990<sup>54</sup>. A este respecto, Gilberto Guevara Niebla<sup>55</sup>, nos da entre otros datos, los siguientes:

#### PROMEDIO DE CALIFICACIONES DEL EXAMEN DE PRIMARIA,

MATERIA	SOSTENIMIENTO						TOTAL
	Federal	Federalizado	Coordinado	Org. Desc.	Estatad	Part.	
				SEP.			
Español	5.14	5.03	4.29	5.05	5.24	7.13	5.23
Matemáticas	4.27	4.64	3.40	3.84	4.45	6.49	4.39
Ciencias Nat.	4.71	4.70	4.56	4.69	4.96	6.05	4.83
Ciencias Soc.	4.76	4.97	4.26	4.81	4.94	6.42	4.88
<b>TOTAL</b>	<b>4.72</b>	<b>4.83</b>	<b>4.13</b>	<b>4.60</b>	<b>4.90</b>	<b>6.55</b>	<b>4.83</b>

<sup>53</sup> Véase Latapi, Pablo, Una meta difícil, en: Semanario PROCESO, Núm. 845, México, 1993, p. 25.

<sup>54</sup> Cfr. Latapi, Pablo, ¿Cuánto Aprenden Nuestros Alumnos?, en: Semanario PROCESO, Núm. 883, de 4 de Octubre de 1993, pp. 36.

<sup>55</sup> Véase Guevara Niebla, Gilberto, México: ¿Un País de Reprobados?, en: revista mensual NEXOS, Núm. 162, de Junio de 1991, pp. 39.

**PROMEDIO DE CALIFICACIONES DEL EXAMEN DE SECUNDARIA,  
POR TIPO DE SOSTENIMIENTO DE LA ESCUELA.**

MATERIA	SOSTENIMIENTO					TOTAL
	Federal	Federalizado	Estatal	Sub. Edo. Asoc.Civil.	Partc.	
Español	4.94	4.99	4.87	4.39	5.74	5.00
Matemáticas	3.40	3.70	3.27	3.07	4.38	3.47
Ciencias Nat.	3.39	3.70	3.31	3.28	3.66	3.40
Ciencias Soc.	3.99	4.16	3.79	3.81	4.55	4.01
<b>TOTAL</b>	<b>3.93</b>	<b>4.14</b>	<b>3.81</b>	<b>3.64</b>	<b>4.58</b>	<b>3.97</b>

Del artículo ¿Cuánto aprenden nuestros Alumnos?, se sostiene que ya es bastante grave que los adultos sin primaria completa sumen 26 millones; los que no terminaron secundaria, 30 millones. Pero más grave resulta, dice Latapi, que quienes logran terminar su enseñanza básica tengan en promedio, niveles tan bajos de conocimientos, aunque ostenten certificado de grados académicos terminados. Que la mayoría de nuestras escuelas son malas. Que están lejos de enseñar efectivamente lo que los programas vigentes contemplan y que por estas razones, defraudan a los alumnos, a sus familias y al país. Termina afirmando que no son los alumnos los reprobados, sino el sistema educativo

Dentro de este sistema educativo, nos informa Latapi que "el niño mexicano que comete el desacierto de nacer en alguno de los Estados más pobres y en el medio rural, no tiene prácticamente ninguna posibilidad de acceder a una educación de calidad. Su probabilidad de llegar al cuarto grado de primaria es de 38%. Si no lo logra, engrosará al ejército de los 690.000 niños que el sistema educativo expulsa o deja ir, cada año<sup>56</sup>". Por esto -afirma-, la obligatoriedad de la secundaria - se aclara que esta obligatoriedad se encuentra contemplada en el artículo 3º primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>57</sup>, y en la ley que lo amplía que es la Ley General de Educación en su artículo 4º<sup>58</sup> - no es un logro, sino una meta difícil, porque se requiere de una primaria de la cual egresen cuando menos 90% de los que la inician, y esto en nuestros días es una meta que quizá se alcance dentro de treinta años.

<sup>56</sup> Latapi, Pablo, Unos son más iguales que otros: en : semanario PROCESO, Núm 84, de 14 de Diciembre de 1992, P.36.

<sup>57</sup> "... La Primaria y la Secundaria son obligatorias".

<sup>58</sup> Que establece: Todos los habitantes del País deben cursar la Educación Primaria y Secundaria. Es obligación de los Mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación Primaria y Secundaria.

En una investigación realizada por Salvador Corro, reportero del semanario Proceso, y que titula "La Reforma Educativa, Cuestión de Imagen"<sup>59</sup>, afirma que los educadores en México dicen que la secundaria obligatoria es otro derecho que no será realidad, porque tiene un cariz político ya que se implementa al final del sexenio (se refiere al final del sexenio del período presidencial de Carlos Salinas de Gortari), sobre todo de parte del titular de la SEP (Secretaría de Educación Pública) para entonces, Ernesto Zedillo Ponce de León. René Bejarano Martínez, integrante de la C.N.T.E. (Coordinadora Nacional de los Trabajadores de La Educación), entrevistado por Salvador Corro - en el artículo de referencia, dice que: "de cada cinco niños que solicitan su ingreso a la secundaria, sólo cuatro entran, y aún compartiendo el ideal de establecer en la Carta Magna la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, la pregunta es cómo hacerla realidad si el Estado carece hoy de la capacidad de ofrecer ese servicio público a quien lo solicita, por falta de escuelas, de maestros, la congelación de plazas, etc."<sup>60</sup>

Según Latapí<sup>61</sup>, de los 55 niños de cada 100 que inician la primaria y que la logran culminar, ingresan al primer grado de secundaria el 83%, lo que indica que tiene acceso a este nivel el 44% de cada generación escolar. Agrega nuestro investigador, que tener la secundaria o su obligatoriedad en la práctica actual, va en contra del muchacho en el terreno del mercado de trabajo, porque los empleadores le van a exigir más de lo que ya lo hacen, y a justificar salarios miserables a quienes no la tengan. Esto que sostiene Pablo Latapí más la crisis económica de diciembre de 1994, más el despido de trabajadores, pegará al otro extremo del sube y baja del equilibrio, con tanto peso que disparará aceleradamente la delincuencia que al curso del tiempo se irá agudizando, como puede apreciarse en nuestros días por las noticias de los medios masivos de información: T.V., Prensa, Radio, Cine, etc.

El estudio de la educación mexicana, en otro de los interesantes artículos de Latapí<sup>62</sup>, en el que hace referencia a José Díaz Covarrubias, sobre instrucción pública en México, en un escrito de éste que data de 1875 en su calidad de Ministro de Justicia y de Instrucción Pública, en el gabinete del gobierno de Lerdo de Tejada, dice que en materia educativa, nuestro país no ha cambiado desde 1875 hasta 1993, salvo en que algunos Estados de la República han agudizado su problemática educativa, y otros han mejorado relativamente. En el primer caso encontramos al Estado de Chiapas que sigue ocupando el último lugar, de aquel tiempo a éste. Oaxaca pasó del 20º que ocupaba en el

<sup>59</sup> Cfr. Corro, Salvador, *Semanario PROCESO*, Núm. 838, México, de 23 de Noviembre de 1992. pp. 24 a 26.

<sup>60</sup> Soorro, Salvador, *Op. Cit.* PP. 24 a 26.

<sup>61</sup> Citado por Salvador Soorro, *Op. Cit.* P. 26.

<sup>62</sup> Latapi, Pablo, *Escolaridad inalterada de 1875 a 1993*; en: *Semanario PROCESO*, Núm. 855, de 22 de Marzo de 1993, p. 37

rezago educativo, en comparación con los otros Estados, a la posición 31°. El Estado de Guerrero, del 17° al 30°, por mencionar los tres estados más característicos. En el segundo renglón encontramos: Baja California, el territorio de aquellos tiempos, ocupaba el lugar 27°, los estados de hoy -Baja California Norte y Baja California Sur 3° y 4° lugar respectivamente. Chihuahua, del 28°, pasó al 9°. Tamaulipas del 23° al 8°.

Siguen existiendo casi los mismos vicios en el sistema educativo, es decir, comparativamente, de 1875 a 1993, no hemos cambiado en el renglón educación. Lo único que ha venido cambiando, y esto es idea del que escribe este trabajo de tesis, son los discursos y las formalidades escritas: programas, planes de estudio, documentos, dependencias, trámites, etc.

En la arista del fenómeno educativo referente al financiamiento, las investigaciones de Pablo Latapí lo han llevado a decir que nuestro país está muy lejos de satisfacer a las demandas de una buena educación, como lo sugiere el parámetro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que recomienda un gasto promedio por alumno de 58 716 dólares, en cambio en México se gasta por alumno (1990), 8 226 dólares, principalmente para alumnos de educación básica<sup>63</sup>. Creo que aún esta cantidad es arbitraria, porque es en términos promedios, esto es, no está repartido equitativamente en todos los alumnos ni en todos los Estados. Ahí está una de las poderosas razones del contraste en el rezago y desfase educativo que se describe en párrafos anteriores.

*NOTA: Se aclara antes de continuar, que se sigue la línea de la revista Proceso, porque se considera que es una publicación seria; porque antes que los libros los artículos salen a la luz pública en las revistas o periódicos y porque -y ésta es la razón de mayor peso- el articulista, Pablo Latapí, en este caso, es uno de los profesionistas más reconocidos por sus investigaciones y escritos sobre educación en México.*

En este mismo sentido, Alberto Aguirre señala que, de acuerdo a la profesora Elba Esther Gordillo (entonces Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), afirma que existe una inadecuada conducción del modelo educativo<sup>64</sup>.

<sup>63</sup> Latapí, Pablo, OCDE ¿Y la Educación?, en: Semanario PROCESO, Núm. 913, del 2 de Mayo de 1994, p. 48.

<sup>64</sup> Cfr. Aguirre Alberto, Semanario PROCESO, Núm. 851, de 22 de Febrero de 1993, P. 6.

En esta educación neoliberal (la mayoría de los trabajadores de la educación del nivel básico no saben ni qué es ni qué quiere decir neoliberal), los medios de información masiva juegan un papel importante, principalmente la televisión, que difunde programas y comerciales con mensajes subliminales que al fin de cuentas llevan a robustecer los intereses de los que ostentan el poder económico de México, a cuyo paso matan los valores nacionales y humanos más elementales. Y el gobierno mexicano favorece a los magnates de estos medios, como es el caso del señor Emilio Azcárraga (q. e. p. d.), quien, al decir de Salvador Corro<sup>65</sup> confirmó que obtuvo 62 canales de los 152, que el gobierno mexicano declaró en diciembre de 1992 susceptibles de comercialización.

¿Conviene una educación neoliberalista en México, en el nivel básico?. Aunque Daniel Ortega, ex Presidente de Nicaragua, entrevistado por Gerardo Ochoa Sandy<sup>66</sup>, sostenga que el proyecto neoliberal tal como se ha aplicado en Latinoamérica, incluso por los gobiernos considerados ejemplares y exitosos como el de México, ha fracasado (esta declaración la hizo a raíz del alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN), considero que sí conviene, con la condición de que se tuviera un magisterio preparado, mejor organizado, realmente coordinado en su periferia con otras instituciones -como se ha venido manejando a lo largo de este trabajo- tales como el poder judicial, las iglesias, otras instituciones, y no como se tiene actualmente. Porque hoy por hoy, la materia prima de la educación es el propio profesor, a quien habrá que instruir y educar cabalmente para afrontar los retos que impone el Tratado de Libre Comercio, signo inequívoco del neoliberalismo en el que nuestro país es ya protagonista.

Por esto, a quien se debe educar en los valores humanos una vez consolidados en la mente del magisterio nacional, es al niño que ingresa a las aulas escolares, cuyo cuerpo y alma aún son lo suficientemente flexibles para ser forjados en el molde ideológico juarista "... el respeto al derecho ajeno es la paz", tratando de inhibir en él, lo más posible, las pasiones humanas, el odio, la ambición mezquina, la venganza, los celos, entre otros; para destacar, fortalecer y consolidar los valores señalados en nuestra Constitución Política como cánones para tener acceso a la felicidad, que debe ser fin máximo en la vida.

Pero para que la educación tenga el calificativo de arte, debe ser producto de un auténtico artista que en este caso es el trabajador de la educación, quien para aspirar a ser artífice de una nueva

---

<sup>65</sup> Cfr. Corro, Salvador, Televisión Azteca, estrategia para Privatizar el 13; en: Semanario PROCESO, Núm. 850, de 15 de Febrero de 1993, P.P. 26, 27.

<sup>66</sup> Cfr. Ochoa Sandy, Gerardo, El Proyecto Neoliberal fracasó, aún en países ejemplares y exitosos, dice Daniel Ortega; en: Semanario PROCESO, núm. 898, de 17 de Enero de 1994, p. 56.

y diferente sociedad en que se formen a las nuevas generaciones que brotan de sus manos, deberá ser:

- Apasionado de su trabajo (vocación).
- Hipersensible a sus semejantes y sus requerimientos, en especial, de sus alumnos.
- Profesional, académico y práctico.
- Totalmente convencido de su proyecto docente.
- Soñador optimista de la posibilidad de una nueva forma de vida.
- Ejemplo firme y claro de su prédica cotidiana.
- Un trabajador organizado y sistemático.
- Un visionario ambicioso en el alcance de sus objetivos docentes.
- Un prestador de servicios de tiempo completo.
- Un individuo que sin ser niño, se vuelva niño cuando trata con niños, pero un niño con mayor experiencia para conducir por el buen camino a éstos. Un adulto con los adultos, con la virtud de inspirar respeto, confianza y modelo a imitar.

Claro que el profesor no lo es todo. Los otros empleados del gobierno, junto con el gobierno mismo en su cúspide, tendrán que evitar y/o acabar, como responsables de los otros pilares que soportan el edificio de la nueva sociedad, con la corrupción en todas sus formas de nepotismo, soborno, cohecho, encubrimiento, complicidad, en fin, y brindar una mejor imagen a los educandos para apuntalar el trabajo escolar, tratando de que las actividades y finalidades de los medios de información masiva se recanalicen, para coordinadamente apoyar el trabajo de la escuela y alcanzar sus objetivos de lograr el paso preciso para bajar el alto índice de criminalidad hasta, de ser posible, su extinción, por la vía educativa, aunque por el conducto de los factores endógenos siga existiendo, esperando que la ciencia y la tecnología avancen y cambien, de acuerdo con este progreso, los textos penales en el sentido de la eugenesia para prevenir distorsiones en la conducta. Cuando estas dos vertientes, la educativa y la eugenésica, estrictamente en este sentido planteado, converjan, las cárceles sobresaturadas serán parte de la historia de la humanidad, como un recuerdo ingrato del pasado, por que combatirán preventivamente los factores criminógenos de carácter externo e interno. Obvio resulta que al unísono de lo que aquí se plantea, el gobierno y la iniciativa privada deben abrir al máximo las oportunidades de educación, trabajo, diversión, de servicios, en fin, para que este proyecto fructifique.

A partir de la educación básica y dadas las características de nuestras escuelas medias superiores y profesionales, seguir por el sendero recto que se les marcó a los que tenemos ya en las aulas inmersas en el sistema corrupto que se vive, reforzarlos lo mejor posible en la educación moral,

ya que las nuevas generaciones tendrán una panorámica más amplia y clara sobre la situación delincinencial y penitenciaria del país, si se siguen las recomendaciones que en el presente trabajo se sugieren.

## **2.4.- Escuela Taller.**

### **2.4.1.- Escuela de Consumo de Conocimientos.**

Todo mundo sabe, por efectos de la tradición, que escuela es el lugar donde convergen cotidianamente la mayor parte del año una persona llamada profesor y otras que reciben el nombre de alumnos. Este punto de reunión, desde la óptica física, varía según el clima, las necesidades y otras circunstancias. Estas entidades físicas ganan el título de escuela o colegio por el hecho de la costumbre, aunque no tengan albergando a su comunidad propia en los días de clases sean fines de semana, días de fiesta, juntas de profesores, paros indefinidos entre otras causas.

Realmente los que dan vida e imponen a esta institución denominada escuela su sentido son el profesor y los alumnos. Porque si al edificio construido o no exprofesamente, se le da otra utilidad, deja de llamarse escuela, para recibir la nominación más acorde a la actividad o actividades que bajo su techo se desarrollan; en cambio, el profesor y sus alumnos, donde quiera que se asienten, hacen escuela de aquí que hacer escuela, no es la edificación o acondicionamiento del lugar, sino la actividad propia e intencionada de la enseñanza-aprendizaje. Este es un aprendizaje dirigido sobre la directriz que imponen los intereses de la enseñanza, la que a su vez se haya sujeta a un programa de actividades y objetivos, en los que el gobierno plasma sus intenciones políticas, conocidas como política educativa.

Más que conceptualizar la política educativa, nos es mucho más benéfico observar a dónde ha conducido al pueblo en el transcurso de los años recientes, y reciente en este particular, pretende decir, a partir de un cambio radical o no de una sociedad, hasta nuestros días. Ejemplos: el acceso al gobierno de Fidel Castro, en Cuba; el movimiento estudiantil del '68 en México; el gobierno de Huseim en Irak; la caída de Augusto Pinochet en Chile. Sumemos a ello la verdad que ha sostenido que la educación es el factor de cambio de una sociedad. Un cambio en el sentido evolutivo. Con lo anterior pasemos la vista a nuestro alrededor y hagámonos las siguientes preguntas:

¿ Ha cambiado nuestra sociedad, positiva o negativamente?.

¿ Son o no las mismas familias las que detentan el poder económico y por tanto político, total o compartido de nuestra sociedad (país), desde hace tiempo?.

¿ Se ha distribuido mejor la riqueza o se ha centralizado en unas cuantas manos?.

¿ Existen suficientes fuentes de trabajo?, es decir, ¿ no hay desempleo ni subempleo?.

¿ Ha aumentado o disminuido la delincuencia?.

¿ Se ha erradicado el analfabetismo?.

Un gobierno que responda dignamente a estas preguntas, ha seguido una política educativa democrática; pero un gobierno que agache la cabeza para dar repuestas, además, confusas y rebuscadas a estas cuestiones, ha hecho un trabajo elitista y antidemocrático. Pero, ¿ Qué hay de los que hacen la escuela?. El profesor debiera ser el sujeto que enseña con sistema, con método, con dinámica un determinado contenido temático; esto quiere decir, que no sólo conoce el tema, lo domina. Porque ser profesor implica una constante investigación, que de todos los temas siempre hay algo nuevo que leer, que comentar, que descubrir, que aprender.

Nuevamente veamos nuestro entorno pasado y presente. ¿ Fueron o son así nuestros profesores?. Si es así, entonces es normal que nosotros seamos buenos, si no excelentes profesionistas, y sus alumnos en su inmensa mayoría, con un futuro promisorio. El país a buen puerto. Una escuela de esta naturaleza está llena de entendimiento, de comprensión, de voluntad espontánea hacia el trabajo. Los traumas originados en el hogar son olvidados en estas aulas escolares, por tanto, la salud social va de mejor a óptima. La sociedad, desde la familia hasta las altas esferas gubernamentales, se encuentra cada día más alejada de las conductas antisociales y degradantes, de lo contrario, la escuela no ha funcionado. Se ha visto rebasada por la dinámica social distorsionante de otras fuerzas educativas, la calle, los medios de información masiva que han impulsado la adoración al dios dinero, por ejemplo. Un dios malévolos que está acabando con los valores universales antes sacralizados, ahora, despreciados: amor, fidelidad, altruismo, igualdad, libertad, entre otros.

El magisterio ya no es un apostolado en nuestros días, sólo es un trabajo con escaso salario, que a fuerza de necesidades materiales han arrastrado al trabajador de la educación a entivilecerse explotando de una y mil maneras a su comunidad escolar, es decir, nos encontramos de nuevo con el problema del dinero. El gobierno no paga bien a sus empleados del sector educativo, porque tampoco tiene dinero (sobre todo el de los países en desarrollo, México, es uno de ellos). Las escuelas particulares más es lo que explotan a sus trabajadores que el salario que les dan.

El sistema de las escuelas que tenemos en la actualidad es parasitaria. Porque, por un lado, el profesor se concreta a transmitir parte de un conocimiento generalmente teórico, malbaratando una niñez y una juventud en aras de la idea añeja de que hace intelectuales o produce hombres de bien o de provecho para la sociedad. Indudablemente es así, de acuerdo al grado de vocación que se haya despertado en el docente en su tránsito de preparación. Pero aun teniendo un cuerpo de profesores con probada vocación, la fuerza de la inercia y la costumbre, la facilidad con que se deja llevar en la dirección de la corriente, lo hace ser responsable, aparentemente, de sólo parte de la educación global del aprendiente (es casi exclusivamente teórico y no práctico. No muestra la práctica de su teoría), ceñido a las actividades sugeridas por un programa y un plan de estudios que juegan a imitar la vida, y no a enfrentarla en su realidad. Muchas de las cosas que sabe realizar el individuo en su vida productiva, las aprendió fuera de la escuela: el hogar, la fábrica, el campo, con amigos y siempre resulta un nuevo empezar.

Se puede sostener que la escuela que se tiene es consumista y, recuérdese que el que se dedica a únicamente consumir y no a producir, es dependiente. Naturalmente que las escuelas consumistas dependen de quienes producen: obreros, campesinos, burócratas. Una parte de la burocracia administra la producción correspondiente a los ingresos que reciben por distintos conceptos y de donde toma para cubrir los salarios de los trabajadores del ramo educativo. Estos, aunque algunas veces aportan parte de su sueldo para adquirir los artículos propios de una institución educativa, no podrían adquirir todo el material, por ejemplo de escritorio, de los programas cívicos o sociales, para las conmemoraciones, para el mantenimiento, en fin, por lo que recurren a sus kermesses, rifas, bailes, peticiones a todo tipo de autoridad que se les ocurre y/o tienen a la mano, y todo ello por carecer de una cultura para la producción. De esta forma se alejan más de su cometido y de su momento histórico. Este momento histórico es el neoliberalismo que peina el mundo y en el que se debaten estertóreos los más débiles, superexplotados por una elite momento a momento más reducida y más poderosa, con un nivel de vida tan mágico como fascinante, mientras que la clase obrera-campesina vive esta magia en sentido opuesto, esto es, lo que para aquellos la vida implica goce, para éstos quiere decir sufrimiento, traducido en hambre aguda y crónica, insalubridad e ignorancia; puertas tétricas y dramáticas de la antesala de la muerte en un callejón que no se le ve salida, con los mismos pasos de siempre y a los que está sujeto desde su nacimiento hambre, enfermedad, impotencia y muerte. ¡Por eso es necesario que produzca!

#### 2.4.2. Escuela de producción de bienes y servicios.

La característica esencial de los poderosos es la organización, mejor dicho, su alto grado de organización lo mismo a modo individual como colectivo. De tal forma que los otros (los débiles) participan más pasiva que activamente en aparentes organizaciones que los primeros propician y manejan por la vía de sindicatos, federaciones, confederaciones y otros del mismo estilo. Instrumentos de control por medio de los cuales "venalizan" su fuerza de trabajo y evitan a toda costa su verdadera organización.

Los pudientes forman verdaderas sociedades, los necesitados apenas vislumbran asociaciones. Vistas así las circunstancias, la escuela es el medio donde se deben y pueden enseñar, pero sobre todo, practicar, formas de verdadera organización cuyo objetivo general será la formación de sociedades. Para ello, las actividades en las escuelas deben dar un giro de 180° en vez de lecciones muertas estilo clerical, lecciones vivas, prácticas, al modo empresarial. Se debe hacer una escuela que deseche la exclusividad de consumo de informaciones muertas que en gran medida son historias y no actualidad, rosario de datos inconexos, sin un para qué o un por qué. Este tipo de escuela está descontextualizada hoy. Ahora lo que se necesita es una escuela que entre otras características, produzca, pero no únicamente para las exposiciones escolares, sino para la venta, buscando la competitividad, de suerte que se tenga una escuela-taller. Escuela en cuanto a un horario en que consuma información y taller en cuanto produzca en otro horario. En ambos debe verse la mano constante de la educación.

La pequeña industria, más el valor de emprenderla, más la voluntad de hacerla, más la conciencia de hacerla, para qué, por qué y con qué, harán del profesor ese motor de cambio que todo país en desarrollo necesita. El guía, que es el profesor o debe serlo de una comunidad, debe tener presente que en nuestros tiempos como en todos los demás, pero más ahora que cualquiera antes, el que no produce no es. Producir para ser... o dejarse morir.

Pero ¿Qué vamos a producir en las escuelas?. Esto está amarrado a las circunstancias económicas, materiales, relaciones humanas, de mercado, etc. de cada centro educativo y su entorno sociofísico, sin desprenderse del programa ni de los objetivos que cada plantel se plantea. Se pueden producir bienes de consumo y de servicio. En el primer caso conservas de Chile, de frutas, de cueros, dulces, pasteles, adornos florales, curiosidades, vestidos, manteles, hamacas, marcos para fotografías o pinturas, trajes de baño, ropa infantil, de maternidad, camisas, pantalones, tejido, jabones, pastas, juguetes, utensilios, miel de abeja, conejos,

codornices, peces, por ejemplo. En el segundo aspecto, capacitación para quienes quisieran aprender a hacer estos artículos, (los del primer caso), cursos de relaciones humanas, alfabetización, compostura de aparatos eléctricos, de escritorio público, cursos de computación, en fin. Existen una y mil cosas y servicios que producir. Incluso ofrecer diversiones calendarizadas de teatro, música, poesía... la competencia haría a los alumnos técnicos de calidad.

La siguiente pregunta sería ¿y el mercado?. Figurémonos que se trata de una escuela que produce ropa de vestir; pantalones, blusas, faldas, camisas, uniformes escolares; ¿quién consumiría en principio esta producción?, pues el mismo alumnado. Supóngase que otra escuela cercana se dedica especialmente a los zapatos, entonces, de los excedentes podría bien a bien hacerse un trueque, así haríamos con los juguetes, con las conservas, con los demás artículos o servicios. Una escuela puede producir los artículos y la variedad de ellos, en vista de su tiempo, sus intereses, los del mercado y los del gobierno educativo, pudiendo establecerse, en un segundo nivel relaciones comerciales (para lo cual se capacita también a parte del alumnado) con las tiendas de ropa, dulcerías, jugueterías, de abarrotes, etc. y en un tercer nivel, cuando el momento lo amerite, abrir su propio local para el público en general. Aquí hay una gama amplia de quehaceres, los que producen, los que expenden, los que contabilizan, los enlaces comerciales, los de control de calidad, V. gr. Lo que debe cuidarse mucho es el horario para recibir clases en el aula y el horario para producir en el taller, que cubierto satisfactoriamente aquel, podría prolongarse según el gusto del alumno-trabajador, el de la producción.

Deberá cuidarse, asimismo, no tanto la cantidad, sino la calidad del producto y el ingenio para mejorarlo. Pueden establecerse concursos internos de calidad, presentación, comercialización y concursos interescolares o de zonas escolares.

Una tercera pregunta podrá ser. ¿qué se producirá en la Preescolar, qué en la primaria y qué en la secundaria?. Al respecto lo que debe tenerse en cuenta no es el grado académico sino el grado de desarrollo de la habilidad, la destreza y el gusto para realizar y elaborar el producto. Del método inductivo, de lo más fácil a lo más difícil. No es menester que los niveles de educación media básica se asienten en un mismo edificio, aunque ese sería el ideal, con que los responsables estén en contacto directo y permanente, la secuencia en el desarrollo de la capacidad, la habilidad y la destreza del muchacho se apreciará y espontáneamente demandará trabajos más complicados y mejor acabados. Claro que en la primaria se inicia jugando, para que el juego deje lugar, sin que se note la diferencia, al trabajo. Esto no rife con la preparación académica, al contrario, ayudará a superarse en este renglón hasta donde sean sus aspiraciones.

porque el que produce puede sufragar sus propios gastos, pues lamentablemente estamos inmersos en una sociedad en la que sin dinero no se mueve ni se promueve. Al ser exclusivamente consumistas, gastamos este medio de cambio y lo único que sabemos hacer para obtenerlo, hasta ahora, es pedir, como incapaces de producir nuestros propios medios de subsistencia, hablando en términos generales de una escuela.

Cierto es también que no se trata de erigirle un monumento al dios dinero. Ya en el horario de clases académicas se convencerá al alumno que el dinero no es más que un medio, no un fin, y las formas de utilizarlo para ser mejores cada día. En el peor de los casos, ahorrar para poner su propio taller o adquirir algún otro bien que le sea de provecho una vez egresado de la escuela primaria o secundaria. En el mejor de los casos, sería ocupar sus ahorros para solventar económicamente sus estudios universitarios o politécnicos. Una escuela tecnológica (taller), práctica, económica, científica y humana, es lo que se necesita.

Una vez satisfecha la demanda interna del mercado, aspirar a ámbitos más distantes, quizá asociándose dos o más escuelas de producción común, para hacer frente a una competencia más fuerte.

#### **2.4.3. Autosuficiencia económica de las Escuelas.**

En el momento en que los alumnos, maestros y padres de familia, vean el producto de estos tipos de escuelas, la codicia repercutirá sobre la ambición. La vocación por el dinero los hará libres de la tutela del gobierno. Habrá -decíamos- que enseñarles a valorar y dimensionar el dinero como medio para adquirir los satisfactores de sus necesidades, alejándolos del consumismo psicótico. Porque no hay causa más efectiva para el "ahí se va" de los pueblos en desarrollo, que aquello de realizar trabajos ajenos para enriquecer a otros, sin sentir verdadero gusto por lo que se hace, por lo que se crea, sin otro objetivo que el salario que nos implica la pervivencia en un mundo que manejan a su antojo aquellos que ni siquiera conocemos sus caras. No hay como hacer lo de uno, para uno mismo y por uno propio y, no hay momento más propicio, dado el sistema político económico en que se vive, que aquel de la educación básica, es decir, si nuestro gobierno se ha valido de la escuela para difundir y sostener su proyecto político, ¿por qué no el económico también?

La cuarta pregunta sería ¿con qué lo hacemos?. Tal vez de algo sirvan, por última ocasión, las kermesses, las funciones de cine, las rifas, las tómbolas, la cooperativa escolar (que deberá

seguir funcionando pero en una forma más especializada), pedir a autoridades varias para empezar con lo mínimo indispensable, de manera que aquel que carezca del material para producir, proporcionárselo en vía de préstamo, pues sabiendo que es suyo, pondrá cuidado en aprender para producir, pagar lo prestado y continuar. Mucho de nuestro fracaso es trabajar lo ajeno, no sentimos ese algo de la pertenencia, de lo propio y eso destruye nuestra creatividad.

Se ha hablado hasta la saciedad de una escuela libre, de una educación que haga al hombre más libre. Esta escuela nunca vendrá mientras dependa económicamente de algún tipo de gobierno (federal, estatal, municipal o particular). La libertad de la escuela y de su tipo de educación reside en su autonomía material. Cuando la escuela produzca, el profesor ya no dependerá de un salario, él será su propio patrón y ganará el dinero que se proponga. Será líder de su comunidad y ejemplo a seguir.

La última pregunta que cabría hacerse es: ¿Qué ganamos con esto? En primer lugar y sobre todo, la libertad de la escuela de una tutela gubernamental que paternalmente y con migajas subsidia la educación nacional, estatal o municipal, siendo por ello, dependiente en cuanto a métodos, contenidos, técnicas, currícula inamovible, reproductora de la ideología de los poderosos. Miserable en recursos didácticos y salariales, pordiosera y descontextualizada. En segundo lugar, es una efectiva prevención a la delincuencia, puesto que la gran mayoría de los delitos es de tipo económico (ver gráfica Cap. 5), esto es, sus móviles son de naturaleza económica, robo, fraude, narcotráfico, tráfico de niños, de órganos, de sangre, de animales silvestres, abuso de confianza, tráfico de influencias, revelación de secretos profesionales que a su oportunidad desencadenan otros, violación, lesiones, homicidio. En un sistema neoliberalista en el que una de las características esenciales es la falta de fuentes de trabajo, lo que orilla a aquellos delitos por un lado, alcoholismo y prostitución masiva, por otro. En tercer lugar, brinda mejores oportunidades para alcanzar un mejor nivel de vida y educación. Lo cual sería igualmente prevención del delito.

Toda escuela debe tener esta aspiración, so pena de ser traidora a la clase social a que pertenece y a la patria misma, por no robustecerla con un cambio que sentará las bases de una nueva sociedad, a partir de la educación básica que se imparta en una escuela-taller; con una nueva y asequible filosofía: libertad para todos, para vivir mejor, estudiar mejor, divertirse mejor, dentro de un ambiente que respete el derecho de los demás.

Sin libertad, los demás valores son letra muerta o atavismos.

## CONCLUSIONES PARCIALES:

1. En México la escuela se encuentra aislada de las demás instituciones elementales, es decir, no presenta junto con las otras instituciones: iglesia, DIF, SSA, ministerio público, etc. un frente unido en el combate a la delincuencia.
2. La escuela debe ser, coordinada adecuadamente con otras instituciones elementales: iglesia, familia, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Salud, Ministerio Público, Alcohólicos Anónimos (AA), por ejemplo, el factor primordial para prevenir desde la infancia y la pubertad, la delincuencia.
3. Cuando se dé este frente unido, este frente interinstitucional, la escuela deberá ocupar el centro de las actividades: organización, planeación, administración, control y evaluación.
4. El sistema educativo nacional no funciona como debe ser, porque es de carácter político, no pedagógico.
5. El magisterio nacional se encuentra impreparado académicamente, debido a la propia característica del sistema educativo.
6. El liberalismo (con el TLC) requiere de un personal preparado en el sistema educativo, de lo contrario, será contraproducente para México, (su firma al acuerdo del tratado).
7. La educación en México no ha progresado, a pesar del tiempo sigue con sus vicios tradicionales.
8. No existe una adecuada conducción del modelo educativo. Este carece de una política educativa bien definida, clara, informada y eficazmente orientada.
9. El gobierno destina un raquítico presupuesto a la preparación de cada alumno.
10. Existe un alto grado de reprobación y ausentismo en el alumnado que sobrepasa el cincuenta por ciento.
11. Las escuelas de nivel básico se caracterizan por ser consumistas totalmente, cuando deberían tener carácter mixto, consumir y producir:
  - 11.1. Para imprimir al medio escolar un aire fresco, un aire que lo revivifique, porque ha vivido en una monotonía y una rutina muy difíciles de superar.
  - 11.2. Como fuente de preparación para el trabajo. De ingreso y/o incremento del ingreso para alumnos y profesores. De autofinanciamiento para centros escolares, entre otras. Con lo cual

se trataría de evitar la vagancia, el subempleo y desempleo, los vicios, las deserciones y ausencias crónicas escolares. Funcionando como una de las mejores formas preventivas del delito.

11.3. El sistema educativo así visto daría un cambio de 180°.

11.4. La escuela retomaría el liderazgo que debe tener en la comunidad.

### CAPITULO 3.- EL ENTORNO SOCIAL.

Medio o ambiente es "un conjunto de factores que nos rodean y que integran la sociedad y la naturaleza e influyen en los seres vivos"<sup>67</sup>

Del concepto que antecede, el natural constituye el entorno biofísico: Abióticos y bióticos, en una relación de interdependencia en la que los factores bióticos dependen de los abióticos y viceversa, empujando al hombre a sus formas culturales: vivienda, indumentaria, alimentación, vocabulario, tecnología, religión, ritos, leyendas, costumbres, en fin, que determinan el perfil de su personalidad, sus valores y sus parámetros conductuales. A resultas de lo cual tenemos al hombre de la costa, de la cañada, de la sierra, de la selva, del desierto, del valle, de la montaña. A aquel, que basa su economía en el pastoreo; éste, en la pesca; el de más allá, en la agricultura; aquellos, en el comercio, la artesanía, por ejemplo. Aquel de vestimenta fresca; el otro, de indumentaria cálida. Unos de costumbre endogámica; otros, exogámica; el tercero de costumbres mixtas. Este dicharachero y alegre; éstos, callados y melancólicos. Aquellos muy religiosos y fiesteros; éstos escépticos y liberales. Los que tienen mujeres prematuramente apetitosas al sexo y los que sus mujeres tardan para llegar a la maduración biológica. Los tradicionalmente calmados y los comúnmente beligerantes, entre otros.

En medio de este mágicamente complejo universo se desenvuelven y desarrollan, en su cotidianidad, las instituciones sociales básicas, la familia, la escuela, la iglesia, las instituciones médicas, las instituciones políticas, las instituciones culturales, y demás.

Por lo que respecta al individuo podemos sostener que gracias a las investigaciones científicas, hoy estamos en posibilidades de decir que en el momento de la fecundación humana, resultado de la fusión de las células aploideas espermatozoides-óvulo, se define ya, desde el sexo hasta el color de los ojos, la piel, el cabello; posibles enfermedades o deficiencias en el material que se fusiona.

El temperamento es la materia prima que la sociedad, desde su núcleo, es decir, la familia, va a moldear de acuerdo al modelo en el que ella misma fue o es moldeada. En este momento entran

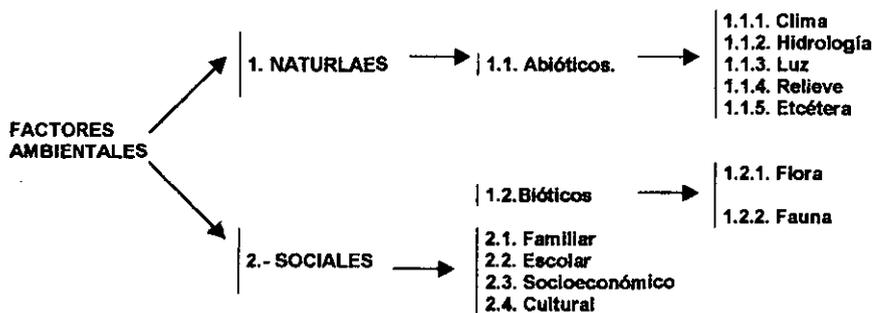
---

<sup>67</sup> Reynoso Rodríguez, Lilia, *Cómo Influye el Medio Ambiente en la Conducta del Niño*. Tesis para obtener título de profesora en educación primaria en la Escuela Nacional de Maestros, México, D.F., 1957, p.17.

en choque o en armonía los factores sociológicos (factores externos) con los biológicos (factores internos). Lo psicológico irá formándose al fragor de esta lucha, hasta quedar el individuo, en armonía consigo mismo o terminar en una personalidad disociada, en la proporción de la violencia del choque biosociológico y darnos objetivamente seres desadaptados, con una conducta antisocial o abiertamente delictiva.

De aquí la necesidad de conocer el medio social en que se desenvuelve el ser desde su más tierna edad. Porque la naturaleza ya realizó su trabajo (lo biológico), ahora le toca a la sociedad hacer lo suyo.

El siguiente es un ejemplo de clasificación de factores ambientales y que se registra aquí para un mejor panorama de lo que, hasta ahora, se viene tratando.



### 3.1.- Ambiente Familiar.

#### 3.1.1.- La Relación Afectiva.

La familia como institución “es el conjunto de conductas que regulan las relaciones sexuales y la procreación de los hijos. A esta institución pertenecen las substituciones: noviazgo, matrimonio, parentesco, entre otras.”<sup>68</sup> Este es en concreto, el caso de México.

<sup>68</sup> Hernández León, Manuel Humberto. *Introducción a las Ciencias Sociales I*, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985, p. 191.

La connotación de este ambiente es el entorno psicofísico que rodea al individuo desde su formación embrionaria. Comprobado está que el producto del embarazo depende totalmente de la madre, lo que ingiere, lo que hace, lo que siente; de manera tal que el niño puede venir al mundo, sano, fuerte y con perspectivas promisorias; pero también puede hacerlo siendo ya un drogadicto, un alcohólico, un sifilítico, un minusválido; que van a marcarlo con el signo de la desgracia, del resentimiento, del odio, por anotar solamente algunas consecuencias, para toda su vida. Este estigma puede ser profundizado o superficializado en relación directa de la profundidad o superficialidad del afecto y comprensión con que el seno familiar acoja al niño. Recordando la enseñanza de Georges Mauco<sup>69</sup>, quien sostiene la tesis de que muchas inadaptaciones, muchas de las perturbaciones de la conducta, provienen de problemas afectivos.

Alberto Llorente<sup>70</sup> nos recuerda que la conciencia ética del hombre, sus valores, están haciéndose desde que nace. Si los primeros pasos son torcidos, eso producirá o anomalías o enfermedades, pero por lo pronto, cuarteará los cimientos de la construcción. La delincuencia, la irreligiosidad, la falta de sentimientos del deber y de un ideal, la psicopatía, etc., arranca a menudo, de defectos afectivos recogidos en los primeros tiempos de vida. Papel importantísimo para el bienestar y buen desarrollo de la esfera afectiva del niño es el lazo amoroso y de comprensión que liga a los padres entre sí y, de éstos con los hijos, siendo las influencias más profundas y perdurables. Por lo que el amor y el odio, la ternura y la agresividad, la comprensión y la intolerancia, el respeto y la grosería, pueden desarrollarse, excluirse o coexistir, con una fuerza -dice Mauco- a veces insospechada.<sup>71</sup>

Mauco sostiene que ninguna otra relación humana compromete tanto y tan profundamente como la relación con los padres. La relación conyugal enfrenta al hombre y a la mujer en su más íntima sensibilidad corporal y psíquica al mismo tiempo que, por lo general, las frustraciones y fracasos de los padres los siembran en los terrenos vírgenes de sus hijos, formando surcos de cardos y estacas en sus almas tiernas. Frustraciones y fracasos son causas de vicios y desviaciones en la personalidad que, en muchas ocasiones se precipitan en disgregación familiar, con todas las consecuencias psicológicas, sociales y económicas que traen para los hijos, cuya conducta puede ser desviada en contra de los intereses colectivos.<sup>72</sup> Lo anterior tiene efectivo engarce con las palabras de Héctor Solís Quiroga<sup>73</sup>, esto es, que los factores familiares tienen una excepcional importancia en la vida humana en general y,

<sup>69</sup> Cf. Mauco, Georges, Psicoanálisis y Educación. Ediciones Carlos Lohé. Buenos Aires, 1969, p. 25.

<sup>70</sup> Véase Landín Carrasco, Amancio, Estudio Criminológico sobre la multirreincidencia. Ed. Revista de Derecho Privado, Caracas, Venezuela, 1975, p. 201.

<sup>71</sup> Cf. Op. Cit. P. 25

<sup>72</sup> Cf. Mauco, Georges Op. Cit. 25

<sup>73</sup> Cf. Solís Quiroga, Héctor, Sociología Criminal. Ed. Porrúa, S.A. México, 1977, p. 183.

naturalmente, en la producción o no de delincuentes. Por eso afirmo que cuando la familia está integrada sobre principios y valores sociales definidos, la batalla está ganada. La propia satisfacción impulsa a los padres e hijos a seguir adelante porque saben que van por buen camino.

Pero hay que tener en cuenta que los padres son una mínima célula del entramado social que influye sobre los descendientes. Que éstos son el resultado de su entorno social. La forma de ser de la sociedad en que nacieron y desarrollaron determina su forma de ser. Si nacieron en un seno familiar de hacerlos distorsionados en el sentido sociojurídico, lo más probable es que sean delincuentes, como dice Hilda Marchiori "el delincuente es un emergente de un núcleo familiar enfermo"<sup>74</sup>. Sabemos siguiendo la línea de pensamiento de esta ilustre penitenciarista- que la familia es un núcleo, un grupo de personas que funciona o debe funcionar como un sistema de equilibrio; conductor primero de los intereses y enseñanzas de los hijos; entretejido en los mudos sexuales, de edad, de roles internos (dentro de la familia) y externos (fuera de la familia); con ansiedades, problemática y conflictos propios, en consecuencia, equidistante a la carga conflictiva individual y recíproca de los padres y de los otros elementos con ascendencia sobre los vástagos que viven bajo el mismo techo familiar (abuelos, primos, tíos, entre otros).

Con justa razón estos pensamientos de Hilda Marchiori, especialmente sobre el papel que juega la madre en la familia, porque es la que de una u otra manera pasa más tiempo con el niño. Sabemos que el rol de madre en la esfera afectiva del hijo, es ingrediente sine qua non para la integración de la personalidad del pequeño, que expresa al nacer, es decir, aún inconsciente, el deseo de satisfacción de sus necesidades corporales, digestivas y musculares; cuya presencia lleva a la representación mental en una forma de amor posesivo y exclusivo o al odio destructor y mortal. Al decir de George Mauco<sup>75</sup>, la angustia que puede originarse por las tensiones que aparecen merced a la insatisfacción o a las ambivalencias afectivas, alcanza una intensidad agresiva o autodestructiva insospechable. Esto es así por que entre el deseo de poseer y el deseo de matar del niño, se extiende un gran abanico que va desde el deseo de castigar a alguien castigándose a sí mismo hasta el deseo de captar un amor con la propia destrucción. Como sería el caso, por citar un ejemplo, del niño que se enferma para atraer y satisfacer su ansiedad maternal. Mauco llega a la conclusión de que, en realidad, lo que pide la sensibilidad humana no es la satisfacción de una necesidad biológica sino una comunicación con el prójimo; un diálogo, un intercambio, un requerimiento de deseo del compañero para que responda al deseo del sujeto. Así que no basta que una madre alimente a su hijo oportuna y

---

<sup>74</sup> Cf. Marchiori, Hilda. Op. Cit. p. 4.

<sup>75</sup> Cf. Mauco, George. Op. cit. p. 29

abundantemente, sino que, además, debe responder afectivamente a su necesidad de amor, so pena de crear en él un profundo sentimiento de inseguridad.

Una madre por su propia naturaleza, repartirá cariño a sus hijos y conocerá instintivamente cuándo se necesita de ella sin caer en la sobreprotección o el abandono. Estas actitudes extremas (de sobreprotección) no son otra cosa que la manifestación de sus ansias, de sus insatisfacciones, de sus conflictos con la pareja o con la realidad socioeconómica, o por ser madre soltera.

Clara Thomson<sup>76</sup>, dice que existe una alta posibilidad de que el niño sea cruel, cuando ha experimentado en carne propia la crueldad. Sin duda la crueldad más grande que se puede sentir -creo- es la falta de afecto por los seres queridos, sobre todo, el de los padres.

### **3.1.2.- Los Padres.**

Pero la dependencia del niño, de la madre, es muchísimo más profunda y fuerte que prácticamente depende de ella lo que él pudiera ser en la vida, de tal modo que a pesar del afecto que le prodigue puede depararle un destino triste, bien que ello muchas veces sucede por la ignorancia o por la pobreza de la progenitora, lo que se puede apreciar en los siguientes casos:

**“Desnutrición de la madre embarazada.** La desnutrición en esta mujer es probablemente el factor prenatal más dañino de todas las fuentes conocidas al gestado, porque una dieta inadecuada puede influir directamente sobre el feto con arrastre hacia la niñez por no satisfacer a las necesidades básicas del desarrollo fetal, o indirectamente sobre la madre gestante, puesto que se hace menos resistente a las enfermedades y puede transmitirle al producto de su embarazo, infecciones virales o bacterianas.

**Una mayor frecuencia de abortos y nacimientos prematuros.** Estudios hechos sobre animales (mamíferos) mostraron que si la dieta materna era deficiente en proteínas, los miembros de la progenie aprendían lentamente y sufrían un déficit permanente de la cantidad de

---

<sup>76</sup> Verse Hilda Marchiori. Op. cit. p. 5

neuronas que desarrollaban. En 1969, Winick y Rosso descubrieron déficits similares en la composición cerebral de los infantes que habían muerto por desnutrición”.

Estas informaciones fueron tomadas de Edward P. Serafino y James W. Armstrong<sup>77</sup>, además de las que en seguida se anotan.

**“Tratamiento médico e ingestión de drogas de la madre.** Es sabido que sustancias que son seguras para el uso de los adultos no lo son para el organismo que se esté gestando.

Los medicamentos ingeridos por la madre afectan de diversas maneras al que se encuentra en estado de gestación, por ejemplo:

**Directa.-** La sustancia ingerida pasa a través de la placenta y provoca un efecto directo sobre el feto similar al que produce en la madre, pero en el cuerpo tierno puede ser más intenso. Como los órganos fetales están en desarrollo pueden no ser capaces de procesar esas sustancias y éstas se acumulan en el organismo e incrementan su efecto negativo.

**Indirecta.-** Las sustancias ingeridas no pasan a través de la placenta, sino que alteran el funcionamiento fisiológico de la madre de tal manera que afectan otras partes vitales como por ejemplo la sangre, las hormonas, que sí pasan por medio ella. Una ilustración en este caso bien puede ser un medicamento que reduzca drásticamente la presión sanguínea de la embarazada alterando las condiciones normales del que se tiene en la matriz.

**Hormonas.** Dado que pueden transcurrir semanas antes de que una mujer compruebe que está embarazada, probablemente continuará tomando el anticonceptivo. Se han encontrado evidencias - dicen nuestros investigadores- que indican, sin lugar a dudas, que el uso continuo de la pildora después de la fecundación aumenta la probabilidad de incidencias de anomalías y defectos cardíacos.

**Cigarros y alcohol.** Nacimientos prematuros y reducción de peso del feto cuando nace. La incidencia de los nacimientos prematuros se encuentra en relación directa con la cantidad de cigarrillos consumidos. La nicotina, al parecer, provoca vasoconstricción “-disminución del

---

<sup>77</sup>Cf. P. Serafino, Edward y Armstrong, James. Desarrollo del Niño y del Adolescente. Edit. Trillas, México, 1988, pp. 48, 49

calibre de los vasos por contracción de las fibras musculares circulares comprendidas en sus paredes, frente a diversos estímulos: adrenalina, lesión mecánica de la pared vascular, placentaria, etc.<sup>78</sup> haciendo que se reduzca la transmisión de oxígeno o de nutrientes para el feto, causa ésta de la disminución del peso del bebé cuando nace.

La ingestión excesiva de alcohol produce disminución del peso cuando nace el fruto del embarazo y su desarrollo se retarda, la inteligencia es subnormal y las anomalías físicas incluyen deficiencias cardíacas y cabeza pequeña.

Sin embargo, -aclara Serafino y Armstrong- la relación no está muy clara, ya que los bebedores crónicos tienen una dieta pobre, por ende, una salud precaria, pudiendo el fenómeno ser producto de la desnutrición y no del alcohol, cuando menos no del todo.

La utilización de marihuana y L.S.D. (ácido lisérgico dietilamida). La primera produce deformidades y el segundo, no ha arrojado aseveraciones contundentes, pero de todos modos, se recomienda su no ingestión porque los riesgos son muy grandes y graves.

**Otras drogas.** Durante el parto pueden suministrarse a la madre varias clases de sedantes y calmantes. Algunos de éstos pasan a través de la placenta rápidamente, deprimiendo funciones vitales del feto cuyos efectos pueden alcanzar el grado de impedir la respiración espontánea del neonato. Adicionalmente estos efectos depresivos continúan en el recién nacido durante los primeros días y afectan su desarrollo cerebral y el de la conducta de amamantamiento. Estos efectos son más intensos si el ser nace entre una y seis horas después de que la madre tomó la droga.

**Enfermedades de la madre.** Determinadas enfermedades que la madre contrae durante el embarazo pueden atacar al organismo en gestación. Algunas de ellas son: varicela, sarampión, paperas, viruela, fiebre de escarlatina. En estos casos el feto puede contraer la enfermedad y, en algunos casos, morir. Otras como la diabetes mediante la cual la madre puede sufrir aborto (en estos casos el producto del claustro materno, ya está muerto al salir del cuerpo que lo albergaba); rubéola, si la madre contrae la enfermedad en los primeros cuatro meses de embarazo, existe un 75% de probabilidad de que el niño nazca con retraso mental, daño cerebral y defectos en la vista, el oído y el corazón; gonorrea, puede producir en el feto ceguera, si la

---

<sup>78</sup> Diccionario Enciclopédico Quillet. Op. Cit, tomo XII, p. 191

bacteria ataca los ojos en el momento del nacimiento, a menos que sean tratados de inmediato; sífilis, produce en este pequeño ser retraso mental, en otros casos, aborto.

**Radioactividad.** Los rayos "X" también pueden provocar efectos dañinos en el desarrollo orgánico y la conducta del infante, particularmente si se le expone a la radiación durante las primeras seis semanas del embarazo.

**Incompatibilidad del factor Rh.** La presencia de este factor que es una sustancia proteica en la sangre, puede determinarse mediante el análisis de este rojo líquido. Si está presente, la sangre, entonces, es Rh positiva; en el caso contrario es Rh negativa.<sup>79</sup>

Este factor es importante porque el cuerpo de una persona con Rh negativo, generará anticuerpos para combatir la invasión o la mezcla de sangre Rh positivo. Por tanto, existe incompatibilidad en potencia si una madre con el Rh negativo, tiene un feto con el Rh contrario. Este hecho ocurre en casi el 8% de los embarazos que alcanzan a cubrir su período de gestación normalmente.

Solo quiero recordar que los niños nacidos y en crecimiento viven una etapa en que la antisocialidad es normal", porque están en proceso de socialización, porque están aprendiendo y haciendo suyas las reglas sociales, se están integrando a la sociedad. Esto es lo que no deben olvidar o aprender todos aquellos que tratan cotidianamente con niños; ya por la naturaleza del trabajo, ya por su rol de padre, ya por su responsabilidad técnico-pedagógica, por ejemplo.

A este respecto me recuerda mucho la opinión de la profesora Klara Alberger<sup>80</sup> al ser entrevistada sobre sus hijas que son unas genios en ajedrez, contestando a la pregunta ¿qué debe hacer una madre que quiera seguir ese método? (se refiere al método aplicado, para el caso, por los esposos Laszlo Polgar y Klara Alberger), dijo: tener confianza, paciencia, diligencia y, recordar que es importante que los dos padres trabajen juntos.

Creo que compartiremos su opinión, pensando en que no es privativo de padres de niños genio, sino de todos los padres, es decir, todo padre debe saber y/o recordar este experimentado punto de vista. Lo propio deben hacer, por extensión, los profesores de la niñez y la

---

<sup>79</sup> Cf. Todo esto en P. Serafino, Edward y Armstrong, James, Op. Cit. pp. 48, 49.

<sup>80</sup> Cf. Terrazas, Ana Cecilia. *Las tres Hermanas Polgar, de Hungría, Mozarts del Ajedrez*, en: Semanario PROCESO núm. 938, del 31 de Octubre de 1994, México, D.F., p. 64.

adolescencia, los consejeros familiares y, todo tipo de autoridad e institución que trata con la formación de los niños y los adolescentes. En México, este conocimiento y recordatorio parecen no existir, por que no se practican.

Cosas que parecieran sin importancia, pueden cundir tan hondo en el alma infantil y repercutir en su forma de ser posterior, por ejemplo, la diferencia psíquica por parte de los padres entre un hijo y otro: a ti sí te quiero por obediente; ¡ay! si fueras inteligente o bueno o cumplido, etc., como tu hermano "X"; te voy a llevar al médico para que te ponga una inyección y te quite lo malcriado; ya no te soporto, te voy a regalar y me quedará sólo con tu hermano que se porta bien.

Por último, puede haber consecuencias muy importantes, psicológicas y físicas en el recién nacido, de una madre que tiene experiencia psicológica traumática durante el embarazo.<sup>81</sup>

Puede apreciarse de lo anterior la vital importancia de los padres como generadores y protectores de la familia para con el niño desde su formación intrauterina, cuyas consecuencias pueden prolongarse para bien o para mal, durante toda su vida. Claro, el ideal es que fuera para bien, para lo cual los progenitores deberían estar enterados desde antes de traer hijos al mundo, de que el niño no necesita únicamente haber sido deseado, sino ser amado realmente, lo que implica atenciones, exigencias, sacrificios, consuelos, análisis conjunto de situaciones, resolución de problemas, ayuda, alimento, vestido, techo, salud, educación, tolerancia, paciencia; y que en lo moral se cumplen, al decir de Héctor Solís Quiroga<sup>82</sup>, con amor, buen ejemplo, estímulo para actuar, estimación de lo logrado y adquisición de la libertad en forma progresiva. De éstos, son esenciales el amor y el buen ejemplo.

### 3.1.3.- Una Isla Social con sus Problemas Educativos-Culturales.

Por otro lado el entorno socioeconómico y político de la familia es determinante en la forma de ser de sus integrantes y la herencia que los padres dejan a los hijos, porque, como dijera Lacan "la delincuencia es un problema social no sólo porque son conductas sancionadas, sino porque en ella gravitan las condiciones en que se desarrolla la vida del hombre: miseria, subalimentación, ignorancia y frustraciones, porque todos los sistemas socioeconómicos

<sup>81</sup> Cfr. Sobre esto P. Serafino, Edward y Armstrong, James, Op. Cit. p. 49.

<sup>82</sup> Solís Quiroga, Héctor. Op. Cit. p. 188.

engendran determinadas conductas delictivas<sup>83</sup>. El sistema social es así -considero- el responsable directo de lo que el núcleo familiar hace de los hijos.

Con las siguientes experiencias recogidas por distintos investigadores, afirmamos nuestro completo acuerdo con lo anterior y con lo subsecuente, observando cómo la inoperancia de la familia engendra los distintos y variados tipos delictivos en sus descendientes. Haciendo el seguimiento de la institución dentro de su entorno cultural múltiple, Hilda Marchiori<sup>84</sup>, al hacer la clasificación del homicida y distinguirlo por su conducta individual, sostiene que concurren significativamente las siguientes causas: el alcoholismo, agresividad, búsqueda de dinero, etc.

La familia de este tipo de delincuente se muestra pasiva y observadora ante la desorganización psicológica del individuo. Esta actitud familiar es natural, ya que no ha recibido educación alguna al respecto, porque nadie o ninguna institución oficial ni particular la asiste en estas cuestiones. Cuando menos, de la familia, la madre sufre al observar a su hijo echarse a perder, sin tener a la mano los recursos de orientación para ayudarlo, dado que ignora qué instituciones podrían auxiliarla en este grave problema; porque la cuestión no sólo es de la madre sino de la familia toda y, por extensión, de toda la sociedad que no ha sabido educar y proteger por este medio a los miembros de su núcleo, la familia. Lo mismo podría sostener de los casos subsecuentes, con el mínimo temor de estar equivocado.

Del siguiente cuadro que compendiamos únicamente como una muestra, podemos observar los factores familiares que llevan a los hijos por el camino de la delincuencia.

---

<sup>83</sup> Véase Hilda Marchiori. Op. Cit. p.6.

<sup>84</sup> Cfr. Marchiori, Hilda. Op. Cit. p.p. 16, 17.

## TIPO DE DELINCUENCIA

## ANTECEDENTES

### LADRON.

(Hilda Marchiori)<sup>85</sup>

- Infancia desfavorable para el desarrollo de una personalidad sana.
- Inadecuado control familiar.
- Frustraciones a necesidades externas: falta de vivienda, ropa, cuidados, posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio.
- Ha sufrido la falta de identificación con la madre.
- Su masoquismo evidencia su falta de pertenencia a un grupo.
- Tuvo una infancia de mucha inestabilidad.
- Sus figuras parentales fueron cambiantes.
- No ha podido realizar un aprendizaje normal.

### ESTAFADOR.

(Hilda Marchiori)

- Ha tenido una educación distorsionada o mal encaminada.
- Su núcleo familiar primario presenta irregularidades, principalmente pérdida o separación de los padres.
- Su educación en la infancia se caracteriza por haber sido rígida y estricta, con prohibiciones severas.
- Existe una sobreprotección materna y un padre despótico en su infancia.

### DELINCUENTES SEXUALES.

(Charles Morris)<sup>86</sup>

- Ha tenido un hogar desintegrado.
- Ha carecido de supervisión, de afectos y cuidados.
- Ha pertenecido a familias numerosas o pasado por instituciones para menores. (El incestuoso).
- Ha desaparecido la madre como compañera y la hija ocupa su lugar. (El incestuoso).
- Carece de defensas psicológicas adecuadamente estructuradas
- Carecieron de oportunidades y una escasa interacción social fuera de su familia.
- Ha pertenecido a una familia muy moralista en relación con los problemas sexuales. (El exhibicionista).
- Ha llegado a odiar a los padres o al ambiente del hogar. (La

<sup>85</sup> Marchiori, Hilda, Op. Cit. pp 6, 16, 17, 35. Véase también. Marchiori, Hilda Estudio del Delincuente. Edit. Porrúa, S.A. México, 1982, pp 39, 40.

<sup>86</sup> Cfr. Morris G. Charles. Introducción a la Psicología. Edit. Prentice-Hall Hispano Americano, S.A. México, 1990, pp. 357, 358.

prostituta).

- Ha tenido una madre posesiva, una fijación en la madre, una ansiedad ante la amenaza de castración, inhibición en el desarrollo genital. (El rufián).

Lo anterior nos lleva a deducir que les faltó la integración de un código consistente y cohesivo de normas éticas y de valores. No tuvieron la oportunidad de adquirirlo y, en consecuencia, de desarrollarlo.

A este particular Laura Castaño opina que el niño se siente defraudado por los padres cuando más necesita confiar en ellos, debido a que se está formando su personalidad<sup>87</sup>. Ya lo creo, pues la escuela, desde la pre escolar, recibe al alumno hecho un montón de dudas, nervios, miedos, curiosidades. En este sentido, la institución educativa constituye su primera prueba en el enfrentamiento con el mundo exterior y, el resultado de esta experiencia dependerá, obvio, de la cantidad y la calidad de los elementos (sus armas) adquiridos en la etapa anterior de su vida, esto es, antes de ingresar a la escuela. De ellos, los elementos, depende el éxito o el fracaso de su nueva empresa y, en menor cuantía, de la habilidad del profesor y de su entorno (sus superiores, sus compañeros de trabajo, entre otros).

Los ejemplos que anteceden constituyen sólo algunas ilustraciones de la gama compleja de cómo la institución familiar y su ambiente, producen delincuentes. No quisiera cerrar este apartado sin antes apuntar el resumen de las características de las familias de los menores infractores (que ya están marcados por la desgracia de esta mala atención, y cuyo estigma, muchos si no todos, llevarán en su vida adulta), que hace Héctor Solís Quiroga.

- "Habían cambiado de domicilio en el término de un año.
- Sus hogares estaban sobrepoblados y tenían malas condiciones sanitarias.
- Vivían sólo con su padre o con su madre.
- Tenían padres separados o divorciados.
- No tenían refinamientos culturales en casa.
- No tenían sentido del respeto debido a su familia.
- No tenían ambiciones.
- Tenían pobres tipos de conducta.
- Las relaciones conyugales de sus padres eran pobres.

---

<sup>87</sup> Cfr. Castaño, Laura. Hay Amores que Marcan; en revista Muy Interesante, año X, núm. 7, México, D.F., p.54.

- No era confiable la supervisión del hijo por parte de la madre.
- No había unidad en la familia para tener recreación conjunta.
- No permitían a sus hijos traer a sus amigos a casa, ni había estímulos para las creaciones de los primeros.
- Sus familias no tenían cohesión en lo absoluto.
- Eran hijos únicos, rara vez.
- Habían tenido más de ocho cambios de casa, en tanto que muchos no infractores sólo habían tenido una casa.
- Prevalecía el padre hostil, y era poco frecuente el calor de su afecto por el menor.
- Era más frecuente la hostilidad de la madre por el menor, y menos frecuente su amor caluroso.
- El ejemplo paterno fue considerado como inconveniente para el menor.
- La hostilidad y la indiferencia entre hermanos prevalecía más entre los infractores.
- No había planes para el futuro del menor.
- Prevalecía una disciplina floja o excesiva en sus familias, en tanto que entre los no infractores era firme y bondadosa.
- Se empleaba con mayor frecuencia el castigo físico.
- Las madres tenían empleos más lucrativos.<sup>88</sup>

A propósito de las anteriores conclusiones a que llega Héctor Solís Quiroga, dice, al citar a los hermanos Glueck, son cinco factores los más importantes para evitar la inclinación de los menores a la conducta desviada: amor del padre por los hijos; amor de la madre; disciplina del padre; supervisión de la madre y cohesión familiar. Todos los investigadores que cita Solís Quiroga en esta obra de consulta (Taft, Sutherland y Cressey, Abrahamsem, entre otros), coinciden en los mismos factores y ponen como centro de generación directa a la familia, esencialmente a los padres (la sociedad, pienso, es la fuente de generación indirecta, por su influencia sobre su núcleo, la familia). La coincidencia es semejante en este sentido para psicólogos y sociólogos de la Criminología. Psicólogos: George Mauco, Hilda Marchiori, Sigmund Freud, Laura Castaño, entre otros; sociólogos, los citados en el primer paréntesis del presente párrafo.

Como puede apreciarse, la influencia familiar, de manera sobresaliente la de los padres sobre los hijos, es determinante porque es el contacto primario con una educación que los ha de marcar de por vida. De aquí la importancia de la preparación psicológica y sociológica de los

---

<sup>88</sup> Solís Quiroga, Héctor, Op. Cit. pp. 196, 197.

padres para afrontar con éxito esta responsabilidad compleja, la vida en pareja, sea una unión reconocida por la sociedad (matrimonio) o repudiada por ella misma (concubinato). Lo importante es que los padres comprendan lo suficientemente, que de ellos depende, de manera capital, los éxitos o fracasos de sus descendientes en la vida, pero para ello se deberá romper el bloque de aislamiento en que se encuentra la familia en relación con las otras instituciones básicas: La escuela, la iglesia por ejemplo.

Una familia idónea o normal, en la opinión de Roberto Tocavén García debe cubrir las siguientes necesidades:

- 1.- "Que el niño se sienta querido, que tenga satisfechas sus necesidades de afecto.
- 2.- Que sienta la autoridad familiar, acostumbrándose a ponderar y respetar la escala de valores humanos.
- 3.- Que vea en los modelos familiares seres idealizables y dignos de identificarse con ellos"<sup>89</sup>.

Considero que para que esto se dé en la realidad debe la escuela abrir y cerrar un círculo que pasando por otras instituciones: La iglesia, SSC, M.P. (Ministerios Públicos) DIF (Desarrollo Infantil y Familiar), otros de carácter público y privado, trabajen con ellos global, periódica y estructuralmente teniendo el cuidado especial con la familia para orientarla culturalmente, auxiliarla en sus problemas, consolidar sus valores y fortificar los lazos familiares, entre otras cuestiones.

#### **3.1.4. Otros Integrantes.**

Lo repetiré cuantas veces sea necesario, la pareja que planea tener descendencia deberá estar preparada e informada suficiente y adecuadamente, sobre lo que debe y tiene que hacer con los hijos, según las circunstancias y en cada caso específico, porque, lamentablemente, por cuestiones culturales o por obligaciones, en ocasiones conforman el hogar aparte de los padres, los abuelos, los que generalmente "alcahuetean" a los nietos, minimizando, consolando, reblandeciendo el castigo y reprimenda de los padres, con lo que los ponen (a los nietos) en el camino de la indisciplina, la indiferencia ante las indicaciones de sus progenitores, que se van

---

<sup>89</sup> Tocavén García Roberto, Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Edt. Porrúa, S.A. México 1991. Pp. 75, 76.

acentuando cada vez más hasta llegar al grado de no obedecer a nadie al tiempo que se les van formando sentimientos de inseguridad, de egoísmo, de fatuidad, que más tarde pintarán su personalidad, infeliz, y a lo mejor, delincencial. Lo mismo ocurre con los tíos, primos, u otros familiares que por una u otra razón forman parte de la estructura familiar o tienen una fuerte influencia sobre la familia.

A este campo semántico de pensamientos se recuerda al Doctor Alfredo Madrigal Llorente al decir "siempre he pensado que el egoísmo, la envidia, la vanidad y el orgullo, son producto de educaciones equivocadas y su presencia destruye la integridad y la capacidad del individuo"<sup>90</sup>. Se destruye la integridad de un individuo cuando falta solidez en su construcción, pero en los casos que se vienen comentando, los sujetos están en la búsqueda de esa integración y depende de la educación que se les dé alcanzarlo exitosamente o no. Hecha la aclaración, me pronuncio de acuerdo con la aseveración de Madrigal Llorente, las pasiones humanas, como las que él señala, son producto de una educación inadecuada.

Pero puesta esta educación distorsionada en manos de un buen maestro -dice Llorente- se puede rectificar, tratando que el egoísmo lo interprete la víctima de la mala educación como el medio para conocerse, perfeccionarse y cuidarse más para rendir mejores frutos a la sociedad, que al fin de cuentas está formada por individuos imperfectos. La envidia convertirla en deseos de alcanzar lo que otro(s) ha(n) obtenido, emulándolos y, si es posible, mejorándolos. La vanidad como forma para entender el propio valer, exteriorizándolo pero sin fanfarronerías ni exhibicionismos. El orgullo, puede convertirse en dignidad, como consecuencia y complemento de los otros renglones arriba anotados. Sólo que hay que involucrar en la tarea de recanalización conductual, a los padres, a sus compañeros alumnos y amigos, en la medida en que la prudencia y la posibilidad lo señalen, para lo cual se requiere de un magisterio preparado, informado, visionario que, ya dijimos, no tiene México.

Ya que mencionamos a los amigos, a este respecto nos dice Madrigal Llorente, en la obra en que nos hemos apoyado, que la selección de éstos es tan importante que puede decidir en gran proporción el futuro del niño. Tómese en cuenta que un niño rebelde no acepta imposiciones de otros, creando un ambiente tenso y de disgusto con consecuencias educativas inconvenientes. Se recomienda, por tanto, permitirle reunirse siempre con aquellos amigos que no se tenga que serle prohibidos un día y, si los indeseables ya existen, se intentará eliminarlos con tacto, tratando de sustituir a aquel con otro(s) que le prodigue(n) iguales o mejores intereses

---

<sup>90</sup> Madrigal Llorente, Alfredo. Los Niños son así. Editorial Jus, México, 1970, pp. 39 a 41.

para evitar que note el cambio y despierte en él la rebeldía<sup>91</sup>. Sólo habría de agregarle a esta idea, que ésto es trabajo de profesores en el sentido de auxiliar de cerca a los padres, sobre todo a aquellos que carezcan de este tipo de conocimientos o con menos experiencias en estas lides, so riesgo de que trabajando aisladamente familia y escuela, se abandone a su suerte a la primera con resultados funestos en la conducta de los hijos.

Para continuar conociendo a los niños, nos dice Llorente que cuatro son las fases que el individuo debe cubrir en su evolución personal: la de los instintos, la de las emociones, la de la voluntad y la del intelecto. Cada una va modificando la anterior hasta superarla totalmente o, cuando menos, en su mayor grado de manifestación, para encumbrar en la fase de la inteligencia cuyo dominio completo está en el adulto ideal<sup>92</sup>. En cada fase encontramos la mano de la educación, pero más en las dos primeras. Cuando se han desenvuelto éstas y las otras dos aún no predominan para defender la personalidad, una educación ardua, cuidadosa y concedora es lo que se necesita, además con la idea de trabajo interinstitucional, envolviendo a la iglesia, al DIF, al SSA, al ministerio público, en fin.

Podemos apreciar en esta óptica la influencia del ambiente familiar que es en este momento de capital importancia para que la evolución individual marche de manera fluida.

Acorde con lo anterior, debe recordarse que las emociones, la voluntad y la inteligencia, nacen con el niño, pero de manera tal que, por naturaleza, las emociones dominan sobre las otras, cuyas manifestaciones son tan rudimentarias que prácticamente son irreconocibles en los primeros años, mas esperan la fuerza del tiempo para ser impulsadas a aparecer en primer plano. En este proceso aparecen primero los actos volitivos que facilitan al individuo el dominio de ciertos aspectos emotivos e instintivos para su propio beneficio, que de alguna manera redundan positivamente en aquellos que lo rodean, con lo que aparecen los sentimientos sociales que, a su vez, abrirán el camino hacia los sentimientos éticos.

Se confía a este proceso el tránsito del individuo - nos sigue ilustrando M. Llorente, - desde el egocentrismo puro del niño recién nacido hasta derramar sus cualidades al exterior conservando siempre sus facultades defensivas que lo protegerán, pero ya como una respuesta al ambiente que lo rodea y no en la forma autística y altanera del principio<sup>93</sup>. Vemos con este

---

<sup>91</sup> Cfr. Madrigal Llorente, Alfredo, Op. Cit. pp. 39 a 41.

<sup>92</sup> Cfr. Madrigal Llorente, Alfredo, Op. Cit. pp. 39 a 41.

<sup>93</sup> Cfr. Madrigal Llorente, Alfredo, Op. Cit. 40 a 41.

planteamiento el papel decisivo de la familia, desde la madre -en orden de importancia- hasta los hermanos, pasando, desde luego, por el padre. El pan vital para el que acaba de llegar, aparte de la leche materna, es el afecto, prodigio que sólo la familia puede dar.

Quedamos entonces en que seguido de la voluntad aparece el intelecto, caracterizándose por el dominio de las emociones que han sido sustituidas por actos deliberados, impidiendo que se desborde el espíritu en llanto o gritos desordenados. Canalizando los anhelos y ambiciones por brechas de mayor utilidad y provecho, nuestro sujeto llega a las orillas del río de la comprensión de que esa actuación diferente lo conduce a mejores fines; que quienes lo rodean son merecedores de atenciones y respuestas afectuosas a cambio de lo que a él le ofrecen; que el intercambio de atenciones y respuestas de afecto es mejor, porque hace la existencia más tranquila y feliz, que sólo recibiendo.

La comprensión de las necesidades de los demás y la utilización de la experiencia adquirida para actuar adecuadamente, de sortear las dificultades y/o sufrirlas con menos pena, forman un todo armónico que conduce a la adaptación que es el fundamento primordial de la inteligencia que caracteriza al ser humano. Si lo vemos de esta manera, el individuo es lo que la sociedad que lo rodea. Es el reflejo de su educación, de sus frustraciones, de su forma de ser, de sus aspiraciones, de sus movimientos, en fin. De su sociedad trae su herencia genotípica. Las enseñanzas de ella dan forma y sentido a esa herencia, un legado familiar que, dependiendo de su tipo, tendrá el individuo fácilmente lugar en la sociedad, o será rechazado.

Por último, en las siguientes hojas transcribo de Madrigal Llorente, las influencias positivas y negativas de la familia y, por extensión, las de la iglesia, como un recurso inmediato al que acude aquella (lo que evidencia la extrema necesidad del trabajo conjunto interinstitucional) dependiendo de su circunstancia más o menos frecuente, es decir, entorno más dilatado, pero cuya mira está dirigida primordialmente a la familia como el núcleo social, al que habrá de educar, para que, en su oportunidad reproduzca esta educación. Una educación aceptada por toda la sociedad, de la que la responsabilidad está en las manos de esta institución básica, de tal forma que nuestros propios ordenamientos jurídicos establecen las obligaciones vitales de los padres para con los hijos, deberes que son universales por su propia naturaleza, salvo los casos de los países socialistas -Cuba, por ejemplo-<sup>94</sup>, en donde la organización, es decir, el gobierno, está a cargo de dichas obligaciones, por cierto, actualmente en transición.

---

<sup>94</sup> Cfr. Mari, Emilio, Constitución de la República de Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989, pp. 242, 243, 265.

## **La Familia**

### **Influencias negativas**

- "Padres imprevistos.
- Incomprensión de la personalidad del niño.
- Exigencias excesivas y precoces o mimos y consentimientos exagerados.
- Incoordinación de actividades y disciplinas escolares-hogareñas.
- Miseria o lujo excesivo.
- Vicios o reyertas familiares.
- Comparación y celos entre hermanos.
- Multiplicidad de disciplinas.
- Falta de fomento del espíritu creador.
- Pornografía.
- Promiscuidad.
- Vida rápida y "deshumanizada".
- Dificultades económicas.
- Falta de atención a las enfermedades físicas y a sus consecuencias mentales.

### **Influencias positivas**

- Padres preparados y conscientes de su deber.
- Comprensión sincera y juiciosa de la personalidad del niño.
- Consultar con la debida frecuencia a médicos y educadores.
- Conceder al niño libertad (sin libertinaje), independencia (con espíritu de colaboración y de grupo), iniciarlo precozmente en el conocimiento y apreciación de la belleza (colorido, belleza, orden, música, etc.), y fomento del espíritu creador (juegos constructivos, dibujo, pintura, modelado, danza, etc.).
- Inducción del sentido moral por ejemplificación directa y personal.
- Vida organizada y tranquila.
- Unidad en la disciplina.
- Armonía entre los familiares.
- Prevención y atención precoz de las enfermedades físicas cuidando los trastornos mentales consecutivos y sobre todo previniéndolos<sup>95</sup>.

---

<sup>95</sup> Madrigal Llorete, Alfredo, Op. Cit. Pp. 262, 263.

La iglesia tiene una clara y definida influencia sobre la familia que así se convierte en efectiva aliada de aquella y ambos inciden sobre el niño y adolescente a veces para bien pero, lamentablemente, en ocasiones para mal como lo sería en los casos que enseguida se enumera:

## **La Iglesia**

### **Influencias negativas.**

- Predominio de temor provocado.
- Pecaminización de los actos instintivos naturales.
- Provocación de la ansiedad y la angustia ante la imposibilidad de inversión del proceso natural.
- A través de la bondad y la belleza ejemplificadas, el concepto de Dios es implícito, en cambio se trata de forzarlo en la mente del niño, por medios extrínsecos y vagos, citando ejemplos, pero no realizándolos, y exigiendo al niño a creer en Dios por disciplina, antes que por convicción.
- Engaños o falta de sinceridad en la educación religiosa por temor a provocar el conocimiento precoz de lo que el adulto considera pecaminoso y vedado y que es natural como el sexo, cuyo conocimiento debe guardarse de acuerdo con la edad y la precocidad del niño.
- Desconocimiento o conocimiento parcial y a veces erróneo de la religión por los familiares.
- Repetición simple de las oraciones carentes de espontaneidad y de verdadera devoción.

### **Influencias positivas.**

- Inducción de los conceptos morales sin variantes ni tapujos y por el ejemplo.
- Inducción "natural" de los conceptos religiosos a través de la bondad y la rectitud de los mismos educadores.
- Comprensión y corrección de los actos instintivos sin crear el complejo de pecado donde no lo haya.
- Supresión de engaños y conocimiento integral de la religión.
- Conceder al sexo la naturalidad biológica y la sobrenaturalidad creadora y enseñarlo en el instante preciso, sin dejarlo para después, eliminando los misterios y la curiosidad morbosa.
- Sinceridad y naturalidad en la educación religiosa.

- Máxima personalización y espontaneidad de las oraciones.
- Colaboración estrecha con el sacerdote<sup>96</sup>.

Obsérvese de nuevo la necesidad del trabajo interinstitucional especialmente en los renglones de las influencias positivas.

Viendo y comparando las influencias negativas y positivas anteriores, nos percatamos de la delicada e insustituible función, de la magna y compleja responsabilidad de la pareja en el arte de moldear el carácter y la personalidad de los hijos. Como que a la familia mexicana le falta el apoyo del Estado, como que el gobierno mexicano soslaya esta gama de problemáticas que se generan en la familia, al punto de que Andrea Bárcena nos dice que, en el caso concreto de México, la familia es una trampa para el niño porque no permite observar su serie de problemas; además, es un pretexto -la familia- del Estado para no asumir su responsabilidad "el niño nos está pidiendo la transformación de las instituciones; el niño en general (...) nos está mostrando la necesidad de reformar la familia y la escuela"<sup>97</sup>.

Comparto la idea de esta investigadora de que las instituciones deben trabajar coordinadamente, ella dice, juntas, estableciendo una red entre ellas, lo cual quiere decir que el planteamiento de esta tesis es una verdadera necesidad cuya satisfacción clama la dinámica social que estamos viviendo. Sin embargo, soslaya la potestad otorgada a los padres. Eduardo A. Zannoni dice a este respecto que, "la guarda no es una potestad que se reconozca a los padres en forma autónoma, sino que se otorga en función del cumplimiento del deber de educación que es el gran deber que preside las relaciones entre los padres e hijos"<sup>98</sup>. Posición con la que comulgo en el sentido de que la mejor razón de que el Estado reconozca y entregue el cuidado primario a los padres es la educación: moral, religiosa, de convivencias sociales entre otras. Confiando en que los responsables están provistos de buenos principios educativos, lo que, lamentablemente, en la realidad resulta falso y los pocos que tenían se los ha ido matando la televisión privada, especialmente, seguida de la radio y la prensa.

Que esto es cierto lo demuestra el estudio realizado por Santiago Ramírez<sup>99</sup> en el caso mexicano, quien hace un recuento histórico para explicar las pautas dinámicas de la familia

<sup>96</sup> Cfr. Madrigal Llorence, Op. Cit. Pp. 266, 267.

<sup>97</sup> Bárcena, Andrea, Los niños de la calle; en revista pedagógica CERO EN CONDUCTA núm. 21-22, septiembre-diciembre de 1990, México, D.F., p. 7.

<sup>98</sup> Citado por Chávez Asencio, Manuel F., La familia en el Derecho, Edit. Porrúa, S.A., México, 1992, p. 296.

<sup>99</sup> Ramírez, Santiago. El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones, Edit. Pax-México, México, 1959.

mexicana. Después de someter a estudio 10,000 historias clínicas del Hospital Infantil y 135 familias proletarias, encontró que en 32% de los casos, el padre está ausente y la mujer carece de esposo. El número de embarazos es de 5.8 por madre, y de niños por familia es de 5, lo que implica una intensa relación madre-hijo y una escasa relación padre-hijo. Siguiendo a algunos de estos niños, nuestro investigador pudo apreciar en ellos: robos, daños en propiedad ajena, formación de pandillas. Luego, de adulto el hombre abandonará, reivindicando con esta conducta el haber sido abandonado de niño, reproduciendo la conducta que introyectó en su infancia.

De entonces 1959, a la fecha, esta tendencia criminal, lo más probable es que haya sido agravada, puesto que de aquel año a éste, la relación madre-hijo, si bien continúa siendo más fuerte que la relación que guardan los padres con los descendientes, resulta lógico pensar que es un lazo cada día más débil, dado que la madre tiene que trabajar acorde a los tiempos de industrialización y la evolución de la dinámica económica y social del país. El niño pasa gran parte de su vida en estancias infantiles, con amistades o con familiares, tiempo separados madre-hijo que esencialmente es de día, es decir, lapso propio para la interrelación activa.

En cuanto a las zonas rurales, persiste la idea de que la madre se encarga de la educación de la niña y el padre de la del niño, aunque aquella, independientemente de los quehaceres del hogar, cuando así lo requiere la necesidad, trabaja también en el campo, bajo la dirección del papá. Colateralmente y de manera ascendente, por las mismas razones de industrialización y dinámica socioeconómica nacional, el o los padres emigran por temporadas que pueden ser cortas, largas o definitivas. Si no emigra la madre, al paso del tiempo, busca la protección económica de otro hombre, el que, en muchos de los casos, sólo engrosa el número de sus hijos agravando la situación, adelgazando de todas formas el nudo madre-hijo con toda la implicación social y económica que esto conlleva.

Por lo escrito en las líneas precedentes se puede sostener que:

- 1.- La familia mexicana no está preparada para conducir por buen camino a sus hijos.
- 2.- Cuando lo intenta se encuentran con que carece de recursos para hacer un buen papel, es decir, no puede darle al hijo una buena alimentación, un techo digno, ropa, educación, por ejemplo, porque carece del apoyo real del gobierno y de cualquier otro organismo.

- 3.- El gobierno se desentiende de la familia culpándola y condenándola por su falta o poca efectividad en la conducción de sus hijos, por la vía de la obligatoriedad de la educación básica (se supone que con ésta el gobierno está cumpliendo su obligación con la familia), pero no otorga los medios para ello, al contrario aumenta el subempleo y desempleo, el poder adquisitivo salarial es insuficiente, en fin.
  
- 4.- El aislamiento de la familia es total en el sentido de que ella es la que busca a las otras instituciones, escuela, iglesia, DIF, por citar algunos, quienes por falta de integración interinstitucional no alivian por medio de consejos y orientaciones las quejas que la familia les plantea, ni hacen el seguimiento ni asisten de alguna otra manera a los desesperados integrantes de esta institución y, claro, no le ayudan a resolver sus problemas.
  
- 5.- De todas las instituciones básicas de la sociedad mexicana, la familia es la más marginada en todos los aspectos: económico, político, social, moral, y demás.

Esta es nuestra familia mexicana, este es el entorno de nuestros niños y adolescentes. De manera que aislada de las otras instituciones con las que comparte cotidianamente o casi diariamente sus hijos es más un factor criminógeno aunque inconsciente de ello, que un pilar en la prevención de las conductas antisociales de sus descendientes.

Pensamos que un programa de prevención del delito, para desarrollarse en el seno familiar tendría que, necesariamente estar relacionado con la escuela y la iglesia para que pudiera arrojar frutos positivos, de otra manera considero que no tendría viabilidad.

### **3.2. Ambiente Escolar.**

La institución educativa, consiste en el proceso sistematizado de socialización que se lleva a cabo informalmente en el hogar y en el ámbito cultural general y formal en la organización docente

de la sociedad. Incluye subinstituciones como el sistema de exámenes, calificaciones y grados, entre otros<sup>100</sup>.

En esta dirección, Víctor Hugo Bolaños nos dice que las funciones de la escuela son tres:

- “Conservadora, porque generación tras generación se transmiten el legado cultural de las generaciones pasadas, se hacen depositarias de ellas y la conservan.
- Dinámica, que consiste en que cada generación recibe un legado que enriquece, depura y perfecciona, para en su oportunidad, entregarla a la generación que le continúa.
- Transmisora, que consiste en difundir el legado cultural, la herencia científica, tecnológica, humanística, artística y los valores históricos a la generación en ascenso hacia la madurez.”<sup>101</sup>

Efectivamente es así, con todo el respeto procedente a este pensador, pero estas funciones transcurren por la vía de la política educativa impuesta, en primer término a nivel macro, por la política educativa propia del capitalismo mundial, del centro (las grandes potencias) a la periferia (los países satélites) y, en segundo lugar, a nivel micro, sin separarse de las líneas generales impuestas, la dirección que le imponen a la educación quienes detentan el poder político-económico de los países periféricos o dependientes, a cuyos intereses se trata de encuadrar el que hacer educativo, como claramente lo es el caso de México<sup>102</sup>, factores éstos que no se deben olvidar en el planteamiento de Víctor Hugo Bolaños, para no correr el riesgo de parcializar la visión global que podría llevarnos a apreciaciones erradas. Por ejemplo, para Carlos Quintero Arce, arzobispo de Hermosillo, Son. la escuela debe fomentar el amor a la patria, la solidaridad, el interés por el progreso de la comunidad, la iniciativa individual y el trabajo en equipo<sup>103</sup>. Pero se refiere a una escuela no propia de este México de caciques de distintas proporciones, capaces de todo por incrementar sus haberes sin importarle el mejoramiento de la educación de México, todo lo contrario, porque el mismísimo magisterio nacional tiene como cacique máximo al secretario general del SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación), figura política que no tiene necesidad de ser demostrado porque en primer lugar, toda institución es el reflejo del sistema político económico en el que vive, el nuestro es centralista, despótico, arbitrario, etc., a cuya cabeza se

<sup>100</sup> Cfr. Hernández-León, Manuel Humberto, Op. cit. p. 191.

<sup>101</sup> Cfr. Bolaños Martínez, Víctor Hugo, ¡Muera la Escuela! Frente a las Tesis de Illich. Edt. Ciencia, Cultura y Educación, S.A., de C.V., México, 1986, p. 26.

<sup>102</sup> Cfr. González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores). México Hoy. Edt. Siglo XXI, 13a. edición, México, 1990, pp. 32 a 35.

<sup>103</sup> Véase. Baca, Pedro (entrevistador) Un alto obispo explica porqué los mexicanos va no creemos en nada; en revista CONTENIDO núm. 366, México, Diciembre de 1993, p. 29

localiza el presidente de la República; en segundo lugar porque es evidente, constituye un secreto a gritos y todo trabajador de la educación lo ha sufrido de una o de otra manera dentro de su jerarquía piramidal.

Ahora bien, cuando hablamos o escuchamos del entorno escolar, siempre lo asociamos con el aula, el maestro y los compañeros de salón en una primera esfera de recuerdos, en una segunda, existe la asociación con el edificio, sus anexos, el o los directivos (administradores), algún profesor en particular, la disciplina, las anécdotas, los amigos, en fin, que pueden traer recuerdos gratos o ingratos; aún en aquéllos que no tuvieron la suerte o la desgracia de asistir a la escuela o haberla abandonado prematuramente, siempre que se mencione ésta en su presencia, su asociación es de aulas, profesores, alumnos, que, como ya dijimos, puede ser una evocación grata, pero que para otros, puede compararse con la cárcel, en el caso del plantel; a custodios, en lo que toca al personal; a un paria en cuanto al alumno toca, a quien el más poderoso -el profesor- impone una disciplina con su serie de humillaciones y desprecios, que significan para muchos el infierno, quizá peor que el descrito por la iglesia católica. Este es para muchos, si no la mayoría, el medio escolar entre otras razones, porque es cuando necesitaron más de su libertad, de un respeto bien intencionado, de los cuales carecieron entre esos muros llamados escuela.

Pero dejemos que nos cuente sus impresiones Martyn Descombe sobre esta directriz: "el aula ha sido considerada como el santuario del profesor, contra la interferencia de administradores, padres de familia, colegas, alumnos de otras aulas; en los asuntos propios del salón de clases y como un margen estructural en la organización burocrática de la escuela que intensifica las aspiraciones del profesor a su autonomía profesional<sup>104</sup>". Entendida así, el aula "cerrada", protege al maestro de incursiones a su autonomía y proporciona un mayor grado de libertad, permitiendo mayor alección y discreción profesional dentro del proceso de la enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, esta forma de aislamiento, al mismo tiempo que da más seguridad en si mismo al docente, lo viste de una autoridad de la que casi siempre abusa, cambiando a los alumnos de lugar arbitrariamente (sin tomar en cuenta su capacidad visual y/o auditiva, por ejemplo), haciendo mofa de ellos, tratando de enseñar lo que sólo a él se le ocurre -converjo con Rafael Quiroz<sup>105</sup>-, no lo que los alumnos le piden, imponiendo un conocimiento carente de motivación al alumnado. Un tipo déspota, cuyas frustraciones políticas, pedagógicas, familiares, v. gr., las trata de cobrar en los

<sup>104</sup> Descombe, Martyn. *El Aula Cerrada*; en Estudio sobre el Trabajo Docente. Elsie (compilador). Edit. SEP-Caballito, México, 1985, p. 104.

<sup>105</sup> Cf. Quiroz, Rafael. *El Maestro y la Legitimación del Conocimiento* en. Ser Maestro, Estudios Sobre el Trabajo Docente, Elsie Rockwel [compilador]. Op. cit. p. 31.

pupilos. Además, en el conjunto de sus actividades, lleva implícitas otras enseñanzas: su forma de ser, sus virtudes, sus defectos, su aspecto personal, sus actitudes, y demás. Como él es la autoridad en el salón de clases, él es quien decide cómo se dispondrán los muebles, cómo colocar al alumnado, el color de la pintura del aula, el ornato (material didáctico usado, en muchos casos). La heterogeneidad económica, de edad, de estatura, de afinidad, entre otras, constituyen igualmente el medio escolar, haciéndolo, en vez de un lugar placentero, una estancia de castigo al que el alumno se debe enfrentar, tanto que los padres, o algunos de ellos, utilizan a la escuela como amenaza al niño "latoso", "mal educado", "berrinchudo", que de alguna manera es un "estorbo" a sus escasos ingresos, a sus diversiones, a su descanso, por ejemplo, dentro de una serie muy larga.

Caminando un poco más allá de este escenario encontramos la relación social y política entre los profesores, los eventos conmemorativos, las condiciones físicas del edificio (si gotea o no en tiempo de lluvia, si tiene o no suficiente ventilación e iluminación, es húmedo o cálido, en fin). El entorno escolar es así un complejo biopsicosocial que influye poderosamente en el niño (preescolar y primaria) y el adolescente (secundaria). En las tres etapas el escolar sufre el cambio de entorno, y hay quienes lo superan, pero existen aquellos que, lamentablemente, no logran adaptarse; son los que se ausentan, con mucha frecuencia se van de "pinta", reprueban, desertan, entre otras formas de ausencia; para ellos, la escuela ha resultado un lugar inhóspito, desagradable. Otros, en cambio, logran someterse a las reglas del juego en el recinto escolar, logrando obtener su certificado de terminación de estudios. Un certificado que casi para nada sirve en la práctica cotidiana y que en ocasiones se adquiere por medios fraudulentos. La última aseveración es difícil de comprobar dada su propia naturaleza, por ello no se hace ninguna cita bibliográfica, pero que al contacto de la vida diaria va uno recogiendo de fuentes directas e indirectas conocimientos sobre estos casos fraudulentos y que, al sernos confiados, llamamos, entre otras razones, porque el fenómeno es nacional y porque ya no volverían a confiaros "secretos" de ninguna índole.

Pero volviendo al entorno escolar, la opinión de John Holt en esta dirección es que "en los primeros años, el niño tiene una capacidad muy superior a la del adulto, quien lo único que hace es destruir esa espontaneidad a través del proceso llamado educación, desarrollada en la mayoría de los hogares y escuelas, por las cosas que les hacemos y obligamos a hacer, especialmente al hacerlos miedosos, temerosos de no poder hacer lo que otras personas realizan, de no agradar, de cometer errores o de estar equivocados. Se les infunde miedo para arriesgarse, para experimentar, para lograr éxito en los casos difíciles, para escudriñar en lo desconocido. Aún cuando el profesor no le haya creado esos temores, siempre que el niño se le acerca, se sirve de ellos como asideros -dice Holt- para manipularlo y hacerlo que actúe como los adultos, ésto es, como al propio profesor, como a él le enseñaron. Más aún, en lugar de tratar de aminorar sus temores, los acrecienta a menudo en forma

monstruosa. Porque le gustan los niños que sienten un poco de miedo, que son dóciles, “respetuosos”<sup>106</sup>. No sólo matan su curiosidad, sino el sentimiento de que no es bueno y admirable ser curioso, para que así, a los diez años, la mayoría de estos niños no formulen preguntas y muestren desprecio a aquellos que sí lo hacen. Constantemente los enfrentan con lo que no tiene sentido, con lo que es ambiguo y contradictorio pero, lo peor es que lo hacen (los profesores, los adultos y otros mayores) sin saber que lo están haciendo. Animán a los infantes a actuar estúpidamente no sólo asustándolos y confundiéndolos, sino también aburiéndolos; llenando sus días de trabajos tediosos y repetitivos que no demandan ninguna atención ni esfuerzo a su inteligencia. De esta manera, los niños sienten que la escuela es un lugar donde deben pasar la mayor parte del tiempo realizando trabajos tontos y sin atractivos.

Estoy completamente de acuerdo con Holt, pues al aburrirse el niño, busca otras cosas que llaman su atención, esto es natural en él, y siempre que puede lo hace a espaldas del profesor (o del mayor que se trate), relajando la disciplina y convirtiéndose por ello en infractor, según la frecuencia y el tipo de las infracciones. El muchacho cataloga al profesor por un lado sumando adeptos, por otro, siendo penado, llamándosele “inadaptado” cuando quizá el inadaptado y/o impreparado, sea el mentor. Por ello concedemos razón a Holt, cuando sostiene que la escuela tiende a ser un lugar deshonesto y perturbador. Los adultos no siempre somos honestos con los niños, mucho menos en la escuela. Las ideas de este pensador, hasta parecen un análisis particular de la educación en México.

No siempre necesitamos siquiera de una excusa, incluso, con frecuencia actuamos siguiendo nuestra propia conveniencia o por nuestra propia ignorancia. Holt va más allá cuando afirma que, los adultos no somos honestos acerca de nosotros mismos, de nuestros mismos temores, de nuestras propias limitaciones, de nuestras debilidades, prejuicios, motivos e hipócritas, nos presentamos ante los niños como si fuéramos dioses, omniscientes y todopoderosos; siempre racionales, siempre justos -es la cultura que nos entrega la sociedad a través de la familia, la escuela, la iglesia, en fin-, es decir, la sociedad nuestra está fallando, muy posiblemente, porque se olvidó de sus valores elementales, porque las fuerzas educativas de las instituciones sociales elementales están fallando y es que si no hay objetivos ni valores, los caminos se convierten en laberintos que no conducen a parte alguna. En esta escuela-laberinto vive cotidianamente el niño, ese es su medio, es así aquí en México.

Robert Heimeman, que trabajó por muchos años con alumnos problema, llegó a la asombrosa conclusión de que lo que ahogaba y helaba las mentes de estos niños, era, más que otros

---

<sup>106</sup> Cfr. Holt, John. *Cómo fracasan los Niños*; en *Crítica a la Escuela el Reformismo Radical en Estados Unidos*. Fuentes Molinar, Olac (compilador), Edt. SEP-Caballito, México, 1983, pp. 46, 48.

factores, el hecho de que no podían expresarse, de que apenas podían darse cuenta del miedo, vergüenza, coraje, odio, que las escuelas y sus maestros les provocaban<sup>107</sup>, es decir, la escuela en vez de resolver problemas, los crea o los ahonda. Insisto, sin embargo, en que existen las honrosas excepciones, pero en nuestro país con el 75% casi hacemos la generalidad con las características anteriores, empero este porcentaje es optimista. Esto es natural cuando se trata de un magisterio sin didáctica, falto de ingenio, ayuno de metodología; improvisado, alcoholizado, en fin, de un profesor que como reza la burla popular, no es más que un "gana pan" en las aulas, aunque también en su turno libre, gana pan como taxista, taquero, mesero, albañil, prostituta, ésto es en la ciudad. En la provincia, el profesor es a menudo más pobre e ignorante que los lugareños, ¿cuál es el modelo a seguir en ese escenario, en ese medio escolar? con la consiguiente pérdida de su valía social, que el alumno asimila rápidamente y cuya visión puede servir para menospreciar las bondades de lo académico, de lo bueno, de lo moral, de lo lícito, que no tiene más premio que palabras huecas y/o medallas que hablan de mejores tiempos, para la mayoría, desconocidos. El alumno compara su medio escolar con el medio personal del profesor y, ya puede adivinarse la expresión de desilusión que aborda su cara infantil o adolescente al darse cuenta de la pobreza que campea alrededor del maestro, cuando sabe que el mundo es un medio donde el dinero es lo que más cuenta, sin importar la forma para obtenerlo, porque ve, oye, le gusta, ambiciona, desea..., el suyo es un medio de insatisfacciones materiales y espirituales.

Lo anterior va de la mano con la aseveración de Holt<sup>108</sup> en la dirección de que el medio para forzar al alumno en la escuela, es el miedo. Sólo debe recordarse, que el miedo ya lo trae el niño de la casa y lo aprovecha el maestro dándole, muchas veces, otro nombre y otra cara, pero de todas maneras es a menudo la causa de las inadaptaciones.

En este tenor se manifiesta Telma Reca al señalar algunos síntomas de inadaptación detectadas en la escuela, y que, desde luego, forma parte del ambiente de los que conviven en el salón, por extensión en la escuela toda, aislamiento del grupo escolar a que se pertenece, pequeños hurtos, mentiras, dificultad para expresarse<sup>109</sup>, sumisión, hostilidad, tristeza, timidez, en una lista inacabable, de los alumnos. Es cierto, como se apunta líneas arriba de la iglesia, de los amigos, de los vecinos, de los familiares, se generan problemas pero también la acción de la escuela los produce en los alumnos. Esta institución, sin embargo, es la más poderosa, en estos casos, para ofrecer alternativas de solución, especialmente cuando la preparación del profesor está garantizada, que no es la situación de México lamentablemente.

---

<sup>107</sup> Véase Holt, John. Op. cit. p. 52

<sup>108</sup> Cf. Holt, John. Op. cit. p. 59.

<sup>109</sup> Cf. Reca, Telma. La Inadaptación Escolar. Edit. El Ateneo, Argentina, 1972, pp. 98 a 101

Continuando sobre esta misma trayectoria, debe reconocerse que algunos casos de inadaptación son difíciles de recuperación y/o irrecuperables, como aquellos que señalan Fritz Redl y David Wineman, para quienes a los niños que odian no les es suficiente una educación excelente, como normalmente pudiera esperarse, para recanalizar sus intereses y volverlos al camino que los demás menores normales hacen. Una buena dieta educacional - como ellos llaman a lo que se conoce como técnicas educacionales: castigo amistoso, crítica bondadosa, recompensas especiales, promesas, aliento, en fin-, logrará milagros con unos, pero no con los niños que odian, y ésto, cuando se agrega a las técnicas anteriores la seguridad de un cuidado continuado y la filosofía de una oportunidad para la vida, además, manejadas con eficacia y prudencia<sup>110</sup>.

Puede advertirse de lo anterior cuan complejo puede ser un medio escolar. En nuestro caso un medio carente, en su inmensa mayoría, de inteligencia y preparación, ingenio, habilidad, iniciativa, optimismo, satisfacción, autosuficiencia, otras. Ayuno en todos los renglones de lo material. Una escuela pobre económica e intelectualmente, de tal suerte que, acaso, sería mejor decir: una pobre escuela.

Cuando, como es nuestra situación mexicana, se desconocen como mínimo las etapas características del niño, no se puede realizar un trabajo fructífero. Estoy generalizando, porque es la mayoría de los profesores de nuestro país quienes no conocen o han olvidado estas características. Me permito, por lo mismo, registrar del estudio de Madrigal Llorente<sup>111</sup>, dichas particularidades; aclarando que es de mi puño el agregado referente a las etapas escolares preescolar, primaria y secundaria, complementando con las ideas de José Peinado Allable<sup>112</sup> y que coloco, dada su amplitud, en la siguiente hoja.

El propio maestro puede producir niños que odian si desconoce o no aplica las teorías del aprendizaje más elementales, por conocidas, y que trato de resumir enseguida, antes de terminar esta parte del trabajo, porque forma parte implícita del medio escolar, dado que es elemento esencialísimo que debe considerar el profesor para aspirar a alcanzar el éxito de su empresa so riesgo de formar individuos antisociales.

---

<sup>110</sup> Cfr. Redl, Fritz y Wineman, David. Niños que Odian. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1970, pp. 240 a 242.

<sup>111</sup> Cfr. Madrigal Llorente, Alfredo, Op. cit. p. 170.

<sup>112</sup> Cfr. Peinado Allable, José. Psicología, Edit. Porrúa, S.A., México, 1976, pp. 138 a 150

	1.- Período embrionario Comienza con la fecundación o conjugación del óvulo y el espermatozoo, terminando con el nacimiento.	
PERIODOS DE LA VIDA INFANTIL. (EN RELACIÓN CON LOS INTERESES).		
	2.- Infancia (desde el nacimiento, hasta el comienzo de la función reproductiva en la pubertad).	PREESCOLAR (Preescolar). Se caracteriza por el nacimiento de un hermano y reforzada por el nacimiento del niño al kinder, implica una situación de crisis que irá transformándose.
		PRIMARIA (Primaria). Se caracteriza por el fracaso no logrado en la etapa preescolar, después de un período de desequilibrio causado por la ruptura madre-hijo, que es momentáneamente roto por el cambio de actitud del niño hacia el niño, obligándolo a pasar de la etapa de juego predominante en el preescolar a la de la primaria.
	3.- Adolescencia.	
		SECUNDARIA (Secundaria). Se caracteriza por una hipertrofia de las tendencias egocéntricas que provocan una ruptura del niño con el mundo familiar y con la sociedad adulta. Esta ruptura marca el final de la niñez y el principio de la adolescencia.
	INFANCIA. Es una etapa en la que se inicia la plena evolución de todo lo que el niño necesita satisfacer e impulsado por sus necesidades inicia la construcción de la imagen del mundo mismo, de los objetos que del caos se convierten en frustradores.	

En la parte introductiva del presente capítulo recuerdo que la psicología individual se va formando al modo y tamaño que las fuerzas endógenas (hereditarias) y exógenas (adquiridas) le van permitiendo, o sea que este espacio que llamamos psicología ya tiene una potencialidad, en cuanto se es humano, sólo falta el contenido con que la vamos a llenar paulatinamente. ¿Cómo realizar ese llenado, en qué momento del ser es el más adecuado para hacer el traspaso intelectual para el llenado y rectificar y/o ratificar conductas?; por esto es imperativo señalar a continuación algunas corrientes psicológicas del aprendizaje.

a).- **Condicionamiento Clásico o Pavloviano.** Originada en la investigación del premio nobel de 1904, el ruso Ivan Petrovich Pavlov, sobre la relación estrecha entre el sistema nervioso y el tracto digestivo. Su aporte a este respecto es haber descubierto que durante el aprendizaje se forman en el cortex cerebral conexiones temporales merced a la repetición de ciertos estímulos<sup>113</sup>. Para este investigador existen en el individuo dos tipos de reflejos: los condicionados o naturales y los no condicionados o artificiales.

El condicionamiento clásico es una técnica para provocar una respuesta en base a la fuerza de la asociación, esto es, si a una persona se le presenta una señal simple, un estímulo neutro, que se conoce como estímulo condicionado (EC), incapaz por sí mismo de evocar o producir una respuesta, que por lo mismo se le conoce como estímulo incondicionado (EI), a la vuelta de varias repeticiones o apareamientos, como los estudiosos del tema lo denominan, el estímulo neutro, por el hecho de estar asociado a un estímulo o señal no neutro (EI) será capaz de evocar o producir la respuesta propia de los estímulos incondicionados.

En psicología educativa, la fórmula aritmética para llegar al estímulo condicionado es:

$$\begin{array}{ccccccc}
 \text{NE} & & + & & \text{EI} & & = & & \text{EC} \\
 \text{Estímulo neutro} & & & & \text{Estímulo no neutro} & & & & \text{Estímulo condicionado}^{114}
 \end{array}$$

Bástenos un ejemplo para su ilustración: una dama ve en un aparador un abrigo (estímulo neutro), en seguida ve en otro aparador dos estatuas desnudas, una de mujer y otra de hombre (estímulo no neutro, puesto que asocia su propia desnudez), después ve a una exhibicionista que se desnuda de su abrigo (estímulo neutro anterior al abrigo) y muestra su desnudez (el anterior, es decir,

<sup>113</sup> Cfr. Genovard, C. (et. al). *Psicología de la Educación*. Ediciones CEAC, España, 1987, pp. 121 a 130.

<sup>114</sup> Cfr. Genovard, C. (et. al), Op. Cito. Pag. 28.

las estatuas) a partir de esto, el abrigo es por sí mismo un estímulo condicionado y la mujer al verlo, da una respuesta condicionada.

Una opinión personal en este sentido resultaría muy riesgoso porque, aunque soy profesor normalista, mis conocimientos no tienen la calidad de especialización en esta materia; prefiero seguir echando mano de otros pensadores en este tema, de manera que traigo a mi pluma a Edward Lee Thorndike, quien al explicar la ley del efecto dice que “las consecuencias satisfactorias fortalecen la conexión entre estímulo y respuesta, las consecuencias insatisfactorias la debilitan “ (esto fue en 1911). Más tarde y profundizando sus investigaciones concluye que “el premio siempre fortalece sustancialmente la conexión, el castigo la debilita poco a poco”<sup>115</sup>.

Tiempo después (1938) B. F. Skinner<sup>116</sup> opinaba que los castigos tienen sólo efectos pasajeros sobre la conducta, además de que las respuestas castigadas reaparecerán posteriormente. El castigo es -sostenía- una técnica de control ineficaz.

Más adelante Skinner analiza los variados defectos del castigo, distinguiendo entre inmediatos y de largo plazo, arribando a las siguientes conclusiones:

- La conducta castigada desaparece momentáneamente pero vuelve a aparecer después de que el castigo ha cesado.

Parece una incongruencia, pero no es así porque las aseveraciones se refieren por un lado al grado de profundidad que ha calado en el individuo la causa que origina la conducta y, por otro, lo adecuado y oportuno del tratamiento.

- El castigo genera emociones, entre las cuales se encuentran sentimientos de culpa y de vergüenza. Estas emociones hacen que la falta no se cometa nuevamente en el futuro.
- Cualquier acto que reduce la estimulación negativa obra como refuerzo (refuerzo es todo aquello que relacionado a una conducta aumenta la probabilidad de que ésta aumente). Ejemplo: la rata escapa no sólo del estímulo castigador, sino de toda la situación.

---

<sup>115</sup> Véase a Rubén Ardila, *Psicología del Aprendizaje*. Edit. Siglo XXI, México, 1980, pp. 112, 113.

<sup>116</sup> Ver Ardila, Rubén. Op. Cit. pp. 114, 115.

En lugar del castigo dice Skinner, es mejor:

- Modificar las circunstancias.
- Permitir que se presente un estado de saciedad.
- Condicionar la conducta incompatible por medio del esfuerzo positivo<sup>117</sup>.

Al igual que Thorndike, Skinner otorga mayor importancia al premio que al castigo. Podría decirse que desecha el castigo en las cuestiones de rectificación de la conducta.

Alrededor de este mismo campo de estudios W. K. Estes<sup>118</sup> sostiene que una respuesta no puede ser eliminada de un organismo sólo por medio del castigo. De sus investigaciones concluye:

- “Una respuesta no puede ser eliminada de un organismo más rápidamente con la ayuda del castigo que sin éste. El debilitamiento de una respuesta se produce por falta de refuerzo, no por castigo.
- Debido al estado emocional que produce, el castigo elimina otras respuestas además de la castigada, porque carece de “blanco específico”.
- El castigo puede ser útil para mantener una respuesta a intensidad débil. Es más efectivo si se administra ocasionalmente en vez de aplicarlo cada que la conducta indeseada tiene lugar.

El castigo retardado es sumamente ineficaz”.<sup>119</sup>

Es largo y arduo el camino que se ha seguido en la investigación de la reacción al castigo. Haciendo un esfuerzo para compilarlos tenemos el resultado siguiente:

- Es menos efectivo -el castigo- que las sanciones alternativas, especialmente en relación con el premio y, en general, el refuerzo positivo.

---

<sup>117</sup> Cfr. Ardila, Rubén, Op. Cit. Pag. 117.

<sup>118</sup> Citado por Ardila, Rubén. Op. cit. 155 a 117.

<sup>119</sup> Cfr. Sobre esto ver Ardila, Rubén. Psicología del Aprendizaje. Op. cit., p. 117

- Produce efectos colaterales que no se buscaban: rigidez (según Maier en 1949), úlcera (al decir de Brady en 1958), masoquismo (de la deducción de Masserman en 1943), diversos tipos de neurosis, problemas de conducta, entre otros<sup>120</sup>.
- Es innecesariamente cruel. Causa en el individuo una gran cantidad de emociones negativas: odio a la persona que castiga; sentimientos de depresión, por ejemplo.
- Produce dos tipos de agresiones: a). Operante, dirigida contra el objeto que castiga y, b). Provocada, contra otros objetos, como pueden ser los compañeros o individuos, otros, que no tienen ninguna relación con el castigo.
- Causa separación y aislamiento. A nivel humano el castigo lleva a escapar de la situación total. Ejemplo: un niño que ha sido castigado en la escuela tiende a escapar no sólo del estímulo castigador sino del centro educativo y de todo lo que él implica.

Al asociar estos estudios con el tipo de educación que se imparte en México, nos damos cuenta que, no sólo se castiga en forma corporal sino también psíquica, y vaya si se castiga de las dos maneras en nuestro país, debido a que el máximo recurso del profesor es el castigo cumplido o amenazado.

**b).- Otra de las corrientes es el Conductismo o Condicionamiento Operante.** Escuela psicológica que subraya el valor del estudio de las acciones observables, así como las reacciones del organismo<sup>121</sup>. Los conductistas sostienen que el aprendizaje es resultado de un cambio en la conducta observable, por tanto, el aprendizaje se modifica por las condiciones del ambiente.

Al decir de Stephen L. Yelon y Grace W. Weinstein<sup>122</sup>, los componentes del conductismo son: el estímulo, la respuesta y la consecuencia. El estímulo es la señal que provoca la respuesta y ésta tiene una consecuencia que puede lo mismo ser positiva como negativa. En ambos casos refuerzan la conducta. Para los conductistas el reforzamiento es el factor más importante en el aprendizaje. El reforzamiento positivo es aquel que aumenta la probabilidad de una cierta respuesta, porque proporciona un estímulo valorado como positivo (caramelo,, dinero, alabanza, por ejemplo). El negativo es aquel que aumenta la probabilidad de una respuesta, por que interrumpe un hecho desagradable o aversivo. (Ejemplo del reforzador negativo es aquel que cuando un individuo en

<sup>120</sup> Véase Ardila, Rubén Op. cit., p. 117

<sup>121</sup> Véase sobre esto Genovard, C. (et. al). Op. cit. Pág. 124.

<sup>122</sup> Cf. Yelon, Stephen L. y Weinstein, Grace. *La Psicología en el Aula*, México, 1991. pp. 133 a 150.

invierno tiene frío fuera de la clase o en el patio escolar, probablemente intentará integrarse en las tareas escolares si se le pone esta condición para evitar la baja temperatura).

Existen los refuerzos primarios y los secundarios. Aquellos hacen referencia a los satisfactores de las necesidades fisiológicas: el hambre, la sed, el sueño, por citar algunos; en este campo entran igualmente la sonrisa, la alabanza. Los segundos son estímulos reforzantes por estar asociados en cierto modo, con los primeros.

También hay un refuerzo intrínseco y extrínseco. El primero se da cuando el individuo al mismo tiempo que se divierte y disfruta, estudia o realiza las tareas escolares (esto es lo óptimo en educación como proceso enseñanza-aprendizaje). Los segundos se dan cuando el refuerzo no es inherente a la misma conducta.

En el siguiente cuadro encontramos las clases de condicionamiento operante.

<i>ESTIMULO POSITIVO</i>	<i>ESTIMULO NEGATIVO</i>
apetitivo	castigo
omisión	evitación

En el condicionamiento apetitivo se ofrece un estímulo positivo a un individuo en el momento que realiza una conducta deseada. Este sujeto tenderá a aumentar probablemente esta conducta en el futuro. Ejemplo: al que se le presta atención cuando molesta o al que no hace nada y se le premia, están recibiendo un condicionamiento operante y, en el futuro, probablemente, aumentarán las conductas reforzadas. Pero si se retira el estímulo (refuerzo) positivo ante la presencia de una conducta, el sujeto disminuirá dicha conducta. Este acondicionamiento es la omisión. Lo que quiere decir que cuando se pretende desaparecer una conducta, se debe reiterar el refuerzo o situación agradable para el sujeto, en el mismo momento en que desarrolla la conducta no deseada. Así, el niño que llora y se le retira el dulce, dejará de observar esta conducta. Este condicionamiento de omisión, es una forma más fina de castigo y probablemente más eficaz.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Entre las técnicas psicopedagógicas derivadas de condicionamiento operante más acordes con este trabajo de investigación, se encuentra el aprendizaje vicario o por imitación. Como el alumno aprende observando e imitando, el aprendizaje por imitación, tiene su base, esencialmente, en la presentación de modelos y en la fuerza del ejemplo. Presentando modelos adecuados se consigue que los alumnos adquieran los comportamientos deseados: los héroes, los santos, los científicos, los campeones deportivos, políticos, ambientales, juristas, por ejemplo.

Se sabe de dos tipos de modelos en atención a la forma con que refuerzan al sujeto que imita. Primero, el modelo es reforzado por su buen comportamiento, el sujeto que observa el modelo se identifica con él y le imita esperando recibir también la recompensa. Los medios didácticos más idóneos son: el cine, la TV, los tebeos, entre otros. Por esta razón en el último capítulo de esta investigación se sugieren algunos recursos didácticos específicos a este respecto. Segundo, el modelo refuerza las conductas imitativas del sujeto. Frecuentemente se da esto en la interacción padre-hijos. Los padres presentan modelos de conducta que aprueban mutuamente y premian, al mismo tiempo, la conducta imitativa de sus hijos.

Para que el modelo sea eficaz, debe reunir una serie de condiciones, como el que sea influyente y tenga prestigio, sobre todo, cuando resulta simpático y agradable. El modelo debe ser lo más claro posible. Aquí es en donde necesitamos de personajes ejemplares, como el profesor, el padre de familia, el sacerdote, el abogado, el médico, las autoridades, en fin.

Conectemos de nuevo este segmento de pensadores y teorías al ambiente escolar. Este medio es un ambiente en el que el individuo, especialmente el que alcanza adaptarse a las circunstancias, entreteje amistades que lo sociabilizan y amplían su campo social. Amistades que afortunadamente duran, en algunos casos, por toda la vida y por quienes se siente un amor filial. Ello lo conduce a sentir que pertenece al grupo, a la escuela y a la comunidad (colonia, barrio, pueblo), es decir, una pertenencia en sentido recíproco. La integración al grupo, por extensión, a la escuela, depende en gran medida de la habilidad del líder, del conductor, del profesor; de sus conocimientos y destrezas para manejar las técnicas de integración grupal y crearle al alumno un ambiente propicio para su preparación a la vida bien entendida.

Por otro lado y apoyándonos en los renglones anteriores al decir de Steven P. Lab.<sup>123</sup>, la falta de empleos y la necesidad de la gente de mejorar su capacitación, han sido las razones para extender el

---

<sup>123</sup> Cfr. P. Lab, Steven. Op. cit. p. 270

tiempo de la adolescencia en los centros de educación, de esta suerte, la escuela se ha convertido en una especie de redil para aquellos que o no están listos para trabajar o la sociedad no tiene para ellos otro lugar mejor. Varias teorías: Cohen 1955; Cloward y Ohlin 1960, Merton 1968, entre otros<sup>124</sup>, subrayan la sensación de fracaso como fuente de conducta desviada por la falta de éxitos escolares, debido a que el joven carece de los medios que los adultos utilizan para el éxito: un buen empleo, un buen sueldo, la posibilidad de escoger trabajo. La escuela se convierte así en un vehículo para lograr la aceptación social.

Este alumno que fracasa en los renglones escolares, tratará de buscar a otros que se encuentran en su misma condición e inicien comportamientos ilícitos, que es una forma de defensa del ego para contrapesar la experiencia escolar negativa. Se ha demostrado que el joven que abandona la escuela tiende a caer en la comisión de delitos, según Thronberry, 1985.<sup>125</sup> Si bien este estudio de Lab está hecho en escuelas y con alumnos extranjeros, lo es también cierto, que es una observación aplicable a todas las latitudes, México incluido.

Convenimos asimismo con Henry E. Garret<sup>126</sup> cuando indica que en muchos rasgos sociales que nos resultan comunes (la confiabilidad, el tacto, la amabilidad, la modestia, la consideración por los demás, en fin, que resulta de lo que todos conocemos como educación) y que difieren de los rasgos biológicos, son resultado en mucho, más por el medio ambiente que por las razones hereditarias, cuyo origen es el hogar que se extiende a la escuela. Al decir aquí educación se está apelando a la idea de que intencionada o no, toda actividad educativa tira hacia objetivos que alcanzados por el individuo, se reflejan en mayor o menor grado en su cambio de conducta que, engloba gestos, monosílabos, ademanes, formas de vestir, de sentarse, de peinado, y demás.

Seguimos concordando con Garret en el sentido de pensar que la educación (él la llama adiestramiento), tocante a una conducta social útil, a medida que se da a una edad tierna, es más efectiva. Toda distorsión de la conducta social debe atacarse desde el seno familiar, proyectándose este cuidado hacia la escuela, redobladas con la fuerza de las iglesias y otras instituciones similares. Si ésto fuera así efectivamente, no habría sobrepoblación en las cárceles, porque la delincuencia sería apenas, en su mínima expresión, el indicio de que la excepción hace la regla. Reiterada queda la necesidad del trabajo interinstitucional.

---

<sup>124</sup> Citados por Lab, Steven. Op. cit., p. 270

<sup>125</sup> Véase Lab, Steven. Op. cit. p. 271

<sup>126</sup> Cf. Garret E., Henry. Enseñanza Efectiva. Ed. Pax-México, pp. 40 a 53

Lamentablemente esto no acontece, de manera que el licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República en el sexenio de 1988 a 1994, en su último informe<sup>127</sup> declaró que se construyeron y entraron en función nuevos centros de readaptación social, que albergarían, en aquel entonces, a 11,500 internos, lo cual quiere decir que en este renglón seguimos mal o tal vez peor, dado que, en vez de vaciar hasta donde fuera posible las cárceles por la vía de la readaptación social estamos construyendo más penitenciarías, es decir, está aumentando el número de delincuentes lo cual lleva a pensar que o no hay prevención delictiva en México o la que existe no funciona como debiera.

Que las instituciones están fallando es incuestionable, porque salta a la vista. Ilustrémoslo con un ejemplo: la deserción escolar en los estados del noroeste de México (en 1987), se deben a las siguientes razones, según Fidel de la Garza.

“Desinterés	30%
Problemas económicos	28%
Problemas escolares	26%
Problemas familiares	3%
Problemas personales	4%
Otros” <sup>128</sup>	9%

Se puede apreciar que las causales de mayor frecuencia de deserción son: el desinterés, que implica falta de motivación que constituye el “gancho” psicológico que todo buen profesor utiliza cotidianamente para incentivar, cautivar y detener al alumno en la clase y en la escuela. El desinterés que puede traer el muchacho de su seno familiar, puede ser positivamente canalizado cuando existe la capacidad para ello en el magisterio, salvo la influencia machacante de la TV., el cine, la radio, entre otros, de resaltar la personalidad heroica de determinado tipo de delincuentes, especialmente del narcotráfico.

No debiera haber una frecuencia tan alta de deserción escolar causada por problemas escolares, puesto que la función de la escuela es ir resolviendo paulatinamente problemas, no irlos creando, porque entonces en vez de avanzar retrocedemos, lo cual implica que los profesores, que son o deben ser los motores de cambio para mejores formas de vida, no están cumpliendo y, por ello,

<sup>127</sup> Salinas de Gortari, Carlos. VI Informe Anual 1 de noviembre de 1994

<sup>128</sup> De la Garza, Fidel (et. al). *La Cultura del Menor Infractor*. Edit. Trillas, México, 1987, p. 33

están cayendo en el delito de fraude, dado que no están prestando el servicio para el que fueron contratados.

Curiosamente en este cuadro estadístico, la familia está funcionando ampliamente mejor que la propia escuela, lo que conduce a deducir que entre escuela y familia no existe la reciprocidad que debe existir, y en esta relación quien está fallando es la institución escuela, que es además, quien debe acercarse a la familia por su supuesta preparación académica para la solución de los problemas de la comunidad a la que sirve. A las otras instituciones que se han venido señalando en este trabajo, ni siquiera se les menciona ya que constituyen, hasta hoy, pequeñas islas que trabajan en lo suyo sin preocuparse por echar una mirada a sus lados y tomarse de la mano con las instituciones que les son colaterales y empujar juntas contra la embestida delincencial.

Ya podemos imaginar cuál es el entorno escolar en México cuando tenemos una deserción de esta incidencia. Véase el cuadro comparativo de las siguientes páginas, que parece elaborado especialmente para el caso México, y obsérvese que todos los puntos de la influencia negativa son aplicables al magisterio nacional, por tanto, nada de las positivas le son reconocidas. Claro, estoy generalizando indebidamente, porque deben existir unas que otras excepciones en el territorio nacional.

## **Escuela y Maestros**

### **Influencias Negativas.**

- "Maestros mal pagados, impreparados o irresponsables.
- Sectarismo de cualquier naturaleza.
- Carencia de elementos de enseñanza.
- Edificios escolares escasos, defectuosos y sucios.
- Hacinamiento de alumnos.
- Sistemas de enseñanza anticuados o deficientes.
- Tareas escolares y domésticas excesivas.
- Indisciplina, hermetismo y falta de cooperación con familiares y médico.
- Castigos injustos o mal aplicados.
- Preferencias o utilitarismos.
- Falta de elementos estéticos en la educación.
- Inhibición del poder creador.
- Ausencia de intereses provocados o excitados.

- Desconocimiento íntimo de cada niño.
- Empirismo.

### **Influencias Positivas.**

- Maestros respetados y bien remunerados.
- Preparación básica correcta y constante renovación de sus conocimientos.
- Intensificación del sentido de responsabilidad del Magisterio.
- Provisión de buenos y suficientes elementos de enseñanza.
- Revisión de los sistemas escolares y adaptación constante a las necesidades evolutivas.
- Supresión o disminución al mínimo de las tareas escolares en el hogar.
- Disciplina afectuosa pero firme.
- Amplia colaboración recíproca con sacerdote, familiares y médico.
- Tendencia a la supresión de castigos y cuando sean ineludibles, que sean aplicados con justicia y nunca físicos.
- Mejores y más numerosos edificios escolares, cuidando de su arquitectura eficiente, de su limpieza y de su agradabilidad y comodidad.
- Provocación de intereses particulares generales y fomento del poder creador.
- Entrenamiento estético y provocación del concepto de belleza en los alumnos.
- Respeto a la religión del niño, y por sobre todas las cosas, amor y dedicación a la infancia<sup>129</sup>.

El ideal de la escuela mexicana debiera ser el tener la posibilidad de hacer, de formar una mentalidad disciplinada a las siguientes leyes, que al mismo tiempo de ser directrices sean objetivos. Directrices porque deben ser las líneas que marquen el trabajo cotidiano del profesor y objetivos dado que constituyen los valores inmediatos a alcanzar, para tomar en serio el quehacer desarrollado por el magisterio patrio, de otra manera seguiremos haciendo lo que muchos profesores llaman "jugar a la escuelita":

- La ley de la salud perfecta.
- La ley del dominio de sí mismo.
- La ley de la confianza en sí mismo.
- La ley de la honradez.

---

<sup>129</sup> Cfr. Madrigal Llorente, Alfredo, Op. Cit. Pp. 264, 265.

- La ley de los juegos limpios.
- La ley del deber.
- La ley del trabajo (satisfactorio).
- La ley del trabajo en equipo.
- La ley de la bondad.
- La ley de la lealtad.
- La ley basada en los principios generales del Derecho.
- La ley basada en los principios generales de la moral.
- La ley basada en los principios de las relaciones humanas.
- La ley basada en los principios de los convencionalismos sociales.<sup>130</sup>

Estas leyes (de la uno a la diez, con la diferencia de que la ley séptima dice: la ley del trabajo personal, y a mi parecer debe ser, del trabajo satisfactorio) fueron tomadas de José Luis Pablo Mendoza y Felipe Silverio García Sánchez.

El medio escolar en México puede dividirse en urbano y rural. El primero está descrito en términos generales en las líneas que preceden; el segundo, se caracteriza por ser un lugar deprimente, aislado, campirano, más callado, más obediente, más solidario y altruista, más moral, ingenuo, rústico; lugares donde impera más la religiosidad que la ciencia, y en donde más que amigos son familiares.

### 3.3. Ambiente Sociocultural.

Existen múltiples y variadas acepciones para el término cultura, una obra que viene realizando el hombre desde que se preocupó por transformar el medio en que se desenvuelve, en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades primarias, secundarias y terciarias, que fueron apareciendo en la medida de su propia evolución. Ejemplos:

- "Cultura es la forma de vivir de una sociedad". Ralph Linton<sup>131</sup>.
- Cultura es la característica de los hombres, del nivel de su humanización; se expresa en los modos específicos humanos de pensar, de proceder y actuar en la sociedad. Vladislav Kelle<sup>132</sup>.

<sup>130</sup> Mendoza, José Luis Pablo y García Sánchez, Felipe Silverio. El Cívismo en la Escuela Primaria. Tesis para la obtención del título de profesor de educación primaria, Teotihuacan, Méx., noviembre de 1986, p. 86.

<sup>131</sup> Véase Hernández-León, Manuel Humberto. I. Op. cit. pp. 60, a 62.

<sup>132</sup> Ver. Hernández-León, Manuel Humberto. Op. cit. p. 61

- Cultura es la característica de los hombres, del nivel de su humanización; se expresa en los modos específicos humanos de pensar, de proceder y actuar en la sociedad. Vladislav Kelle<sup>132</sup>.

De las escuelas que han tratado de explicar el origen y el desarrollo de la cultura, la funcionalista, que representan, entre otros, Augusto Comte, Herbert Spencer, Emile Durkheim y Bronislaw Malinowski<sup>133</sup>, pienso que es la más acertada pues sostiene que “toda cultura viva es un todo funcional e integrado, semejante a un organismo y no se puede entender por partes sino en conjunto”<sup>134</sup>, porque es una concepción global, tal cual lo es en la realidad de la naturaleza de los seres vivos, aislados o en colectividad. Nada sobra, todo tiene su función y razón de ser, muy acorde a la idea organicista Spenceriana de la sociedad.

El individuo es producto de su ambiente cultural, quizá mucho más que su herencia genética, porque de ella depende su cosmovisión, sus acepciones y rechazos del mundo, del bien y del mal, sus gestos personales, sus ambiciones, sus metas.

Algunos ejemplos que ilustran lo anterior son:

- La repetición continuada y machacante de mentiras o falsedades que con el tiempo, se tornan verdades para el público al que van dirigidos. Como lo hizo en la Segunda Guerra Mundial José Goebels.<sup>135</sup>
- Siguiendo modelos captados de la vida real, de las películas cinematográficas, de la TV., de la radio, la prensa, y demás, se cae en adulterio, bigamia, poligamia, narcotráfico, pandillerismo, por ejemplo.

Ralph Linton<sup>136</sup> afirma que los rasgos culturales presentan cuatro aspectos o características: forma, uso, función y significación. A la forma le corresponde el tamaño. El uso, es el modo en que se emplea, ejemplo: un cuchillo, sirve para atacar, para cortar o punzar un objeto; entre ambos existe la relación que consiste en el uso que determina la forma. La característica función es más amplia que la idea de uso y está dada por el lugar que ocupa en la cultura, esto es, volviendo al ejemplo del cuchillo, éste puede ser importante, por ejemplo, para la realización de ceremonias religiosas, civiles,

<sup>133</sup> Cf. Hernández-León, Manuel Humberto. *Ibidem*. p. 62

<sup>134</sup> Azuara Pérez, Leandro. *Sociología*. Op. cit. p. 42.

<sup>135</sup> Cf. Borrego E., Salvador. *Derrota Mundial*. Sin editorial, 35ª edición, México, 1987. p. 8

<sup>136</sup> Sobre esto vease Hernández-León, Manuel Humberto. Op. cit. pp. 116,117.

o simplemente para cortar. En tanto que la significación corresponde al aprecio que puede tener (el cuchillo, en este caso) dentro de un pueblo, v. gr., en zonas que no son minerometalúrgicas.

Los rasgos deben ser estudiados en grupo, aclara Linton, no separados, porque es la única forma de obtener las líneas para describir la vida de un pueblo.

Si en lugar del cuchillo del ejemplo, colocamos a la educación aún cuando la comparación es burda, y tal vez hasta poco sostenible, tendríamos que, en cuanto a su forma, su correspondencia sería el número de sujetos que aprenden y el de los que enseñan, la cantidad de conocimientos transmitidos, la diversidad metodológica, didáctica, etc.. Su uso depende de la utilidad que se le da, que bien puede ser para manipular ideológica, política y/o económicamente. En cuanto a su función, el lugar que ocupa en la cultura del pueblo en México, por ejemplo, hay quienes ven mejor abrir cantinas en vez de escuelas. Le otorgan poca importancia a la educación formal, no se diga de la informal, a tal grado que el profesorado está mal pagado, es impreparado y despersonalizado.

Habrá que agregar a lo anterior el hecho de que, producto de su ambiente cultural, el niño, en México, juega a matar, imitando del cine o la televisión, los tebeos, por ejemplo, al policía, al soldado, al protagonista delincuente. En la adolescencia, a esto le suma el cigarro, el alcohol y el sexo, que para ser satisfechos requieren de una entrada económica, que obtiene muchas veces por la vía del robo, el abuso de confianza, el fraude, otros. Con estas conductas estamos hablando de las pautas culturales, que no son otra cosa que patrones a seguir, esto es, nos referimos a la conducta pautada que en nuestro país puede estar adquiriendo la categoría de estructura pautada, que se da en el momento en que se toma como modelo algo real, establecido y aceptado por todo un grupo, como puede ser el matrimonio, pero también lo puede ser el homosexualismo o el adulterio, la corrupción<sup>137</sup>, por citar sólo algunos ejemplos.

La preparación académica no es garantía de éxito<sup>138</sup>. Muchas personas que no terminaron su instrucción primaria o secundaria tienen mejor suerte económica y social en la vida, que aquellos que concluyeron sus estudios de licenciatura, incluso de aquellos con algún posgrado. Los narcotraficantes, por señalar un ejemplo. De modo que quien esto escribe en su carácter de profesor de secundaria, ha recibido con cierta frecuencia, de parte de los alumnos, la siguiente respuesta: "yo, ya no voy a seguir estudiando ¿para qué? ¿para tener un sueldo miserable?", no, yo voy a ser policía

<sup>137</sup> Cfr. Baca, Pedro, Por qué no se acaba la corrupción; en: revista CONTENIDO núm. 362, México, agosto de 1993, pp.25 a 36.

<sup>138</sup> Véase Lou Dabdoub, Many, Los Licenciados Chatarra; en: revista CONTENIDO núm. 302, México, agosto de 1988, pp. 53 a 64.

judicial o narcotraficante o traficante de algo". En mi interior parece haber algo que les da la razón a estos muchachos, ya que sus respuestas no es más que reflejo de lo que ven, lo que aprenden de los medios de información masiva, lo que para ellos es éxito, lo valioso para ellos; si esto es así, la educación formal tiene escasa importancia en México.

Continuando con el entorno sociocultural sabemos que la solidaridad practicada espontáneamente en las colonias populares (y pueblos provincianos), es un fenómeno frecuente, útil para responder a múltiples situaciones sociales, como los casos de enfermedad, muerte o llegada de una nueva familia al barrio. Para llevar a cabo las fiestas, se busca el apadrinamiento, y en la relación de compadrazgo se obtiene el apoyo del grupo.

El menor infractor (pero no únicamente él sino todos los que ahí habitan, especialmente la niñez y la adolescencia), habrá de socializarse en un ambiente (Fidel de la Garza lo llama hábitat) físico y social complejo y lleno de contrastes. Su cultura y su consecuente conducta estarán acordes con su respuesta a este medio difícil y hostil. En algunas situaciones, la realidad ambiental le mostrará la solidaridad del grupo, en otras, la limitación del espacio físico, la estrechez de la vivienda, los problemas económicos, la miseria, entre otros factores adversos, lo impulsarán a continuos roces conflictivos con los miembros de su comunidad, lo que generará riñas.

A este respecto y a propósito de nuestro país, Fidel de la Garza<sup>139</sup> sostiene que el sector popular integra diferentes grupos sociales heterogéneos entre sí, lo que impide hablar de una sola clase social, esta aseveración es un tanto errónea porque en México como en otros lugares, sólo hay dos clases sociales: la alta y la baja, es decir, la burguesía y el proletariado, desde el punto de vista marxista, y el sector popular es proletaria -, tanto respecto de la cultura como de la integración del trabajo remunerado. En este sector, sigue diciendo; sin embargo, Fidel de la Garza, se engloban modos y calidades de vida diferentes; como el del obrero, el del subempleado, el del emigrante rural en busca de trabajo, el del desempleado, por ejemplo. A pesar de esta heterogeneidad, se pueden encontrar -asevera- elementos comunes a todos ellos, los cuales se derivan del rápido y complejo fenómeno migratorio rural-urbano vivido por México en las últimas décadas. Había que aclarar que en México, el sector popular, carece de los recursos y medios para lograrlo, lo cual produce ansiedad en la población.

---

<sup>139</sup> Cfr. De la Garza, Fidel Op. Cit. México, 1987, pp 14 a 17.

Esos elementos son:

- Tendencia a imitar modelos extranjeros, transmitidos por la clase en el poder y encauzados al consumo suntuario como factor de prestigio. Por la industrialización creciente, estos sectores incorporan elementos que corresponden a la cultura de los países desarrollados y contradicen los de la tradición mexicana, en especial la rural, que cada vez pierde más fuerza ante la cultura urbana. Sin embargo, el rechazo de los valores y conductas tradicionales se da en un plano superficial, ya que es largo el proceso de aculturación que esto implica.
- “Su vida familiar está totalmente dominada por su bajo poder adquisitivo, lo que obliga a padres e hijos(...), a buscar formas de incrementar el ingreso familiar. En estas condiciones, frecuentemente se considera el robo como trabajo, el único posible en ciertas ocasiones.”
- Muchos hijos, poco dinero.
- El que el salario no alcance para cubrir las necesidades básicas, no es producto de la crisis económica, si su carácter es estructural, es decir, es producto del modo en que funcionan nuestras sociedades subordinadas.
- De la alimentación paupérrima, sólo se mide sus consecuencias cuando aparecen infecciones intestinales, enfermedades respiratorias y debilidad en el transcurso del crecimiento: la manifestación más angustiante de una inseguridad financiera.
- En cuanto a la vivienda, la gran esperanza de estos sectores es la posesión de un pedazo de tierra para construir su casa. No todos, sin embargo, logran enfrentar: el pago del terreno, los impuestos prediales, la construcción progresiva de la vivienda, los servicios, así como los fraudes de que son víctimas por parte de los fraccionadores y de las oficinas gubernamentales<sup>140</sup>.

### 3.3.1 La Iglesia.

En medio de este ambiente cultural, uno de los factores más fuertes, es el religioso. En nuestro país las iglesias, principalmente la católica, han hecho más equipo con la familia, en comparación con la escuela, por ésto, el profesionista que ha liderado al pueblo mexicano,

---

<sup>140</sup> Todo esto en De la Garza, Fidel, Op. Cit. pp. 14 a 17.

desde el inicio de su historia, es el cura. Pero de la educación religiosa habrá que tener cierto cuidado, porque se le ha relacionado con prácticas docentes funestas, como las escuelas de tipo internado administradas y atendidas por religiosas y religiosos. Uno de los efectos claros y negativos de esta educación, es el común denominador de quienes se convirtieron en magnificadas o quedaron en la tentativa, en contra de: General Alvaro Obregón<sup>141</sup>, Ingeniero Pascual Ortiz Rubio<sup>142</sup>, General Manuel Avila Camacho<sup>143</sup>, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz<sup>144</sup>.

Es la religiosa, una educación enajenante y manipuladora, que se ha servido de la mujer para transmitir la cultura de su propio interés<sup>145</sup>, como la que impera en México, exigiéndole más sumisión que al hombre. Habrá, por lo visto, que cuidar la influencia de la iglesia o las iglesias mexicanas, sobre niños y adolescentes. Habrá que reconocerle, sin embargo, a las iglesias su fuerza para inhibir las conductas antisociales, es decir, su fuerza de prevención delictiva.

### 3.3.2. El Alcoholismo y sus Complementos.

Reglón especialísimo es el alcoholismo, que se encuentra ligado en nuestro país con el fracaso (político, deportivo, amoroso, en fin), pero también con el éxito, con la tristeza, con la alegría, con la pobreza, con la riqueza; con cualquier motivo social: casamientos, cumpleaños, bautizos, compadrazgos, visitas familiares o de amistades; hasta por aburrimiento o soledad, o sea, para todo, el alcohol está presente en el quehacer del mexicano. El alcoholismo es causa de pleitos, asesinatos, abandono y descuido de familia y trabajo<sup>146</sup>. El alcoholismo está relacionado con sus pautas culturales: jaripeos, calendas, ofrendas, costumbres festivas, etc.

El alcoholismo está considerado como una enfermedad, si lo aceptamos desde esta óptica; entonces, México se encuentra enfermo, con la desgracia de que es un mal contagioso principalmente para los menores de edad.

---

<sup>141</sup> Cfr. Acevedo de la Liza, Concepción. *Yo, la Madre Conchita*. Edít. Océano, México, 1983, pp. 26 a 41.

<sup>142</sup> Vease Baca, Pedro y Caballero, Genoveva. Daniel Flores, el Mario Aburto de 1930; en: revista CONTENIDO núm. 375, México, septiembre de 1994, pp. 106 a 112.

<sup>143</sup> Cfr. Baca, Pedro y Caballero, Genoveva, *Ibidem*. p.p. 106 a 112

<sup>144</sup> Cfr. Baca, Pedro y Caballero, Genoveva, *Ibidem*. p.p. 106 a 112

<sup>145</sup> Cfr. Lamas, María. La amenaza para el Vaticano, la emancipación de la mujer, no la despenalización del aborto; Francis Kissling; en: revista PROCESO núm. 930, México, agosto de 1994, p. 43.

<sup>146</sup> Cfr. Fromm, Erich y Maccoby, Michael. Sociopsicoanálisis del Campesino Mexicano. Edít. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, p. 209.

Estrechamente relacionado se encuentra este mal con el machismo, distorsión que se fomenta desde el hogar al clasificar los juguetes y los juegos propios de las niñas por un lado, y de los niños por otro; armas de fuego, carros, caballos, aviones, soldados, canicas, resorteras, por ejemplo; y para aquellas: juego de té, rebozos, casitas, comiditas, muñecas, etc. En el caso de los varones, estos juegos, posteriormente, se truecan en pleitos, amenazas, portación de arma de fuego, punzo cortante u otra. Y las mujeres, en sumisas del hombre.

### 3.3.3. Los Medios de Comunicación Masiva.

Como dentro de un sistema de vida colectiva, ningún factor se puede aislar de los otros, los medios de comunicación masiva: prensa, cine, TV, entre otros, de manera especial esta última, entregan al hombre del campo y de la ciudad las formas de vida a seguir, de vestir, de comer, de divertirse, de beber, de fumar.

Tomando en cuenta que la comunicación social en un país se sustenta en el grado de identificación cultural que exista en él, es de llamar la atención sobre la característica dominante en nuestro tiempo que es la desidentificación cultural<sup>147</sup>. Situación a la que agravan sobremanera Televisa y Televisión Azteca, en nuestro caso, que permiten la influencia y la infiltración de otras culturas, en mucho, producto del Tratado de Libre Comercio México-Canadá-Estados Unidos de Norteamérica.

Sobre este particular, Francisco Prieto, nos dice que en México, "los valores trascendentales para la inmensa mayoría de los hombres del campo han dejado de serlo, no sólo para quienes detentan el poder, sino para el hombre medio. Este se ha venido despojando de las tradiciones, porque su existencia se desenvuelve en un desengaño progresivo y no encuentra nada seguro en su entorno."<sup>148</sup>

En nuestro suelo patrio la conciencia del poder está vinculada con el partido oficial (al parecer, cada día en desventaja), cuyos soportes lo constituyen los caciques agrarios, políticos

---

<sup>147</sup> Véase sobre esto, Prieto, Francisco. Comunicación y Educación; en la Escuela y los Medios de Comunicación Masiva. Edt. SEP-EI Caballito, p. 57

<sup>148</sup> Prieto, Francisco. *Ibidem.* p. 58

sindicales, políticos económicos, industriales, etc. El profesor Benjamín Fuentes González<sup>149</sup>, sostiene que se han perdido o deteriorado los valores humanos: la honradez, la solidaridad y el respeto a los demás. Por su parte, Vicente Oria Razo<sup>150</sup>, afirma que en México, la influencia que tiene sobre la población la pintura, el dibujo, la música, la danza, el teatro, la poesía, la novela y el libro en general, como manifestaciones culturales, es reducida. Así es, porque son de difícil acceso para la población por su elevado costo y porque la educación para apreciarlos o tener el hábito no existe en el pueblo mexicano, en una aproximación quizá de 80%. En todo caso tenemos música popular y folklórica, porque son necesarias en la celebración de tantas fiestas del calendario de festividades del mexicano. Por otra parte, las películas cinematográficas, de manera preponderante las de los "ídolos", están repletas de machismo, alcohol, violencia, prostitución, robo, homicidio, lesiones, otros, además de sobrada pornografía. Las canciones de José Alfredo Jiménez, Refugio (Cuco) Sánchez, Tomás Méndez, por ejemplo, completan este cuadro. Películas y canciones con motivos de narcotráfico, con diálogos y canciones que admiran a los capos más sobresalientes.

Este es un panorama general de la cultura mexicana, en medio de la que nace, crece y muere nuestra gente, transmitiendo las pautas negativas a las generaciones que le continúan. Un ambiente sociocultural asfixiado de corrupción, confusión, ignorancia, mito, religión, alcohol, machismo, en fin, todos como ondas concéntricas que se cierran en las conductas ilícitas. Una familia mal avenida, una escuela reprobada, una iglesia convenenciera, un gobierno corrupto, una sociedad casi sin valores humanos.

Esta posición la confirman las palabras del Doctor Sergio García Ramírez al considerar a la cárcel una modesta oportunidad de adaptación mínima que, más de lo que ya hace, no puede hacer. Los que llenan las cárceles -dice- "son el testimonio real y asombroso al mismo tiempo, que prueba fehacientemente que la familia, la escuela, la iglesia, la sociedad política, han fallado en su cometido, con su finalidad social y económica"<sup>151</sup>. Si estas instituciones fallan, entonces entra en juego la cárcel, que en nuestros días se encuentra sobrepoblada. Se antoja triste la pregunta del Doctor García Ramírez: ¿qué puede esperarse que haga la cárcel?. Las respuestas son múltiples. Por ello la meta no debe ser readaptar, sino adaptar (sin castigos ni amenazas); prevenir, no curar que, en este particular, muchas veces la medicina ha empeorado la situación.

<sup>149</sup> Véase Oria Razo, Vicente. Política Educativa Nacional. Edit. Imagen Editores, México, 1989, p. 48.

<sup>150</sup> Oria Razo, Vicente. Ibidem., p. 149

<sup>151</sup> García Ramírez, Sergio. La Prisión. Edit. Fondo de Cultura Económica-UNAM, México, D.F., 1975, pp. 23, 27, 28.

Este es el entorno que les ofrecemos a nuestros niños y adolescentes, sin programas efectivos de prevención, sin coordinación interinstitucional para prevenir el delito, por eso la idea central de este trabajo de investigación es la creación de un departamento de criminología preventiva en las escuelas o zonas escolares, dependiendo que sean preescolares, primarias o secundarias; unitarias o completas; rurales o urbanos, en fin.

## **CONCLUSIONES PARCIALES.**

1. En la familia, el papel de los padres es imprescindible, por lo que para que haya una bonita armonía en ella, los progenitores o responsables de los hijos deben, como mínimo, cubrir los requisitos que señala Alfredo Madrigal Llorente, establecidos en el contenido de este capítulo.
2. La familia en México es una institución resquebrajada en su seno por los medios de información masiva; por la falta de preparación; por la pobreza y, en general, por el sistema político gubernamental que se vive. Su poca vinculación con la escuela y otras instituciones afines y, por los vicios y distorsiones propias de nuestra cultura: alcoholismo, machismo, en fin.
3. La escuela y sus maestros en México no cubren los requisitos establecidos por Madrigal Llorente y los señalados por el autor de este trabajo en este capítulo y en el anterior.
4. El ambiente escolar, debido al sistema educativo imperante (reprobado), es apático, indiferente, abusivo, inhóspito, caótico, forzado, improvisado, sin ningún atractivo, frustrante y deprimente, salvo raras excepciones, un ambiente donde domina el miedo.
5. La escuela mexicana no está cumpliendo con el papel que debe, por lo que, por su forma de conducirse y administrarse produce delincentes directa o indirectamente.
6. En las escuelas mexicanas se practica el castigo (golpes, amenazas, presiones) para enseñar y corregir conductas y no el premio o el reforzamiento del interés por aprender.
7. El personal que labora en las escuelas de educación básica en México tiene completo desconocimiento de prevención, detección, tratamiento de los pequeños infractores.
8. Estos centros escolares deben abrir un espacio con personal preparado en criminología preventiva y no confiar en otros empleados (orientación vocacional, trabajo social, médico escolar, directivos, entre otros) para estos tipos de quehaceres, a efecto de prevenir o resocializar o re canalizar a aquellos pequeños infractores, delincentes en potencia o ya declarados, desde su propia raíz.
9. El departamento de criminología preventiva que se propone abrir en las escuelas y/o zonas escolares debe ser el centro que coordine los trabajos de prevención criminal entre las demás instituciones sociales básicas (familia, iglesia, DIF, MP, SSA, Secretaría de Gobernación, por ejemplo); dado que:

10. Existe una falta total de coordinación en los quehaceres de la familia, la escuela, la iglesia y otras instituciones afines, para prevenir y/o resolver los problemas que afectan a la niñez y a la adolescencia mexicana. Por lo que debe existir en ellos una voluntad de trabajo interinstitucional, para hacer frente al fenómeno de la delincuencia.
11. Se ha caído en la inercia a una velocidad sorprendente de desidentificación cultural nacional, con la consecuente pérdida de valores en las nuevas generaciones.
12. En fin, el ambiente familiar, escolar y sociocultural en que se desenvuelve la niñez y la adolescencia mexicana, en su mayoría constituyen factores criminógenos.

## CAPITULO 4.- FACTORES CRIMINOGENOS

### 4.1. Conceptos Generales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, "causa criminógena es la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado<sup>152</sup>". El término causa criminológica, parte del supuesto de que se ha individualizado la relación entre el objeto y el efecto de una manera cierta. La causa criminógena tiene forzosamente su correspondiente efecto, y éste es la conducta antisocial, es decir, toda conducta antisocial tiene una causa y, si ésta no existiera, tampoco existiría la conducta antisocial.

Ahora bien, lo que le interesa a la Criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue provocada directa y específicamente por determinada causa.

Es necesario aclarar aquí, entre otros aspectos, los siguientes:

**Crimen.** Es el "acto tenido como socialmente nocivo por un grupo que tiene poder para hacer cumplir sus principios y que suministra sanciones negativas para ser aplicadas a las personas que cometen estos actos".<sup>153</sup>

**Índice criminológico** es el indicador de ciertos aspectos diferenciales. Es un signo o síntoma que permite un diagnóstico. No debe confundirse con factor criminógeno, pues el índice tiene importancia clínica, pero no necesariamente un valor etiológico. La conducta antisocial es un índice, un indicador de la personalidad del sujeto estudiado, pero no representa la personalidad en sí.

**Condiciones criminológicas** son aquellas que provocan solamente las ocasiones o estímulos de oportunidad que tiene su importancia en la etiología criminal. Tampoco se deben confundir con los factores, porque no toda condición (ocasión o estímulo) es factor criminógeno, ni todo factor criminógeno es una condición.

---

<sup>152</sup> Cfr. Pinatel, Jean. *La Criminologie*. SPES, París, Francia, 1960. P. 121.

<sup>153</sup> Mednick a., Sarnoff y Shoham S., Giora. *Nuevas Sendas en Criminología*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1979. p. 13.

Móvil criminógeno es todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Mayorca<sup>154</sup> dice que es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal A semejanza -pienso- de la multiplicación, operación aritmética elemental, factor es aquel que se multiplica por otro u otros factores para dar un resultado o producto, que en nuestro caso sería el hecho criminal. Como señala Luis Rodríguez Manzanera: alcoholismo, promiscuidad, miseria, otros, son factores que pueden llevar, multiplicados, a delinquir. En este mismo sentido se manifiesta Octavio A. Orellana Wiarco<sup>155</sup>.

La diferencia entre factor y causa reside en que el factor favorece y la causa produce un acto ilegítimo. El nivel de interpretación de factor, es genérico y de causa, es específico. Ejemplo: el alcoholismo es un factor criminógeno, pero no todos los alcohólicos son criminales.

## **4.2. Pensadores**

### **4.2.1. Extranjeros.**

#### **4.2.1.1. Cesar Lombroso.**

Dados estos conceptos, vayamos al primer pensador que analizaremos para efectos de este capítulo. Cesar Lombroso (dirección antropológica), al hacer su clasificación de los criminales nos lega la siguiente:

Delincuente nato, atávico o primitivo; sus características esenciales: no ha evolucionado; reacciona de manera infantil, sin controlar sus emociones; es especialmente cruel. El criminal y el niño coinciden en los siguientes rasgos: cólera, furia, venganza, celos, mentira, falta de sentido moral, escasa afectividad, crueldad, ocio, flojera, uso de caló, vanidad, juego, obscenidad, imitación.

Las anteriores deducciones son resultado de las comparaciones que hace Lombroso entre los delinquentes, los salvajes, los animales y los hombres prehistóricos; a partir de la

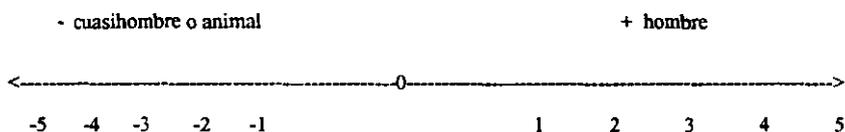
---

<sup>154</sup> Véase Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit. p. 463.

<sup>155</sup> Ver Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología. Edit. Porrúa, S.A., México, 1993, pp. 257, 258.

observación hecha del cráneo de Vilella, famoso delincuente, complementado con el estudio que le realizó a Verzini, otro homicida de mujeres<sup>156</sup>.

El factor criminógeno de este tipo de criminal lo encuentra Lombroso en algún trauma o enfermedad en la fase intrauterina del criminal, por la cual no logró la evolución normal del humano, quedando en el estado que antecede a la capacidad del hombre ordinario, es decir, se encuentra en el punto cero de la recta numérica entre el hombre y el cuasihombre o animal.



En el punto cero, dice Lombroso, está el eslabón perdido darwiniano. Sus características psicológicas, biológicas y sociales son: gran influencia en el tatuaje (mayormente obscenas); una notable analgesia (insensibilidad al dolor), mayor mecanicismo (zurdos) en relación con la generalidad de la población; insensibilidad afectiva (inmutabilidad frente a los dolores ajenos y propios, indiferencia a la muerte ...); frecuencia de suicidios; inestabilidad afectiva; vanidad en general y en especial por el delito; venganza, crueldad, notables reincidencias a las bebidas alcohólicas, al juego, al sexo, a las orgías, uso del lenguaje especial (caló); sentido religioso difuso en el delincuente urbano, pero muy acentuado en los rurales; su peligrosidad se denota por su elevada reincidencia y su tendencia a asociarse con otros criminales para formar bandas; al estilo de la mafia, con códigos de conducta muy estrictos.<sup>157</sup>

En análisis que al Doctor Luis Rodríguez Manzanera le merece esta parte de la teoría de Cesar Lombroso, encontramos que - a Lombroso- no lo culpa de manera directa, sino a las teorías en boga de su tiempo, y dice, entre otras cosas interesantes, que tratar al hombre igual que al animal, pudiera darse desde la psicología general, por cuestiones de comparación, pero en el terreno de la psicología criminal no, pues los animales obedecen un impulso instintivo, y en el terreno del salvajismo tampoco tiene Lombroso razón, a su parecer, puesto que no se ha encontrado un alto índice de criminalidad, como homicidios, ya que hay pocos habitantes, no existe robo, cohecho, fraude, dado que la propiedad es

<sup>156</sup> Ver. Orelana Wiarco, Octavio A. Op. cit. p. 78.

<sup>157</sup> Vease sobre esto, Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología, Op. Cit. P. 256.

comunal; no hubo parricidio porque el sistema político era patriarcal, es decir, los pueblos primitivos son menos criminales, al lado del hombre civilizado.

Al parecer, Luis Rodríguez Manzanera olvida los grados de evolución de la especie humana, que abarca desde los mejor logrados humanamente hablando, hasta los desgraciados que para Cesar Lombroso, se encuentran entre lo humano y lo animal. ¿cuánto de hombre tendrán? ¿cuánto de animal?, porque tener la apariencia humana no es suficiente para separar radicalmente a los hombres de los animales, y esto quizá vaya más allá de la psicología general.

Desde cualquier teoría social. (la de Polibio y la de Vico, por ejemplo)<sup>158</sup> en la fase netamente primitiva no puede hablarse de delitos, puesto que no han aparecido las pasiones humanas, la ambición, el poder, a menos que aceptemos como delitos aquellos actos que hoy conocemos como delictivos, que les sirvieron para satisfacer sus necesidades primarias, pero esto igualmente se observa entre los animales. Como el delito es producto de la cultura no deberá considerarse a los actos en este sentido, tanto de animales como de los hombres primitivos, delictivos, si bien aquel humano de los primeros tiempos de la humanidad irá desarrollando sus reglas sociales para la mejor forma de convivencia, lo que ahora llamaríamos una convivencia civilizada, pero para entonces ya no es propiamente el ente primitivo porque ha avanzado ya sobre la recta de la evolución. Con todo respeto sea dicho lo anterior por la reconocida experiencia y conocimientos del Doctor Luis Rodríguez Manzanera.

Cesar Lombroso continúa su clasificación de los delincuentes con el delincuente loco moral (actualmente conocido como psicópata) para junto con el delincuente nato destacar las siguientes características:

- Tanto el delincuente nato como el delincuente loco moral, vienen ya marcados desde la infancia o desde la pubertad. Sus tendencias inmorales son muy precoces.

---

<sup>158</sup> . Vease Elmer Barnes, Harry y Becker Howard. Historia del Pensamiento Social. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 125 a 132

- El loco moral es una especie de idiota que no puede llegar a comprender el sentimiento ético o, si tuvo la suerte de recibir alguna educación, ésta se estacionó en la forma teórica, sin su correspondiente práctica.<sup>159</sup>

En ambos casos hablar de moral es referirnos necesariamente a la educación que se recibe o debe recibirse desde la infancia hasta la pubertad, siguiendo la propia óptica de Lombroso, lo cual nos remite en el modelo de nuestro sistema educativo nacional en su nivel básico, a la pre escolar y primaria -infancia- y a la secundaria -pubertad- enriqueciendo la esfera intelectual, puesto que moral es aprendizaje primero y posteriormente conducta, toda vez que es producto de la cultura y ésta es transmitida a través del fenómeno educativo llamado E-A (enseñanza-aprendizaje) con las modalidades particulares de su entorno técnico y científico. Aunque para Octavio Orellana<sup>160</sup> el delincuente loco moral, no tiene perturbaciones intelectuales sino afectivas, lo que nos conduce a la familia.

Dentro de la clasificación lombrosiana del delincuente encontramos también al delincuente epiléptico (cuya causa se atribuye a una lesión de los centros cerebrales que regulan la vida moral del individuo).

Sus características dice Lombroso, son:

- "Tendencia a la vagancia, en ocasiones con largas deambulaciones involuntarias
- amor a los animales.
- sonambulismo (estados crepusculares).
- obscenidad (masturbación, homosexualidad y depravación).
- precocidad sexual y alcohólica.
- disvulnerabilidad (facilidad de rapidez de cicatrización).
- destructividad.
- canibalismo.
- vanidad.
- grafomanía.
- doble personalidad al escribir.
- palabras o frases especiales.
- tendencia al suicidio (sincera o simulada).

<sup>159</sup> Véase sobre todo esto a Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit., p. 84,85.

<sup>160</sup> Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit., p. 84.

- tatuajes.
- asociación (son, además de los locos morales, los únicos enfermos que se asocian).
- simulación (de locura o de ataques epilépticos).
- intermitencias (cambios de humor).
- auras.<sup>161</sup>

De estas características se puede subrayar la importancia capital de la educación, sobre todo la educación que se recibe en el seno familiar, que deberá ser orientada con la experiencia y conocimientos autorizados entre otros de los orientadores matrimoniales como pueden ser: el sacerdote, el profesor, el médico, el abogado, el psicólogo. Como en nuestra población no existe la cultura de solicitar información profesional al contraer matrimonio, al traer descendientes al mundo o en cualquier otro caso, deberá impulsarse esta forma de pensar, que constituye ya una verdadera necesidad, tanto en los solicitantes de esta orientación, como en los profesionistas señalados, plática o información que deberá formar parte de la prestación de su servicio profesional.

Lo anterior tiene funcionalidad para los siguientes tipos de delincuentes de la clasificación de Lombroso, que son:

- Delincuente Loco, subclasificado en: loco alcohólico, loco histérico y loco mattoide.
- Delincuente pasional.
- Delincuente ocasional, que a su vez se subdivide en: pseudocriminal, criminaloide y habitual.
- La mujer delincuente, en este caso lo más destacado es la teoría de la prostitución que sostiene que, concomitantes al hombre, que para satisfacer sus impulsos que no puede realizar legítimamente y entonces recurre al crimen, la mujer tiene una segunda salida, la prostitución, la cual al mismo tiempo que es menos riesgosa, es más lucrativa.

Lombroso encuentra en la prostituta una cantidad mayor de atavismos, de deformaciones y de aspectos morbosos que en la mujer ladrona. Las causas, dice Lombroso, son principalmente: la frigidez, el atavismo, la ociosidad, poca inclinación al trabajo, impudicia, codicia, locura moral, otras<sup>162</sup>. Todas ellas -es lógico- son resultado de una

---

<sup>161</sup> Rodríguez Manzanera, Luis, Op. Cit. pp. 261, 262.

<sup>162</sup> Verse Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Op. Cit. pp. 269, 670.

educación distorsionada que se recibe desde temprana edad, del seno familiar, de la escuela, de la iglesia y de los medios de comunicación masiva, esencialmente.

Lombroso ya habla de un criminal político, pero no específico, diciendo que lo mismo pueden clasificarse en los de tipo nato, epiléptico, locos morales, o en otras formas.

En términos generales, para Cesar Lombroso, los factores del crimen son:

- los efectos del clima y de las estaciones del año.
- los aspectos orográficos y geológicos.
- las influencias de las diversas razas.
- emigración e inmigración.
- alimentación.
- instrucción (o educación, diría yo).
- influencia económica.
- religión.
- herencia.
- edad.
- sexo.
- crímenes colectivos.
- otros.

Obsérvese que, excepto la herencia, todos los demás factores son de tipo sociopolítico económico que, a fin de cuentas, redunda en una política económica y una política social, que tienen su arista común en una política educativa. En México esta política educativa no se encuentra bien definida. La gran mayoría del profesorado nacional no sabe qué es política educativa y, menos sabe, cuál es la política educativa del gobierno actual, muchos trabajadores de la educación del nivel básico ni siquiera han leído el Plan Nacional de Desarrollo del presente gobierno. Otros desconocen, incluso, su existencia. De ahí el rezago educativo en que nos encontramos en el ámbito de la educación formal.

Otra de las importantes conclusiones a que llega Lombroso es: el asesino es propiamente un criminal nato, nace criminal, y es así por atavismo (herencia progresiva)<sup>163</sup>.

---

<sup>163</sup> Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit. p. 98

Aunque esta teoría se está convalidando actualmente por los estudios científicos de la Genética, la naturaleza de este trabajo de investigación radica en los factores criminógenos no internos, como los serían la herencia genética, la irregularidad en los funcionamientos glandulares por ejemplo, por lo cual no interioriza a este respecto nuestra búsqueda informativa.

#### 4.2.1.2. Enrico Ferri.

En cambio , en Enrico Ferri (dirección Sociológica) los factores que originan la delincuencia son de tipo endógeno y exógeno: fisiopsíquico y sociofísico cuya clasificación es la siguiente:

*\* Antropológicos:*

- La constitución orgánica del criminal (todo lo somático: cráneo, vísceras, cerebro...).
- La constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido moral, otros).
- Los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación, otros).

*\* Factores físicos (telúricos).*

- El clima, el suelo, las estaciones, la temperatura, la agricultura.

*Factores sociales:*

- La densidad de la población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, el alcoholismo, la justicia, la policía,...<sup>164</sup>

Lo importante de Ferri en su Ley de Saturación Criminal es que no aísla al individuo de su entorno físico, destacando, como está demostrado, que el medio físico influye en el

---

<sup>164</sup> Cf. Véase Rodríguez Manzanera, Luis, Op. Cit. pp. 340, 341.

hombre y su sociedad y éste, a su vez, influye en su medio físico, aunado con su herencia y sus impulsos ocasionales. En su óptica para atacar a la criminalidad desde su raíz, forma siete grupos, cada uno de los cuales tiende a prevenir delitos de ese mismo orden y que, por considerarlos de importancia para el presente trabajo, se anotan a continuación y, porque de no llevarlos a cabo, constituirían factores criminógenos. La base de esto en Ferri fue el siguiente criterio: Más importante que reprimir es prevenir<sup>165</sup>.

**“De orden económico.** El libre cambio, la libertad de imaginación, la disminución de tarifas aduaneras, impuestos progresivos, impuestos a los productos de lujo. Creación de instituciones de crédito popular y agrario, organismo para construir casas baratas, facilitar transportes, eliminar los barrios miserables, estructurar cooperativas: en general, resolver los problemas que crean la injusticia social”.

**De orden político.** La represión y la prevención empírica de la policía son estériles e impotentes para resolver el problema, que en su base es el acuerdo entre el Estado y las aspiraciones nacionales. Es decir, evitar crímenes políticos, rebeliones, conspiraciones, guerra civil, por anotar algunos ejemplos.

La reforma electoral, las reformas políticas y parlamentarias, la inclusión del referéndum, la descentralización burocrática, constituyen algunos medios efectivos, con la libertad de opinión y respeto de los derechos individuales y sociales.

**De orden científico.** El progreso científico que aporta nuevos medios de criminalidad, debe proveer asimismo el remedio para evitarlos o neutralizarlos, que debe ser más efectivo que la represión penal.

**De orden legislativo y administrativo.** Para evitar fraudes, se debe legislar en materia testamentaria, de quiebras, de investigación a la paternidad, establecer y reglamentar la figura del defensor de oficio, del auxilio de las víctimas de los delitos, los jurados de honor (para evitar duelos), el notariado, el registro civil, los orfanatorios, los centros para madres solteras, los patronatos para reos liberados, entre otros.

**De orden religioso.** Una religión corrompida puede favorecer a la criminalidad, así como una religión que vea por el bien de todos, y no el de una casta, podría impedir muchos crímenes.

---

<sup>165</sup> Véase sobre esto Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. p. 98.

Procedimientos saludables para Ferri serían: prohibir las procesiones públicas (que propician riñas, desorden, por ejemplo), suprimir conventos (que propician vagancia, mendicidad, entre otros); disminuir el lujo de las iglesias (que propician robos); abolir las peregrinaciones (que permiten y propician orgías, estupros, verbigracia). Permitir el matrimonio de los ministros de los cultos (que prohíjan delitos sexuales), además de otras prevenciones.

**De orden familiar.** El divorcio es uno de los principales, adulterio, bigamias, homicidios, infanticidios. Dar preferencia a los casados para ciertos empleos; hacer obligatorio el matrimonio civil, dificultar el mismo para personas con deficiencia mental; reglamentar la prostitución; entre otras estrategias.

**De orden educativo.** Alfabetizar al pueblo; hablarle menos de arqueología y más de cosas que le sean útiles en la vida. Prohibir los espectáculos atroces; suprimir las casas de juego de azar; educar en lo físico como en lo mental; proteger la infancia abandonada; restringir las publicaciones deshonestas.<sup>166</sup>

Debo aclarar que alfabetizar por alfabetizar no tiene objeto, si está desvinculada de las necesidades individuales y de una política educativa que sea preventiva como aquí se aspira. En todos los incisos antes señalados Ferri contempla para prevenir una criminalidad en constante aumento, factores criminógenos de tipo exógeno, y éste nos conduce necesariamente a la educación bien intencionada, pensada en el bienestar social, cual es el fin del Estado.

Si nos detenemos a analizar en su conjunto los contenidos de dichos incisos, encontramos, dispersos aún, la importancia vital que para la sociedad juegan las instituciones sociales básicas; como lo son: la escuela, la iglesia, el aparato judicial, el DIF (cuya presencia se vislumbra en el inciso 4), el Ministerio Público, la familia, mismas, que ahora yo capto la necesidad de reunir en una comisión interinstitucional y, por tanto interdisciplinario, junto con otras instituciones sociales propias, por su servicio y funcionalidad de cada comunidad rural, semiurbana, urbana, de nuestro país, como pueden ser por ejemplo, los centros de salud, que deben desarrollar sus actividades en concordancia con todas y cada una de las escuelas mexicanas de nivel básico, que más adelante concretizo.

---

<sup>166</sup> Cfr. Todo esto en Rodríguez Manzonera, Luis.

#### 4.2.1.3. Rafael Garófalo.

Es el pensador que le imprime el aspecto jurídico a la criminología antropológica de Cesar Lombroso y a la criminología sociológica de Enrico Ferri.

Garófalo maneja términos como “peligrosidad del reo”, que es producto de la represión, punición básica, entre otras, que es adaptación, diciendo que la decisión a la piedad y la probidad de una sociedad, no ha de ser en la parte superior y más delicada de esos sentimientos sociales, sino en la proporción media en que son poseídas por una comunidad y que resulta indispensable para la adaptación del individuo a la sociedad. Estos son sentimientos -sostiene- indispensables para asegurar la convivencia humana. La piedad en este investigador, consiste en un sentimiento universal altruista (abstención de acciones crueles contra el semejante), y la probidad se basa en la justicia, como un hecho de distinguir lo propio de lo ajeno, de donde, el criminal lo es por una deficiencia moral.

La piedad y la probidad son dos cuestiones de alcanzar y practicar sólo por medio de la educación; pero si el magisterio de un país no es piadoso ni probo -por ceñimos a los señalamientos de Garófalo- no podrían transmitirlos a sus aprendientes por la sencilla razón de que nadie puede transmitir lo que no tiene. Al parecer es el caso de los profesores mexicanos que atienden el nivel básico de la educación nacional. Si no han transmitido valores humanos a sus alumnos que algún día serán padres de familia no debemos esperar algo mejor que las familias de hogares que hoy tenemos, de carácter funesto, tales como abandono de la familia por el padre, maltrato a lo hijos; pérdida de respeto de los hijos a los padres; niños y jóvenes que abandonan sus hogares para buscar el afecto y la compañía de los que carecen, en las calles; suicidios, lenguaje obsceno; falta de cortesía y urbanidad, en fin.

La responsabilidad de la buena marcha de una sociedad radica en enorme medida en el quehacer del profesor, por ende, del gobierno, quien debe supervisar oportuna y adecuadamente la preparación y eficiencia docente de sus empleados en el terreno educativo, esto es, de los profesores y directivos.

#### 4.2.1.4. Elías Carranza.

Por su lado Elías Carranza<sup>167</sup> señala como factores fundamentales del delito en muchos países, sino es que en todos, entre ellos, desde luego, México, las siguientes;

- la desigualdad social.
- la discriminación racial y nacional.
- el bajo nivel de vida.
- el desempleo y analfabetismo de importantes capas de la población.

Por tanto, dice, la prevención del delito y la justicia penal se deben considerar en el contexto del desarrollo económico, los sistemas políticos, sociales y culturales y los cambios sociales, inmersos en el contexto del nuevo orden económico internacional, tomando en consideración las circunstancias y tradiciones políticas, económicas, sociales y culturales de cada país.

El propio Elías Carranza<sup>168</sup>, señala el proceso de desarrollo capitalista periférico de América Latina y sus efectos sobre el Centro Económico para América Latina (CEPAL) y el Banco Mundial (BM), en relación con la criminalidad y la reacción contra el delito condensado en el siguiente cuadro.

---

<sup>167</sup> Cfr. Carranza, Elías, Desarrollo y Tendencias de la Criminalidad y algunos criterios para su prevención, en Derecho Penal y Criminología, vol. VI, núm. 21. Edit. Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, Colombia, 1983, p. 385.

<sup>168</sup> Carranza, Elías. Op. cit. p. 287.

<b>PROCESO DE DESARROLLO CAPITALISTA. PERIFERICO DE A.L.</b>	1. La criminalidad	1.1.- Sobre tasas de criminalidad	> Sobre los delitos convencionales de las dos categorías de mayor frecuencia.  > El delito convencional evoluciona hacia modalidades de mayor sofisticación. > aparición de nuevas formas delictivas.	> Contra las personas y contra la propiedad  > de abuso de poder público y económico. > de las trasnacionales. > Otras formas de crimen organizado. > terrorismo.
	2. La reacción contra el delito.	2.1.- Sobre la reacción social no institucionalizada. 2.2.- Sobre los sistemas penales.	> aparición de nuevas formas delictivas.	> a nivel policial. > a nivel judicial. > a nivel penitenciario. > a nivel de los sistemas de los liberados.

Este cuadro se sustenta en dos teorías, una de las cuales es la de la **deprivación o escasez**, que se subdivide en:

- > Aquellos delitos que son producto de la **necesidad material**, porque las personas perciben un ingreso igual o inferior a lo que se llama **salario mínimo**, 40%, viven en la **pobreza** y 20% en condiciones de **indigencia**.
- > La Teoría de Merton del **acceso diferencial** a los medios legítimos para alcanzar los objetivos sociales (población media y media baja), que en la mayoría de los casos no son alcanzados por la propia estructura social.

#### 4.2.1.5. Robert K. Merton.

De manera incuestionable resulta valiosa la aportación de Robert K. Merton<sup>169</sup> para el presente trabajo con su tipología de adaptación individual:

- **Conformismo.** En la medida en que una sociedad es estable. Este tipo de adaptación es el más abundante. En los casos en que hay conformidad a los fines y a los medios para lograrlo (el conformismo) se puede hablar propiamente de una sociedad y no de una simple amorfa masa de hombres.
- **Innovación.** Debido a la gran importancia que ciertas civilizaciones dan al triunfo, ciertos individuos utilizan medios prohibidos pero eficaces para alcanzar aquello que sería un simulacro de éxito: riqueza material y poder. Aquí se encuentra la mayoría de los delitos de cuello blanco.
- **Ritualismo.** Es la forma de adaptación que caracteriza especialmente a las sociedades en las que la condición social de cada uno depende en gran parte de su éxito; de manera que la competencia incesante provoca la ansiedad, que produce la reducción de las aspiraciones.
- **Evasión.** Este modo de adaptación es bastante rara, porque las personas que las emplean son "en" la sociedad pero no "de" la sociedad".<sup>170</sup>

La adaptación a un grupo social, a una clase social, a una sociedad se logra igualmente, como en los casos anteriores, que así lo señalamos, por el puente de la educación. El hombre de hoy es humano, gracias no a su forma física sino a su formación educativa<sup>171</sup> Merton ubica la explicación de la conducta criminal en el hecho de que la sociedad que nos tocó compartir, produce todo tipo de necesidades, pero no provee a todos con iguales medios para satisfacer esas necesidades dentro de los límites de la ley.

Es lo anterior una observación acertada, toda ocasión que la desigualdad, en todos sus ámbitos y ángulos, es la esencia del capitalismo, con mayor razón en su fase imperialista.

---

<sup>169</sup> Véase por Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit. pp. 358, 359.

<sup>170</sup> Cfr. Véase Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit. p. 363.

<sup>171</sup> Buikhuisen, Wouter. Un Enfoque Alternativo de la Etiología del Crimen. en Nuevas Sendas en Criminología; Mednick Sarnoff A. y Shoham S. Giora [directores], Edit. Abeledo-Perrot, Buenos Aires. 1981. pp. 52. 53.

#### 4.2.1.6. Mednick Sarnof y Shoham S. Giora.

Sarnoff y Giora<sup>172</sup> ven como factores del crimen y/o su aumento, el desempleo, hogares desavenidos, educación inadecuada, injusticia social, depravación, falta de cumplimiento de la ley y suavidad en las cortes (Estados Unidos de Norteamérica).

#### 4.2.1.7. Edwin H. Sutherland y Donald R. Cressey.

Sutherland-Cressey<sup>173</sup>, concluyen que la educación, en términos generales, es un lento y constante aprendizaje. Que se aprenden ideas, actitudes, conceptos, otros, pero para la Sociología Criminal el comportamiento delictivo también es una manifestación de un proceso de aprendizaje; a este respecto sostienen que:

- "la conducta criminal es producto del aprendizaje.
- que la conducta criminal es aprendida en un proceso de comunicación.
- que la parte medular del aprendizaje de la conducta criminal se debe a los grupos con los que el individuo está estrechamente vinculado: la familia, la pandilla, etc.
- no existe diferencia entre la conducta criminal y la no criminal. Ambas están sujetas a valores y necesidades de los individuos, pero son diferentes (los criminales) en cuanto siguen diferentes valores a los que persigue la comunidad en general."<sup>174</sup>

Pregunto, en base a las anteriores posiciones: ¿podría negarse la decisiva importancia de la escuela en una sociedad?. La delincuencia al mismo tiempo que es un fenómeno social nocivo constituye una forma de darnos cuenta si la educación de un país es eficiente o deficiente, esto es, nos sirve como evaluación a los profesores y a las autoridades responsables del ramo educativo.

---

<sup>172</sup> Cf. Mednick A., Sarnoff y Shoham S., Giora. Op. cit. p. 16.

<sup>173</sup> Citados por Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit. pp. 176, 177.

<sup>174</sup> Véase a Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit. pp. 177.

Sutherland y Donald R. Cressey al respecto hacen, entre otras aseveraciones interesantes, éstas:

- “El comportamiento criminal es aprendido, no heredado (es decir, constituye un producto de la cultura pienso).
- El comportamiento criminal es aprendido en contacto, con otras personas por un proceso de comunicación.
- El comportamiento criminal se aprende, sobre todo, en el interior de un grupo restringido de relaciones personales.
- Aquellos que se hicieron (o hacen) criminales fueron (o son), se debe a que estuvieron o están en contacto con modelos criminales y no tuvieron o no tienen modelos anticriminales.
- El proceso de aprendizaje de la conducta criminal por asociación de modelos criminales o anticriminales incluye todos los mecanismos que son incluidos en todo otro aprendizaje”<sup>175</sup>.

A pesar de que León Radzinowicz opone a esta teoría la dificultad para ser demostrada, me parece universalmente correcta.

#### **4.2.1.8. Franco Ferracuti y Marvin Wolfgang.**

Las conclusiones a que llegan en sus investigaciones Franco Ferracuti y Marvin Wolfgang sobre la teoría de las subculturas, muy a propósito en esta parte, son las siguientes:

- “Valores concordantes tolerados. Estos consisten en diferencias toleradas, las cuales no provocan una fractura, no causan ninguna ofensa ni implican una amenaza potencial de ofensa social a la cultura dominante.
- Valores discordantes no tolerados. Algunas diferencias de las subculturas son conflictivas, provocan fractura, causan ofensa e implican una amenaza potencial de ofensa social a la cultura dominante”<sup>176</sup>.

---

<sup>175</sup> Véase a Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit. pp. 358, 359.

<sup>176</sup> Citados por Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit., p. 363.

Sobre todo estos últimos, es el caso de México por la gama de subculturas que cobija su población.

#### 4.2.1.9 Emile Durkheim.

Por su parte Emile Durkheim<sup>177</sup> asevera que cuando una sociedad está en proceso de descomposición o de formación, entonces, uno de sus síntomas es el suicidio, que varía en razón inversa al grado de integración de los grupos sociales de los que forma parte el individuo (la familia, la escuela, la iglesia, el Ministerio Público, etc., ejemplifico). Esto debe darse más en las zonas urbanas que en las zonas rurales, en sus diferentes formas y utilizando un sin fin de medios.

Véase cómo estos pensadores, en su inmensa mayoría, ubican las causas criminógenas en la esfera exógena, en el ambiente socioeconómico político cultural del individuo, especialmente en el renglón educativo, porque su pobreza, su distorsión o su ausencia, constituye en sí factor criminógeno, sirviendo al mismo tiempo, de base o caldo de cultivo para la generación de otros factores criminógenos, con los que la conducta delictual es casi seguro y esto es natural, puesto que únicamente la educación es capaz de limitar, inhibir, evitar las conductas antisociales, porque es socialmente la máxima fuerza, por su naturaleza, que puede oponerse a estas conductas indeseables.

Muy acorde a nuestro país es lo señalado por Emile Durkheim sobre la descomposición social (la anomia), en los últimos tiempos, cuya evidencia encontramos en el alzamiento armado de Chiapas de primero de enero de 1994; el asesinato del candidato a la presidencia de la República, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, marzo de 1994; el asesinato del Lic. Francisco Ruiz Massieu, Secretario General del Partido Revolucionario Institucional, en 1994.

Durkheim, nos dice que “el crimen es útil, pues está ligado a las condiciones fundamentales de toda la vida social, y estas condiciones de las cuales el crimen forma parte, son indispensables a la normal evolución de la moral y el Derecho, y porque, además,

---

<sup>177</sup> Cf. Durkheim, Emile. *El Suicidio*, en Gran Enciclopedia Educativa. Edición. Especial para Programa Educativo Visual, S.A. de C.V., México, 1991, p. 67.

sin las desviaciones o actos criminales no pueden verificarse la adaptación, la evolución ni el progreso, sin la criminalidad la sociedad no podría sobrevivir. El crimen no solamente es útil sino necesario aunque indeseable<sup>178</sup>. Interesante se ve el señalamiento que hace este francés, al sostener que cuando el sentimiento social contra el crimen se hace más fuerte, al punto de silenciar en todas las conciencias la pendiente que inclina al sujeto al robo, por ejemplo, el hombre será más sensible a las lesiones que hasta ahora tocaba de manera superficial; reaccionará contra ellas con más atención y serán el objeto de una reprobación más enérgica que hará pasar algunas de ellas de las simples faltas morales al estado de crimen. Nos dice, igualmente, que el hombre nace egoísta y la sociedad, por medio de la educación, lo hace capaz de tener moralidad y vida social

En respuesta a Durkheim, en tanto sostiene que la criminalidad es normal en toda sociedad, Luis Rodríguez Manzanera<sup>179</sup> dice que el crimen no es ni puede ser un fenómeno normal, que sea un fenómeno constante es otra cosa; donde el error de Durkheim es la confusión entre constancia y normalidad; por que si encontramos que en todo tiempo y en todo lugar hay enfermedades, no podemos sostener que la enfermedad sea algo normal, sino que la enfermedad es algo constante, de igual forma el crimen debe ser considerado como una enfermedad social.

En esto estamos de acuerdo con el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, por la sencilla razón de que el hombre tiende, en su generalidad, hacia el bien, hacia lo positivo, y no al contrario; lamentablemente lo uno o lo otro depende de la educación que se le da al individuo. Porque es natural y normal que se traiga connaturalmente la capacidad para aprender pero no el aprendizaje mismo, o el contenido de la enseñanza-aprendizaje.

Si la delincuencia es propia de los grupos sociales, como sostiene Emile Durkheim<sup>180</sup>, ésta, bien podría pensarse que es una degeneración de aquel hombre que seleccionó su comida observando lo que consumían los otros animales, a comportarse a semejanza de ellos, individual y colectivamente, imitando su conducta en mutuo sentimiento de instinto de conservación de la especie y del individuo, es decir, mientras evolucionaba en otros ángulos de su ser, se apartó de aquellas conductas de convivencia comúnmente pacífica, viciando, peligrosa y fatalmente, una compleja trama de quehaceres que podrían

---

<sup>178</sup> Cf. Durkheim, Emile. Op. Cit. P. 67

<sup>179</sup> Cf. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit. p. 353

<sup>180</sup> cf. Orellana Wiarco, Octavio A., Op. cit. p. 96

compararse (más no aceptarse como delito , porque, este fenómeno, ya lo dijimos, es producto de la cultura) con el robo, el fraude, el asesinato, las lesiones, el incesto, la amenaza, en fin, que, exceptuando el incesto, generalmente se da entre especies diferentes y, lo primordial, acaece por la necesidad insuperable de seguir viviendo, esto es, no tienen otra alternativa. En cambio, en el humano: a) Se dan estas conductas antisociales en la misma especie; b) Generalmente no es para salvar la vida; c) Existen o pueden existir otras alternativas; d) El hombre es racional.

#### 4.2.1.10. Adolfo Quetellet.

Por su parte Adolfo Quetellet<sup>181</sup>, anota que los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variados: el clima, la pobreza, la miseria, el analfabetismo; utilizando la palabra etcétera para indicar que éstos solo constituyen unos ejemplos. Siguiendo el sendero de la escuela sociológica, fundada por Enrico Ferri, es Adolfo Quetellet, quien de sus investigaciones aporta las siguientes conclusiones sobre sus leyes térmicas:

- En invierno se cometen un mayor número de delitos contra la propiedad que en verano. Porque la vida se torna más difícil en este mes que en verano.
- Los delitos contra las personas se cometen fundamentalmente en verano, porque por la temperatura las pasiones humanas se ven más excitadas; los días son más largos; la temperatura hace al sujeto irritable; se consumen más bebidas alcohólicas.
- Los delitos sexuales se incrementan más en primavera; por la ley de la reproducción de las demás especies animales.<sup>182</sup>

#### 4.2.1.11. Raúl Zaffaroni.

Eugenio Raúl Zaffaroni, menciona al Estado como, de alguna manera, causa del delito; dice que al parecer prevalece en nuestros días las formas de pensar de la burguesía europea de siglo XIX, que fue generando una estética a su medida, cuyo contenido es como sigue:

---

<sup>181</sup> cf. Citado por Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit. pp. 176, 177

<sup>182</sup> Ver sobre esto Orellana Wiarco, Octavio A. Op. cit. pp. 172.

Las clases sociales que no habían sido aun incorporadas al sistema de producción industrial porque la acumulación del capital era insuficiente, se volvían “clases peligrosas”, especialmente sus líderes, que eran tildados de “gente mala”, que por serlo, necesariamente deberían de ser “feos”, porque lo malo y lo feo casi siempre se identifican, y en el caso de que sea bello, lo es, sólo en apariencia, ya que su realidad última es la fealdad. En este tiempo -siglo XIX- se buscó en el cuerpo la marca visible del alma y sobre esa base fuese desarrollando un saber a veces oficial, otras, semioficiales y otras más, no oficial, según las conveniencias del poder. Había el pobre bueno y el pobre malo. Aquel era física y moralmente bello “por naturaleza”, y éste, el pobre malo, “feo por naturaleza”, repugnante con la marca física de todas las taras de la maldad moral<sup>183</sup>.

En nuestros días y en México, aunque no es privativo de éste, estas formas de concebir el mundo por parte de los poderosos no ha cambiado un ápice, dadas las observaciones que a continuación se anotan:

- se asesinan y/o encarcelan o se acosan a los líderes honestos (obrer@s y campesinos especialmente); por ejemplo: Valentín Campa, Demetrio Vallejo, Othón Salazar, Heberto Castillo, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez; la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, el “Subcomandante Marcos”.
- existe la discriminación racial; como lo son nuestras etnias que aún perviven en la geografía nacional.
- las cárceles están llenas de los “pobres malos”.
- los marginados carecen de escuelas, diversión, alimentos, vivienda, justicia, entre otros servicios.

¿Habrá peores factores para producir delinuentes? entonces no nos asombremos de que con el neoliberalismo (que es el caso de México) la delincuencia crezca y se desarrolle directamente proporcional a la marginación de la población: a mayor pobreza, mayor delincuencia; a mayor represión, mayor especialización; a mejores leyes, mejores delinuentes.

---

<sup>183</sup> Cfr. Zaffaroni, Eugenio Raúl. Criminología, aproximación desde un margen. Edit. Themis, S.A., Bogotá, Colombia, 1988. p.p. 150 , 240.

#### 4.2.1.12. Pedro R. David.

Pedro R. David señala que los problemas derivados de un proceso de desarrollo desequilibrado, sin equidad y unilateralidad, han creado condiciones negativas en la niñez y en la juventud: La industrialización, la migración, el desempleo, la urbanización; todo ello afectando a las instituciones básicas de socialización, especialmente la familia y la escuela, configuran un problema gravísimo donde la marginalidad y el delito prosperan<sup>184</sup>.

#### 4.2.1.13. Manuel López-Rey y Arrojo.

Por su parte Manuel López-Rey y Arrojo manifiesta que las causas principales de la expansión del delito son:

- La complejidad creciente del desarrollo que requiere por lo regular de una mayor protección penal, se deriva el incremento en el número de delitos.
- El aumento de la corrupción y del tiempo de ocio.
- Una mayor inseguridad tanto individual como colectiva, así como una mayor protesta contra los sistemas socioeconómicos y políticos existentes, incluso en países donde todo se lleva de acuerdo con una ideología, un partido y un aparato político únicos<sup>185</sup>.

Los factores del delito en las mujeres es, esencialmente, por su vulnerabilidad económico-social. Sus formas tradicionales son: el aborto, infanticidio, abandono de menores, prostitución, hurto y defraudación, según este investigador. El propio López-Rey, señala como factores criminógenos: el poder, el desarrollo, la desigualdad, la condición humana y el sistema penal.

Respecto de las factores de la delincuencia juvenil, López-Rey sostiene que son: la tensión, la frustración, el rechazo, la privación del cuidado paterno, hogares rotos, falta de

<sup>184</sup> Cfr David, Pedro R. Delito, Política Criminal y Política Penológica, en Sociología Criminal. Irurzun Navarro. et. al. Edit. Pensamiento Jurídico Editora, Buenos Aires. 1987, pp. 83, 84.

<sup>185</sup> Cfr. López-Rey Arroyo, Manuel. La criminalidad. Edit. Técnicos, S.A., Madrid, España, 1976, p. 273.

salud mental o de facilidades educativas y recreativas, condiciones de vida propias de los barrios, la inadaptación, la falta de madurez, entre otras<sup>186</sup>.

#### 4.2.1.14. Denis Szabo.

En tanto que D. Szabo, nos dice, entre otras cosas, las que enseguida se enlistan:

- "El delito es un producto de las condiciones sociales.
- Las características esenciales de la personalidad vienen determinadas por estas condiciones; en la personalidad las condiciones sociales objetivas se reflejan de forma subjetiva.
- El hombre no es sólo un actor que represente su propia vida, sino también un configurador, es decir, crea tanto posibilidades como acaecimientos y hechos"<sup>187</sup>.

El primer inciso define la coincidencia de este autor con los otros ya mencionados.

#### 4.2.1.15. Mauricio Martínez Sánchez.

Para los neorrealistas, la pobreza no es factor único en la comisión del delito, a ello, dicen, deben agregarse otros valores existentes en la sociedad, como son: el individualismo, la competitividad, el deseo de bienes materiales y el machismo, así lo sostiene Mauricio Martínez Sánchez<sup>188</sup>. Debajo de los cuales subyace, de todos modos, el dinero y sus implicaciones, me parece.

---

<sup>186</sup> Cfr. López Rey Arroyo, Manuel. Op. cit. pp. 224, 225.

<sup>187</sup> Citado por López Rey Arroyo, Manuel. Op. cit. p. 253.

<sup>188</sup> Véase: Martínez Sánchez, Mauricio. ¿Qué pasa con la Criminología Moderna?. Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1990, p. 17.

#### 4.2.1.16. Marcos Kaplan.

Uno de los factores criminógenos más impactantes en el aumento de la criminalidad, (siendo en sí mismo un delito), es el narcotráfico, por su enorme poder económico, que en el sistema capitalista imperante, llámese simplemente liberal o neoliberal que conlleva una cultura del “cuánto tienes, cuánto vales”, ha infiltrado las estructuras gubernamentales con el consiguiente poder político, especialmente en los países atrapados por el estancamiento, la inflación, la devaluación y la deuda (México es uno de estos países); al decir de Marcos Kaplan<sup>189</sup> dan amplio margen de desenvolvimiento al reducido número de capos, para influir, presionar, controlar, decidir e imponerse. Dice este investigador que estos narcotraficantes irrigan, controlan y manipulan a los países latinoamericanos de las siguientes maneras: modificando fuerzas y estructuras socioeconómicas, actores sociales y políticos; trasmutando el poder económico-financiero en poderes sociales, sosteniendo que estos procesos señalados son acumulativos y sus diferentes dimensiones se refuerzan mutuamente.

Lo cual, pienso, es un negocio más que redondo, espiral, porque su principio es el económico, pero se continúa por lo político y desemboca en lo ideológico y cultural, que constituyen las mejores armas para la conquista de la conciencia de las colectividades. Es, comparado con una célula, una cabeza de mil tentáculos, que al ponerse en contacto con otras cabezas, en una trama socio-político-cultural, han conquistado, están conquistando y seguirán haciéndolo más y mejor cada día, mientras fuerzas iguales o superiores no recanalicen hacia el bien, los intereses de la sociedad latinoamericana que está corrompida desde sus entrañas. He aquí nuestra preocupación porque haya una educación eficaz y funcional en cada escuela de nivel básico, en las que debe operar la Comisión Escolar para la Prevención del Delito, cuya organización y funcionamiento trato más adelante.

El dinero es el medio universal para adquirir los satisfactores; por tanto, si la niñez, la juventud y la gente madura no tienen el modo honesto de generarlo (falta de trabajo, impreparación, falta de adiestramiento para desempeñar oficios, negligencia, en fin), serán presa fácil de estos profesionales del delito en su modalidad de narcotráfico, pero que a partir de aquí toma los matices de otras imaginadas e inimaginadas formas delictivas.

---

<sup>189</sup> Cfr. Kaplan, Marcos. El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico. Editoriales: Porrúa, S.A. e INACIPE. México, D.F., 1991, p. 80.

En este mismo sentido, semejante a los anteriores, se manifiesta, en cuanto a los factores criminógenos, Don C. Gibbons<sup>190</sup>.

Los pensadores de la Escuela Socialista no toman en consideración ningún factor interno, sólo toman en cuenta los externos, esencialmente el económico que originará la lucha de clases, de ésta, las posiciones humanas, y de aquí, a los crímenes, éstas son principalmente las ideas de Carlos Marx y Vladimir Ilich Uliánov (Lenin). Para nuestro caso, la máxima opinión de estos pensadores sería, que la conciencia nace y se desarrolla de acuerdo al medio social en que se desenvuelve, es decir, el ambiente social determina la conciencia de los hombres. Como dijeron Carlos Marx y Federico Engels<sup>191</sup> "... no tiene nada de asombroso que la conciencia social de todas las edades, a despecho de toda variedad, se haya movido siempre dentro de ciertas formas comunes, dentro de unas formas -formas de conciencia- que no desaparecerán completamente más que con la desaparición definitiva de los antagonismos de clase". O como lo recoge Jean-Ives Gálvez<sup>192</sup> "no es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino por el contrario, es su ser social el que determina su conciencia", que me atrevo, con el debido respeto, a decir, que ello es así, única y exclusivamente por la vía de la educación, especialmente aquella que se adquiere en los primeros años.

En este mismo orden encontramos y rescatamos al italiano Filippo Turati, con la teoría de que "modificando el ambiente social, que es el que hace al ciudadano, aún la pequeña minoría de delincuentes alienados, natos y pasionales, desaparecerán lenta y gradualmente, como consecuencia de un mejor orden social basado en la cultura, el bienestar material y en una selección natural, ayudada y no contrariada"<sup>193</sup>.

#### 4.2.1.17. Napoleón Colajanni.

En este tenor actúa Napoleón Colajanni, de quien abstraemos lo que creemos acorde al desarrollo de este trabajo: "a mejor distribución de la riqueza, menor criminalidad; a mejor organización social, menor criminalidad"<sup>194</sup>. Esto es especialmente cierto en el sentido de

<sup>190</sup> Cfr. Gibbons C., Don. Delincuentes Juveniles y Criminales. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 107 a 174

<sup>191</sup> Marx, Carlos y Engels, Federico, Manifiesto del Partido Comunista Edit. Colofón. S.A., México, D.F., Parte II, párrafo 68.

<sup>192</sup> Citado por Cobos Gonzalez, Rubén, et. Al Introducción a las Ciencias Sociales I, Primera Parte. Edit. Porrúa S.A. México. 1985, p. 193

<sup>193</sup> Ver Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit. pp.330,331

<sup>194</sup> Ver sobre esto Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit. p. 331.

una mejor igualdad en las oportunidades de una vida mejor económica, social y culturalmente. Este pensador, opina que en la problemática delincriminal, el factor sobresaliente es el económico, directa o indirectamente. Directa porque la carencia de satisfactores es un fuerte estímulo (él dice suficiente), para empujar al individuo a proveerse de medios en cualquier forma, lícita o ilícitamente; e indirectamente, porque lo económico influye también de múltiples maneras a la sociedad para orillarla a la guerra, la vagancia, la prostitución...

#### **4.2.1.18. Williams Bonger.**

Resultan interesantes al presente trabajo los estudios realizados por el criminalista sociológico, el Holandés Williams Bonger<sup>195</sup> para quien las fluctuaciones en la mente de una persona en la que ha brotado una idea criminal, pueden -dice- ser comparadas a las oscilaciones de una balanza y es la Sociología a la que corresponde la tarea de analizar las fuerzas (factores) que hacen cambiar el peso de una parte a otra. Una sociedad altruista puede prevenir la inclinación de la balanza del lado egoísta, mientras que una sociedad capitalista provocaría el efecto contrario. Esto es cierto, pero hay que educar a las nuevas generaciones para que alcancemos algún día una sociedad altruista. Difícil, pero no imposible.

Para estos tres últimos autores el sistema capitalista con sus características propias es el que origina, desarrolla y hace explosión -diría yo- criminal, y entonces Tomás Hobbes es el que tiene la razón: "el hombre es el lobo del hombre".<sup>196</sup>

#### **4.2.1.19. Juan Gabriel Tarde.**

Juan Gabriel Tarde opina que los factores criminógenos básicos son: el sentimiento de felicidad o infelicidad, de satisfacción o insatisfacción, en la difusión de necesidades artificiales y en la hiperestimulación de las aspiraciones. Pregunto ¿y esto no es cuestión de

---

<sup>195</sup> Véase Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit. p. 350.

<sup>196</sup> Ver, Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Edit. Porrúa, S.A., México, 1979, p. 87

educación?. Para Tarde el aumento de la tasa de la criminalidad mundial se debe a, entre otros factores, las siguientes:

- “La quiebra de la tradicional moral basada en el sistema ético del cristianismo.
- Desarrollo en las clases media y baja de la sociedad de un deseo por avanzar, por superarse socialmente, y por una gran demanda de lujos y comodidades. Esto lleva a la movilidad geográfica y a un debilitamiento de las clases tradicionales que hay en la familia.
- La migración del campo a la ciudad, lo cual lleva a una exagerada demanda de empleos frente a una oferta insuficiente.
- Formación de subculturas desviadas, con debilitamiento de la moral.
- Las clases superiores se convierten cada vez menos seguras en sí mismas, como un modelo para la conducta social hacia las clases inferiores.
- Las contradicciones entre las diversas teorías e interpretaciones jurídicas, que llevan a una anarquía moral”<sup>197</sup>.

Otra de las aportaciones fundamentales de Tarde y muy propia del capitalismo es la creencia y el deseo, elementos fundamentales de la personalidad. La primera se refiere al componente cognoscitivo de la personalidad, en tanto que la segunda, el deseo, lo hace al afectivo. Los dos elementos son introyectados por el individuo a través de un proceso de imitación.

Estamos de nueva cuenta aquí ante resultados de la educación, la creencia es derivada de la cultura, lo mismo que el deseo, principalmente en lo tocante a su teoría de similitud social, que sostiene que dentro del grupo social, cada individuo debe estar adaptado, esto es, que el sujeto debe tener similitud con su grupo social; si el sujeto carece de esta similitud, su capacidad de responsabilidad es limitada o no existe. O como se lee en un párrafo de la revista semanal Proceso “La preocupación por el ambiente que se vive se refleja en todas partes. En el mismo correo central de Gotinga, por ejemplo, hay una exposición con dibujos

---

<sup>197</sup> Ver Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. p. 333.

de niños de la escuela primaria. Los temas: la reunificación, la xenofobia, la violencia. La intención evidente: extirpar desde la infancia los sentimientos negativos”<sup>198</sup>.

Los señalamientos que hacen los investigadores sobre las causas o factores criminógenos, resultan a estas alturas del trabajo, repetitivos, por lo que he considerado suficientes los autores y ejemplos anteriores. Considerándolos a todos, tendremos que los factores criminógenos son:

1. Educación inadecuada: familiar, escolar, social.
2. Efectos del clima y de las estaciones del año, la agricultura, el suelo...
3. Aspectos geográficos y geológicos.
4. Influencias de las diversas razas.
5. Emigración.
6. Inmigración.
7. Alimentación.
8. Instrucción.
9. Influencia económica.
10. Religión.
11. Herencia (biológica).
12. Edad.
13. Sexo.
14. Crímenes colectivos.
15. Problemas psicológicos.
16. Poca consistencia en la personalidad
17. Estado civil (carencia de oportunidad de trabajo para los casados que deben ser preferidos a los solteros).
18. Densidad de la población.
19. Opinión pública.
20. La moral (deficiente).
21. La quiebra de la moral cristiana.
22. La justicia.
23. La policía.
24. Fraudes electorales.
25. El burocratismo.

---

<sup>198</sup> Luna, Lucía. Resurgen en Alemania las Bandas Ultra, a Consecuencia de la Crisis Económica en: Semanario PROCESO, núm. 840, de 7 de diciembre de 1992, p. 44.

26. Analfabetismo.
27. La separación de los padres.
28. Los espectáculos atroces.
29. Publicaciones deshonestas.
30. Divorcio.
31. El lujo de las iglesias.
32. Procesiones religiosas públicas.
33. Los conventos (religiosos).
34. El celibato en los ministros de los cultos.
35. La represión.
36. La inadaptación.
37. La discriminación racial y nacional.
39. El bajo nivel de vida.
40. El desempleo.
41. La injusticia social.
42. Depravación.
43. Falta de cumplimiento de la ley.
44. Suavidad en las cortes (Estados Unidos de Norteamérica).
45. La pobreza, miseria.
46. La subcultura.
47. El Estado.
48. Proceso de desarrollo desequilibrado.
49. La industrialización.
50. La urbanización.
51. La corrupción.
52. La inseguridad individual y colectiva.
53. La mayor protesta contra el statu quo económico-social.
54. Crecimiento de la población.
55. Vulnerabilidad económico-social (en las mujeres).
56. El poder.
57. La condición humana.
58. El sistema penal.
59. La tensión.
60. La frustración.
61. El rechazo.
62. La privación del cuidado paterno.
63. Falta de salud mental.
64. Falta de facilidades educativas y recreativas.

65. Falta de madurez.
66. La vida propia de los barrios.
67. El individualismo.
68. La competitividad.
69. El deseo de bienes materiales.
70. El machismo.
71. El narcotráfico.
72. La enajenación.
74. Un mal orden social.
75. El sistema capitalista.
76. Sentimiento de infelicidad e insatisfacción.
77. La difusión de necesidades artificiales.
78. La hiperestimulación de las aspiraciones.
79. El deseo de avanzar de las clases baja y media.
80. La inseguridad de las clases superiores en sí mismas.
81. Las contradicciones entre las diversas teorías e interpretaciones jurídicas.
82. Falta de preparación técnica para el trabajo.
83. La falta de amor de los padres entre sí y para con los hijos.
84. Delincuencia ascendente de los funcionarios y empleados de gobierno, que tiene valor de ejemplo.
85. La tolerancia pública y privada de los vicios, incumplimientos de las penas y perversiones.
86. La propaganda gratuita y excesiva que se hace a la delincuencia por parte de la prensa, la radio y la televisión (incluyendo al cine, creo yo).
87. La creciente desorganización escolar.

Existen otros pensadores que señalan factores criminógenos de otra naturaleza: biológicos, endocrinológicos, psicológicos, por ejemplo, pero por la naturaleza de este trabajo no vienen al caso.

Como puede apreciarse, salvo uno que otro de tipo geográfico o biopsicológico, estos factores criminógenos son de origen social, económico, cultural, que influyen poderosamente en la criminalidad de todos los países del mundo, especialmente, aquellos que tienen las características propias de los llamados en vías de desarrollo, como lo es el caso de México.

Sirva la lista anterior de factores criminógenos, como conclusiones parciales a este capítulo.

## 4.2.2. Mexicanos.

### 4.2.2.1. Alfonso Quiroz Cuarón.

A este respecto Alfonso Quiroz Cuarón aporta las siguientes conclusiones:

- De 1926 a 1966 la situación criminológica -en México- iba mejorando aunque no a plena satisfacción.
- De cada 100 presuntos delincuentes, 92 son hombres y el resto mujeres.
- De aquellos son sentenciados 52, de los cuales 93.2 son hombres y 6.8 mujeres.

En México, el maestro Alfonso Quiroz Cuarón sostiene, en su teoría económica de los disturbios que:

- “La criminalidad es directamente proporcional a la población e inversamente proporcional al ingreso (la fórmula matemática puede ser -desde mi criterio-  $C = P/I$ , donde C es criminalidad, P, es población e I, ingreso).
- En cualquier núcleo humano se romperá la estabilidad sociopolítica si la tasa de aumento del ingreso real es menor que el doble de la tasa de aumento de la población más el cuadrado de esta tasa.
- La criminalidad está determinada fundamentalmente por la tasa de variación de la población y del ingreso real por persona.
- Es menos difícil, más natural, quizá más complejo, pero de consecuencias más rápidas, el influir sobre la tasa del ingreso que sobre la población.”<sup>199</sup>

Incuestionable la opinión del maestro Quiroz Cuarón, por la mala distribución de la riqueza en el sistema capitalista (factor criminógeno), que es el caso de México.

---

<sup>199</sup> Cfr. Quiroz Cuarón, Alfonso y Quiroz Cuarón Raúl. Una Teoría Económica de los Disturbios en Criminalia año XXXVI, No. 1, México, 1970.

Cabe aquí hacer la aclaración de Hilde Kaufmann<sup>200</sup>, quien sostiene que la estadística criminal no es idónea para darnos un reflejo de la realidad, porque una es la criminalidad recogida por las autoridades y otra la criminalidad real, que aunque escape del control judicial, no deja de ser una conducta antijurídica.

#### 4.2.2.2. Hector Solís Quiroga.

Para el también Mexicano Héctor Solís Quiroga<sup>201</sup> la familia desintegrada es un factor criminógeno, además de la miseria notoria de numerosos sectores de la población, en contraste con el lujo ostentoso de otros; el alcoholismo; la frecuente falta de amor de los padres entre sí y para con los hijos; la desorganización familiar; el analfabetismo y la ignorancia; la falta de preparación técnica para el trabajo; la delincuencia ascendente de los funcionarios y empleados de gobierno, que tiene valor de ejemplo; la tolerancia pública y privada de vicios, incumplimientos y perversiones; la propaganda gratuita y excesiva que se hace a la delincuencia por la prensa, la radio y la televisión; la desorganización escolar creciente; y muchos otros que son causas y productos sociales a la vez, (y que son resultado de una deficiente y distorsionada educación).

En otro trabajo, Héctor Solís Quiroga sostiene que de acuerdo con las investigaciones etiológicas hechas en México por los consejos tutelares, se encuentra la influencia de unas o de otras de los siguientes factores:

- “Herencia patológica.
- Falta de atención perinatal.
- Desnutrición.
- Falta de atención médica.
- Rechazo al niño.
- Mala integración hogareña.
- Desorganización familiar.

---

<sup>200</sup> Cfr. Kaufmann, Hilde. ¿Represión o prevención de menores? en Doctrina Penal, teoría y práctica en las ciencias penales, Ediciones Palma, Buenos Aires, 1978, p. 463.

<sup>201</sup> Cfr. Solís Quiroga, Héctor. op cit., pp. 50, 81, 84, 183, 202.

- Maltrato.
- Deserción escolar.
- Malas amistades.
- Vicios o delincuencia.
- Falta de preparación de los padres.
- Incapacidad de trabajar.
- Descontrol de las emociones entre otros".<sup>202</sup>

#### 4.2.2.3.- Roberto Tocaven García.

Por último, traemos a esta pluma a Roberto Tocaven García, para quien los factores criminógenos son:

- "La Ciudad
- La vivienda
- Las malas amistades
- Los medios de difusión"<sup>203</sup>.

#### 4.2.2.4. Maria de la Luz Lima Malvido.

Si recorremos con la vista sobre los perfiles criminológicos de las mujeres encarceladas en México en 1988 (Centro de Reclusión y Rehabilitación Femenina del D. F. -Cárcel de Mujeres- y en Panamá (Centro Femenino de Rehabilitación), siguiendo las líneas escritas por María de la luz Lima Malvido<sup>204</sup> veremos que los factores criminógenos esenciales, por su frecuencia de repetición en todos los casos son:

<sup>202</sup> Solís Quiroga, Héctor. Educación correctiva, Edit. Porrúa, S.A., México, 1986. P.X.

<sup>203</sup> Tocaven García, Roberto. Op. Cit. Pp. 81, 82.

<sup>204</sup> Cfr. Lima Malvido, Maria de la Luz. Criminalidad Femenina. Edr. Porrúa, S.A., México, 1988. pp. 104 a 108.

- miseria.
- familia desorganizada.
- analfabetismo.

#### 4.2.2.5. Dionisio Pérez Jácome.

También dice, que la criminalidad femenina es más baja que la masculina en una proporcionalidad de 6 a 1. En nuestro México, a este respecto, es de 15 a 1 hasta el año de 1981<sup>205</sup>. En 1991, el Lic. Dionisio Pérez Jácome<sup>206</sup>, entonces Subsecretario de Protección Civil y Previsión y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación en México, sostuvo que la criminalidad femenina en este país es casi nula, ya que generalmente no es el sujeto principal de la comisión del delito, sino, la encubridora, la cómplice, por ejemplo. Lo cual no deja de ser delictiva, además podría explicarse que no sea la mujer el sujeto principal del delito, porque cuenta con el recurso de la prostitución, que si bien no es un delito en nuestro país, es una actividad reprobable en nuestra cultura nacional, y un fenómeno social alrededor del cual brotan y se sostienen una serie de delitos económicos y sexuales principalmente, como pueden ser: la extorsión; el contagio de enfermedades venéreas; el robo; el fraude; la violación; abandono de personas, aborto; injurias; amenazas; trata de personas y lenocinio; entre otros.

---

<sup>205</sup> Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit. p. 320.

<sup>206</sup> Cfr. Pérez Jácome, Dionisio. Nuevos Rumbos del Penitenciarismo en México. Conferencia dictada en INACIPE. martes 24 de noviembre de 1991.

## CAPITULO 5. FACTORES CRIMINOGENOS MAS FRECUENTES EN MEXICO.

### 5.1.- Introducción.

Establecido anteriormente lo que debe entenderse por factor criminógeno y señalados en el capítulo precedente en un nivel general, esta parte del presente trabajo tiene intención de señalar aquellos factores que resultan más frecuentes en México, aunque al citar a los pensadores mexicanos al respecto en las páginas anteriores ya se hizo de ellos alguna referencia.

Antes de ello enumero, seleccionando de una serie de características que da Gonzalo Báez-Camargo<sup>207</sup>, de la gente que vive donde alguna vez florecieron las culturas Azteca, Maya e Inca, y que tiene actualidad e importancia para nutrir el cuerpo de este trabajo entre otras, las siguientes:

#### Antecedentes históricos:

- La independencia política no tuvo el mismo efecto emancipador en la religión y en la economía.
- Aunque ha habido una gran mezcla de población, muchos grupos han permanecido segregados.
- Desde entonces empieza una serie de actos vandálicos que van desde el robo simple hasta la asociación delictuosa que desemboca en su expresión mejor acabada, en el golpe de Estado; pasando por el abanico de delitos que tipifica actualmente el Código Penal para el Distrito Federal<sup>208</sup>; debido al caos social en que cayó el país hasta más o menos la toma de la dirección de la política nacional por el Lic. Benito Juárez García. Así nos lo enseñan los estudios realizados por Julio Guerrero<sup>209</sup>.

<sup>207</sup> Cfr. Báez-Camargo, Gonzalo, Principios y métodos de la educación cristiana. Edit. La Aurora, México, D.F., 1957. pp. 268 a 272.

<sup>208</sup> Cfr. Código Penal para el Distrito Federal. Edit. Jurídica, México, 1996.

<sup>209</sup> Cfr. Guerrero Julio, La Génesis del Crimen en México. Edit. Porrúa, S.A. . México, 1977. pp. 183 a 255

### **En lo psicológico:**

- Es notable el fervor religioso de las masas, en el que encontramos elementos de superstición y magia, y en general la atracción por todo aquello que impresiona los sentidos.
- En los grupos que han sido objeto de explotación, se nota el recelo y la reserva natural, pero en lo general son accesibles, afables y hospitalarios.
- Existe una gran sensibilidad artística: poesía, música, cerámica, tejidos y otras artes manuales.
- El empleo del tiempo con finalidades lucrativas no constituye la preocupación principal, pues su temperamento idealista tiende a apartarlos de un sentido materialista de la vida.
- El sentimiento de inseguridad y la inclinación por los medios fáciles de obtener recursos, lleva al pueblo a favorecer prácticas como la lotería y otros medios de adquirir dinero, actividades de dudosa moralidad.
- “Se advierte que su sentido práctico de la vida y la responsabilidad personal se hallan poco desarrollados, pero hay una tendencia al cambio, debido a la creciente urbanización e industrialización<sup>210</sup>”.

### **Condiciones económicas y políticas:**

- “El promedio de ingresos por familia es muy baja y el costo de la vida ha aumentado mucho desde la última Guerra Mundial.
- Hay muy poco espíritu de ahorro.
- Entre los principales factores que han dado motivo al surgimiento de inquietudes y movimientos revolucionarios, se encuentran los siguientes: latifundismo, militarismo, clericalismo e imperialismo<sup>211</sup>”.

---

<sup>210</sup> Ver Guerrero, Julio, *Ibidem*.

<sup>211</sup> Guerrero, Julio, *Ibidem*.

#### **En lo social:**

- Muchos hogares no reúnen condiciones apropiadas para la vida de familia.
- Hay un reconocimiento relativo de los deberes de la paternidad, pero el problema de los hijos nacidos fuera del matrimonio, así como de las madres solteras, sigue siendo de suma gravedad, y no ha recibido la consideración debida.
- Faltan mayores oportunidades de dirigir a la juventud en su vida social y en su preparación para el matrimonio.
- En muchos lugares existe una fuerte tendencia migratoria hacia las ciudades lo cual provoca el desempleo, la aglomeración en las habitaciones, el abandono de la agricultura, el incremento de los vicios y otros males sociales.
- Hacen falta más programas de orientación vocacional para la juventud<sup>212</sup>.

#### **Higiene y salud:**

- La higiene y la alimentación son por lo regular muy deficientes.
- Generalmente la habitación es escasa e inadecuada y carece por lo regular de condiciones sanitarias apropiadas.
- Las facilidades médicas existen principalmente en las ciudades.
- La medicina es mayormente curativa y poco profiláctica.

#### **Moralidad:**

- La vida moral latinoamericana carece de una herencia espiritual genuinamente cristiana. Predomina el concepto materialista y oportunista.

---

<sup>212</sup> *Ibidem*.

- El mito latinoamericano carece de suficientes ejemplos y ayuda moral en su vida cotidiana y en cambio abundan las influencias malsanas.
- Son comunes las relaciones sexuales ilícitas y otros problemas de índole semejante lo cual se debe en parte a la falta de una adecuada educación sexual.
- Los vicios sexuales, el juego de azar, el alcoholismo, las drogas, entre otros, van aumentando sensiblemente debido a la falta de conciencia moral y religiosa y cunden cada vez más entre los jóvenes y las mujeres.
- Es muy común el uso del cohecho.
- El desequilibrio moral y económico es causa fundamental del aumento de la delincuencia juvenil<sup>213</sup>.

Este es un panorama del pasado inmediato que nos acerca a un presente desolador, dado que en vez de haber rectificado los errores señalados, se han acentuado y caído en otros, dando como resultado la gran crisis social, económica, política, moral y cultural que vive nuestro país, que es el que interesa en este esfuerzo de investigación, para no señalar a toda la América Latina; y que al irse entretejiendo van anudando factores criminógenos, tantos como la lista (o más) que aparece al finalizar el capítulo anterior. Enseguida destaco aquellos factores criminógenos sobresalientes en México por la gran influencia en la generación de delitos, dejando en un segundo y tercer términos otros, debido a que su fuerza es menor.

## 5.2.- Factores criminógenos en México.

### 5.2.1. Corrupción.

Siguiendo una línea de lo general a lo particular, se puede, con sobrada razón, sostener que en México el principal -por ser más frecuente y en boga- factor criminógeno es la corrupción en sus múltiples formas de manifestación. Tomando en cuenta que esta palabra significa: "acción y efecto de corromper o corromperse"<sup>214</sup>; que corromper quiere decir: echar a perder, depravar, dañar, podrir; y corruptivo, es un adjetivo que califica a aquello o aquel que corrompe o tiene virtud para corromper. El sistema político económico es corrupto y corruptivo, desde el hecho

<sup>213</sup> Ibidem.

<sup>214</sup> Diccionario Enciclopédico Qujilet. Edú. Cumbre, S.A., tomo IV, México, D.F., 1983, pp. 67, 68.

mismo de que prohija y sostiene a más de sesenta años un sólo partido político en el poder, apoyado por el gobierno, por lo que se conoce como partido oficial, al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se ha prolongado en la historia de este país en base a fraudes, robos, asesinatos, abusos de poder, por poner sólo unos ejemplos; como lo recuerda Gonzalo N. Santos en sus memorias<sup>215</sup>, protagonista destacado durante muchos regímenes políticos sexenales de nuestra patria. Nos abre unas páginas repletas de corrupción, corroboradas por otros hechos, como los siguientes, por citar sólo algunos:

- El reportero del semanario nacional Proceso, Pascal Beltrán del Río<sup>216</sup>, encuentra que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó directamente dinero al PRI, para efectos de campaña política, desde 1952 hasta 1980.
- El Lic. Miguel de la Madrid Hurtado envió por cable al extranjero cientos de millones de dólares a bancos de Estados Unidos de Norteamérica y Suiza, mientras hacía sufrir al pueblo mexicano con su programa de austeridad; como lo consideran Jonathan R. Macey, profesor de Derecho en la Universidad de Cornell, y Geoffrey P. Miller, profesor de Derecho en la Universidad de Chicago; autores del libro: *Banking Law and Regulation (Ley Bancaria y Reglamentación)*, publicado en 1992 por la Editorial Little, Brown and Company, utilizado como libro de texto para materias de Economía y Derecho en la Universidad de Boston<sup>217</sup>.
- El Ingeniero Cuauhtemoc Cárdenas manifiesta que hubo fraude electoral en la justa del 21 de agosto de 1994, y que lo que va a hacer el Licenciado Ernesto Zedillo es usurpar el poder. Recuérdese que el Licenciado Ernesto Zedillo fue candidato a la presidencia de la República Mexicana por el PRI, el partido oficial<sup>218</sup>.
- Pablo Gómez, uno de los líderes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sostiene que los narcos mexicanos han actuado casi siempre a través de compra de favores gubernamentales, con ello han infiltrado silenciosamente al Estado<sup>219</sup>.

---

<sup>215</sup> N. Santos, Gonzalo. *Memorias*. Edt. Grijalbo, S. A., México, 1986.

<sup>216</sup> Beltrán del Río, Pascal. *De 1952 a 1980 la Secretaría de Hacienda entregó directamente dinero al PRI*, en PROCESO. Núm. 854 de 15 de Mayo de 1993, PP. 10 a 13.

<sup>217</sup> Cfr. Maza, Enrique. *De la Madrid en un libro de texto de la universidad de Boston*, en: PROCESO. Núm. 887, del 1 de Noviembre de 1993, P. 19

<sup>218</sup> Vease sobre esto Beltrán del Río, Pascal. *Las cifras electorales son tan falsas como las de 1988; pugnaré por cerrar el paso a Zedillo e impedir la usurpación*, en: PROCESO. Núm. 931, de 5 de Septiembre de 1994, México, pp. 6 a 13.

<sup>219</sup> Cfr. Gómez, Pablo. *Sicarios ¿de quién?*, en diario: La Jornada, de Viernes 30 de Septiembre de 1994, México, p. 9

Más adelante dice Pablo Gómez que -con respecto del asesinato del Licenciado Francisco Ruiz Massieu- si se trata de una venganza política, se tendría que reconocer que existe un alto grado de descomposición del sistema político mexicano.

- Por su parte, Demetrio Sodi de la Tijera<sup>220</sup>, otro importante militante del PRD; escribe que los actos delictivos en México quedan impunes y se desconocen ocultados a la opinión pública; la mayoría de ellos, los culpables son los propios policías, cuerpos de seguridad y expolicías, encubiertos por sus compañeros y por las propias instituciones del gobierno.
- Sostiene Miguel Cabildo y Raúl Monge<sup>221</sup>, que los de la capital de la República son verdaderamente universidades de delinuentes, en el sentido de que el individuo entra en la cárcel inexperto, en la mayoría de los casos, y sale convertido en un profesional de la delincuencia. Al decir de Salvador Corro<sup>222</sup>, en Guanajuato, durante el gobierno de Corrales Ayala, se desviaron, por lo menos 12,000 millones de pesos, por órdenes del propio gobernador. Después del encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia, el saqueo de fondos y bienes del sindicato petrolero, sigue<sup>223</sup>.
- El The News, despidió a uno de sus reporteros, por atreverse a revivir el pasado del ahora gobernador del Estado de Puebla, el Licenciado Manuel Bartlett Díaz<sup>224</sup>. ¿Hasta dónde llega la corrupción?, ¿será ésta internacional que Estados Unidos de Norteamérica (en el caso de este diario) obedezca órdenes de México?: ¿narcotráfico? -estas preguntas me las formulé, porque es un caso atípico-.
- El subsecretario "B" de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), cuando María Elena Vázquez Nava era la titular de esa Secretaría, sostuvo que "en lo que va del presente sexenio, 19,652 funcionarios fueron apercibidos; 1,293, amonestados; 1,453, suspendidos; 1,153, destituidos y 756 inhabilitados (...), por alguna causa de corrupción entre 1989 y 1992, la SECOGEF presentó 1,553 denuncias por fraude o desviación de recursos, por un monto de poco menos de 45 millones de nuevos pesos<sup>225</sup>".

<sup>220</sup> Sodi de la Tijera, Demetrio. Diario Nacional: La Jornada de viernes 20 de Septiembre de 1994, México, p. 10.

<sup>221</sup> Cabildo, Miguel y Monge, Raúl. Los Reclusorios de la Capital, universidades de delinuentes, en: PROCESO. Núm. 658, de 12 de Junio de 1989, pp. 16 a 19.

<sup>222</sup> Corro, Salvador. 12,000 millones de pesos, por lo menos, desviados en Guanajuato por órdenes de Corrales Ayala, en: PROCESO. Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992, México, pp. 22 a 24.

<sup>223</sup> Ortega Pizarro, Fernando. Secuelas del QUINAZO: no ha cesado el saqueo a gran escala de fondos y propiedades sindicales, en: PROCESO. Núm. 855, de 22 de Marzo de 1993, México, pp. 17 a 21.

<sup>224</sup> Cfr. Cabildo, Miguel. A la calle un reportero de The News que revivió el pasado de Bartlett, en: PROCESO. Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992, pp. 6 a 12.

<sup>225</sup> Cfr. Baca, Pedro. ¿Por qué no se acaba la corrupción?, en revista nacional CONTENIDO. Núm. 362, DE Agosto de 1993, México, p. 32.

- -De acuerdo con el Comité de ex reos para la Defensa de los Derechos Humanos “José Revueltas”, “la doctrina de la readaptación social es un vulgar discurso demagógico, que actualmente las cárceles son instituciones que generan odio hacia las autoridades, rencor social y representan, en sentido estricto, un factor altamente criminógeno. Que no es posible readaptar a ningún delincuente en lugares donde imperan la drogadicción, la violencia cotidiana, la sobrepoblación y las condiciones degradantes de vida, la extorsión institucionalizada, las golpizas sistemáticas, los precios elevadísimos de las mercancías, la ociosidad generalizada y la ausencia de programas de empleo remunerado. Que las procuradurías de justicia y los juzgados penales han convertido la pena de privación de la libertad en la panacea en la lucha contra la delincuencia<sup>226</sup>”.
- En Chiapas, explotación modernizada y latifundismo disfrazado con ayuda de la ley<sup>227</sup> Sabemos ahora que éstas son algunas de las razones del estallido bélico en ese Estado. Pero el fenómeno del latifundismo, es decir de la tierra en México, se debe en mucho al acaparamiento que de ellos hacen los políticos mexicanos, como lo sostiene Fernando Ortega Pizarro<sup>228</sup>, reportero de la revista Proceso.
- Otra forma de corrupción es la que apunta Guillermo Zamora<sup>229</sup>, reportero del semanario Proceso, quien indica que el señor Carlos Enrique Cervantes de Gortari, primo del ex presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, fue inhabilitado en septiembre de 1991 para ocupar un cargo público en los próximos diez años. La Contraloría General de la Federación le perdonó cerca de 1,500 millones de pesos que defraudó al Instituto de Investigaciones Nucleares (ININ) la inhabilitación tiene causa en este fraude. La titular de la Contraloría General de la Federación, era, entonces María Elena Vázquez Nava.
- Otro botón más de muestra lo constituye el rosario de crímenes no aclarados, de personas relevantes de la vida política mexicana: el asesinato de Manuel Buendía Téllez Girón “José Antonio Zorrilla Pérez fue encarcelado y declarado culpable del asesinato de Buendía pero jamás se reveló el móvil del crimen y las investigaciones no avanzaron hasta llegar a los altos funcionarios que podían haber tenido interés en asesinar al periodista. Angel Granados Chapa, colega de la víctima, señaló como responsables al entonces secretario de

<sup>226</sup> Verse Delgado, Avaro. En un sexenio se agotó el sistema penitenciario de rehabilitación penitenciario, en: PROCESO Núm. 958, de 13 de Marzo de 1995, México, p. 45.

<sup>227</sup> Cf. Martínez, Sanjuana. En Chiapas explotación modernizada y latifundismo disfrazado con la ayuda de la Ley; Stavenhagen, en: PROCESO, Núm. 905, de 7 de Marzo de 1994, México, pp. 12, 13.

<sup>228</sup> Ortega Pizarro, Fernando. Larga lista de políticos con su rancho; el de Andrés Caso, el más grande, en: PROCESO, Núm. 852, de 1 de Marzo de 1993, México, pp. 10 a 15.

<sup>229</sup> Camora, Guillermo. Perdona la Contraloría a un primo de Salinas un fraude de 1,500 millones al ININ, en: PROCESO, Núm. 844, de 4 de Enero de 1983, México, pp. 26 a 29.

Gobernación Manuel Bartlett Díaz y al Secretario de la Defensa Nacional, General Juan Arévalo Gardoqui, y ante la historia Miguel de la Madrid y Carlos Salinas quedaron como encubridores”<sup>230</sup>.

Lo mismo pasa con los asesinatos de Luis Donald Colosio Murrieta y de José Francisco Ruiz Massieu, que no han sido aclarados a satisfacción del pueblo. Flota en el ambiente en estos casos un cierto aire de impunidad que bien puede señalarse también como factor criminógeno en México.

### 5.2.2.- Pobreza.

Al decir de Enrique Maza, reportero del semanario nacional Proceso, la pobreza en México es un problema estructural. Que la sexta parte de la población miserable de América Latina vive en México. Que el 70% de la población de los Estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero e Hidalgo vive en la miseria, pero que este nivel de pobreza no es privativo de esos cuatro estados. Que toda la población del Estado de Oaxaca ingiere la misma cantidad de alimentos que se consume en las Lomas de Chapultepec, D.F.<sup>231</sup>

Lo anterior quiere decir que existe una pésima distribución de la riqueza en México; de paso explica el por qué fue precisamente en uno de esos estados (Chiapas) donde estalló la violencia de la guerrilla el primero de enero de 1994. El Estado de Guerrero ya tuvo lo suyo con los profesores: Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, y así por el estilo si se analizan uno por uno los estados más pobres del país.

Dice la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), que como no hay dinero, la gente abandona sus parcelas en Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Zacatecas, Campeche, Yucatán, Tabasco, Puebla, entre otras entidades, para emigrar a los Estados Unidos de Norteamérica<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Cfr. Revista CONTENIDO, Serie México de Carne y Hueso: Salinas y su México, 1995, p. 187.

<sup>231</sup> Maza Enrique, Juicios de una guía del país, distribuida en Estados Unidos: en México, gobierno de un solo hombre, en PROCESO: Núm. 844, de 4 de enero de 1993, México, pp. 16, 17.

<sup>232</sup> Cfr. Correa, Guillermo, A un año de la Reforma al 27, resurge el latifundismo, en: PROCESO. Núm. 844, de 4 de enero de 1993, México, p. 30.

El comercio de órganos de niños mexicanos, por miseria, indiferencia, corrupción e impunidad, dice Martín Medem<sup>233</sup>, es otro eslabón de la cadena de causas criminógenas del tipo que se viene analizando -la pobreza- en este punto del presente trabajo, se puede apreciar que no se trata de un sólo factor criminógeno, sino de varios.

Según Francisco Castellanos y otros<sup>234</sup>, en Durango existen saqueos y endeudamientos subrepticios; que en Tabasco, datos oficiales de Pemex informan que, en los últimos 20 años - de 1973 a 1993- la empresa paraestatal ha extraído de la entidad 4,864 millones de barriles de petróleo, equivalentes a 130,266 millones de dólares, cantidad superior a la deuda externa del país. Sin embargo, esa riqueza no se refleja en el bienestar social y económico de los tabasqueños, particularmente en las 212 comunidades indígenas que viven en extrema pobreza. Que en Michoacán, el 50% de los niños mueren antes de los 12 años a causa de la desnutrición. Que en Veracruz, el 25% de la población económicamente activa, se encuentra marginada sin ningún ingreso. Que Yucatán, se encuentra peor que Haití y Guatemala, en el sentido de la marginación que viven los indígenas. Que en Oaxaca se encuentran cuatro etnias en peligro de extinción: Chochos, Ixcatecos, Amuzgos y Popolucas, que junto con las otras etnias que habitan la entidad carecen de los servicios más elementales como agua potable, drenaje, energía eléctrica, atención médica y medios de comunicación.

La marginación está estrechamente ligada al narcotráfico, como en el caso de los amuzgos y mixtecos, al decir de Ignacio Ramírez<sup>235</sup>, sumidos en la marginación, estos hombres del campo del estado de Guerrero, sobre todo en las serranías, no tienen más alternativa que emigrar o dedicarse a la siembra de marihuana y amapola, por lo que han proliferado las familias dedicadas al narcotráfico.

La pobreza y seguramente el enojo y la frustración de los mexicanos tienen mucho que ver con la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos, como lo hizo el Licenciado Carlos Salinas de Gortari durante su gobierno, apuntalar la riqueza de 24 supermultimillonarios<sup>236</sup>.

---

<sup>233</sup> Cfr. Martínez, Sanjuana. El comercio de órganos de niños mexicanos, por miseria, indiferencia, corrupción e impunidad: Martín Medem, en: PROCESO. Núm. 918, de 6 de Junio de 1994, México, pp. 54, 55.

<sup>234</sup> Castellanos, Francisco; et. al. Los pasos de Chiapas: caciquismo, corrupción y marginación, enemigos mortales de los indígenas en todo el país, en: PROCESO. Núm. 901, de 7 de Febrero de 1994, México, pp. 32, 33.

<sup>235</sup> Ramírez, Ignacio. Las cárceles se atestan de amuzgos y mixtecos por el binomio narcotráfico-marginación, en: PROCESO. Núm. 850., del 15 de Febrero de 1993, México, p. 10.

<sup>236</sup> Beltrán del Río, Pascal. En su sexenio, Salinas procreó a 24 supermultimillonarios: juntos podrían pagar más de la tercera parte de la deuda externa, en: PROCESO. Núm. 923, de 11 de Junio de 1994, México, p. 7.

Después de diez años de pactos: ACE (Alianza para el Crecimiento Económico); PASE (Pacto de Solidaridad Económica) con Miguel de la Madrid Hurtado; PECE (Pacto para la Estabilidad, la Competividad y el Empleo) con Carlos Salinas de Gortari. AUSEE (Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica); PRAUSSE (Programa de Acción para Reforzar el AUSEE); ARE (Alianza para la Recuperación Económica) y; ACE (Alianza para el Crecimiento Económico) con Ernesto Zedillo Ponce de León<sup>237</sup>. Sin embargo, según el análisis realizado por el Congreso del Trabajo, Canasta Básica de Alimentos se ha encarecido en 180% en este sexenio (de Zedillo) y, de acuerdo al INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), el consumo privado nacional sólo aumentó 2% en el primer trimestre de 1997; por su lado el CIPM (Coordinadora Intersindical Primero de Mayo) sostiene que de 1987 a 1996, los pactos provocaron una caída del 80% en el salario real<sup>238</sup>.

En esta misma línea de investigación el Uruguayo Eduardo Galeano sostiene que de cada dos niños pobres uno trabaja a cambio de comida algo más: vendiendo chucherías en las calles; ofreciendo su mano de obra gratuita en los talleres y cantinas familiares; en las Industrias de exportación que fabrican zapatillas o camisas para las grandes tiendas del mundo. El otro niño sobra. Apegado al análisis realizado por el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI); existen actualmente (1998), 50,000 niños viviendo en las calles de las distintas ciudades de México; niños muertos, prisioneros o con daños Psicológicos; la causa: la militarización vinculada a la guerra de baja intensidad. Además una niñez indígena sumergida en la miseria, analfabera y monolingüe<sup>239</sup>.

Chiapas, todos lo sabemos, es uno de los estados federados con mayor marginación, como se ilustra en las siguientes citas:

“Alerta Europa: en Chiapas se arman milicias de terratenientes, y el gobierno mexicano intenta corromper a líderes campesinos<sup>240</sup>”, tal cual es la cultura priista de cooptación, corrupción o desaparición de los elementos que representan un escollo o un peligro para ella.

---

<sup>237</sup> Cfr. Correa Guillerm, Diez años de Pactos recuento del fracaso en la redistribución de la riqueza: en Revista PROCESO. Núm. 1096 de 2 de Noviembre de 1997, México p. 41.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>239</sup> Vease Ortiz Pardo, Francisco. Viven en condiciones inhumanas los niños de la calle e indígenas en México: Informe de COMEXANI ante la ONU, en Revista PROCESO, No. 1108 de enero de México 1998, pp. 31, 32

<sup>240</sup> Margier, Anne Marie. Alerta Europa: En Chiapas se arman milicias terratenientes y el gobierno intenta corromper a líderes campesinos, en: PROCESO. Núm. 906. de 14 de Marzo de 1994, México, pp. 54 a 58.

Los caciques y gobernantes chiapanecos, cómplices del crimen “sí quería tu patrón, hasta te podía vender<sup>241</sup>”. Esto es propio de la etapa del esclavismo, en este tenor, Chiapas está desfasado del contexto nacional actual. Aún más, en Chiapas coincide lo indígena con la pobreza, pero hay más pobres que indígenas<sup>242</sup>. Sin embargo, la pobreza no es privativo de Chiapas, sino de todo el país, con mayor carga en las etnias que todavía sobreviven de la época de la Colonia, como la Tarahumara<sup>243</sup>, por ejemplo.

Para colmo y vergüenza de México, es que la pobreza es tan extrema, que crece el número de niños y jóvenes que viven en alcantarillas, en depósitos subterráneos de cables de electricidad y de teléfonos, en estaciones del metro (Garibaldi, Central del Norte, Chapultepec, Cuatro Caminos, Potrero), en la ciudad de México; las transforman en pequeñas viviendas con mobiliario elemental, tendedero y adornos, que constituyen el sustituto del hogar, en alternativa del abandono y maltrato familiar. Este fenómeno data de por lo menos una década<sup>244</sup>.

El Centro Transitorio de Capacitación Recreativa “El Caracol” informa que el número de coladeras -hogar va en aumento<sup>245</sup>. La mayoría de estos parias tienen como origen los estados de Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y la zona urbana conurbada del Distrito Federal. Los motivos: deseo de encontrar un trabajo, escapar del maltrato familiar, hallar protección, hallar amigos o simplemente correr una aventura. Lo cual evidencia la inoperancia de la institución familiar, por ende de las otras instituciones que con ella coexisten, principalmente: la escuela, iglesia, la SSA, el Ministerio Público, en fin. De ello la necesidad de reorientar las actividades cotidianas, de manera solidaria y mancomunada de todas, tendientes a alcanzar sus fines particulares que a la distancia y el tiempo, serán los fines de la sociedad mexicana.

Se nota la mano de la pobreza pero como madre de la ignorancia, la incompreensión, la injusticia, el analfabetismo, la falta de fuentes de trabajo, la proliferación indiscriminada de hijos, entre otros. Lo cual nos lleva a un común denominador: la falta de educación.

---

<sup>241</sup> Correa, Guillermo, López, Cesar y Ortega, Fernando. Los caciques y gobernantes chiapanecos, cómplices del crimen sí quería tu patrón, hasta te podía vender, en: PROCESO. Núm. 900, de 31 de enero de 1994, México, pp. 38 a 43.

<sup>242</sup> Cfr. Rivera J., Héctor. En Chiapas coincide lo indígena con la pobreza, pero hay más pobres que indígenas, en: PROCESO. Núm. 898, de 17 de enero de 1994, México, pp. 60 a 63.

<sup>243</sup> Cfr. Ortiz Pinchetti, Francisco. Comer un día y otro no; los Tarahumaras, en el círculo trágico de la miseria extrema, en: PROCESO. Núm. 900, Op. Cit., pp. 20 a 25.

<sup>244</sup> Cfr. Diario Nacional La Jornada. De 25 de Febrero de 1995, México, pp. 44, 60.

<sup>245</sup> Cfr. Diario Nacional La Jornada. De 25 de Febrero de 1995, Op. Cit. Pp. 44, 60.

### 5.2.3. Autoridades o Funcionarios.

Especial cuidado hay que poner en la propaganda de exaltación de los delincuentes como modelos de personalidades fuertes a través del cine, la televisión, la radio, la prensa escrita, la música (los corridos a los narcotraficantes, por ejemplo), las leyendas (Chucho el roto), los chistes mexicanos, verbigracia; que en realidad constituyen verdaderos hitos en la historia cultural mexicana.

Muchos han aprobado el desorden social para sus propios intereses, es decir, del desorden social, surge el orden individual, y viceversa, del orden colectivo aparece el desorden (el o los disidentes) individual, puesto que orden y desorden social, al tiempo que benefician a unos perjudican a otros<sup>246</sup>. Una ilustración a estos es: la paz porfiriana que prohió a los disidentes que subvirtieron el orden social.

Paul Vanderwood sostiene que nada existe más propicio para el bandidaje que un gobierno central ineficaz y empantanado en una guerra por su sobrevivencia<sup>247</sup>, ésta es la descripción exacta del gobierno mexicano actual, centralista, en lucha tenaz por su supervivencia, tecnócrata, con las estadísticas en la mente y en la palabra pero ajeno a las necesidades apremiantes del pueblo en la práctica, léase las quejas que Samuel Ruiz, obispo de Chiapas, transmitió al Papa a petición de los indios (chiapanecos). "Casi no se permite nuestra opinión por parte de las autoridades. Somos humillados y engañados. En las elecciones somos obligados a votar por el partido oficial: PRI. Cuando elegimos a nuestra autoridad, a los de arriba no les gusta y ponen la suya. A las autoridades no les gusta que nos organicemos y quieren desaparecer a las personas que se ponen al frente de un grupo. Hay represión en el campo y en la ciudad. Hay una corrupción general en las autoridades. La justicia está al servicio del dinero y de la ideología política dominante<sup>248</sup>".

Queda claro, con la cita anterior, que el Estado-Gobierno es el factor criminógeno original que va desencadenando otros a medida que surte sus efectos, estos a su vez, hacen lo mismo abanicando al país con una gama de factores delictuales añejos y nuevos, fáciles de detectar unos y sutiles otros. Ratifiquemos la afirmación con el siguiente botón de muestra: "Asaltos, homicidios, secuestros, represión, estela de un gobierno impuesto en Nayarit (esto es durante el

<sup>246</sup> Vanderwood, Paul. *Desorden y Progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*. Edit. Siglo XXI. México, 1986, pp. 7 a 15.

<sup>247</sup> Vanderwood, Paul. *Op. Cit.* P. 23.

<sup>248</sup> Correa Guillermo y López, Julio Cesar. *Desoido, calumniado o atacado durante 35 años, el obispo Samuel Ruiz recurre al ayuno para librar a todos de la guerra*", en: PROCESO. Núm. 947, de 26 de Diciembre de 1994, México, p. 21.

gobierno estatal de Rigoberto Ochoa Zaragoza), cuyo Procurador de Justicia, Sigfrido de la Torre Miramontes; el Coordinador del Grupo Especial, con sede en el municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, Humberto Hernández Parra, comandante, además, de la Policía Federal de Caminos, están implicados en el narcotráfico<sup>249</sup>.

Un botón más en este amplio muestrario: "La dictadura perfecta" es una realidad: PRI y gobierno controlan, sobornan, premian, castigan, dan y quitan. Mario Vargas Llosa, poco diplomático, en este caso, lo llamó (al sistema político mexicano) precisamente así: La dictadura perfecta<sup>250</sup>.

Uno más: en declaración del Licenciado Mario Ruiz Massieu, se sabe que en México "hay políticos metidos en el narcotráfico y políticos que son narcotraficantes". Respalda sus palabras con documentos probatorios que dice tener<sup>251</sup> esto seguramente es el maquiavelismo (en el caso de los políticos que detentan el poder) llevado a sus más recónditos extremos.

En esta misma línea de cosas, el reportero del semanario Proceso, Ignacio Ramírez<sup>252</sup>, dice que Guillermo Calderoni constituye el hilo de la maraña de corrupción y compadrazgos entre altos funcionarios mexicanos y narcotraficantes. Que González Calderoni, siendo brazo derecho de Javier Coello Trejo, ex subprocurador de Justicia contra el narcotráfico, obtuvo del Cartel del Golfo unos 50,000,000 de dólares, según un cómplice de Juan García Abrego (cabeza del Cartel del Golfo de Matamoros), quien, de acuerdo a la versión de Eduardo Valle, El Búho, ex asesor del Doctor Jorge Carpizo en la Procuraduría General de la República, podría estar involucrado en el asesinato de Luis Donald Colosio, candidato a la presidencia de la República, postulado por el PRI.

En estos actos ilícitos de los funcionarios, que conllevan igualmente los de corrupción, cohecho, tráfico de estupefacientes, complicidades, asociación delictuosa, tráfico de influencias, en fin, señalamos sólo como una muestra más: en Marzo de 1997 fueron robados en la subdele de la Delegación de la PGR en San Luis Río Colorado. Nuevo León; 473 Kgrs. De cocaína pura

---

<sup>249</sup> Cobián, Felipe. Asaltos, homicidios, secuestros, represión, estela de un gobierno impuesto en Navarit, en: PROCESO. Núm. 947, Op. Cit. Pp. 36, 37.

<sup>250</sup> Cfr. Acosta Córdova, Carlos. La Dictadura Perfecta es una realidad: PRI y gobierno controla, soborna, premia, castigan, dan y quitan, en: PROCESO. Núm. 930, de 29 de Agosto de 1994, México, p. 8.

<sup>251</sup> Vease Monge, Raúl. Hay políticos metidos en el narcotráfico y políticos que son narcotraficantes... tengo documentos confidenciales: Mario Ruiz Massieu", en: PROCESO. Núm. 943, de 28 de Noviembre de 1994, México, p. 18

<sup>252</sup> Ramírez, Ignacio. González Calderoni, hijo de la maraña de corrupción y compadrazgos entre altos funcionarios mexicanos y narcotraficantes, en: PROCESO. Núm. 934, de 26 de Septiembre de 1994, México, p. 16.

¿cómo es esto posible?, ¿ladrón que roba a ladrón? Pienso que no puede ser de otra manera, por este hecho se detuvieron y se presentó ante INCD (Instituto Nacional para el Combate a las Drogas), a Humberto García Abrego pero se fugó, responsabilizándose de la fuga a Félix Name Rodríguez, coordinador de investigaciones del INDE y a Luis Rodríguez Rivera, Director de la Policía Judicial Antinarcóticos<sup>253</sup>.

No cabe más que plantearnos las siguientes cuestiones: ¿los verdaderos jefes de estos funcionarios están en el gobierno legítimo o en la mafia?, ¿la mafia se ha apoderado del poder político en México?, ¿nuestro gobierno es mafioso?

El propio Subprocurador de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico, Javier Coello Trejo al decir de Beatriz Johnston Hernández, en el tiempo que detentaba el poder de este puesto público, recibió más de un millón de dólares de Juan García Abrego, que se presume compró su protección. En esta relación hubo: lavado (de dinero producto del narcotráfico), pitazos, regalos, venganzas y demás, de acuerdo al secretario del capo, Francisco Pérez Monroy<sup>254</sup>.

El Procurador General de la República, en ese entonces, era Enrique Álvarez del Castillo (ex gobernador del estado de Jalisco y ex director de Banobras), curiosamente sospechoso por parte de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de Norteamérica (DEA) de haber planeado junto con Manuel Bartlett Díaz, ex Secretario de Gobernación, actualmente Gobernador del estado de Puebla; y Juan Arévalo Gardoqui, ex Secretario de la Defensa Nacional. Los tres coinciden durante el régimen presidencial del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, la tortura y el asesinato de su agente Enrique Camarena Salazar, quien investigaba el narcotráfico en México. Así se recoge esta información en el reportaje realizado por Ramón Alfonso Sallard<sup>255</sup> y en el libro: *Desperados*, escrito por Elaine Shannon<sup>256</sup>, aunque esta solo señala a Álvarez del Castillo cuando era gobernador de Jalisco.

<sup>253</sup> Véase Ravelo, Ricardo, *Fugas, Robo de Droga y poco avance en las investigaciones de asesinatos políticos, balance del primer año de la PGR con Madrazo*; en revista PROCESO. Núm. 1096 de 2 de Noviembre de 1997, p. 9

<sup>254</sup> Cfr. Johnston Hernández, Beatriz. *Del expediente de un juicio de Texas: como subprocurador, Coello Trejo recibió más de un millón de dólares de García Abrego*, en: PROCESO. Núm. 934. Op. Cit. P. 12.

<sup>255</sup> Sallard, Ramón Alfonso. *La DEA acusará ante un Gran Jurado a Bartlett, Arévalo, del Castillo, afirma Antonio Gárate*, en PROCESO Núm. 844, de 4 de Enero de 1993, México, p. 6.

<sup>256</sup> Cfr. Shannon, Elaine. *Desperados*. Edit. Lasser Press Mexicana, S. A., México, D. F., 1989. Pp. 426, 459, 460.

Aun cuando se trata de versiones diversas, señalo lo anterior porque en el momento de cometer y/o encubrir -supuestamente, no ha sido comprobado- el o estos delitos, formaban parte del cuerpo de funcionarios importantes del gobierno del Estado Mexicano, los señores Alvarez del Castillo, Bartlett Díaz y Arévalo Gardoqui.

A este particular, Gabriel Zaid, sostiene que la inseguridad que hoy vivimos tiene como origen la transición política. El sistema político mexicano, por encima del pacto constitucional, tenía un pacto mafioso que rompió Carlos Salinas de Gortari. Desde entonces, los capos andan sueltos y no hay quienes los controlen, porque quedó vacante el lugar del capo supremo y no es fácil sustituir su imperio personal y transitorio por el imperio de la Ley, impersonal y permanente. No hay salida hacia atrás; ya no se puede reconstruir la doble presidencia (de la República Mafiosa y la República Simulada), y la salida hacia adelante exige construir algo que no tenemos: el imperio de la Ley (...)<sup>257</sup>

Estas evidencias solo pueden dejar en nosotros sentimientos de frustración, de miedo, de inseguridad, de impotencia, de aislamiento, de vivir en un estado total de indefensión, de ir a la deriva junto con un sistema que se desmorona; factores crminógenos más espeluznantes no puede haber.

Para el ministro de la SCJN Juventino Castro y Castro la extensión de las funciones del Ejército a ambos ámbitos distintos a su misión original como lo es el narcotráfico se debe a la discrecionalidad y ésta ha sido posible porque desde 1857 prevalecen lagunas jurídicas y vericuetos lingüísticos en las disposiciones constitucionales que regulan la actuación de las fuerzas armadas<sup>258</sup>

Un eslabón en esta cadena es el que señala Francisco Molina Ruiz exdirector del INCD entrevistado por Alejandro Gutiérrez, sostiene que el Presidente Ernesto Zedillo tiene voluntad para poner remedio a la infiltración del narcotráfico en el Ejército Mexicano pero no actúa porque el Estado está contaminado y esto incrementa el riesgo de que las estructuras militares corrompidas asuman el control absoluto de los cárteles Mexicanos de la droga. Y agrega: el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuellar no tiene el control de la Policía Judicial Federal, que está sometida a un general y el actual encargado de esta labor, Mariano

<sup>257</sup> Cfr. Zaid, Gabriel. Origen de la inseguridad, en Revista CONTENIDO No. 416 de febrero, México, 1998, pp. 26, 27.

<sup>258</sup> Cfr. Ambríz, Agustín. El papel del ejército va cambió y la puerta de la represión social está entreabierta: Juventino Castro, en Revista PROCESO Núm. 1084 de 10 de Agosto, México, 1997, p. 17.

Herrán Salvatti, no se puede mover porque esta rodeado de 30 militares en los mandos operativos de decisión, y así no se va hacer nada<sup>259</sup>.

Lo anterior no es mas que la evidencia de que algunas autoridades de distintos niveles o están coludidas con los delincuentes o no pueden hacer gran cosa para solucionar los problemas de su competencia con lo cual se desarrollan en ellos y en la población gobernada los sentimientos de impotencia, inseguridad, impunidad, entre otros, constituyendo complejos factores criminógenos.

Aún más, en el reportaje hecho por el reportero del semanario nacional Proceso, Carlos Marín, sostiene que los asesinatos de los Licenciados: Colosio y Ruiz Massieu, son crímenes narcopolíticos, de acuerdo a lo dicho por Eduardo Valle, El Búho, quien sostiene que lo que no se quiere es reconocer la descomposición generalizada del aparato que se entretejió y comprometió con el narcotráfico. "En el asesinato de Ruiz Massieu prefieren la salida sencilla de una venganza política. No quieren admitir públicamente que la estructura del sistema ha sido penetrado por los narcotraficantes"<sup>260</sup>

#### 5.2.4.- Policia.

Otro factor criminógeno en México es la policía porque basa su investigación en la tortura (brutalidad), ineficacia y corrupción. A menudo encontramos que en México, la policía no funciona, esto es, no tiene en sus manos el control social de la criminalidad, al contrario, el crimen organizado es el que tiene en sus manos a la policía. Veamos al respecto los siguientes ejemplos; no sin antes reconocer que debe haber excepciones honrosas al respecto.

Jorge Carpizo, en el tiempo en que era titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, consiguió al menos frenar la acumulación de casos no resueltos de tortura, asesinatos y otros atropellos cometidos por las corporaciones policiacas. Según el registro del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro", entre 1988 y 1989 el número acumulado de delitos

<sup>259</sup> Cfr. Gutiérrez, Alejandro, Francisco Molina, exdirector del INCD, diagnóstico: el Estado Mexicano, contaminado por el narcotráfico; militares corruptos podrían controlar los cárteles; en Revista PROCESO No. 1083 de 3 de Agosto, México 1997, p. 14

<sup>260</sup> Marín Carlos. No se quiere reconocer una descomposición generalizada del aparato que se comprometió con el tráfico de drogas; Eduardo Valle, en: PROCESO. Núm. 937, de 17 de Octubre de 1994, México, p. 22

de este tipo, denunciados por impunes, había pasado de 1,479 a 5,750 y en 1990, pasó de los 10,000.<sup>261</sup>

En privado, los principales jefes policiacos admiten que tal vez 7 de cada 10 asaltabancos son egresados de cuerpos policiacos que alguna vez fueron conocidos de élite, tal es el caso de las llamadas Brigadas Blancas, los diversos grupos de “halcones”, la DIPD y el BARAPEM<sup>262</sup>

“El obispo Carlos Quintero Arce, sostiene que aún padecemos inseguridad: en Sonora y Sinaloa, cada día teme más la gente viajar por carretera ante la ola interminable de asaltos, en los que no pocas veces está implicada la policía<sup>263</sup>

Los delinquentes de Veracruz han conformado numerosas agrupaciones criminales. “Uno de los grupos que mayor notoriedad cobró entre 1992 y 1993 no operaba con ningún nombre en particular, pero sus 20 miembros tenían una peculiar característica: casi todos eran ex policías, desertores del ejército mexicano y alguno que otro prófugo de la ley. El jefe de la banda era José Alberto Vázquez Gallardo (...), un ex teniente de las fuerzas armadas quien, al descubrirse nexos con el narcotráfico, prefirió desertar”<sup>264</sup>

“...Cuando hablé con Eulalio (Treviño del Río, uno de los secuestradores), el que había sido peón mío; narra Florentino Rivera (el secuestrado), me comentó que el secuestro había sido organizado por los mismos judiciales, quienes les habían informado de cómo proceder y cuánto dinero pedir. A nosotros nos ampara la policía, le dijo el delincuente a su víctima”.<sup>265</sup>

O ahí tenemos la vida policiaca del señor Arturo Durazo, conocido como el “negro” Durazo, reseñada por el que durante mucho tiempo le cuidó la espalda: José González González: “lo negro del negro Durazo” y “Lo que no dije del Negro y de otros”<sup>266</sup>

<sup>261</sup> Baca, Pedro La tortura vergüenza de México. Revista mensual CONTENIDO, núm. 342, de diciembre de 1991, México, pp. 61.62.

<sup>262</sup> Cfr. García Vázquez, Héctor. El por qué de los bancazos en: CONTENIDO. Núm. 297, de marzo de 1988, México, p. 58.

<sup>263</sup> Cfr. Baca, Pedro Un alto obispo explica por qué los mexicanos va no creemos en nada, en: CONTENIDO. Núm. 366, de diciembre de 1993, México, p.27

<sup>264</sup> Cfr. Castro, Jerónimo. Veracruz: de uniformados a gavilleros, en: CONTENIDO. Núm. 372, de junio de 1994, México, p.78.

<sup>265</sup> Osegura, Juan Antonio. Justicia al estilo Coahuila, en: CONTENIDO. núm. 355, de enero de 1993, México, p.88

<sup>266</sup> González González, José. Lo que no dije del negro y de otros. Edit. Solares Editores, S. A., México, D. F., 1984.

Estos son apenas unos ejemplos en la larga lista de policías, militares, ex policías, ex militares, corruptos, golpadores, ineptos, en fin. Escudriñando un poco en el fenómeno, se puede encontrar que el origen de los actos delictivos de estas personas, servidores y ex servidores públicos, radica en la pobreza-falta de educación y/o de la preparación profesional u oficio para ganarse la vida honestamente. Lo cual implica que el sistema educativo nacional, en su nivel básico esencialmente, está fallando, porque no produce egresados con mentalidad de lo justo, lo humano, lo equitativo, lo honesto, por ejemplo. Independientemente de los que deja ir u obliga de alguna forma a abandonar la escuela. Amén de otros factores criminógenos.

### 5.2.5 Represión.

Dado el tipo de gobierno que impera en nuestro país, esencialmente centralista y despótico, una de sus múltiples características es la represión que constituye uno más de los factores criminógenos. Algunos pasajes funestos de nuestra historia reciente al respecto son:

- La matanza de Tlatelolco, en la manifestación política con todo apego a la ley, de estudiantes bajo las balas militares, enlutando a México por tantas víctimas, cuya herida hecha en la población, hasta hoy no cierra; aún se conmemora el “2 de octubre” lo quiera o no el gobierno. De este fenómeno social se ha escrito tanto que sería prolijo citar a todos, por lo que me ciño a los siguientes autores: Igor de León,<sup>267</sup> José Cabrera Parra<sup>268</sup> Juan Miguel de Mora<sup>269</sup>

El “Halconazo” de 1971, el gobierno del Licenciado Luis Echeverría Álvarez, reprimiendo nuevamente manifestaciones legales. Según afirmaciones del Regente de la Ciudad de México a la sazón, Alfonso Martínez Domínguez, quien contó al ingeniero Heberto Castillo, que al conocerse la decisión de realizar la manifestación del 10 de junio, “el Presidente Echeverría se tornó furioso y juró que la izquierda lo quería calar; de modo que ordenó al Regente del D.F., no preocuparse por la vigilancia de la marcha, que él pondría a las fuerzas policiacas capitalinas bajo las órdenes del en aquel tiempo subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, siendo éste quien desde su oficina, dirigió las operaciones del Jueves de Corpus”<sup>270</sup>

<sup>267</sup> De León, Igor. La Noche de Santo Tomás. Edit. Ediciones de Cultura Popular, México, 1988.

<sup>268</sup> Cabrera Parra, José. Díaz Ordaz y el 68. Edit. Grijalbo, México, 1988.

<sup>269</sup> De Mora, Juan Miguel, Tlatelolco T-68. Edit. Edamex, México, 1987.

<sup>270</sup> Cfr. De Mauleón, Héctor el Halconazo de 1971, en: CONTENIDO, núm. 336 de junio de 1991, México, p. 57.

Tenemos igualmente los tristes ejemplos de la muerte de los Profesores Guerrerenses: Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, más los desaparecidos políticos por los que hasta una organización de mujeres existe en México, misma que encabeza la señora Rosario Ibarra de Piedra. De todo mundo conocidos estos hechos por lo que no hay necesidad de referencias bibliográficas incluso.

#### **5.2.6. Medios de Información Masiva.**

La prensa televisiva, radiada, escrita y el cine, también generan por su parte pensamientos malsanos y conductas delictivas.

La T.V. con sus programas llenos de violencia, de vicios, de pornografía; de anuncios que incitan a consumir alcohol, cigarros y lujos inaccesibles para la mayoría de los televidentes creando en ellos angustias, deseos, ambiciones malsanas que pueden empujarlos a delinquir. De telenovelas cuyo contenido es la violencia intrafamiliar, el divorcio, el adulterio, el abuso de confianza, y una retahíla del mismo género.

Lo mismo hace la radio en un nivel más reducido ya que es un medio de información y diversión auditiva únicamente. Lo que aprovecha para transmitir canciones que exaltan la valentía, la destreza, la popularidad de los capos del narcotráfico.

Por lo que hace al cine como tecnología audiovisual en su afán de competir con los medios de comunicación anteriores, se llena igualmente de malicia, pornografía, vicios, injusticias que sirven de velo para justificar la comisión de delitos (en la película); acompañando lo anterior con un lenguaje soez y obsceno.

En la prensa escrita, destacan las novelas policiacas y las de pasiones con una ilustración que estimula a la imaginación hacia actos enfermizos y distorsionados y muchas veces delictivos.

No hace falta señalar aquí que lo anterior constituye la evidencia clara de que la educación básica en México es sumamente ineficiente y que las autoridades correspondientes no analizan ni censuran (en favor de una buena educación popular, en su caso) programas, películas,

revistas, entre otros, antes de salir a la luz pública o son cómplices de los empresarios de estos medios. Porque como dice José Luis Ortiz Garza, “detrás del nacimiento y desarrollo de muchas empresas periodísticas en México se encuentra una mano invisible (...) la mano extranjera que ha comprado a los directores, editorialistas y reporteros de periódicos y revistas, al igual que a los de la radio y del cine (...) con objetivos aviesos”<sup>271</sup>.

Lamentablemente aquellos con menos instrucción educativa resultan las presas fáciles de ésto -lo señalado anteriormente- que parece campaña encaminada a fabricar delincuentes.

### 5.2.7. Familia.

Una fuente poderosa de factores criminógenos es la familia, aquella de características vistas en el capítulo 3 de este trabajo, en el cuadro de aspectos negativos.

Al respecto del Estado y los medios de comunicación masiva vinculadas a la familia, Julio Scherer García<sup>272</sup> señala (y esto es cierto en el caso de México), que todos los días la televisión presenta hermosos cuerpos semidesnudos para anunciar una marca de cerveza, un mueble, un nuevo tipo de automóvil o unas medias de mujer. A esta degradación de la imagen -dice Scherer García- debe añadirse la servidumbre sexual. Sostiene que la prostitución es ya una vasta red internacional que trafica con todas las razas, sin excluir edades, es decir, incluyendo a los niños.

Ante lo anterior, indica, “el Estado moderno (...) se abstiene hasta donde le es posible de legislar sobre la materia. Y lo más importante y patético al mismo tiempo, observa que la moral familiar, que generalmente se encuentra asociada a las creencias religiosas tradicionales, se ha desmoronado”. Hay, apunta Scherer García,<sup>273</sup> “un ocaso del amor merced a la confiscación que los poderes del dinero hacen del erotismo y del amor y, la evaporación del elemento constitutivo del amor: la persona. Ambos -dice- se complementan y abren una perspectiva sobre el posible futuro de nuestras sociedades: la barbarie tecnológica.”<sup>274</sup>

---

<sup>271</sup> Ortiz Garza, José Luis, *México en Guerra*, Editorial Planda, México, 1989. P. 11

<sup>272</sup> Scherer García, Julio, *Estos años*, Editorial Océano, México, 1995, pp.93,94.

<sup>273</sup> Of. Cit. Scherer García, Julio, op. Cit. P. 94.

<sup>274</sup> *Ibidem*.

Y si creemos en esa barbarie tecnológica, la cohesión familiar, la poca que queda, desaparecerá, llevando a la sociedad a nuevas formas de vida y de instituciones, al menos es lo que vislumbro desde mi óptica, siguiendo los pensamientos anotados arriba del periodista que se viene comentando.

La vinculación de estas distorsiones con la educación religiosa, con influencias negativas enumeradas por Alfonso Madrigal Llorente en el capítulo 3 igualmente hacen confusos los valores y los principios para el niño y el adolescente, convirtiéndolos en sujetos proclives a conductas no deseadas.

La familia como epicentro de la esfera de la formación del individuo, y que va también hacia el sector médico y las enfermedades (capítulo 3 ) como influencias negativas, generan asimismo a las personas de conductas antisociales, aún más cuando los mismos padres y hermanos mayores son igualmente víctimas de los factores criminógenos múltiples: pobreza, desempleo, ignorancia, y todo el rosario de calamidades que se arrastra por la miseria y la ignorancia que desemboca en uno o más hijos posiblemente delincuentes, máxime, si presionados por las circunstancias ellos mismos, los mayores, son delincuentes.

Con la descripción que se hace de la familia en el capítulo 3 de este trabajo, basta para aceptar, sin lugar a dudas, que es un factor fuertemente criminógeno. Naturalmente que me estoy refiriendo a aquellas familias con las características negativas, que es, con mucho, el caso de nuestro país.

Ya en otra parte de este trabajo destacué la importancia que tiene la madre mexicana para los hijos con una cultura de protección que muchas veces alcanza el grado de sobreprotección, con un fuerte lazo de identificación con el hijo, dado que ambos son víctimas del machismo, alcoholismo, drogadicción, desesperación etc., del padre. De éste cuando lo tiene la familia, porque es práctica común en México la separación de los padres temporal o definitivamente del hogar, dando como resultado los hijos de la calle y de aquí a la delincuencia, especialmente, la de menores.

A este respecto Luis Rodríguez Manzanera dice “una vez formada la familia, la mujer al no recibir ya todas las atenciones que tenía del marido cuando era novio, se siente desplazada, menos amada, rechazada; y entonces se refugia en los hijos; si no puede poseer absolutamente al marido, por lo menos poseerá a los hijos. Así, la mujer mexicana acostumbrada durante siglos a ocupar un lugar secundario y a sobreproteger a los hijos, lo seguirá haciendo”<sup>275</sup>.

No abundo más en el particular porque esta parte tiene su complemento en lo que llamamos: el medio familiar en el capítulo 3 de este trabajo.

### 5.2.8. Escuela.

Así como la institución familiar es, en muchos casos, generadora de conductas antisociales la escuela puede serlo también. Aparte de lo ya escrito sobre la educación en México, en el capítulo 2 de este trabajo reafirmamos la idea con los siguientes ejemplos:

Muchos profesionistas que egresan de las universidades en México son conocidos como “licenciados chatarra” por su escasa preparación académica. Se colige de la lectura de este reportaje<sup>276</sup> que no son eficientes en la carrera que estudiaron porque les faltaron elementos básicos, propios de los niveles académicos anteriores a la licenciatura (primaria, secundaria, preparatoria), puesto que un gran porcentaje de ellos no supo contestar correctamente preguntas cuya respuestas se enseña en la primaria. Estos “Licenciados” terminan por dedicarse a actividades ajenas a su supuesta preparación, son choferes, albañiles, taqueros, otros por el estilo; esto produce frustración, angustia, desilusión, que puede conducir a actos ilícitos, como reacción natural de quien toma venganza en contra de la sociedad que jugó con su tiempo, sus gustos y su dinero.

Alfredo Villar Jiménez<sup>277</sup>, Presidente de la Asociación Nacional para el Fomento Educativo (ANFE), sostuvo que la delincuencia juvenil está ligada a la reprobación escolar del nivel básico; asimismo dijo que, en base a cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP),

---

<sup>275</sup> Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Criminalidad de Menores. Edit. Porrúa, S. A., México, 1987, p. 87.

<sup>276</sup> Cfr. Realizado por Lou Dabdoud, Mary. Los Licenciados Chatarra, en: CONTENIDO núm. 302 de agosto de 1988. México, pp.52 a 64

<sup>277</sup> Villar Jiménez, Alfredo. La delincuencia infantil está ligada con la reprobación, en Periódico: Noticias de Oaxaca, de jueves 11 de agosto de 1994, p. 78.

el ciclo escolar 1993-1994 tuvo un saldo de 4 millones 400 mil reprobados en este nivel educativo, que representa el 30%, lo que prueba que existen fallas -dijo- en el sistema educativo nacional: sobre todo en cuanto a falta de profesores y su deficiente preparación, la carencia de mobiliarios, la obsolescencia en los planes y programas de estudio, que tiene un atraso de 60 años, constituyen las causas del atraso de la educación en México y del comportamiento anómalo de la niñez.

Pablo Latapi, observa que en poco más de tres años han pasado por la SEP seis Secretarios: Manuel Bartlett, Ernesto Zedillo, José Angel Pescador, Fernando Solana, Fausto Atzati y actualmente Miguel Limón. Nos dice que los motivos han sido variados, pero difícilmente podría afirmarse que el principal haya sido por el bien de la educación; que las razones casi siempre son de índole político o de conveniencia coyuntural (...) Esto es de enorme trascendencia (negativa) para el país <sup>278</sup>

Si la SEP es la que da la directriz sobre la que debe marchar la educación nacional, entonces, con estos cambios necesariamente se crean confusiones que, junto con la represión de las autoridades sobre profesores y éstos sobre sus alumnos, se crea una población de inconformes, frustrados, sin objetivos definidos en su que hacer diario, caldo de cultivo para las conductas inaceptables.

De aquí que estemos de acuerdo con el Doctor Juan Pablo de Tavira <sup>279</sup>, cuando afirma que es evidente que el crimen está esencialmente vinculado con la educación, con el medio ambiente de desarrollo, con los valores del entorno y con la situación social y política.

De una manera triste traemos aquí los recuerdos de Andrea Bárcena, del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN), ahora desaparecido: quien sostiene que "si algo cobrará el futuro al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, es su desatención por la infancia" <sup>280</sup>

Qué desgracia que un gobierno descuide el elemento básico que garantiza el futuro de nuestro país, por la vía de la educación.

<sup>278</sup> Cfr. Latapi, Pablo. Inestabilidad en la SEP, en: PROCESO. Núm. 952, de 30 de enero de 1995, México, p. 48.

<sup>279</sup> Citado por Cabildo, Miguel. En el fondo del crimen político, la lucha por el poder: Juan Pablo de Tavira, en: PROCESO, núm. 936, de 10 de octubre de 1994, México, p. 10

<sup>280</sup> Citado por Monge, Raúl. Si algo cobrará el futuro al actual gobierno es su desatención por la infancia: Andrea Bárcena, en: PROCESO, Núm. 939 de 31 de octubre de 1994, México, p. 18.

El binomio pobreza-falta de estudio o preparación académica es indiscutible en la frecuencia de la comisión de delitos, de tal manera que me es difícil decir cuál es primero y cuál después: ¿pobreza, luego educación?, ¿educación, luego pobreza?. Este apartado es asimismo complementario a lo que corresponde al medio escolar del capítulo 3, más, su correspondiente del capítulo 2 de este trabajo.

Muestro a continuación unas gráficas en las que puede observarse, que la mayor frecuencia de delitos en México, se relaciona muy estrechamente con estos dos factores criminógenos (aunque habrá de tomarse en cuenta de que quizá somos pobres por falta de educación o instrucción, es decir, la falta de instrucción y educación, como agentes que generan pobreza). Atendiendo especialmente a los tres tipos de delitos, de ocupaciones y de edades más frecuentes en los años 1987, 1988, 1989, con información obtenida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),<sup>281</sup> Tomando como muestra a un Estado de cada zona económica en que se divide el país<sup>282</sup>. Estos son los datos más actualizados que se encontraron en la institución de referencia.

#### **SONORA:**

En la gráfica correspondiente se observa que el delito más frecuente cometido en estos años de referencia es contra la salud, en el fuero federal, el segundo lugar de delitos más frecuentes es el robo en el fuero común, en tercer lugar encontramos el delito de lesiones, igualmente en el fuero común.

La ocupación de los delincuentes, según su frecuencia es, en primer lugar, agricultores, segundo lugar, artesanos y obreros y en tercer lugar, trabajador no agrícola, obrero. De lo cual se puede deducir lógicamente su falta o escasa instrucción y/o preparación académica. Con referencia a la edad tenemos que son jóvenes 20 a 24 años, 18 a 19 años, 20 a 24 años respectivamente.

---

<sup>281</sup> Véase Cuaderno de Información Oportuna Regional (CIOR) núm. 38, cuarto trimestre, 1993.

<sup>282</sup> Cfr. Ayllón Torres, M. Teresa; et al., Geografía económica para las escuelas preparatorias. Edit. Limusa, grupo Noriega Editores, 4ª. Edición, México, 1992. Pp.315 a 317.

# SONORA



FUERO FEDERAL



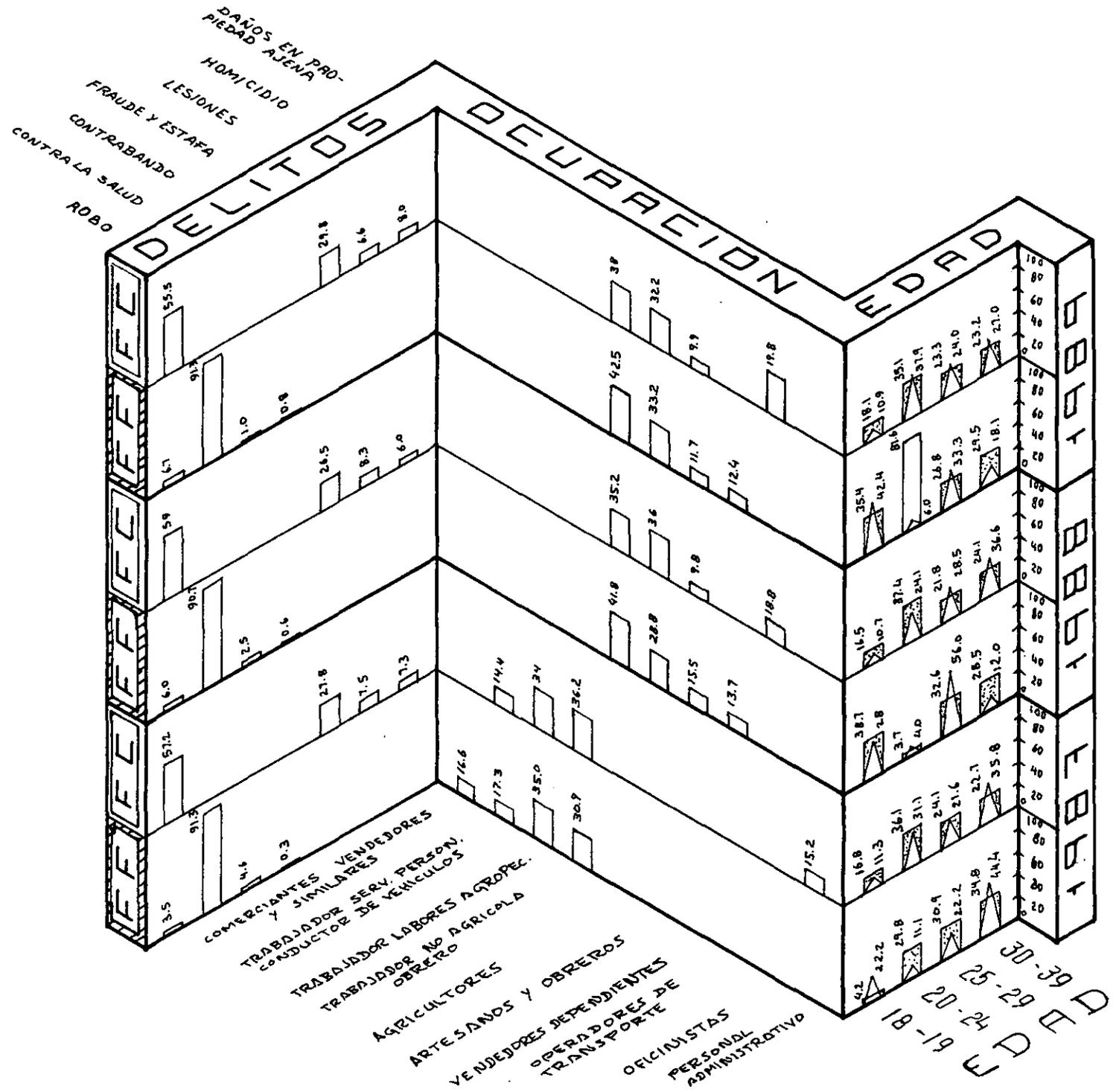
FUERO COMUN



HOMBRES



MUJERES



# TAMAULIPAS

F C

FUERO COMUN

F F

FUERO FEDERAL

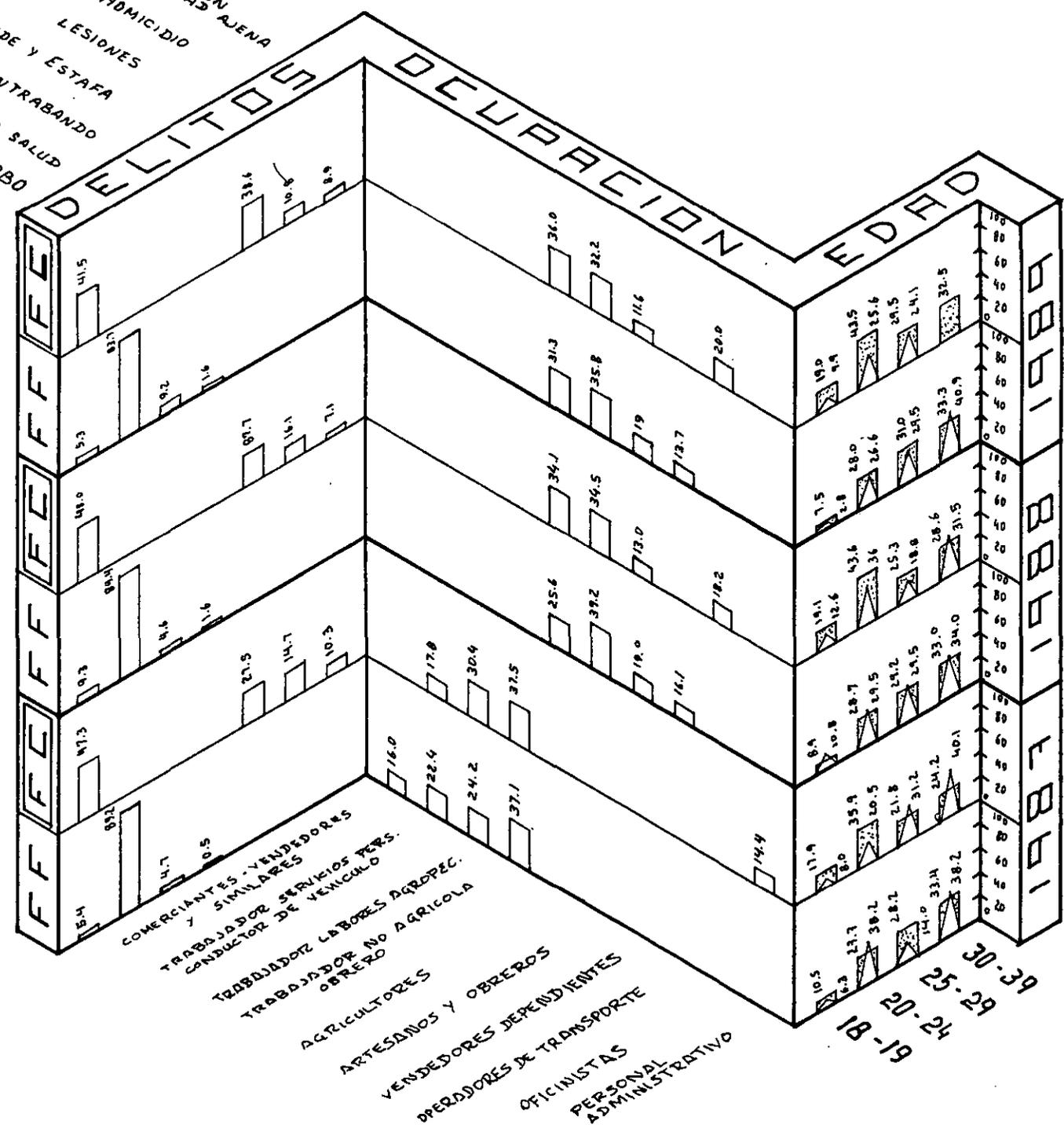
%

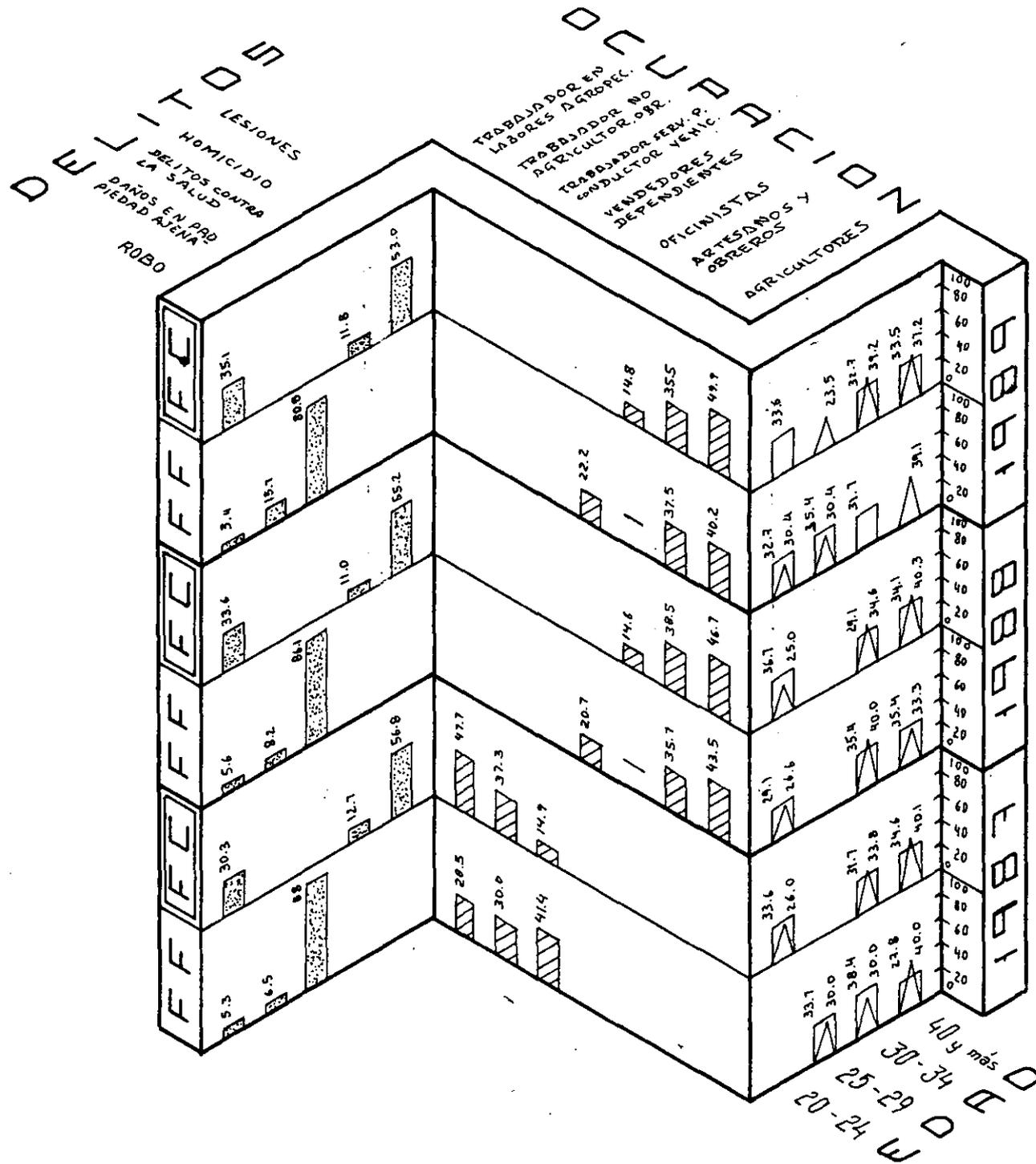
HOMBRES

%

MUJERES

DAÑO EN AJENA  
 PROPIEDAD  
 HOMICIDIO  
 LESIONES  
 FRAUDE Y ESTAFA  
 CONTRABANDO  
 CONTRA LA SALUD  
 ROBO





SAN LUIS POTOSI

F C

FUERO COMUN

F F

FUERO FEDERAL

%

[Patterned Box]

DELITOS

%

[White Box]

OCUPACION

%

[White Box]

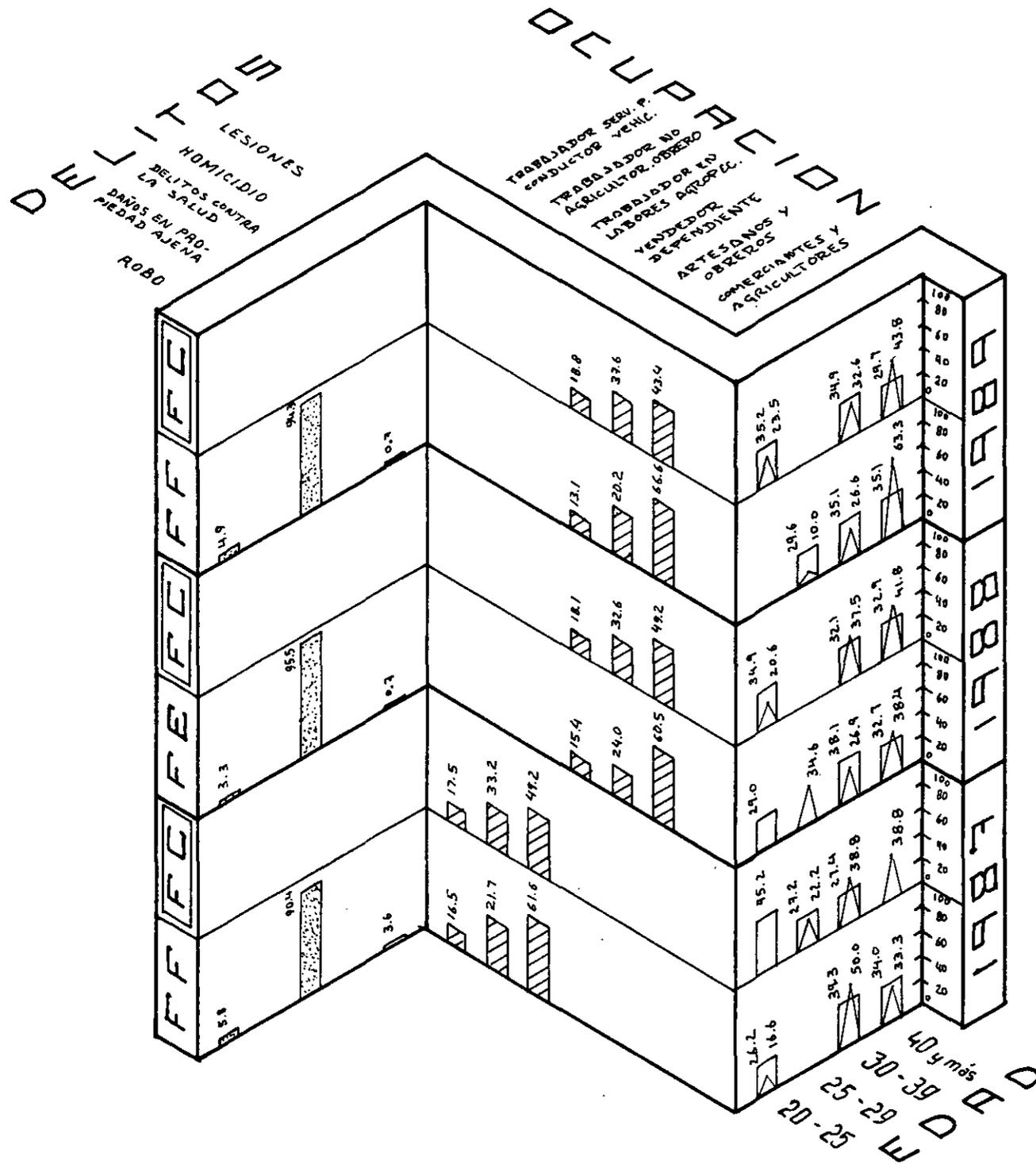
HOMBRES

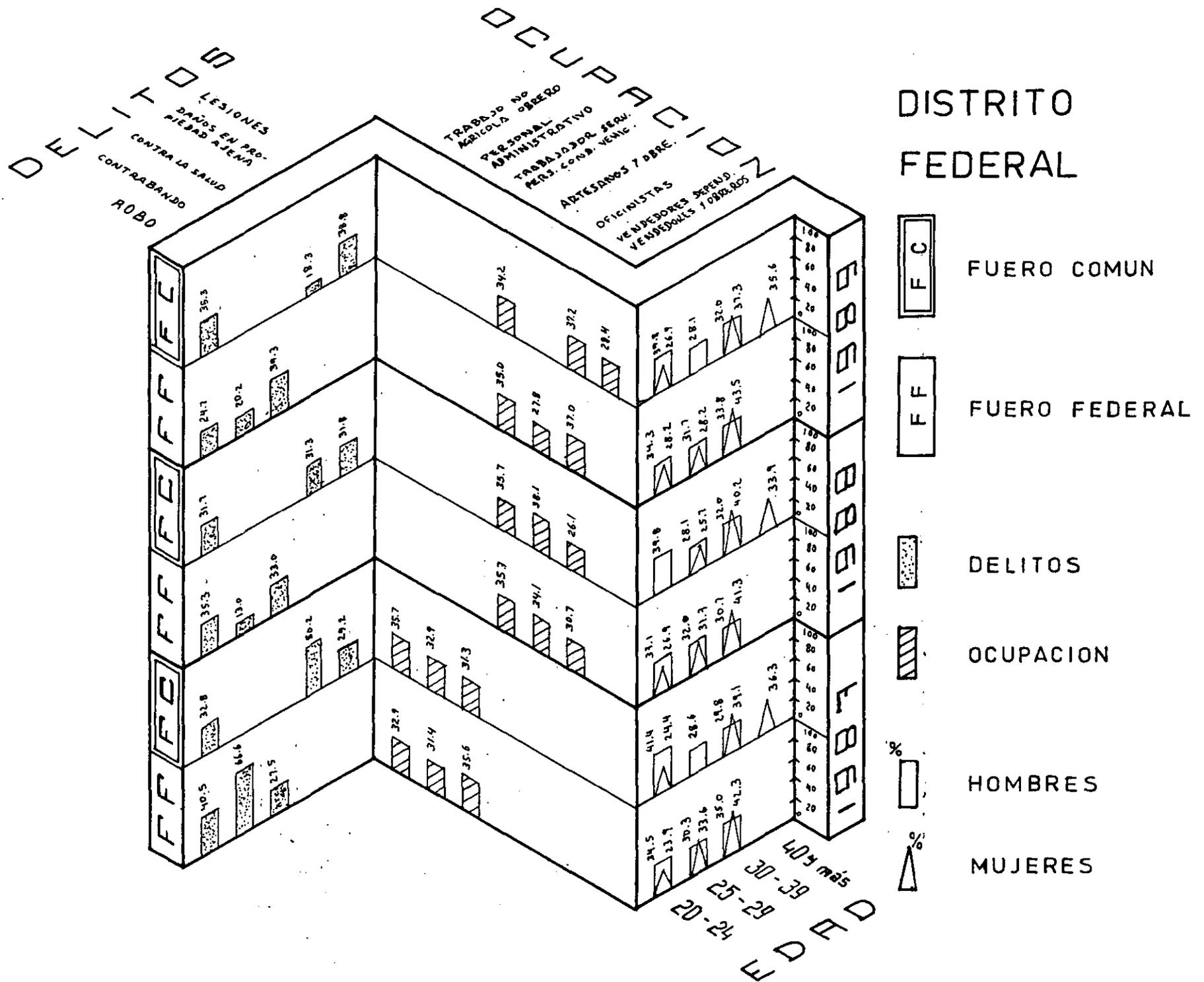
%

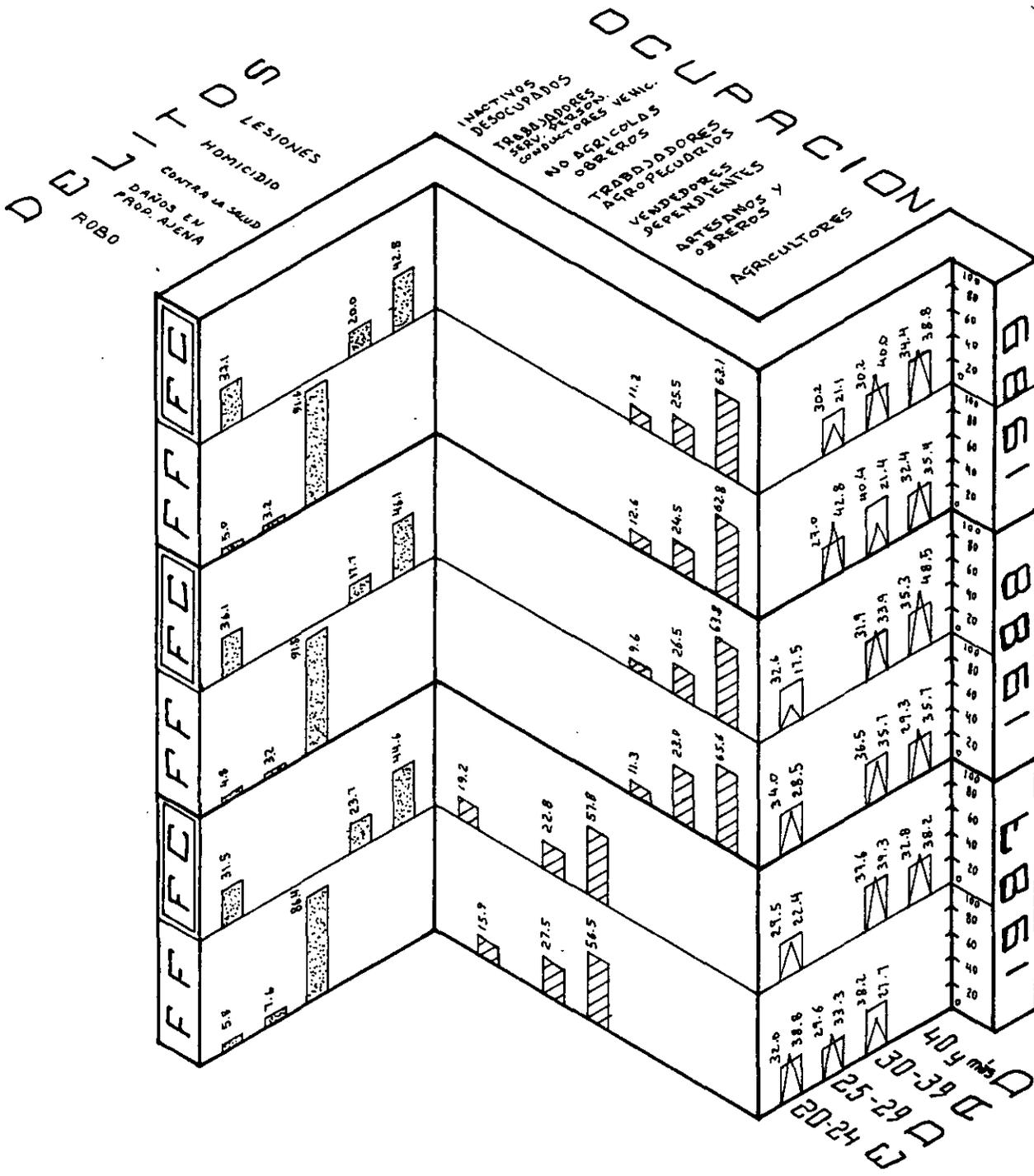
[Triangle]

MUJERES

# MICHOACAN

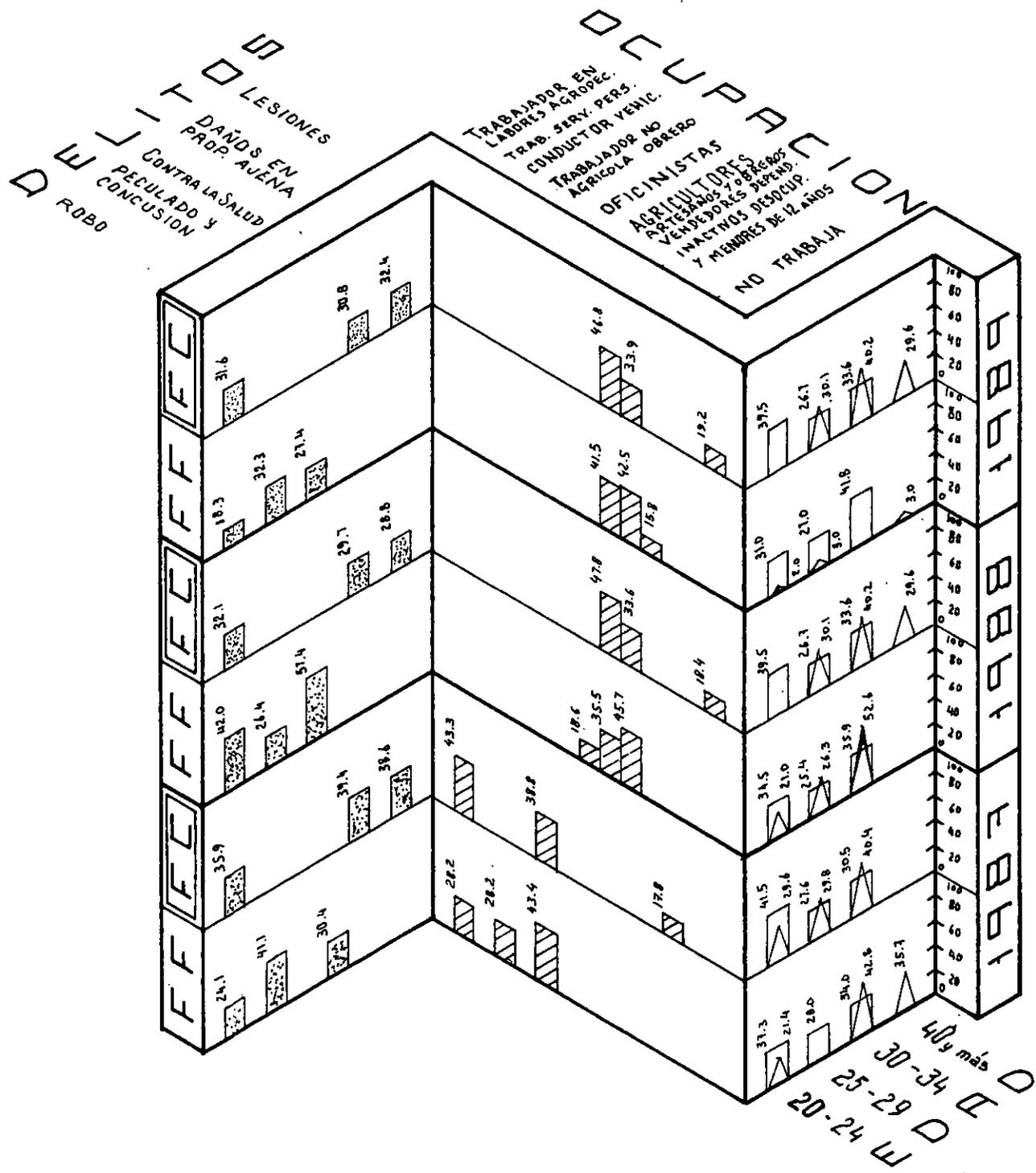






# OAXACA

- F C FUERO COMUN
- F F FUERO FEDERAL
- % HOMBRES
- % MUJERES
- DELITOS DELITOS
- OCUPACION OCUPACION

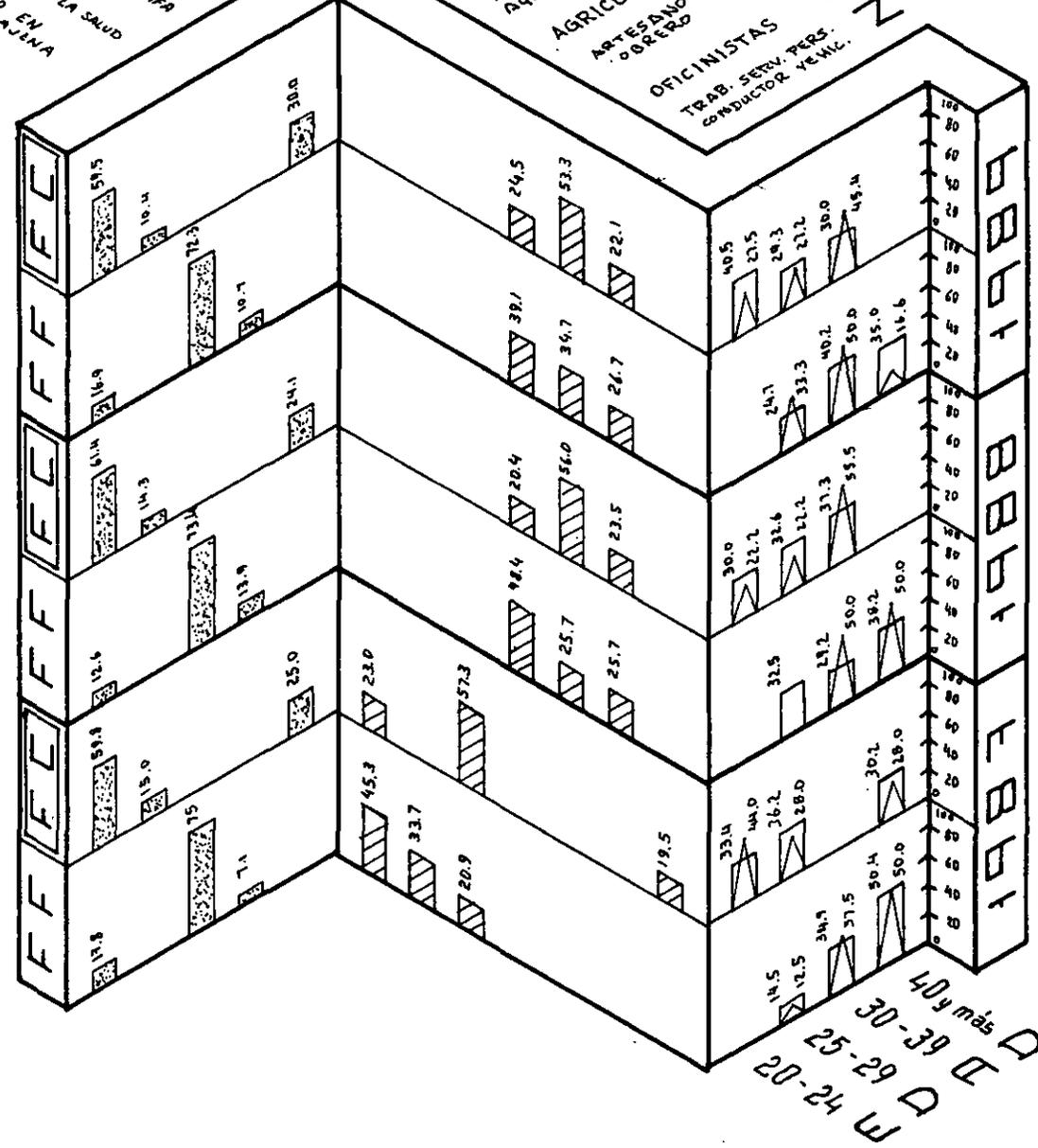


# TABASCO

D Q W U H T O U  
 LESIONES  
 FRAUDE Y ESTAFAS  
 CONTRA LA SALUD  
 DAÑO EN  
 PROPIEDAD AJENA  
 ROBO

O C U P A C I O N  
 TRABAJADOR EN  
 LABORES AGROPEC.  
 COMERCIANTE  
 VENDEDOR AMBULAN.  
 TRABAJADOR NO  
 AGRICOLA / OBRERO  
 ARTESANO Y  
 OBRERO  
 OFICINISTAS  
 TRAB. SERV. PERS.  
 CONDUCTOR VEHIC.

# YUCATAN



- F C FUERO COMUN
- F F FUERO FEDERAL
- %
- HOMBRES
- MUJERES
- DELITOS
- OCUPACION

40 y más D  
 30-39 U  
 25-29 D  
 20-24 W

### ***SAN LUIS POTOSI:***

Puede apreciarse en la gráfica correspondiente a este Estado Federativo que el delito más frecuente es el de daños contra la salud en el fuero federal. Que el segundo delito más frecuente en estos años, en esta entidad, es de lesiones, en el fuero común. Que en tercer lugar encontramos el delito de daños en propiedad ajena, también del fuero común.

La ocupación de los delincuentes con mayor frecuencia son: agricultores, en segundo lugar artesanos y obreros, y en tercer orden , trabajador en labores agropecuarias. Lo que supone una baja o nula preparación educativa.

En cuanto a la edad, se puede ver, que son en su mayoría, pura gente joven, 40 y más; 30 a 34 y 20 a 26.

### ***TAMAULIPAS.***

En la gráfica correspondiente a este Estado se puede establecer lo siguiente: el delito que ocupa el primer lugar por su frecuencia es el de contra la salud en el fuero federal, en segundo lugar se encuentra el de robo en el fuero común y en tercer lugar el de lesiones, en el fuero común.

La ocupación de los delincuentes en orden de su mayor a menor frecuencia es: artesanos y obreros; agricultores; trabajadores no agrícolas. Lo cual obvia su escasa o nula instrucción educativa.

En cuanto la edad, queda como sigue: 20 a 24 años; 30 a 39 y 25 a 29 respectivamente.

### ***MICHOACAN:***

Para este Estado, el delito casi exclusivo, es el de contra la salud (delito federal).

La ocupación: en primer lugar, por la frecuencia de incidencia están los comerciantes y agricultores; en segundo lugar, los vendedores dependientes, y en último lugar, los trabajadores en labores agropecuarias. lo que nos lleva a presumir lógicamente su escasa o nula instrucción académica.

La edad predominante es la de cuarenta años y más, treinta a treinta y nueve y de veinte a veinticuatro.

### ***DISTRITO FEDERAL:***

En el Distrito Federal, la frecuencia más alta es para el renglón de delito de robo; le sigue el de lesiones y daños en propiedad ajena y, por último, el de contra la salud que es del fuero federal.

Las ocupaciones: trabajador de servicios (1°), artesano y obrero (2°), y oficinistas (3°), lo que induce a suponer su deficiente, escasa o nulo grado de escolaridad.

La edad, personas jóvenes, especialmente, treinta a treinta y nueve años.

Pero la delincuencia ha crecido en el D.F.<sup>283</sup>:

---

<sup>283</sup> Véase citas esto Balderas Armendariz, Roberto. Incontenible delincuencia afecta a la capital; en Periódico: "La Prensa", de lunes 20 de marzo de 1995, México, p. 2.

- 173 asesinatos intencionales: 73 en enero, 100 en febrero.
- robo con violencia, incluidos los cometidos en casa-habitación, negocios y vehículos y contra repartidores y transeúntes; en enero se presentaron 4,562 denuncias, y en febrero 5,247, juntas suman: 9,809 robos por asalto.
- La escala de la criminalidad aumentó de enero en 14 798 ilícitos a febrero en 15 298, lo que da un crecimiento de 1.03% en tan solo un mes.

Estos datos son del centro de Cómputo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), citados por Roberto Balderas Armendariz. Puede verse que el delito más frecuente es el robo. Pero no queda allí la cuestión, al parecer la delincuencia de menores de edad ha aumentado, por lo escrito de la pluma de Edmundo Olivares <sup>284</sup>, que dice que de 1992 a 1993 se incrementaron los delitos en el Distrito Federal cometidos por menores en un 133%, cuyas causas son: falta de orientación, desintegración familiar, carencia de afecto y maltrato, ésto es, se está revirtiendo la edad de la delincuencia en el Distrito Federal.

Los factores señalados en el párrafo anterior tienen, muy probablemente, su origen en la falta o deficiente instrucción escolar, tanto de los padres como de los hijos.

#### **OAXACA:**

Delitos contra la salud (1°), fuero federal; lesiones (2°) y robo (3°), fuero común ambos.

- La ocupación: agricultores, artesanos y obreros, vendedores dependientes en orden de mayor frecuencia. Lo cual pone de manifiesto su escasa o nula escolaridad.

La edad, de treinta a treinta y nueve años, cuarenta y más y, veinte a veinticuatro años en orden de mayor frecuencia.

<sup>284</sup> Olivares, Edmundo. La delincuencia de menores creció 133% en 2 años; en el diario "El Sol de México", en su edición de Mediodía del 15 de Noviembre de 1995, pp. I, II.

### ***TABASCO:***

Delitos más frecuentes: robo, contra la salud (del fuero federal), lesiones; en orden de mayor incidencia.

3

La ocupación: agricultores, luego, artesanos, por último, trabajador en labores agropecuarias. Lo que indica su escaso o nulo grado de escolaridad.

La edad: treinta a treinta y cuatro años (sobre todo mujeres), luego, veinte a veinticuatro, dieciocho a diecinueve, y después, veinticinco a veintinueve.

### ***YUCATAN:***

Delitos: primero, robo; segundo, contra la salud, del fuero federal y; tercero, lesiones.

La ocupación: artesanos y obreros; agricultores y oficinistas. Lo que nos lleva a deducir su escasa o nula escolaridad. La edad más frecuente es de treinta a treinta y nueve años cuarenta y más, por último, veinticinco a veintinueve años.

Como en el INEGI no encontré datos más recientes, en lo que a esta investigación interesa, recurri a la Secretaría de Gobernación, en su Programa Nacional de Desarrollo Penitenciario 1991-1994, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo en Materia de Procuración de Justicia.

El censo aquí contemplado se inició el 22 de octubre de 1990 y concluyó el 28 de febrero de 1991<sup>285</sup>; por lo que constituye continuación del esfuerzo del INEGI, aunque los renglones que cuida el trabajo de gobernación es más acorde que el del INEGI para los efectos de esta investigación.

---

<sup>285</sup> Censo Nacional Penitenciario 1990-1991, Secretaría de Gobernación, México.

Como se puede ver en las posteriores gráficas (que coloco a partir de la siguiente página), son personas reclusas (igual que las otras de las gráficas anteriores), con índice de mayor frecuencia de las de quienes se busca detectar la causa principal, como factor criminógeno y delitos para tratar de deducir dónde estamos fallando más y poder emitir una propuesta o propuestas válidas.

En la frecuencia de los delitos más comunes, de acuerdo a la gráfica correspondiente, tenemos que son: contra el patrimonio de las personas (1°), contra la salud -fuero federal- (2°) y, contra la vida. Al observar las investigaciones realizadas por Luis Rodríguez Manzanera<sup>286</sup> puede observarse a través de los siguientes cuadros que abarcan de 1951 a 1980 y de 1961 a 1974 respectivamente (estos cuadros son copia fiel de los que aparecen en el libro consultado del investigador) que los delitos que se cometen con mayor frecuencia son los mismos, con ciertos matices de orden, tanto como en fuero común como en el federal, desde aquel entonces hasta nuestros días. Quizá con las mismas causas y protagonistas que yo encuentro en mi investigación.

Su escolaridad: la mayor incidencia es de aquellos que tienen la primaria incompleta, con preponderancia en el sexo masculino; les siguen los que tienen cubierta la primaria y, por último, los analfabetos. Si tomamos en cuenta la calidad de la educación primaria en México y la dividimos según el medio rural y urbano encontramos que ésta es mejor que aquella por cuestiones de recursos didácticos y de preparación de personal docente. En ambos casos, al carecer del hábito de lectura, los alumnos que terminan la instrucción primaria y aquellos que no la terminan al paso del tiempo, acaban siendo semianalfabetos, si no analfabetos. En estos casos la escolaridad es solamente de naturaleza estadística, no de naturaleza real. Lo que nos induce a señalar la nula o escasa escolaridad de los delincuentes de los delitos de mayor incidencia.

En cuanto a la gráfica de primodelincentes y reincidentes, arroja los siguientes resultados: en primerísimo lugar, y con un contraste muy elevado con los demás renglones se tiene a los primodelincentes; el siguiente es de aquellos que son reincidentes, y por último, de aquellos de quienes se carece de estos datos. Ello es sintomático porque nos indica que cada día es mayor el número de personas que incursionan en el mundo delictivo (primodelincentes), es decir, estamos produciendo (a través de nuestras instituciones sociales) aceleradamente individuos con cultura delictiva, lo cual muestra que la escuela, en forma especial la primaria, por los datos que arrojan las gráficas de este trabajo está fallando en su cometido.

---

<sup>286</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Op. Cit: pp. 45 a 47

## PRESUNTOS DELINCUENTES PROCESADOS

(orden común)

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.\* DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD> DELITOS NO  
CLASIFICADOS

AÑO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1951	24,468	1,421	17,674	1,468	7,814	1,113
1952	24,722	1,471	18,225	1,431	7,193	1,216
1953	15,084	848	10,751	731	4,778	758
1954	20,006	1,221	12,860	908	6,401	1,086
1955	20,381	1,151	13,706	968	6,113	974
1956	20,546	1,178	13,080	885	6,235	1,045
1957	20,928	1,200	13,487	947	6,580	1,099
1958	20,610	1,052	13,772	836	6,551	1,013
1959	22,083	1,212	14,360	838	6,583	978
1960	21,916	1,174	13,998	843	6,667	996
1961	20,898	1,106	14,231	768	6,141	938
1962	20,565	1,083	13,449	760	6,353	1,041
1963	22,360	1,262	14,336	828	7,358	1,219
1964	24,067	1,430	14,744	884	7,981	1,360
1965	24,812	1,491	15,598	952	8,362	1,299
1966	24,664	1,363	15,047	1,030	8,818	1,380
1967	24,521	1,391	15,095	965	9,225	1,342
1968	24,559	1,413	15,329	950	10,098	1,384
1969	25,804	1,533	15,880	1,039	10,346	1,491
1970	25,617	1,396	15,031	851	10,536	1,215
1971	27,476	1,546	17,375	909	11,530	1,425
1972	26,807	1,470	15,991	959	10,614	1,410
1973	26,105	1,538	17,853	1,056	10,049	1,415
1974	24,416	1,805	18,369	1,082	9,917	1,615
1975	27,689	1,835	17,098	1,099	11,193	1,645
1976	27,449	2,053	17,945	1,283	11,701	2,040
1977	30,191	2,491	21,807	1,574	13,683	2,450
1978	29,900	2,344	20,694	1,524	12,435	2,330
1979	29,504	2,117	20,090	1,474	11,954	2,045
1980	28,906	2,312	21,831	1,528	13,046	2,121

\* Lesiones, homicidios, estupro y violación.

> Robo, abuso de confianza, fraude y daño en propiedad ajena.

Fuente: Rodríguez Manzanera, Luis, Criminalidad de menores, op. cit. p.45

**PRESUNTOS DELINCUENTES**

**Procesados (orden federal).**

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS \* DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD > DELITOS NO  
CLASIFICADOS.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1961	1,033	95	989	44	1,154	39
1962	1,149	115	1,101	46	1,023	29
1963	1,381	147	753	44	1,263	59
1964	1,447	178	847	33	1,039	49
1965	1,602	188	938	37	1,160	36
1966	1,490	127	1,323	76	835	40
1967	1,709	112	1,474	87	870	41
1968	1,862	140	1,401	63	838	48
1969	1,971	165	1,482	71	747	42
1970	2,886	210	1,649	70	852	40
1971	2,762	227	1,654	93	922	52
1972	3,177	193	1,382	82	1,377	80
1973	3,913	254	1,563	81	1,180	62
1974	4,099	265	1,733	91	1,464	74

\* Lesiones, homicidios y contra la salud pública.

> Robo, contrabando, daño en propiedad ajena, peculado, concusión y fraude.

Fuente: Rodríguez Manzanera, Luis Criminalidad de menores op. cit. p. 47.

## DELINCUENTES SENTENCIADOS

orden común

(Primera instancia)

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD      DELITOS NO  
CLASIFICADOS

AÑO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1951	9,511	376	6,260	300	2,793	269
1952	10,469	526	7,266	436	2,951	426
1953	12,855	684	9,376	664	3,737	627
1954	14,039	780	9,991	746	4,183	815
1955	14,878	785	9,516	644	4,117	791
1956	14,944	756	9,153	634	9,587	742
1957	15,665	889	9,427	645	4,717	768
1958	14,765	789	9,342	618	4,533	780
1959	15,192	895	9,314	595	4,246	797
1960	16,021	806	9,795	537	4,424	669
1961	16,859	907	10,124	558	4,475	800
1962	17,330	839	10,839	629	4,810	828
1963	17,229	884	10,400	577	4,983	830
1964	17,768	997	10,560	644	5,442	1,005
1965	18,867	1,072	10,715	618	5,885	1,110
1966	19,165	1,058	10,817	679	6,139	1,032
1967	20,172	1,163	10,821	670	6,709	1,131
1968	20,172	1,234	11,214	644	6,977	1,150
1969	21,218	1,210	11,421	731	7,475	1,171
1970	22,593	1,263	11,792	626	7,910	1,069
1971	22,807	1,263	13,063	713	8,626	1,187
1972	23,546	1,368	13,090	809	8,214	1,172
1973	23,314	1,397	14,214	857	7,914	1,309
1974	22,988	1,381	13,879	821	7,655	1,254
1975	22,980	1,610	13,597	828	7,810	1,353
1976	22,272	1,648	12,453	820	8,314	1,475
1977	23,632	1,963	13,920	972	8,745	1,618
1978	24,841	2,218	15,074	996	9,037	1,885
1979	24,935	2,135	15,009	1,040	9,125	1,745
1980	25,892	2,103	16,486	1,196	9,550	1,712

Fuente: Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminalidad de menores* op. cit. p. 46.

**DELINCUENTES SENTENCIADOS**  
(orden federal)

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.\*    DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD. >    DELITOS NO  
CLASIFICADOS.

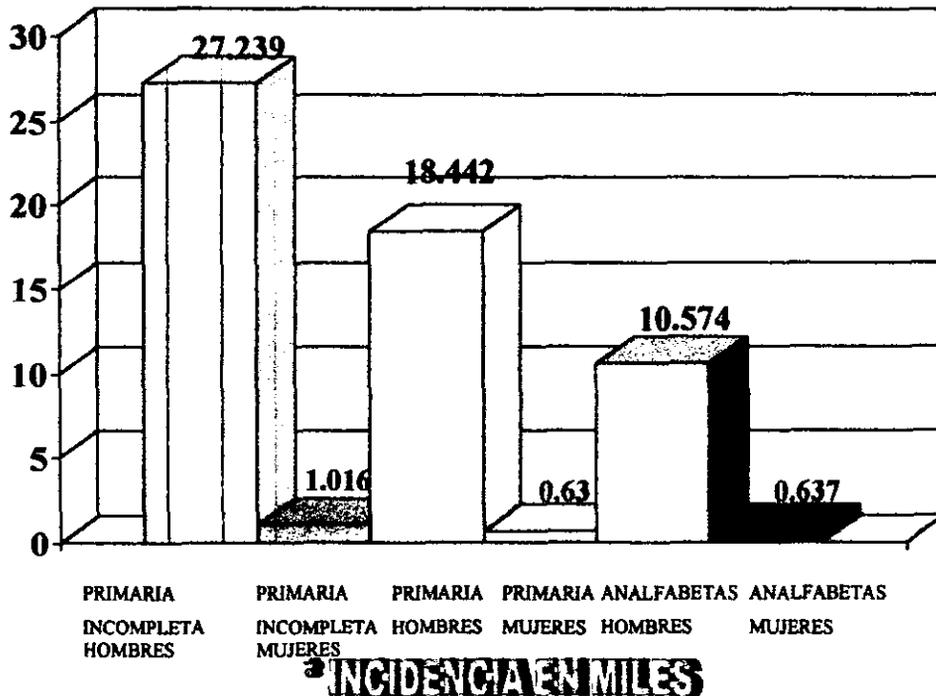
AÑO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1961	1,113	105	1,010	29	825	38
1962	1,169	112	1,074	46	703	28
1963	1,231	123	1,119	41	760	22
1964	1,438	141	1,047	32	577	56
1965	1,490	113	1,049	53	586	62
1966	1,280	146	1,305	66	883	24
1967	1,465	129	1,391	87	878	50
1968	1,633	110	1,447	88	855	31
1969	1,656	128	1,357	66	831	58
1970	2,189	157	1,466	73	809	29
1971	2,497	185	1,366	54	817	51
1972	2,562	154	1,347	82	971	39
1973	2,809	153	1,440	76	1,088	60
1974	3,592	263	1,636	95	1,114	49

- \* Lesiones, homicidios y contra la salud pública.
- > Robo, contrabando, daño en propiedad ajena, peculado, concusión y fraude.

Fuente: Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores, op. cit. p. 47.

# GRAFICA NACIONAL PENITENCIARIO 1990-1991 (ESCOLARIDAD)

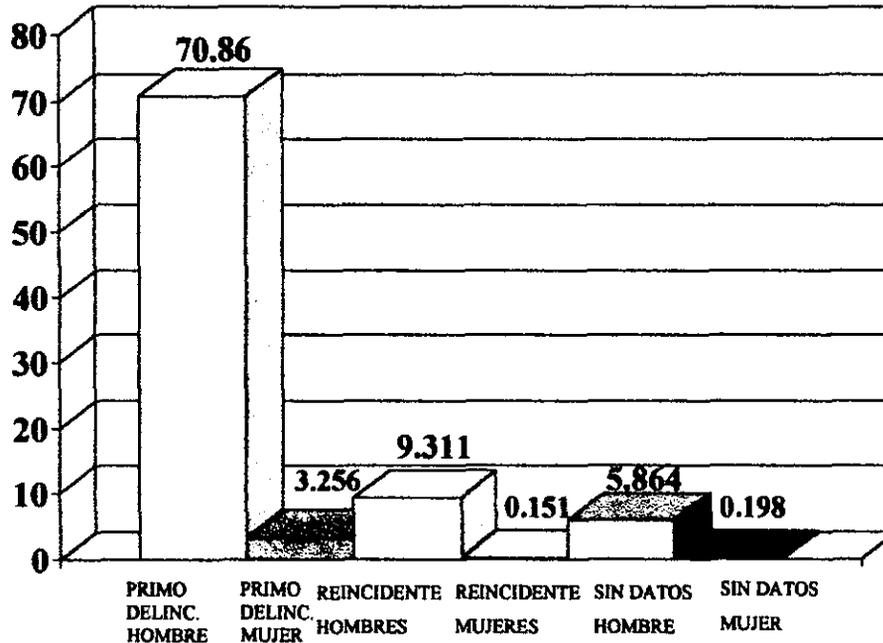
**INCIDENCIA**



FUENTE: Secretaría de Gobernación, Programa Nacional de Desarrollo Penitenciario 1991-1994.

# GRÁFICA NACIONAL PENITENCIARIO 1990-1991 INCIDENCIA DELINCUENCIAL

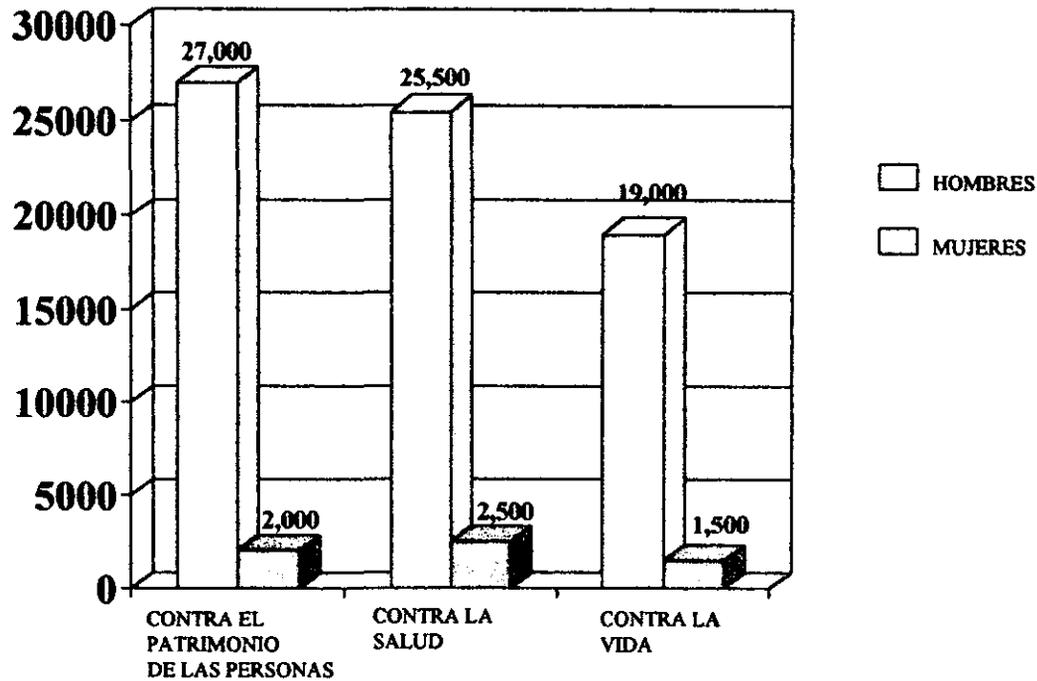
## INCIDENCIA



## INCIDENCIA EN MUJES

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Programa Nacional de Desarrollo Penitenciario 1991-1994.

# GRAFICA NACIONAL PENITENCIARIO 1990-1991 DELITOS MAS FRECUENTES



FUENTE: Secretaría de Gobernación, Programa Nacional de Desarrollo Penitenciario 1991-1994.

Cotejando las estadísticas de las gráficas, encontramos el siguiente cuadro:

SONORA	TAMAULIPAS	S.L.P.	MICHOACAN	D.F.	OAXACA	TABASCO	YUCATAN	DATOS GOBERNACION	ESCOLARIDAD
1° D.C.S.	1° D.C.S.	1° D.C.S.	1° D.C.S.	1° Robo	1° D.C.S.	1° Robo	1° Robo	1° Contra el patrimonio de las personas	Primera terminada
2° Robo	2° Robo	2° Lesiones		2° Lesiones	2° D.C.S.	2° D.C.S.	2° D.C.S.	2° D.C.S.	Primera no terminada.
3° Lesiones	3° Lesiones	3° D.P.A.		3° D.C.S.	3° Robo	3° Lesiones	Lesiones.	3° Contra la vida.	
1° Ag	1° A. Y.O.	1° C.Y.A.	1° T.S.	1° Ag	1° Ag	1° Ag.	1° A. Y.O.	1° Desempeña algún oficio	
2° A.Y.O.	2° Ag.	2° A. Y.O.	2° V.D.	2° A. Y.O.	2° A. Y.O.	2° A. Y.O.	2° Ag	2° Trabajador agrícola.	
3° Obrero trabajador no agrícola	3° Trabajador agrícola.	3° T.L. Ag	T.K. Ag.	3° T.L. Ag	3° Vendedores dependientes	3° T.L. Ag	3° Oficinistas	3° Empleado.	
JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	JOVEN	

**CODIGO:**

**DELITOS:**

D.C.S. = Delitos Contra la Salud.  
D.P.A. = Daños en Propiedad Ajena.

**OCUPACION:**

Ag. = Agricultores  
A y O = Artesanos y obreros.  
T.L. Ag = Trabajador de labores agropecuarias.  
V D = Vendedor dependiente.  
T.S. = Trabajador de servicios.  
AG = Agricultor  
C y A = Comerciantes y agricultores.

El concentrado de la página siguiente muestra que en términos generales el delito que predomina sobre la población nacional es el de contra la salud, que es un ilícito del fuero federal, tipificado en el Código Penal para el Distrito Federal <sup>287</sup> en los artículos 193 a 199 bis. Dado el perfil de los delincuentes en referencia se puede deducir válidamente que este delito se refiere, casi de manera exclusiva, a la producción, la tenencia, el tráfico, el proselitismo y otros actos en materia de narcotráfico y, de estas modalidades, los delincuentes aquí señalados, se dedican de manera mayoritaria, a la producción (siembra, cuidado y cosecha) y a la tenencia (almacenamiento) de las drogas en especial la marihuana, que es a lo que se dedican los delincuentes campesinos, agricultores, trabajadores agropecuarios que se encuentran en todos los estados y en el Distrito Federal según esta concentración de datos.

En segundo lugar encontramos por la frecuencia de aparición en los estados, el delito de lesiones, seguido, en tercer lugar, del robo, ambos van de la mano anudados por la pobreza, la ignorancia, el autoritarismo, el machismo, la drogadicción, las canciones (bravías), la venganza, que al fin de cuentas fincan su base en la falta o escasa escolaridad. Factores criminógenos que campean igualmente en las ciudades, donde contaminan a los otros trabajadores y otros individuos.

Corroborado queda que los factores criminógenos relevantes en México son: la pobreza y la educación, es decir, la familia y la escuela, por ende el Estado, con las variantes especificadas en páginas anteriores en este capítulo, por la ocupación de quienes cometen los delitos más frecuentes señalados arriba: agricultores, artesanos y obreros, trabajadores en labores agropecuarias, vendedores dependientes, empleados, entre otros; lo que acusa inmediatamente la poca o nula preparación académica y por ende la pobreza.

Que lo anteriormente es cierto lo ratifica el programa de Justicia para el D.F. al afirmar que los principales factores Criminógenos en el Distrito Federal ( México) son:

---

<sup>287</sup> Código Penal para el Distrito Federal. Op. cit.

### Principales factores criminógenos en el Distrito Federal.

- Intensificación de la complejidad urbana;
- Recurrentes crisis económicas. Agravamiento de la desigualdad, desempleo y disminución de los ingresos familiares;
- Masificación de la delincuencia derivada de las condiciones económicas y la falta de oportunidades de jóvenes.
- Surgimiento de la delincuencia organizada.;
- Disminución en la calidad de la educación, tanto familiar como escolar;
- Pérdida de valores, cualidades cívicas y desintegración familiar;
- Apología de los delitos en algunas expresiones sociales;
- Propensión de la juventud a la comisión de ciertos delitos;
- Crecimiento desordenado de la población;
- Proliferación de ciudades perdidas o asentamientos humanos irregulares;
- Abandono y descuido administrativo y presupuestal en las áreas de procuración de justicia; e
- Incremento de la corrupción e ineficiencia de los cuerpos e instituciones abocados a la aplicación de la ley<sup>288</sup>.

En la cuestión de la edad, la incidencia se carga en la juventud.

Debe destacarse con luces rojas, el hecho de que el mayor número de delincuentes no tiene terminada la primaria; les siguen aquellos que sí la terminaron, pero que dada la calidad de la educación básica en México, es difícil establecer la o las diferencias entre unos y otros. es de una alta incidencia, igualmente, la de aquellos que son analfabetas. ¿Se puede dudar ahora, que uno de los factores criminógenos, quizá el número uno entre los demás, es la educación?.

Sabemos que sólo aquel que tiene posibilidades económicas puede aspirar a una educación media o superior, por lo que, pobreza-ignorancia es el binomio criminógeno más frecuente en México. De aquí se desprenden los demás factores delictuales, señalados al final del capítulo anterior a éste, que tomando en cuenta la baja calidad de la educación en nuestro país, bien podríamos agregar el de la vocación profesional, que, o no se tiene o no se hace debidamente

---

<sup>288</sup> Ver programa de Justicia para el D.F. 1995 – 2000. Pág. 1.

como cátedra, con la consecuente confusión del estudiante y su consiguiente frustración mientras cursa su carrera, y peor, cuando terminada, no le gusta ejercerla o no puede por impreparación, resultado asimismo de su falta de gusto por ella.

Si todos fuéramos conscientes de la importancia capital de la escuela en la prevención de la delincuencia, caminaríamos sobre la idea de Víctor Hugo: "una escuela que se abre, es una cárcel que se cierra"<sup>289</sup>

---

<sup>289</sup> Debray, Régis. Regis Debray, sobre la prosa de Marcos: El mejor escritor latinoamericano, hoy el más libre, el más agudo, recorre la selva con un pasamontañas en el rostro, en: PROCESO. Núm. 959, de 20 de marzo de 1995. México, p. 26.

## **CONCLUSIONES PARCIALES:**

1. Los factores criminógenos imperantes en México, son los que se señalan al finalizar el capítulo anterior (en segundo lugar), más el de la falta de orientación vocacional, la impunidad, la familia, la escuela, el Estado, la venganza personal o entre grupos (en primer lugar).
2. De todos ellos, el binomio pobreza-poca o nula preparación académica, son las causas más frecuentes de delincuencia en México. Dicho binomio puede subsanarse con la educación con producción (escuela-taller), y con mejores alternativas, paralelas a las bondades de la escuela-taller.
3. La mayoría de los reclusos son primodelincuentes, quizá muchos recuperables, pero si continúa el mismo sistema económico educativo, no prevendremos la delincuencia y no la rebasaremos por su explosión.
4. Existe en términos generales uniformidad en todo el país en cuanto a los delitos más frecuentes, sus causas y sus protagonistas: contra el patrimonio de las personas, contra la salud y contra la vida que corresponden a aquellos delincuentes que desempeñan algún oficio, o los que se dedican a actividades agrícolas y analfabetas, lo cual implica que se trata de gente pobre o miserable, además de ser joven.
5. Debe cambiarse la política económica y educativa.
  - 5.1. La primera como recurso inmediato.
  - 5.2. La segunda como recurso mediato.

6. El problema delincencial a resolver en México es, en mucho, de carácter educativo, de la falta o nula escolaridad de los delincuentes
7. Cada escuela que se abre -con personal adecuado- debe corresponder a una cárcel que se cierra.

<p>Tercer Semestre.</p> <p>Psicología Educativa. Investigación Educativa I. Tecnología Educativa I. Problemas Económicos Políticos y Sociales de México I. Literatura Infantil I. Introducción al laboratorio de Docencia. Psicología Evolutiva III. Apreciación y Expresión Artísticas III.</p> <p>Cuarto Semestre.</p> <p>Psicología del Aprendizaje. Investigación Educativa II. Tecnología Educativa II. Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México II. Literatura Infantil II. Laboratorio de Docencia I. Contenidos de Aprendizaje de la Educación Preescolar. Educación Física I.</p> <p>Quinto Semestre.</p> <p>Laboratorio de Docencia II. Psicología Social. Planeación Educativa. El Estado Mexicano y el Sistema Educativo Nacional. Contenidos de Aprendizaje de la Educación Preescolar II. Educación Tecnológica I. Teatro Infantil I. Educación Física II.</p>	<p>Sexto Semestre.</p> <p>Sociología de la Educación. Diseño Curricular. Laboratorio de Docencia III. Contenido de Aprendizaje de la Educación Preescolar III. Educación Tecnológica. Teatro Infantil II. Educación Física III.</p> <p>Séptimo Semestre.</p> <p>Comunidad y Desarrollo. Evaluación Educativa. Seminario: Pedagogía Comparada. Laboratorio de Docencia IV. Contenidos de Aprendizaje de la Educación Preescolar IV. Prevención y Detección de Alteraciones en el Desarrollo del Niño. Ecología y Educación Ambiental.</p> <p>Octavo Semestre.</p> <p>Seminario: Identidad y Valores Nacionales. Seminario: Prospectiva de la Política Educativa. Seminario: Administración Educativa. Seminario: Aportes a la Educación Mexicana a la Pedagogía. Seminario: Modelos Educativos Contemporáneos. Seminario: Administración de las Instituciones Preescolares. Seminario: Responsabilidad Social del Licenciado en Educación Preescolar. Laboratorio de Docencia V. Contenidos de Aprendizaje de la Educación Preescolar V. Seminario: Elaboración del Documento Receptional. Diferencial.</p>	<p>UBICACIÓN DE LA ESCUELA:</p> <p>Gustavo E. Campa No. 94, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.</p> <p>(Estación del metro Barranca del Muerto Línea 7).</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO.</p> <p>ESCUELA NACIONAL PARA MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS.</p> <p><b>E N M U N</b></p> <p>LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR.</p> <p>PLAN DE ESTUDIOS 1984.</p>
--	--	---

<p><b>LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR:</b> <b>¿QUE HACE?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia el desarrollo integral del educando preescolar.</li> <li>• Promueve el proceso educativo.</li> <li>• Coordina el aprendizaje de sus alumnos.</li> <li>• Organiza las actividades educativas en las instituciones preescolares.</li> <li>• Evalúa los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los niños.</li> <li>• Investiga los principales problemas de la educación y la docencia Preescolar.</li> <li>• Orienta la participación de los padres de familia y los alumnos en la comunidad.</li> </ul> <p><b>¿DÓNDE?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las instituciones educativas que atienden a niños de 40 días de nacidos hasta los 6 años, como:       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines de Niños Oficiales en el Distrito Federal.</li> <li>• Jardines de Niños Federales y Estatales del Interior del país.</li> <li>• Centros de Desarrollo Infantil.</li> <li>• Jardines de Niños particulares.</li> <li>• Instituciones educativas, de asistencia social en general.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>¿QUE ES LO CARACTERISTICO DE LA PROFESION?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Docencia.</li> <li>• El estudio e investigación de los problemas de la educación preescolar.</li> <li>• La capacidad de comunicación para relacionarse con los demás.</li> <li>• La Actitud de servicio social a favor de la familia y de la comunidad.</li> </ul>	<p><b>¿CON QUIEN SE RELACIONA MEDIANTE EL DESEMPEÑO DE SU PROFESION?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con los niños.</li> <li>• Con personal directivo, docente y no docente de la Institución Educativa.</li> <li>• Con los padres de familia.</li> <li>• Con otros profesionistas, que de una u otra manera intervienen en la Educación Preescolar como: Psicólogos, Sociólogos, Trabajadores Sociales, Terapistas, etc.</li> </ul> <p><b>¿QUÉ PERSPECTIVAS DE TRABAJO EXISTEN?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorables, dada la demanda de educación que requiere la nación.</li> <li>• Los egresados son contratados por el gobierno federal para atender las necesidades educativas de los niños del país en edad preescolar.</li> </ul> <p><b>¿Y LOS INGRESOS?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que corresponden a los que percibe el magisterio con el nivel de licenciatura.</li> </ul> <p><b>¿ES REQUISITO HABER CURSADO EL BACHILLERATO?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aspirantes deben provenir de bachilleratos humanísticos sociales que cubran un plan de estudios de tres años.</li> </ul> <p><b>ADEMAS DE HABER CONCLUIDO EL BACHILLERATO ¿QUE NECESITA?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Física y mental.</li> <li>• Amor a los Niños.</li> <li>• Interés por la función educativa.</li> <li>• Aptitudes y habilidades para trabajar con niños preescolares.</li> <li>• Conciencia social y espíritu de servicio.</li> <li>• Facilidades para establecer buenas relaciones interpersonales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el desarrollo y la personalidad del niño.</li> <li>• Presentar y aprobar los exámenes de admisión correspondientes.</li> <li>• Presentar la documentación requerida en la convocatoria.</li> </ul> <p><b>¿CUÁL ES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 Semestres.</li> </ul> <p><b>¿HAY OPORTUNIDAD DE ESPECIALIZACION?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe la posibilidad de hacerlo en diversas instituciones de tipo superior, en las que se ofrecen posgrados en Educación como en la Universidad Pedagógica Nacional, entre otras.</li> </ul> <p><b>¿CUAL ES EL PLAN DE ESTUDIOS?</b></p> <p>Primer Semestre.</p> <p>Matemáticas Psicología Evolutiva I. Teoría Educativa I. Seminario: Desarrollo Económico, Político y Social de México I. Español I. Observación de la Práctica Educativa I. Educación para la Salud I. Apreciación y Expresión Artísticas I.</p> <p>Segundo Semestre.</p> <p>Estadística. Psicología Evolutiva II. Teoría educativa II. Seminario: Desarrollo Económico, Político y Social de México. Español II. Observación de la Práctica Educativa II. Apreciación y Expresión Artística II. Educación para la Salud II.</p>
--	--	--

**ESTADO DE MEXICO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	
Matemáticas	Estadística	Investigación Educativa I.	Investigación Educativa II.	Laboratorio de Docencia II.	Laboratorio De Docencia III.	Seminario: Pedagogía Comparada.	Seminario: Modelos Educativos Contem.	Seminario : de Aportes de la Educ. Méx. a la Ped.
Psicología Evolutiva I.	Psicología Evolutiva II.	Psicología Educativa I	Psicología del Aprendizaje.	Psicología Social.		Laboratorio de Docencia IV.	Laboratorio de Docencia V.	
Teoría Educativa I (Bases Epistemológicas)	Teoría Educativa II (Axiología y Teleología)	Tecnología Educativa I.	Tecnología Educativa II.	Planeación Educativa.	Diseño Curricular.	Evaluación Educativa.	Seminario: Administración Educativa.	
Seminario: Desarrollo Económico, Político y Soc. de México I (Antecedentes)	Seminario: Desarrollo Económico, Político y Soc. de México II (Epoca Actual)	Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México I.	Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México II.	El Estado de Mexicano y el Sistema Educativo Nacional	Sociología de la Educación.	Comunidad y Desarrollo.	Sem. Identidad y Valores Nacionales	Sem. Prospectiva de la Pol. Educ.
Español I	Español II	Literatura Infantil.	Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria I.	Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria II.	Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria III.	Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria IV.	Sem. Admón. Escolar de Educ. Primaria.	Sem. Resp. Soc. del Lic. en Educ.
Observación de la Práctica Educativa I.	Observación de la Práctica Educativa II.	Introducción al Laboratorio de Docencia.	Laboratorio de Docencia I.				Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria V.	
Educación para la Salud I.	Educación para la Salud II (Higiene Escolar)	Educación Física I.	Educación Física II.	Computación y Tecnología Educativa.	Organización Científica del Grupo Escolar (Psicología Educativa) II.	Problemas de Aprendizaje.	Seminario: Elaboración del Documento Receptional.	
Apreciación y Expresión Artísticas I	Apreciación y Expresión Artísticas II	Apreciación y Expresión Artísticas III	Creatividad y Desarrollo Científico.	Educación Tecnológica I.	Educación Tecnológica II	Diferencial I	Diferencial II	



**ESTADO DE MEXICO  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA**

SEMESTRE	ASIGNATURAS	NO. HORAS	ASIGNATURAS	NO. HORAS	ASIGNATURAS	NO. HORAS	ASIGNATURAS	NO. HORAS	ASIGNATURAS	NO. HORAS	ASIGNATURAS	NO. HORAS							
PRIMER SEMESTRE	TEORIA EDUCATIVA I	6	PSICOLOGIA EDUCATIVA	6	PROBLEMAS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO Y POLITICO DE MEXICO I	6	12	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA I	3	5	MATEMATICAS	3	5	ESPAÑOL I	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA I	4	6
SEGUNDO SEMESTRE	TEORIA EDUCATIVA II	6	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	6	PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO II	6	12	SENEALACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA II	3	5	ESTADISTICA	3	5	ESPAÑOL II	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA II	4	6
TERCER SEMESTRE	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR I	6	PSICOLOGIA SOCIAL	6	EL ESTADO MEDICANO Y EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	6	6	INTRODUCCION AL LABORATORIO DE DOCENCIA	3	6	COMUNICACION APLICADA A LA EDUCACION	4	6	INSTRUCCION EDUCATIVA I	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA III	4	6
CUARTO SEMESTRE	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR II	6	FLORIDA DE LA EDUCACION MEXICANA	6	SOCIEDAD Y POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO	6	6	LABORATORIO DE DOCENCIA I	3	6	PLANEACION EDUCATIVA	3	6	INSTRUCCION EDUCATIVA II	4	6	EDUCACION FISICA	3	3
QUINTO SEMESTRE	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Matemáticas)	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Español)	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Ciencias Sociales)	6	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Educación Artística)	3	6	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL I	4	6	LA EDUCACION PRIMARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA	4	6	LABORATORIO DE DOCENCIA II	6	12
SEXTO SEMESTRE	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Matemáticas)	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Español)	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Ciencias Naturales)	6	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Tecnología)	3	6	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL II	4	6	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	4	6	LABORATORIO DE DOCENCIA III	6	12
SEPTIMO SEMESTRE	MÉTODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA I	4	LITERATURA Y TEATRO INFANTIL	4	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (Educación Física)	4	6	COMUNIDAD Y DESARROLLO	4	6	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	4	6	ADMINISTRACION EDUCATIVA	4	6	LABORATORIO DE DOCENCIA IV	6	12
OCTOavo SEMESTRE	MÉTODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA II	4	EDUCACION PARA LA BALDIA	6	LA MEDICINA MEXICANA LOS MODELOS EDUCATIVOS CONTEMPORANEOS	6	10	LA INSECCION DEL DOCUMENTO RECEPTACIONAL	6	12	ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES EDUCACION PRIMARIA	2	4	EDUCACION NO FORMAL PARA LOS ADULTOS	3	5	LABORATORIO DE DOCENCIA V	4	12

\* Conceptos básicos, análisis del programa, métodos y técnicas de enseñanza y evaluación.

**ESTADO DE MEXICO  
MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN.**

GRADO	SEMESTRE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS						
PRIMERO	1	TEORIA EDUCATIVA I.	6	12	PSICOLOGIA EDUCATIVA	4	8	PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO I	6	12	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA I	3	5	MATEMATICAS I	3	5	ESPAÑOL I.	4	8	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA I.	4	8
	2	TEORIA EDUCATIVA II.	6	12	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.	4	8	PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO II.	6	12	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA II.	3	5	ESTADISTICA	3	5	ESPAÑOL II.	4	8	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA II.	4	8
SEGUNDO	3	TECNOLOGIA EDUCATIVA I	4	8	PSICOLOGIA DEL EDUCANDO P	4	8	GEOGRAFIA FISICA Y HUMANA. C	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN BASICA I P	5	5	MATEMATICAS II C	5	10	TECNICAS DE INVESTIGACIÓN INS	4	8	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA III. INS	4	4
	4	HERMENEUTICA	4	8	SEMINARIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL	4	8	ANTROPOLOGIA SOCIAL	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN BASICA II.	5	5	MATEMATICAS III	5	10	ETIMOLOGIAS GREGOLATINAS	4	8	INGLES I	4	8
TERCERO	5	EL PENSAMIENTO FILOSOFICO EN LA EDUCACION MEXICANA	4	8	TALLER DE TECNOLOGIAS OPTATIVO	4	4	HISTORIA UNIVERSAL	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN BASICA III	5	5	MATEMATICAS IV	5	10	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN	4	4	INGLES II	4	8
	6	ETICA PROFESIONAL	4	8	TALLER DE TECNOLOGIAS OPTATIVO	4	4	HISTORIA DE MEXICO Y LATINOAMERICA	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR I	5	5	FISICA	5	10	EDUCACIÓN FISICA I	2	4	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	4	8
CUARTO	7	SEMINARIO DE LEGISLACION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA	4	8	ELECTRONICA I (TELEVISIÓN)	4	4	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR II	5	5	QUIMICA	5	10	EDUCACIÓN FISICA II	4	4	EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	8
	8	PRACTICAS AGROPECUARIAS OPTATIVA	4	4	ELECTRONICA II (TELEVISIÓN)	4	4	EL ESTADO DE MEXICO Y EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR III	5	5	BIOLOGIA	5	10	SEMINARIO DE TITULACIÓN	4	8	SEMINARIO TALLER DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	4	8

30 HORAS SEMANA SEMESTRE.

404 CREDITOS.

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL.  
PLAN DE ESTUDIO 1983.  
CURSOS ORDINARIOS.**

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE HIDALGO.  
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIADO EN: GEOGRAFIA, HISTORIA, CIVISMO.**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I.	TALLER DE LECTURA Y REDACCION II.	LA INTRODUCCION A LAS TECNICAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA.	ANALISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.	SEMINARIO PEDAGOGIA COMPARADA I.	SEMINARIO PEDAGOGIA COMPARADA II.	SEMINARIO: APORTES DE LA EDUCACION MEXICANA A LA PEDAGOGIA. SEMINARIO: MODELOS EDUCATIVOS CONTEMPORANEOS.	LABORATORIO DE DOCENCIA.
TALLER DE ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION I.	TALLER DE ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION II.	DIDACTICA GENERAL.	TECNOLOGIA EDUCATIVA.	EVALUACION EDUCATIVA.	DISEÑO CURRICULAR.	LABORATORIO DE DOCENCIA.	LABORATORIO DE DOCENCIA.
COMUNICACION EDUCATIVA I.	COMUNICACION EDUCATIVA II.	CONOCIMIENTO DEL EDUCANDO (ADOLESCENTE)	FORMACION DEL EDUCANDO (ADOLESCENTE).	TECNICAS DE ACERCAMIENTO A LOS PROBLEMAS DEL EDUCANDO (ADOLESCENTE)	LABORATORIO DE DOCENCIA.	LABORATORIO DE DOCENCIA.	SEMINARIO EVOLUCION DE CONOCIMIENTO DEL AREA.
PSICOLOGIA EDUCATIVA.	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.	SOCIOLOGIA	TECNICAS DE PROYECCION DE LA ESCUELA A LA COMUNIDAD.	DEMOGRAFIA Y EDUCACION	CIENCIA POLITICA	HISTORIA DE AMERICA I.	HISTORIA DE AMERICA Y SUS LUCHAS DE LIBERACION.
INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.	EL ESTADO MEXICANO Y LA EDUCACION.	EL MEDIO GEOGRAFICO	ANTROPOLOGIA.	DERECHO CONSITUACIONAL	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO SOCIAL Y POLITICO.	TEORIA ECONOMICA.	PROBLEMAS ECOSOCIALES Y POLITICOS DE MEXICO.
HISTORIA DE MEXICO I.	HISTORIA DE MEXICO II.	HISTORIA ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA I.	HISTORIA ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA II.	GEOGRAFIA HUMANA Y ECONOMICA DEL MUNDO.	GEOGRAFIA HUMANA Y ECONOMICA DE MEXICO.	PROBLEMAS ECOSOCIALES Y ROL DEL MUNDO CONTEMPORANEO.	GEOGRAFIA HISTORICA Y POLITICA DE MEXICO.

## CAPITULO 6. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DELITO EN MEXICO.

### 6.1. Trabajos y Acuerdos de prevención del delito llevados a cabo en México entre la SEP y la PGR, además de las Procuradurías Estatales.

La idea central que apuntala esta investigación, es que las distintas instituciones: familia, iglesia, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuraduría General de la República (PGR); Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA); Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF), otras afines, se sienten en la misma mesa de estudio y análisis, coordinados por la institución escuela, que atiende a la educación media básica en México para diagnosticar con base en las conclusiones obtenidas a través de las gráficas del capítulo anterior, así como de los estudios e investigaciones que realicen a este propósito en cada entidad federativa, región por región, cada procuraduría judicial con su respectiva SEP desconcentrada, para elaborar programas educativos, psicológicos, filosóficos, históricos, éticos, sociales y de salud, en un intento de integración global de sus propios programas, en uno maestro general; así como su ejecución, control y evaluación; de manera tal que cierren filas para prevenir la delincuencia en México, procurando el objetivo de formar una sociedad con una cultura antidelictiva, lo que no quiere decir la erradicación del delito, porque existen otros factores criminógenos, que aunque tuvieran qué ver con los factores criminógenos socioeconómicos y culturales, escapan del presente esfuerzo (los factores criminógenos endógenos), además de que en términos numéricos son poco significativos y porque estoy consciente de que no existen los absolutos.

La escuela, es decir, la Secretaría de Educación Pública es la encargada de coordinar estas actividades por la naturaleza de su trabajo, de su programa, de su estrategia en la comunidad y del tiempo que se encuentra en contacto con los niños y los adolescentes; lo mismo que con los padres de familia.

La naturaleza de su trabajo es en esencia, a propósito del objetivo general de esta investigación, la materialización de la política educativa del Estado Mexicano, basada en el proyecto filosófico, jurídico, social del artículo 3º constitucional<sup>290</sup>, con su correlativa Ley Federal de Educación, en relación y en concordancia con los demás artículos constitucionales de la parte dogmática de nuestra Carta Magna: un individuo que ame a la patria, que tenga conciencia de

---

<sup>290</sup> Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. cit. pp 1 a 4

solidaridad internacional (aunque antes debe tenerla de la nacional, esto queda implícito cuando sienta el amor por su patria), en un ambiente de independencia, pero principalmente, de justicia. Esta deberá de tener como caldo de cultivo la democracia, especialmente entendida como el sistema de vida fundado en un constante mejoramiento económico, social y cultural; sin discriminación alguna, exactamente como lo inspira el inciso c) de la fracción II, del propio artículo 3º de nuestra Ley Suprema.

Los programas educativos del nivel básico, en sus distintos avances: pre escolar, primaria y secundaria, guían los contenidos temáticos, de actividades y de objetivos que sirven como línea de acción al docente. Estructurados de una forma dosificada que se presta al método científico, en su modalidad de inductivo, es decir, de lo simple a lo complejo. Es el que debe aprovecharse para insertar en él (el programa), los temas, las actividades con su material didáctico respectivo, para alcanzar el fin último que la Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito en México pretende: la prevención del delito, mediante la sensibilización y, gradualmente, la ideología del educando hacia la cultura no delictiva.

La escuela goza de liderazgo en la sociedad, desde sus bases, la familia (aunque lo ha ido perdiendo por las razones que se dan en el capítulo 2 de este trabajo), lo que la convierte en institución estratégica para el alcance del objetivo general planteado, puesto que tiene en sus manos el material a moldear para la percepción y producción de una nueva sociedad. A lo anterior agréguese el tiempo longitudinal que pasa en compañía de los alumnos y del frecuente contacto con los padres o tutores de éstos.

Ninguna de las demás instituciones señaladas arriba reúnen estas condiciones, por eso, es la escuela o la SEP la que debe coordinar los trabajos de la Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito, que deberá funcionar en lugar estratégico en las instituciones educativas, constituyendo su brazo derecho, la Procuraduría Judicial a través del Ministerio Público correspondiente.

Los antecedentes de este proyecto lo encontramos en John P. Kenny y Dan G. Pursuit<sup>291</sup>, quienes sostienen que “la escuela es sólo una agencia dentro de la comunidad, pero potencialmente es una fuerza poderosa y penetrante para modificar y cambiar el comportamiento”. Como agencia carece de los medios y de las oportunidades para trabajar con toda la familia, con el grupo de iguales

---

<sup>291</sup> Kenny, John P. y Pursuit, Dan G., Técnica Policiaca y Administrativa de Justicia para el Comportamiento Juvenil Delictuoso. Edit. Limusa, México, 1986, pp. 354 a 357.

o con todas las fuerzas culturales del vecindario. Con frecuencia, otros organismos y agencias comunales pueden dar una mejor dirección, diagnóstico, ayuda o tratamiento (iglesias, casas de beneficencias, agencias familiares de trabajo de casas, hospitales, tribunales juveniles, clínicas de dirección juvenil o agencias de trabajo de grupo), pero de todos modos tanto las escuelas como las agencias comunales, siempre deben complementarse mutuamente.

Lo que se sugiere es que esos, que ellos llaman agencias, se concentren en un sólo lugar -la escuela-, sumen coordinadamente sus especiales esfuerzos a fin de tener un conocimiento mejor de la problemática delincriminal general e individual, potencial o declarada del alumnado, para emitir diagnósticos, opinión sobre actividades y estrategias a desarrollar, realizar seguimientos de perfiles de grupos o individuos que pudieran caer en las tentaciones delictivas para orientar a la comunidad escolar, a los padres de familia y a la comunidad en general sobre las bondades de una persona y una sociedad que respeta la ley. Es decir, que integren una comisión.

Dicen John Kenny y Dan Pursuit, que el profesor asume la responsabilidad de descubrir en el menor, desde un principio, la tendencia a violar normas, mediante registros e informes anecdóticos de sus alumnos a fin de asegurar una información precisa y actualizada sobre cada uno de ellos.

Nos parece que si nos circunscribimos al registro anecdótico exclusivamente, parcializamos el perfil de la personalidad del menor. Consideramos que el registro debe ser más completo, que incluya antecedentes de salud, de tendencias en la conducta, de la familia a la que pertenece y/o con la que vive o ha vivido, en fin. Si esto fuera así, la principal ayuda del diagnóstico que recibirá esta comisión será aportada por los docentes.

Los antecedentes que pudieran señalar hacia trabajos coordinados de la Procuraduría General de la República y las otras procuradurías la del Distrito Federal y las de los estados federados, con la Secretaría de Educación Pública, central o las SEP desconcentradas, o simplemente de instituciones educativas, son.

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera<sup>292</sup> desde 1974 considera fructífero y exitoso el trabajo intersecretarial indicando como centro o Coordinador General de las otras Secretarías o Instituciones

---

<sup>292</sup> Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis. Los Estupefacientes y el Estado Mexicano. Segunda Edición, Ediciones Botas, México, 1974, p. 83.

a la Procuraduría General de la República. Específicamente habla del apoyo a esta Institución por parte de la Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, iniciativa privada, Iglesia. La Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal elaboró un documento consistente en un trabajo conjunto de tipo general sobre prevención del delito, circunscrito a la ciudad capital del país (recomendables para otras ciudades) y casi de manera exclusiva contra el delito de robo que, según los datos estadísticos de 1994<sup>293</sup> es el delito que ocupa el primer lugar en frecuencia, en el Distrito Federal.

A vía de ejemplo transcribo algunas reglas que recomienda este documento a observar:

#### **SEGURIDAD PERSONAL:**

- "Cuando andes por la calle, procura vestir de manera discreta. No exhibas joyas, adornos valiosos o portafolios llamativos. Camina con seguridad, siempre alerta.
- Evita transitar por zonas peligrosas o desconocidas de la ciudad. Antes de salir, identifica las rutas más seguras.
- Elude los grupos de personas que parezcan sospechosos. Si se te aproximan, dirígete a una tienda o establecimiento para protegerte"<sup>294</sup>.
- Etcétera.

#### **SEGURIDAD PARA LOS MENORES:**

- "Cambiar la ruta de ida y vuelta de la escuela.
- No aceptar golosinas, medicamentos u otros obsequios que les ofrezcan las personas desconocidas.
- No decir quién está en casa ni dar la dirección a extraños"<sup>295</sup>.
- Entre otras.

---

<sup>293</sup> Cfr. Guía Universitaria, Prevención del delito. Edt. PGR, UNAM, PGJDF, México, 1994.

<sup>294</sup> Cfr. Guía Universitaria, Prevención del delito Op. Cit.

<sup>295</sup> Cfr. Guía Universitaria, Op. Cit.

Existen otras breves informaciones sobre prevención del delito, pero están dirigidas a prevenir el robo; es el caso de “Tu vecino es tu mejor aliado”<sup>296</sup> y que está diseñado para el D.F. algunas de sus reglas son:

- “Conoce a tus vecinos y reúnete con ellos para hablar de los problemas de seguridad pública y de sus posibles soluciones.
- Pide a las autoridades el retiro de los autos abandonados.
- Si dejas tu casa por algunos días, pide a un vecino que recoja periódicos y correos. Hoy por tí....”

O éste “Diez maneras de vivir mejor”<sup>297</sup>, entre cuyas recomendaciones destacan:

- “Cuando andes en la calle lleva sólo el dinero que necesites. No presumas de ropa, cadenas o relojes que te puedan robar. Evita pasar por lugares oscuros y solitarios.
- Nunca pidas aventón, aunque te tardes más. Cuando viajes en camión, metro o combi, lleva el dinero del pasaje a la mano y no te duermas.
- Nunca abras la puerta de tu casa a personas desconocidas y aconseja a tus padres que pongan una cadena en la puerta. Así siempre podrán ver quien llama. Cuando salgas de tu casa, cierra bien la puerta ...”
- Entre otras maneras.

Un intento más cercano a la idea general que inspira este trabajo, lo constituye el acuerdo núm. A/004/94 del Procurador General de la República, Lic. Victor Humberto Benítez Treviño<sup>298</sup>, en cuyo segundo considerando dice que se hace imperiosa la implementación de la política criminológica moderna, debiendo promoverse más la participación activa de los grupos sociales, ya que sólo bajo la acción conjunta de toda la comunidad se podrá abatir la criminalidad. Pero nos es más afin su tercer considerando, que aspira a la conveniencia de la creación de un órgano colegiado integrado por servidores públicos de la PGR, en el que también participen especialistas y representantes de los sectores social y privado.

---

<sup>296</sup> Editada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y la PGJDF, México, sin fecha (se presume que es de 1994 porque es cuando se crea la Comisión para la Prevención del Delito, por acuerdo núm. A/004/94, de 16 de junio de 1994.

<sup>297</sup> Edit. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y PGJDF. Op. Cit.

<sup>298</sup> Cfr. Acuerdo núm. A/004/94, por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito, publicado en el Diario Oficial el lunes 27 de junio de 1994.

El pero que mancha el párrafo anterior es que son miembros de la misma dependencia los que estructuran esa comisión, porque ésta queda integrada como sigue:

- Presidente. Procurador General de la República.
- Secretario Técnico.- el titular de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
- Los Subprocuradores.
- El Oficial Mayor.
- Los Directores Generales de Protección de Derechos Humanos y de Comunicación Social.
- Diez vocales: especialistas de reconocido prestigio en materia de prevención del delito y por representantes de los sectores social y privado.

No hay una especificación de las funciones, ni una vinculación directa con la SEP o, en su caso, con el SNTE o la CNTE, de manera general se refiere, en la fracción II de su acuerdo tercero, que una de las funciones de esta comisión será la de promover la coordinación con otras dependencias (que bien pudiera ser la SEP, pero que no se dice claramente), y entidades del sector público, social y privado (...).

Otra de sus acciones, que toca ya las orillas de nuestra investigación, es la que contempla la fracción IV del acuerdo tercero, que dice que esta comisión propondrá a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y a la ciudadanía, acciones y medidas para prevenir la comisión de delitos. Lo que seguramente estará lejos de la realidad por la dinámica propia de cada región económica, política, social y cultural, del país.

Otro de los aciertos, de llevarse a cabo en el tiempo, el lugar y el público adecuados, es lo estipulado en la fracción VI del acuerdo tercero, que pretende organizar conferencias, cursos y módulos de información, así como comités para la prevención del delito, tendientes a desarrollar en la población, una cultura preventiva del delito (el antecedente inmediato de la cultura preventiva de este acuerdo es el considerando tercero del acuerdo A/001/93, mediante el cual se crea la Comisión para la Prevención del Delito de la PGJDF)<sup>299</sup>.

Dudo mucho que se alcance esta cultura por otros tipos de comités, que no sean los que coordine la escuela, que no se basen en sus programas y que no tengan su propio plan y estrategias

---

<sup>299</sup> Cfr. Acuerdo A/001/93, por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito de la PGJDF, firmado por el Lic. Diego Valadez, México, D.F., marzo 25 de 1993.

de trabajo. Las simples conferencias y otras dinámicas grupales, por sí mismas, aun cuando sean doctos en materia de prevención del delito quienes las dicten y/o dirijan, no llevará al cambio cultural a que se aspira, porque no es sistemático ni estructural. Habrá de movilizar ingentes recursos humanos, económicos y de tiempo y, al final, quizá únicamente quede como cuestión de moda o de justificación del desempeño de las autoridades correspondientes.

Dice la fracción IV del acuerdo cuarto que una de las facultades del Secretario Técnico, será preparar personal técnico especializado en materia de prevención del delito, para garantizar la calidad y continuidad de las acciones. Completamente de acuerdo, siempre y cuando sean profesores los que integren el personal técnico especializado a preparar con estudios comprobados de Criminología los que coordinen los trabajos de la Comisión (como en el caso que aquí se sugiere; la Comisión Escolar de Prevención del Delito) preventiva del delito -y que las sedes sean las escuelas-, independientemente de que todo Licenciado en Educación, deberá llevar, como mínimo, un curso semestral o anual de criminología, que tenga alguna unidad que hable sobre las consecuencias de los delitos para la niñez y la adolescencia, y la prevención como se sugiere en la parte correspondiente a las Escuelas Normales del país, líneas más adelante de este capítulo.

El antecedente inmediato, ya en el tenor de esta idea central, es el trabajo conjunto de la PGJDF y la SEP, quienes elaboraron el documento llamado "Taller para la Prevención del Delito en el Sector Educativo"<sup>300</sup> que es una serie de generalidades referidas a conductas antisociales de los jóvenes (orientación para padres de familia y alumnos) menores infractores y delincuencia juvenil, diferenciación entre menor infractor y delincuente; influencia del medio familiar; factores criminógenos; tipología de delincuentes juveniles; sugerencias para la prevención y tratamiento de los menores infractores y delincuentes juveniles. Al final da unas sugerencias para el maestro en la exposición de estos temas, incluso, incluye una dinámica grupal llamada "conversación con lápiz y papel", más una pequeña bibliografía.

Más efectivo es el primer concurso escolar de composición y pintura sobre la prevención del delito<sup>301</sup> llevada a cabo en el Distrito Federal, para alumnos del nivel de educación secundaria en el que ya entran en conjunción la PGJDF y la SEP, junto con otras instituciones, cuyo objetivo es la mayor participación de la población en la seguridad pública.

---

<sup>300</sup> Taller para la Prevención del Delito en el Sector Educativo. Comisión para la Prevención del Delito, Secretaría Técnica PGJDF-SEP, México, junio de 1994.

<sup>301</sup> Cfr. ¿Qué harías tú si fueras Director General de la Policía Judicial?. PGJDF-SEP-CNCCM (Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México)-EDAMEX (Cia. Editorial)-Mercantil Papelera, S.A. de C.V., México, 1994.

Esta investigación constituye, cuando menos esa es la aspiración, el paso que sigue a la estrategia descrita en el párrafo anterior.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas también ha convocado a su "Primer Foro Estatal para la Prevención del Delito"<sup>302</sup>, cuyo objetivo fue analizar, proponer e intensificar las acciones gubernamentales destinadas a la prevención del delito. Lo recojo aquí por dos de sus contenidos temáticos que están estrechamente relacionados con este trabajo de investigación y que son:

- La educación en la prevención del delito.
- La participación de la familia, el individuo y la comunidad en la prevención del delito.

Cierra esta preocupación, por ser lo último que hay al respecto el Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, en su apartado 6.3, en cuya estructura se consideran ya los siguientes participantes:

- Delegación del Departamento del Distrito Federal.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Comités Delegacionales de Seguridad Pública.
- Representantes Populares (Diputados y Asambleístas).
- Consejeros Ciudadanos.
- Presidentes de Asociaciones de Residentes.
- Representantes de Asociaciones Civiles.
- Jefes de Manzana.
- Directivos, maestros y alumnos representantes de Centros Educativos.
- Asociaciones de padres de familia.
- Asociaciones Juveniles.
- Asociaciones Culturales, Deportivas, etc.<sup>303</sup>

---

<sup>302</sup> Primer Foro Estatal para la Prevención del Delito. Gobierno del Estado de Chiapas y Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, Chiapas, México, 1994.

<sup>303</sup> Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito. Op. Cit.

Este mismo documento en su apartado 3.6, este plan de acción de la PGJDF ubica ciertamente en el Centro de la Coordinación de las actividades a la S.E.P. a nivel D.F. en una interdisciplinariedad con la Secretaría de Gobernación, la P.G.R., la P.G.J.D.F., la S.S.P. del Departamento del D.F., la Protección Civil Local y Sistema de Emergencia 08, todas en la Capital de la República.

**Sus estrategias son:**

- Involucrar a los representantes vecinales en los programas preventivos que realizan las instituciones educativas.
- Motivar la participación de autoridades, profesores y alumnos en los programas de seguridad vecinal.
- Integrar las organizaciones vecinales con las Organizaciones y Comités de Seguridad Escolar de los planteles educativos.

**Actividades:**

- Serán elaboradas dentro de los Programas de los diferentes niveles educativos:
- Educación Preescolar, Primaria y Secundaria (S.E.P.)
- Colegio de Bachilleres.
- Escuelas Preparatorias y C.C.H. (U.N.A.M.)
- Educación Tecnológica (I.P.N.-CONALEP-CETIS, Etc.)
- Universidades<sup>304</sup>.

Lo cual constituye la figura de la interinstitucionalidad en el combate a la delincuencia, sólo que es únicamente para el Distrito Federal y que no la coordina la S.E.P., que es a lo que aspira el presente trabajo de tesis además de que sea de nivel nacional.

---

<sup>304</sup> Véase Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito, Op. Cit.

Como puede verse, la necesidad de resolver el problema de la delincuencia, su aumento, su modernización, su internacionalización, su deshumanización; está obligando a las autoridades correspondientes y a los interesados en la materia, a vislumbrar horizontes más amplios, mejor estructurados, basados no en campañas transitorias, sino en organismos que permanezcan como mecanismos de profilaxis social como lo sería el que en este trabajo se trata de sugerir: La Comisión Escolar de Prevención del Delito, orientada hacia la interinstitucionalidad.

## **6.2. Acuerdos que deben firmar SEP-PGR-PGJDF-Procuradurías Estatales-Otras Dependencias.**

Renglones anteriores hemos afirmado la necesidad de atacar, desde sus raíces, a la delincuencia; la individual y la organizada, en otras palabras, la de los pobres y la de los ricos, y que entre ambas no están desarticuladas; constituyen un edificio social de delinquentes de base y de cúpula, con engarces intermedios que dan fluidez a esa espiral progresiva del mal que desde siempre vive en guerra, contra los que formamos la franja humana del bien. Hablo de guerra porque es una lucha de pervivencia de una de las partes, parte que impone y/o impondrá su poderío sobre la otra. Porque se agudiza el ingenio para crear estrategias, mecanismos, aparatos, formas, más y mejores cada día, en contra del enemigo. Porque es lucha sin cuartel.

Para ello habremos de trabajar organizada e interdisciplinariamente y deberemos, igualmente, de hacerlo de base a cúpula, pasando necesariamente por los puntos intermedios, desterrando toda idea de vicios burocráticos, por ello, lo que se debe hacer es:

### **6.2.1 Integración de Comisión SEP-PGJDF-Procuradurías Estatales.**

Este intento ya se ha hecho, así lo anotamos en las páginas precedentes, pero la idea aquí es que la Secretaría de Educación Pública central, se sienta a la mesa de análisis y acuerdos con la PGR en su parte cupular, para diseñar las líneas generales a seguir, de administración (diagnóstico, ejecución, control y evaluación); de normatividad (inspirado en el artículo 3º constitucional, la Ley Federal de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo); de política (planes y programas de estudio); y de economía (eficiencia en el funcionamiento).

Cuando se encuentren definidos estaremos aptos para llegar a la segunda fase, a la fase intermedia: informar a las distintas entidades federativas y al Distrito Federal, para que, a su vez, hagan lo propio siguiendo las indicaciones generales preestablecidas y adecuarlas cada quien a sus particulares circunstancias.

Por último, se integrará la comisión escuela-ministerio público en la fase básica, creando la comisión específica que puede llevar el título de Comisión Escolar de Prevención del Delito, y en la medida de lo posible, el o los profesores que la integren en cada centro educativo, serán profesionistas en criminología o recibirán cursos para obtener estas nociones, ya que ellos serán los que coordinarán las actividades de esta comisión. Esto no es otra cosa que el coordinador tenga el perfil de Licenciado en Educación y de Licenciado en Derecho; o de Licenciado en Derecho y técnico en criminología, o de Licenciado en Educación y nociones en criminología en un período de transición, porque posteriormente deberán ser Licenciados tanto en Educación como en Derecho y más tarde con especialización o posgrado en criminología.

#### **6.2.2 Integración a esta Comisión de otras Dependencias: Iglesia, DIF, SSA, familia y otras afines.**

Integradas y definidas actividades y objetivos, el objetivo general debe ser la prevención integral de la delincuencia y la creación de la cultura antidelictiva. Obvio es que se trata de la delincuencia infantil y juvenil, con el cual se previene automáticamente la delincuencia de los mayores de edad en el futuro. Esta Comisión verá que la integren también otras dependencias de apoyo a la prevención del delito, como las iglesias (las que haya en el lugar o la comunidad); el DIF, la SSA; la Asociación de Padres de Familia; la Secretaría de Gobernación donde existan, también otros organismos, como aquellos que protegen a la infancia y a la adolescencia; las que presten ayuda a las mujeres violadas y, las demás afines que, desde luego, no tendrán injerencia alguna en la administración de la escuela, aunque el lugar idóneo para que funcione dicha comisión sea las instalaciones del propio centro educativo u otro edificio propiedad de la SEP.

Las otras fases: cupular (nivel federal) y medio (nivel estatal), también se integrarán con estas otras instituciones correspondientes a sus niveles respectivos. Lo primordial que harán estas comisiones de nivel base (nivel municipal o delegacional) es:

- Detectar, directamente o por medio de trabajo social, departamento de orientación vocacional, asesores de grupo, del profesor titular del grupo, directivos, por ejemplo, conductas que no encuadren en el marco del desenvolvimiento normal y sospechen que pueda ser sintomático para la distorsión de su buen actuar (del alumno).
- Reencauzar hacia las buenas conductas, aquellas distorsionadas (de acuerdo a su edad, su nivel de estudios, su entorno, etc.) para lo cual todos los medios lícitos entran en juego.
- Impartir pláticas y cursos a profesores y a los demás trabajadores del centro de enseñanza, directivos, alumnos y padres de familia.
- Solicitar asesoría a sus superiores, en su particular jerarquía, es decir, a la comisión escolar de prevención del delito, a nivel estatal y éste, a su vez, al nivel nacional en los casos que así lo requieran.
- Rendir informes periódicos, para efectos de evaluación y diagnóstico, a modo de ir mejorando la planeación y, por ende, las estrategias.
- Elaborar una memoria anual que incluirá un historial clínico de todos los individuos tratados resocializados, y el de aquellos que por la complejidad de su caso se canalizaron a los otros niveles o a otras Instituciones (escuelas de tipo internado, por ejemplo).
- Sugerir la inserción en programas de estudio del nivel básico, temas, actividades y recursos que induzcan al alumno a despreciar por convicción la vida carcelaria, y, por ende, el delito.
- Sugerir la incorporación de los Planes de Estudios de los Licenciados en educación preescolar, primaria, secundaria y normal, la asignatura de Criminología en la dirección sociológica.
- Sugerir y aplicar los premios y los castigos alternos para reafirmar o rectificar conductas.

Complementando lo anterior con el cuadro de las páginas 180 a 181 del presente capítulo y su agregado aclaratorio.

En el segundo renglón de "alumnos" es natural que se encuentren individuos y hasta pequeños grupos de dos tipos: aquellos de conductas normales y los que presentan conductas que rayan en la anormalidad social, o que están totalmente fuera de lo normal de acuerdo a su edad, preparación, circunstancia personal, etc. Con los primeros sólo se deberá reforzar su interés social: su sentido de respeto y comprensión hacia los demás y su entorno natural, su acato a las reglas de juegos, amistad, de convivencia, en fin. Persuadiéndolos que marchen por el camino del bien. Que ese es el sendero de su sana realización. Mostrarles el reverso de la moneda para que lo aborrezcan a través de videos, películas, novelas, tebeos, pláticas, conferencias, entre otros, a criterio de la comisión. Con los otros habrá que redoblar la atención, porque pudieran ser los delincuentes en potencia o ser ya declaradamente

delinquentes. Con éstos no debemos esperar a que lleguen a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento para el Menor para aplicar lo que a la letra establece el segundo párrafo de su considerando "Que es necesario aplicar el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y de los Centros de Tratamiento para Menores, con el fin de encausarlos dentro del más estricto respeto a los derechos humanos y de considerarlos como instrumentos eficaces y humanitarios que proporcionen a los menores los elementos necesarios para que, al reintegrarse a su familia y a la sociedad, cuenten con un proyecto de vida creativa, digna y productiva (...)"<sup>305</sup> ¿no es este objetivo propio de la escuela?, ¿por qué no exigir que cumpla la escuela con su cometido y no tratar de solucionar problemas que aquella debió de corregir?, ¿acaso no es más fácil corregir de raíz (desde la escuela) que tratar de enderezar árboles torcidos?. Entonces dejemos a los centros educativos del nivel básico, auxiliados con las instituciones antes mencionadas, realizar profesional y eficazmente su trabajo. Diagnosticar, tratar, readaptar, brindar técnicas para el ejercicio de un oficio. No hay necesidad de la existencia de otras instituciones con objetivos paralelos a los de la escuela.

Es de entenderse, por otro lado, que las instituciones que integren la Comisión Escolar para la Prevención del Delito, son tantas fuerzas que incidirán sobre el o los alumnos con conductas que tiendan hacia el mal camino social, de manera que cada uno en su propio que hacer atacará el problema hasta orillarlos a desaparecer o inhibirse, de tal suerte que sea difícil su reaparición. Como todas estas instituciones contarán con un mismo diagnóstico, aunque trabajen en diferentes ángulos sobre el mismo problema, estarán en constante y permanente comunicación por su recíproca retroalimentación, es decir, constituirán vasos comunicantes en su cotidianidad con miras a la prevención integral de la delincuencia de corto y largo plazo, con las nuevas generaciones.

### **6.2.3. Analisis de delitos mas frecuentes por Entidad Federativa.**

Es prioritario el análisis del espectro de delitos en cada una de las comisiones estatales, su frecuencia, sus causas, sus efectos, su universo (edad, sexo, escolaridad, ocupación, zona geográfica), para detectar los de mayor frecuencia e implementar estrategias y reducir o desaparecer su incidencia; tener un panorama claro sobre qué delitos son más comunes, dentro de qué zonas, poblaciones o colonias, en la que se ubica qué escuelas, a fin de una constante y

---

<sup>305</sup> Cfr., publicado en Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores el Diario Oficial de la Federación, el día 20 de agosto de 1993.

efectiva retroalimentación de datos e información de la comisión en sus distintas fases, municipal y/o delegacional, estatal y nacional; de manera que la Comisión Escolar para la Prevención del Delito del nivel base:

- Cuento con elementos teórico-prácticos al emprender la solución de su problemática.
- Las instituciones que la integren formen un frente unido y junten sus esfuerzos organizadamente para combatir de manera más efectiva la delincuencia desde antes de que aparezca. Prevenirla.

Si se logra minar desde entonces a la delincuencia, toda ella carecerá de una plataforma firme y, creo yo, quizá ilusamente, se desplomará en todas sus fases sin que, empero, implique su desaparición total, pero sí su disminución en un alto grado invirtiendo la situación poblacional en las cárceles actuales.

Es tiempo de que México sea preventivo y no curativo (en éste y en otros renglones), tantos recursos que han resultado inútiles para construir, dar mantenimiento, alimentar, reeducar (¿acaso se puede reeducar efectivamente a un individuo de 18, 20, 40 años?), en fin, las cárceles y a sus huéspedes. Evitemos todo eso, previniendo los delitos desde la infancia, utilizando la institución más adecuada para ello: la escuela de educación básica.

El propio Ex-Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, aseguró que el creciente índice de las conductas antisociales tienen su origen en los rezagos educativos, económicos y sociales (...) <sup>306</sup>. Esto es, es obvio que la raíz de la delincuencia se alimenta en la escasa o nula educación que adolece nuestro país, con su concomitante factor criminógeno, la pobreza.

#### 6.2.4. Rediseñar Programas de Estudio del Nivel Básico.

No se está pensando en cambiar todos los programas de estudio de los distintos niveles de la educación media básica nacional: pre escolar, primaria y secundaria. Al contrario, deben aprovecharse los existentes para insertar en ellos temas y/o materias que sensibilicen, formen

---

<sup>306</sup> Cfr. Ciuado por Monge, Raúl. Clima de Terror: 600 delitos diarios en el Distrito Federal, la ciudad más violenta, insegura y peligrosa, en: PROCESO núm. 999, de 23 de diciembre de 1995, p. 23

ideología y hagan cultura a nuestro cometido, tanto al alumno como al profesor que, en su oportunidad, iluminará al pueblo. Por ejemplo:

### **Programa de Educación Preescolar.**

Este nivel educativo se guía por un programa que tiene su sustento en juegos y actividades, que se encaminan a desarrollar la sensibilidad y la expresión artística; la relación con la naturaleza; la psicomotricidad; las matemáticas y la lengua oral, lectura y escritura en el niño. Este nivel atiende a niños de 5 a 6 años, sin embargo, la mayoría de las escuelas particulares de este nivel, atienden a educandos de menor edad. Esto es, no respetan la edad tope oficial, 5 a 6 años.

En estos juegos y actividades el docente solo escucha, observa, estimula, sugiere, no impone, analiza la viabilidad del proyecto (este proyecto constituye una organización de juegos y actividades en torno a un problema, una pregunta, una actividad concreta, entre otros, que integra los diferentes intereses de los niños. Se fundamenta en la experiencia de los niños. Experiencias que han recogido y recogen en su medio familiar y social), propone alternativas, orienta la representación gráfica, realiza planeación general del proyecto; organiza al grupo para actividades diversas; prevé y sugiere acciones atendiendo a los bloques de juegos y actividades; promueve la reflexión sobre las decisiones y acciones; ayuda a la solución de problemas. A solicitud de los niños, aconseja "técnicamente" sobre los resultados; promueve la reflexión sobre las actividades realizadas, los obstáculos, los logros y las preferencias.<sup>307</sup>

De la misma manera en que el docente induce, motiva, canaliza los proyectos sobre: "la estación del tren" (un proyecto que ilustra como ejemplo el programa de preescolar, se puede hacer o jugar sobre otros temas, entre los que pueden encajar: "la cárcel", "los castigos", "los premios", "la justicia"; por mencionar algunos. Temas que los docentes, desde sus funciones ya señaladas, tratarán con tacto, dentro de los intereses y capacidades muy de los educandos de este nivel de estudios.

---

<sup>307</sup> Cf. Programa de Estudios para la Licenciatura en Educación Preescolar, S.E.P., México, 1992.

PROGRAMA DE EDUCACION PRIMARIA. 308

GRADO	ASIGNATURA.	CONTENIDO TEMATICO.	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
2º 3º 4º y 5º	Español	Narración de sucesos y vivencias de historias reales o ficticias, incluyendo personales y siguiendo una secuencia cronológica.	Historias ficticias con personajes animales, vegetales o minerales que tengan por tema la justicia, la pena, el honor, el patriotismo, la honestidad, la verdad, la moral, entre otros.	Se puede estimular la imaginación del alumno en la redacción de pequeños textos, a propósito del renglón: posibilidades. Puede relacionarse en los demás ángulos del área.

GRADO.	ASIGNATURA.	CONTENIDO TEMATICO.	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
6º	Español	Uso de apoyos para intervenciones orales: carteles, dibujos, mímica, objetos. Formulación y exposición de juicios personales sobre algún tema elegido por los alumnos. Seguimiento y registro cronológico de noticias de radio y TV sobre temas previamente acordados. Manejo de gestiones y entrevistas para solicitar información, trabajo para hacer reclamaciones o presentar quejas.	Los centros de interés deberían ser los temas arriba señalados.	En todas estas actividades debe haber interrelación con las demás áreas de estudio del nivel de educación primaria.
1º 2º 3º y 4º	Ciencias Naturales.	Necesidades básicas: vivienda, alimentación, descanso y vestido. Los servicios de la casa: agua, luz, drenaje. El hombre transforma la naturaleza.	Ubicar estos satisfactores, su escasez o falta como factores criminógenos. A manera de antecedentes para ampliarlos en los siguientes grados de estudio.	
5º	Ciencias Naturales.	Glándulas y hormonas  Los roles sexuales, los prejuicios existentes en cuanto a diferenciación de inteligencia, competencia y habilidad entre los sexos. Adicción: alcoholismo y tabaquismo.	La hipofunción y la hiperfunción (factores criminógenos)  Los prejuicios sexuales (factores criminógenos.  factores criminógenos.	

GRADO	ASIGNATURA	CONTENIDO TEMÁTICO	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
6°	Ciencias Naturales.	Herencia Humana. Farmacodependencia u drogadicción.  Crecimiento de las poblaciones.	Factor criminológico. Factores criminológicos.  Factor criminológico.	
5°	Historia	Las civilizaciones de Mesoamérica y el área andina. La Edad Media Europea. La Independencia de México.	Hacer breve referencia a los tipos de cárceles y de penas, resaltando la justicia sobre la injusticia; la razón sobre la sin razón, la libertad, la igualdad y el predominio de la ley.	
6°	Historia	El desarrollo de Europa en el Siglo XIX. Las transformaciones del México contemporáneo. El mundo a partir de 1940.	Como fuentes de delincuencia, su aumento y profesionalización.	
2°	Geografía	La vida en la localidad: servicios públicos con que cuenta la localidad, agua potable, electricidad, drenaje, teléfono, hospital, escuela, etc.	Incluir como servicio público, la cárcel. Realizar visita(s) con las precauciones debidas o, en su caso, utilizar material didáctico para que el alumno se entere cómo se vive por dentro y por fuera de los reclusorios o los lugares de privación de la libertad de su comunidad; con información oficial y real.	La cárcel debe considerarse como un servicio por sus finalidades para la sociedad y para los mismos internos.

GRADO	ASIGNATURA	CONTENIDO TEMÁTICO	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
4°	Geografía	Características físicas de México.  La población de México: principales grupos étnicos.	Hacer referencia a la geografía delictiva.  Mencionar el fratricidio nacional. Las formas que se han utilizado y se siguen utilizando para extinguir a los más indefensos: las etnias.	
1° 2°	Educación Cívica	La familia, la escuela y la comunicación.	Como factores criminógenos.	
3°	Educación Cívica	La emigración e inmigración.  Los derechos de niños, contra abusos físicos y mentales.  Educación y salud; recreación y descanso.	Como factores criminógenos.  Como factor delictual.  Su falta o deficiencia puede llevar a la delincuencia.	La escuela, la familia, la iglesia, en general, la Comisión Escolar de Prevención del Delito, debe buscar la manera de que se cubran a medida de las circunstancias.
4°	Educación Cívica	Los principales problemas de las poblaciones urbanas y rurales.  Los medios de comunicación en el País: como recursos para expresar y difundir las opiniones de los Mexicanos.  La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. La lucha contra la discriminación.	Como factor criminógeno.  Hacer referencia de estos medios como fuentes que generan, estimulan y/o consolidan la delincuencia.  Insertar la historia, los fines y los alcances de esta Institución (CNDH), en México.	El Prof. debe sugerir programas y actividades a este respecto.

GRADO	ASIGNATURA	CONTENIDO TEMATICO	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
5º	Educación Cívica	<p>La garantías individuales.</p> <p>El derecho a la educación.</p> <p>Identificación de algunos de los principales problemas de salud en México: la drogadicción y alcoholismo.</p> <p>El trabajo, empleo y desempeño en México.</p>	<p>La represión en sus distintas formas de manifestación, como fuente de delitos.</p> <p>La falta de oportunidades, como factor criminógeno.</p> <p>La drogadicción y el alcoholismo, pero principalmente la corrupción, como factores criminógenos (hacer referencia).</p> <p>El subempleo y el desempleo como formas de pobreza que constituyen fuentes de delitos.</p>	
6º		<p>La democracia como forma de gobierno.</p> <p>La justicia se procura y administra: Suprema Corte de Justicia: Funciones: P.G.R. y Procuradurías de los estados.</p> <p>La lucha contra la discriminación racial, social y sexual.</p>	<p>La falta de democracia en sus variadas formas como vengero de actos ilícitos.</p> <p>La corrupción en sus miles de formas, como factor fuerte de criminalidad.</p> <p>La discriminación vista como factor criminógeno.</p>	
1º a 6º	Educación Artística	Todas las que se refieren a apreciación y expresión plásticas, así como apreciación y expresión teatrales.	Vincularlas con personajes o situaciones de lugar, tiempo, modo, de las cárceles, de los delitos, de las penas; del delincuente y de la víctima o víctimas.	Solo a manera de diversificar sus actividades en esta área.
1º	Educación Física	Manifestación de velocidad de reacción: Juegos "Policías y ladrones".	Incluir estos juegos de "Policías y Ladrones" o semejantes, en los demás niveles de educación primaria.	Únicamente como forma de motivar a los alumnos en temas y actividades relacionadas con la criminología.
1º a 6º	Educación Física	Todos los del programa.	Que entre sus propósitos generales se especifique que la Educación Física, continua, permanente y habitual, es la antítesis de la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y de más vicios.	Que la escuela busque y de las facilidades y recursos para tener éxito en esta área. Que sugiera programas de T.V., películas, periódicos, revistas, otros recursos didácticos a los alumnos, al respecto.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA<sup>309</sup>**

GRADO	ASIGNATURA	CONTENIDO TEMÁTICO	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
1º	Biología	La interacción entre los genes y el medioambiente.	Podría impartirse este tema desde distintos ángulos: económico, sexual, social...; entre los que podría incluirse el aspecto criminológico.	Cierto que la Criminología se puede pensar que es más de las Ciencias Sociales que de las naturales, como lo es la Biología; pero puede tomarse como eslabón que relacione a ambas áreas, en donde converjan todos los profesores, en los temas acordados: aconsejando, recomendando, previniendo la delincuencia.
2º	Biología	La relación sexual  Tabaquismo y drogadicción.	Deberá destacarse la repercusión que tiene en la cohesión familiar, puesto que cuando la pareja no se entiende, no se comprende, no se penetra sexualmente, queda insatisfecha, con resultados de adulterio, divorcio, separación, entre otras consecuencias, constituyendo fuente y factor criminógeno. Lo que indica que hace falta la educación sexual en México.  Enfocarlo desde variados puntos de vista, de entre los cuales deberá tratarse, el criminológico.	
1º	Historia	Estudio de las distintas culturas antiguas.	Podría incluirse en el análisis de cada cultura, su tipo específico de criminalidad y penalización.	

<sup>309</sup> Plan y Programas de Estudio, Educación Básica, Secundaria. SEP, México. 1993.

GRADO.	ASIGNATURA.	CONTENIDO TEMATICO.	POSIBILIDAD(ES) DE INSERCIÓN.	OBSERVACIONES.
	Historia.	Los Romanos y sus ideas de las leyes. Sistematización del Derecho.	Comentar el Derecho Romano como antecedente de nuestro Derecho y aprovechar para platicar sobre algunas penas por incurrir en determinados delitos. Destacar la pena privativa de libertad, subrayando la forma y condiciones en que se vivía y se vive en las cárceles y concluir que no vale la pena delinquir para sufrir una vida carcelaria; por la familia, por la sociedad y por uno mismo.	
2º	Historia	Los cambios económicos, tecnológicos y culturales.	Nuevas formas y tipo de delincuencia y delitos (las cárceles de alta seguridad).	
2º	Geografía	Climas y regiones naturales de México.  La población de México.	Plática sobre la geografía del delito en México.  La demografía, la migración, la urbanización, la educación, los grupos étnicos...como factores criminógenos.	
1º	Cívismo	Menores infractores.	Efectos que resultan de la delincuencia infantil: para el delincuente o infractor, para la familia y para la sociedad en general, en los aspectos sociales, económicos, culturales; para la patria, en fin, y, el trato y forma de vida que sufren en los centros de readaptación. Haciendo hincapié en que no vale la pena delinquir.	

En esta línea se seguirá con las asignaturas del Programa de tercero de secundaria.

La columna de “posibilidad(es)”, debe entenderse como la opción de insertar en el programa de estudios correspondientes, temas, desde el punto de vista criminológico, sin menoscabo de los que estos documentos vigentes contemplan. Estas “posibilidades” pueden ampliarse y enriquecerse, por materias o asignaturas; por regiones; por entidades federativas, y a nivel nacional. Más adelante se apuntan algunos recursos didácticos, a vía de sugerencia que podrán reforzar los esfuerzos a este respecto.

Es de capital importancia que la concientización en este vector de conocimientos y experiencias no tengan sus raíces en el miedo, sino en la convicción persuasiva; de lo contrario, estaríamos equivocando el camino y, en esta materia, el primero y principal convencido debe serlo el profesor.

#### **PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACION NORMAL.**

Para que la aspiración general que se persigue en la perspectiva de este trabajo cristalice, es necesario que los profesores de educación media básica, en su formación profesional teórica, es decir, en la escuela normal, lleven, como mínimo, un curso de criminología, que tenga una carga temática de carácter social, para sensibilizarlos y concientizarlos de las causas y los efectos de criminalidad, en forma fundamental, en las causas que ellos, con estos conocimientos y ya en la práctica de su profesión, puede detectar y ayudar a evitar o enderezar, para disminuir y/o erradicar la delincuencia infantil, juvenil, en consecuencia, la delincuencia de los mayores de edad; convirtiéndose en un apoyo eficaz para la Comisión Escolar para la Prevención del Delito, en su centro de trabajo.

De acuerdo a los planes de estudios que se anexan a este capítulo, en el siguiente orden: Plan de estudios para la Licenciatura en Educación Preescolar en el D.F.<sup>310</sup>; Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, de la Escuela Nacional de Maestros, en el D.F.<sup>311</sup>; Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, en el Estado de México<sup>312</sup>; Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, en el Estado de México<sup>313</sup>; Plan de estudios de la Licenciatura

<sup>310</sup> Cfr. Plan de Estudios 1984, Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, D.F. SEP, México.

<sup>311</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria; Escuela Nacional de Maestros, D.F. SEP, México.

<sup>312</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura de Educación Preescolar, en el Estado de México. Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, México.

<sup>313</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, en el estado de México. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, México.

en Tele-Educación, en el Estado de México<sup>314</sup>; Plan de estudios de Licenciatura en : Geografía, Historia y Civismo, de la Normal Superior del Estado de Hidalgo<sup>315</sup>. No aparece la Criminología, como asignatura o materia de estudios, quizá porque no se había sentido su necesidad; pero ahora se hace insoslayable su inclusión en los mismos, de manera que ataquemos estructural, sistemáticamente y desde su origen la delincuencia.

Su ubicación en el mapa curricular puede bien relacionarse con: Seminario de Desarrollo Económico, Político y Social de México I y II; Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México I y II; Sociología de la Educación; Comunidad y Desarrollo; Psicología Social; en el caso del Plan de estudios de Licenciatura en Educación Primaria, de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Con: Técnicas de Acercamiento a los Problemas del Educando; Sociología; Demografía y Educación; Ciencia Política; Historia de América y su lucha de Liberación; el Medio Geográfico; Historia del Pensamiento Económico, Social y Político del mundo Contemporáneo; en el caso del Plan de estudios, Cursos Ordinarios de la Escuela Normal Superior de Hidalgo.

Estos son solo ejemplos que funcionan de igual manera, en relación con los otros planes de estudio de las normales del país, puesto que sus diferencias son de matices, de nombres de las materias de estudio, pero no de contenido, es decir, no en esencia. Y se anexan estos documentos, con la finalidad de que se tenga un panorama general de las asignaturas que el Profesor de Educación Básica cursa en su preparación profesional, que, como se puede ver, carece de la asignatura de Criminología, que se hace necesarísima en su perfil académico para los efectos de una mejor actualización acorde a la problemática de nuestro país en el contexto internacional. Porque las instituciones se crean para resolver los problemas de la sociedad, pero si no cubre con esta finalidad, no tiene objeto su existencia; así si la escuela no resuelve problemas sociales, entonces, convendremos con Gabriel Chanan y Linda Gilchrist, al plantear atinadamente la siguiente cuestión: "Para qué la escuela"<sup>316</sup>.

¡Claro! , para qué la escuela, si no cubre con sus fines, que al criterio de Lilia Reynoso Rodríguez, son:

- "Prevenir a la sociedad.
- Dar utilidad pública.

<sup>314</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Tele-Educación, en el Estado de México. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, México.

<sup>315</sup> Plan de Estudios 1983 para Licenciado en: Geografía, Historia, Civismo; Escuela Normal Superior de Hidalgo. SEP. Dirección General de Educación Normal. Pachuca, Hidalgo.

<sup>316</sup> Cf. Chanan, Gabriel y Gilchrist, Linda. Para qué la escuela. Edit. Cincel-Kapeluz, España, 1987.

- Garantizar al individuo en su presente y futuro, dándole instrucción intelectual y moral adecuados”<sup>317</sup>.

Cuando estos fines sean alcanzados, la delincuencia en potencia de las nuevas generaciones, en cuyo centro escolar funcione la Comisión Escolar para la Prevención del Delito, se diluirá en el ambiente de una nueva y mejor sociedad mexicana.

### 6.3. Materiales audiovisuales para sensibilizar al estudiante sobre la vida carcelaria.

Sánchez y Pineda,<sup>318</sup> aseguran que la ideología con que se concibe al mundo, se conforma desde la infancia, constituyendo un elemento estructural de nuestra personalidad de manera que resulta importante analizar la programación educativa formal e informal, siendo de capital importancia, en este caso, en estudios sobre la mujer, igualmente para los hombres, puesto que ambos sexos se encuentran en igualdad de circunstancias, toda vez, que los dos se hallan en el proceso de aprendizaje-, el material que contienen los textos educativos.

De acuerdo a esta investigación realizada en escuelas y colegios dominicanos, analizándose los grabados de 5 de los textos empleados con alta frecuencia, se llegó a la siguiente conclusión: “ se recibe a través de los textos oficiales, por medio del proceso de aprendizaje un estereotipo masculino y femenino que genera un guión de vida”.<sup>319</sup>

A este respecto sabemos que en nuestro país la escuela primaria “goza del privilegio” de contar con libros de textos oficiales y que la intención es prolongar este beneficio a la secundaria; naturalmente, es el medio de que se vale la clase dominante para sembrar la cultura y la ideología en las mentes de sus dominados, sobre la línea de la política educativa nacional. Aprovechemos entonces estos medios y otros recursos, para lograr, así como lo vengo planteando, la erradicación o la minimización de la delincuencia en México. Estoy consciente que es difícil, más no imposible.

Los apoyos didácticos que enseguida sugiero, van con la finalidad de reforzar el trabajo del docente, de alcanzar el objetivo en este renglón de nuestro trabajo de investigación, al sensibilizar y concientizar al alumno, sobre la vida carcelaria, para inducirlo a concluir, de manera

---

<sup>317</sup> Reynoso Rodríguez, Lilia, Op. Cit. p. 15.

<sup>318</sup> Cfr. Citados por Lima Malvido, María de la Luz. Op. cit. pp. 151, 152.

<sup>319</sup> Verse Lima Malvido, María de la Luz. Op. cit. p. 152.

persuasiva, que no vale la pena una vida sin libertad física, puesto que aunque con el producto del delito se tenga la posibilidad de gozar de bienes materiales u otras satisfacciones (venganza, relación sexual, por ejemplo), estos bienes no se pueden disfrutar, debido a su condición de recluso que, aún afuera, no se sentiría a gusto amén de la riqueza material que tuviera; no vale la pena por la mancha de su sociedad, a quien se vería con desconfianza por otras sociedades; no vale la pena, por su dignidad de humano; por sus valores culturales universales, especialmente, el de la justicia; el sentido de la proporcionalidad, la equidad, en todos los aspectos y ángulos y quehaceres en la vida, su vida en sociedad, sin la cual él, no existiría. La Comisión Escolar para la Prevención del Delito, puede y debe sugerir otros materiales y recursos para el reforzamiento aquí aludido, yo sólo trato de dar la pauta, pero además de los libros, las películas y las revistas que se ponen como ejemplo, la Comisión puede echar mano de reportajes, periódicos, tebeos, etc.

### 6.3.1. Libros

➤ Infierno entre rejas (contrabando)

José Raúl Bedoya.

Edit. Posada. 3ª edición.

1984, México, D.F.

El testimonio verídico de uno de los más peligrosos delincuentes del Hampa Sudamericana, contrabandista de armas, cerebro de una organización que falsificaba licores.

Este libro es un documento sobre la desesperación humana, nos revela cómo es la cárcel por dentro, qué sucede en realidad tras los muros de una prisión y a qué variedad de humillaciones son sometidos los reclusos.

➤ Celda 16.

Gregorio Cárdenas Hernández.

Edit. Diana.

8ª Impresión.

México, D.F., Abril de 1982.

La muerte en vida de un presidiario el cual hace un relato vivo de cómo es la Organización Penitenciaria en México, particularmente en lo que se refiere a determinado grupo de reclusos relegados a celdas de aislamiento o de castigo.

➤ La Negra Historia de Lecumberri.

Aldo Coletti.

Edit. Universo.

2ª Impresión.

México, D.F., Noviembre de 1983.

Es la narración de una de las cárceles mejor conocidas por el hecho de vivir en las peores condiciones de extorsión e insalubridad que convirtió a muchos reclusos en energúmenos, capaces de matar por los motivos más triviales. El alcoholismo, la drogadicción y la prostitución eran la norma y en el tráfico participaban por igual reclusos y vigilantes.

➤ Lecumberri de 1930 a fines de la década de los sesentas.

Los huéspedes de la Gayola. (2ª Parte de Lecumberri; La Mansión del Delito).

David García Salinas.

Colección Reportaje.

11ª Edición.

México, D.F., 1976.

Es un testimonio que recalca las condiciones dentro de un reclusorio (drogadicción), el emporio de la mordida e incluso el sector femenino, la forma de recibimiento a los nuevos reclusos.

➤ El Túnel de Lecumberri.

Alberto Sicilia Falcón.

Grupo Editorial Sayrol.

6ª Edición.

México, D.F., Mayo de 1983.

Testimonio verídico (su captura, fuga y recaptura).

➤ Kaplan. Fuga en 10 segundos (The 10 second jailbreak)

Eliot Asinof. Warren Hinckley y William Turner

Lasser Press Mexicana, S.A.

1ª Edición.

México, D.F., 1973.

Epopeya verídica de Joel David Kaplan, hombre de negocios, norteamericano, contrabandista en algún tiempo, posible agente de espionaje y asesino convicto.

Después de 9 años de cárcel y de 3 prisiones mexicanas, fuga en 10 segundos.

- La Fuga del Siglo.  
Carlos Contreras C.  
Edit. Carnel.  
9ª Edición.  
Caracas, Venezuela 1975

Un relato real, intenso, brutal. ¡las verídicas y dramáticas experiencias de un aventurero venezolano sumergido en el mundo del espionaje!. Condenado a seis años de cárcel en México, días antes de finalizar su condena, protagoniza la más espectacular fuga de la Historia Penitenciaria.

- Norberto Emilio de Aquino.  
Editora de Periódicos, S.C.L.  
"La Prensa".  
1ª Edición.  
México, D.F., Marzo de 1993.

Las más espectaculares fugas de Lecumberri y de otras prisiones, son narradas aquí con sin igual dramatismo y emotividad. El análisis de libertad de los protagonistas de estas evasiones los llevó a idear los más disímolos caminos para alcanzar la anhelada libertad.

- ¡Atrapado al Fin!  
Alfredo Ríos Galeana. Sus nefastos crímenes y su pintoresca vida.  
J. Ramón Tinoco y Arturo Ríos.  
Editores Asociados Mexicanos, S.A.  
1ª Edición.  
México, D.F., 1985

Este libro narra la forma de cómo finalmente fue capturado y que si no viviera en México ya estaría en el umbral del paredón o de la silla eléctrica.

- ¡Habla Durazo...!  
El recluso Honoris Causa (Entrevista Hipotética).  
Alberto Catani  
1ª Edición.  
México, D.F., Enero 1984.

### 6.3.2. Revistas

- Relatos de Presidio.  
Argumento: John Lee Hooker.  
No. 1 (El Gandalla).  
Enero de 1986, Centro de Readaptación Social de Tampico, Tamaulipas.
  
- Relatos de Presidio.  
Jaime F. M.  
No. 2 (Hijo de la Cárcel).

Lo único que conoció Mauro fue el del dolor la violencia y la miseria tras las rejas. Por eso se convirtió en un delincuente reincidente.

- Centro de Readaptación Social, Tampico, Tamaulipas.  
Relatos de Presidio.  
Adaptación: Boris Lagalde y Leonor Rey O.  
No. 7 (Masacre en el Penal).

Jacinto Pérez, interno de un penal de alta seguridad encarcelado por homicidio, narra las irregularidades dentro del penal, en el cual, un grupo de individuos controla la extorsión, la mordida y el asesinato.

### **6.3.3. Películas**

- **Correccional de Mujeres.**

Director: Norberto Espinoza D.

1ª Edición.

México, D.F., Marzo de 1983.

Película que nos muestra la corrupción y el mal trato que existe para las reclusas por parte de los directores y carceleros, los cuales las someten a abusos sexuales en un ambiente de prostitución total.

- **Hanoi Hilton.**

Director: John Harrison.

1ª Edición.

EE. UU., Marzo 1983.

Prisioneros de Guerra, después de la 2ª Guerra Mundial, aún no han sido liberados, quienes relatan la vida dentro de las cárceles clandestinas y las insalubridades a las cuales son sometidos.

- \* **Alcatraz - La Isla de los Condenados (E.U.).**

Director: Henry Klem.

EE.UU. Abril 1986.

Historia verídica vivida en E.U. en los años 60's.

La angustiada búsqueda de la libertad hace que los hombres tomen diferentes caminos hacia un objetivo único.

- \* **Prisión sin Ley.**

Director: Roberto Sánchez L.

2ª Edición.

México, D.F. Julio 1978

Se caracteriza principalmente por la brutalidad que existe dentro del reclusorio. Se desarrolla en las relaciones que se entablan entre la directora del reclusorio y las Mujeres que están dentro de la cárcel. (El Lesbianismo en toda la plenitud posible).

Otras películas pueden ser aquellas que tienen como contenido la vida de héroes, o la de santos.

## **CONCLUSIONES PARCIALES:**

1. Se hace necesaria la creación de la Comisión Escolar para la Prevención del Delito.
2. La escuela, es decir la SEP, debe coordinar las actividades de esta comisión y albergar su sede.
3. Que el profesor o profesores que coordinen esta comisión, desde su nivel base, tengan el perfil académico de Licenciados en Educación y en Derecho, donde exista la posibilidad; en su defecto, haya cursado la materia de Criminología, o recibido asesoría sobre ella.
4. Esta comisión analizará, diagnosticará, organizará, ejecutará, controlará y evaluará, las actividades de la escuela, encaminadas a prevenir, en términos generales, la delincuencia en sus posibles brotes y sugerir brindar las técnicas para el ejercicio de un oficio. En los casos que se sienta incompetente, los canalizará hacia sus superiores inmediatos.
5. Insertar en programas de educación pre primaria, primaria y secundaria, temas, actividades y recursos didácticos, que induzcan al alumno a despreciar, por persuasión, la vida carcelaria y, por ende, el delito.
6. Agregar en los planes de estudio de los Licenciados en Educación Media Básica, de las escuelas normales del país, la asignatura de Criminología, con tendencia sociológica.
7. Se necesita reforzar el esfuerzo de los docentes y propiamente de la Comisión Escolar para la Prevención del Delito, de recursos didácticos con impacto persuasivo para alcanzar su objetivo.

## CONCLUSIONES GENERALES:

1. Siempre ha sido tardía, más difícil y costosa, además de que lleva mayor tiempo, la aplicación de un remedio para la cura de un mal, que la prevención del mismo, por ello, el caso de la delincuencia en México, debe atacarse con un criterio esencialmente preventivo, rubro en el cual hasta ahora nuestro gobierno, en sus distintos niveles, ha fracasado: por su precaria planificación, su poca concordancia con la práctica; no se aplican -los planes- como lo señalan sus autores o, definitivamente no arrojan el resultado esperado, probablemente por la gran y compleja corrupción que impera en nuestro país.

El fenómeno delincuencial tiene como antecedente y consecuente, al mismo tiempo, el rotundo fracaso de las instituciones sociales básicas: la familia, la escuela, la iglesia (actualmente las iglesias), las demás de naturaleza médica, jurídica, política, económica, cultural, en fin; muy probablemente por el aislamiento con que opera cada una, sin articulación coherente en sus quehaceres propios con otras, a manera de frente común; con una total falta de coordinación estructural y una ausencia de conciencia y/o de instrumentos materiales e ideológicos ante la problemática y la solución de la delincuencia.

Subrayando que para enfrentar eficazmente este cáncer social, debe destacarse la importancia capital de la escuela del nivel básico, pero...

2. El sistema Educativo Nacional, en su nivel básico, no funciona como debe ser, entre otras razones, por las siguientes:
  - 2.1 Porque es un proyecto de carácter político, no pedagógico, especialmente en lo referente al magisterio, pilar que ha creado y desarrollado el Gobierno al parecer con el fin de que se perpetúen en el poder.

En lo político es manipulado desde la cúpula caciquil del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y/o tratando de promoverse personalmente en la estructura oficial o sindical, aunque lo más común ha sido el tránsito de la sindical a la oficial, moviliza a las masas -de trabajadores de la educación- fuera del aula, propiciando el abandono de sus funciones académica educativas, con lo cual se politiza el Sistema Educativo dejando de lado el proyecto educativo contemplado en la Ley Constitucional y en la Ley General de Educación.

- 2.2 Producto de lo anterior es la poca preparación académica, administrativa y técnica de los que constituyen la columna vertebral del Sistema Educativo, los directivos y los docentes. Aquellos porque llegan a los puestos de Dirección sin más méritos que practicar la corrupción en su modalidad de nepotismo, amiguismo, compadrazgo, favores sexuales, ágapes, regalos, en fin; de esta manera caen en el soborno, el cohecho, el encubrimiento, la complicidad, entre otras conductas ilícitas y éstos por su servilismo, ignorancia y comodinos.
- 2.3 El Magisterio Nacional de este nivel arrastra las anomalías tradicionales, como el reporte de estadísticas falsas a sus superiores, la improvisación de clases, la represión y la violencia como formas de imponer disciplina, lo mismo de profesores a alumnos como de autoridades a los subalternos; actividades rutinarias, ausentismo de estudiantes y docentes, autoritarismo, favoritismo, escasos recursos didácticos, exceso de trabajo administrativo que socavan las actividades técnicas del maestro, alcoholismo, aislamiento en relación de otras instituciones afines y/o complementarias, explotación económica por la vía de la cooperativa escolar, cooperaciones varias, cuotas múltiples, consumismo, especialmente de productos chatarra, agresiones sexuales en contra de los escolares o de las profesoras por parte de los directivos y jefes; indiferencia, inhospitalidad, un ambiente deprimente y frustrante, por citar solo algunos, pero que nos permiten apreciar la presencia muy probablemente de delitos como fraude, abuso de confianza, hostigamiento sexual, lesiones, violación, abuso de autoridad, extorsión, amenaza, estupro, tráfico de influencia, entre otros.
- 2.4 Se carece de una política educativa bien definida, clara e informada y eficazmente orientada, lo cual se debe a la desvinculación y a la escasa información de las autoridades a la base magisterial; a la falta de continuidad en la política entre los Gobiernos Federales, sexenio a sexenio, en materia educativa; a la terminología y métodos nuevos implantados antes de evaluar suficiente y adecuadamente las anteriores; a la geografía nacional de manera que cuando en la provincia empiezan a llegar las novedades, el gobierno central se encuentra de salida; a la tendencia de nuestros gobiernos de copiar lo extranjero; a que en la Secretaría de Educación Pública, se designa siempre como titular a un profesionista con un perfil académico ajeno al de un profesor del nivel básico, entre otras razones.
- 2.5 El bajo presupuesto económico destinado a la preparación de cada alumno, induce a suponer una errada administración de los recursos económicos en este renglón -el educativo- puesto que los alumnos tienen distintos grados de necesidad de apoyo material, v.gr., aquellos que reciben el servicio en los estados federales del norte de la república en comparación con los que lo reciben en estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Hidalgo, es decir, existe una inadecuada distribución de la riqueza nacional en este sentido y, claro, debería destinarse mayor presupuesto al sector educativo.

- 2.6 La elevada incidencia de reprobación y ausentismo en el alumnado, que sobrepasa el cincuenta por ciento, por las razones ya aducidas en los incisos anteriores que repercuten en el alumnado que, en el mejor de los casos, reprueba el curso o la materia o materias de estudio; otros no logran sostenerse en las aulas y desertan engrosando con ello las filas de aquellos que nunca pisaron los patios de una escuela.

La crisis económica por la que atraviesa el país nos hace pensar que este fenómeno se agudizará alejando de nuestro alcance los objetivos planteados en el artículo tercero constitucional.

- 2.7 Toda sociedad, como toda institución, para poder subsistir tiene que producir sus satisfactores so riesgo de depender de otras, con lo que pierde autonomía o perece; este es el caso de nuestras escuelas del nivel básico, consumen pero no producen; por tanto, métodos, técnicas, materiales, entradas económicas, siempre los reciben de fuera, dejando con ello de ser motor de cambio, el laboratorio de nuevas y mejores formas de aprendizaje y de vida. Producen trabajos manuales únicamente para la exposición de fin de curso, sin preocuparse de producir para la venta, para el mercado con lo cual tendrían, cuando menos, ingresos, capacitación a los alumnos para desempeñar seriamente algún trabajo cuando hayan egresado de la escuela, para establecer su propia microempresa, sufragar sus gastos personales, por ejemplo.
- 2.8 El que hacer rutinario de la escuela constituye un factor criminógeno, porque se desenvuelve en un ambiente apático, indiferente, abusivo, inhóspito, caótico, forzado, improvisado, sin ningún atractivo, frustrante y deprimente, salvo raras excepciones, un lugar donde reina el miedo y el despotismo; por tanto, la represión es la regla para corregir las “conductas indeseadas” de los educandos, ignorando el beneficio, en estos menesteres, del premio y de los correctivos alternativos, para motivar y reforzar las conductas bien encaminadas y enderezar las que tienden hacia direcciones que pueden ser equivocadas.
- 2.9 El personal que presta sus servicios en estas escuelas desconoce completamente lo referente a detección, prevención y tratamiento de los menores infractores dentro de los perímetros de la institución educativa; esto es natural en un trabajador medianamente preparado, máxime cuando en su currícula de estudios no está incluida la Criminología como materia obligatoria a cursar.

Con la delincuencia tan compleja y sofisticada que opera en nuestros días, se percibe la necesidad de incluir esta asignatura en el programa de estudios de los alumnos de las Escuelas Normales del País y, cursos, conferencias, pláticas y otras actividades para aquellos profesores

que se encuentran en servicio. Además, deberá aspirarse a formar a un profesor con las siguientes características:

- Apasionado de su trabajo (vocación profesional).
- Hipersensible a sus semejantes y sus requerimientos, en especial, de sus alumnos.
- Profesional, académico y práctico.
- Totalmente convencido de su proyecto docente.
- Soñador optimista de la posibilidad de una nueva forma de vida.
- Ejemplo firme y claro de su prédica cotidiana.
- Un trabajador organizado y sistemático.
- Un visionario ambicioso en el alcance de sus objetivos docentes.
- Un prestador de servicios de tiempo completo.
- Un individuo que sin ser niño, se vuelva infante cuando trata con seres de esta etapa humana, pero mayor de edad con mayor experiencia para conducir por el buen camino a sus alumnos. Un adulto con los mayores, dotado de la virtud que inspira respeto, confianza y modelo a imitar.

Se debe aspirar a una escuela con un profesorado con los anteriores ingredientes, con objetivos no sólo de consumir tiempo y recursos propios de la enseñanza-aprendizaje, sino también en producir, todo ello teniendo como base de convencimiento a la persuasión por medio del premio y no del castigo, para evitar la vagancia, el subempleo, el desempleo, los vicios, antesalas de los delitos y actuando en concordancia de objetivos generales de la sociedad con otras instituciones afines, como las iglesias, el Desarrollo Integral de la Familia, el Sector Salud, el Ministerio Público, la Secretaría de Gobernación y otras de apoyo, se lograría constituir un mecanismo social de prevención del delito en México, de manera estructural, sistemático y permanente, que funcionara a través de una Comisión Interinstitucional Escolar de Prevención del Delito.

Funcionando como hasta hoy, la escuela es directa o indirectamente un factor criminógeno, por lo que habrá de ubicarla en el centro de la Comisión a que se hace alusión en el párrafo anterior para aliviar a nuestra sociedad de tanta delincuencia, cambiando radicalmente, aunque de manera paulatina, el panorama cultural.

La escuela deberá retomar su papel de liderazgo, ser motor de cambio para poder reorientar a la colectividad nacional hacia una forma de ser y de actuar antidelictiva.

Como todos formamos parte de esta sociedad, la Iniciativa Privada deberá de ser respetuosa y contribuir en esta línea de formación social al emitir sus programa y anuncios comerciales de televisión, radio, sus periódicos y revistas de toda índole.

Como los factores criminógenos dominantes en el país según los estudios estadísticos hechos en el interior de este trabajo son la pobreza-poca o nula escolaridad, el gobierno deberá abrir más fuentes de ingreso para la población, vincular la escuela de educación básica a las empresas y, primordialmente dar cabida a la escuela-taller como se plantea en el cuerpo de este esfuerzo de investigación, antes de que el problema de la delincuencia se vuelva imposible de ser manejable, ahora que aún tenemos en las cárceles a una parte de nuestra sociedad, en su gran mayoría primodelincentes, fenómeno que nos indica que todavía estamos a tiempo de combatir con éxito ese mal de mil cabezas desde la raíz, esto es, desde la niñez y la juventud.

Un avance de ello es que ahora sabemos que los delitos más frecuentes que se cometen en nuestro país son: contra el patrimonio, contra la salud y contra la vida, propios en términos generales y de acuerdo a la presente investigación, de la gente pobre y/o ignorante, tales como aquellos que desempeñan algún oficio, los que se dedican a actividades agrícolas, coincidiendo con un delincuente joven.

2.10 Existe, por todo lo anterior, una sorprendente falta de identificación cultural nacional, con la consecuente pérdida de valores en las nuevas generaciones, lo que indica que no solo la escuela, sino también la familia, las iglesias, las otras instituciones constituyen, por el ambiente funesto que ofrecen a los menores, factores criminógenos, que se enlazan con los modelos de delincentes que ofrecen constante y permanentemente los medios masivos de información, especialmente la televisión comercial.

3. De todos los factores criminógenos imperantes en México específicamente la impunidad, la falta de orientación vocacional, la venganza, el machismo, el alcoholismo; el binomio pobreza-poca o nula preparación académica son las causas más frecuentes de la delincuencia en nuestro país, lo cual reafirma la aseveración sobre el fracaso de nuestro gobierno y de nuestras instituciones desde sus bases en la prevención del delito; por ello, tanta y tan compleja delincuencia que ya a pocos asombra en nuestros días y que tiene rebasadas a autoridades y fronteras nacionales.

Abonando la línea de las ideas anteriores encontramos la necesidad de incorporar en programas de estudio de educación pre primaria, primaria y secundaria, temas, actividades y recursos didácticos que induzcan al alumno a despreciar la vida carcelaria y, por ende, el delito y agregar en los planes de estudio de los Licenciados en Educación Básica en cualquiera de sus niveles de las Escuelas Normales del País, la asignatura de Criminología con tendencia sociológica.

Siendo la escuela, en especial la del nivel básico, el centro de difusión cultural el lugar que tiene como encomienda pública la formación y/o rectificación de la personalidad del individuo desde la niñez hasta la adolescencia, la palanca para cambiar por mejores rumbos a la sociedad, el punto de referencia de concentración donde se analizan y se trata de dar soluciones a los problemas de las comunidades de la colectividad nacional; institución de liderazgo por su propia naturaleza, por tanto, el alma misma de la Nación y el Estado Mexicano, me permito hacer la siguiente propuesta:

#### **Creacion de la Comision Interinstitucional de Prevencion Escolar del Delito en México.**

Con fundamente en el artículo tercero, fracción II, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigencia, los artículos 68, 69, 71 y 72 de la Ley General de Educación, en el inciso 2.1.1, párrafo tercero y el inciso 2.1.2, correspondientes al segundo capítulo intitulado: Por un Estado de Derecho y un País de Leyes, del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el artículo 10 de la Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, (Diario Oficial de la Federación, 30-04-96).

#### ***Considerando:***

Que el problema delincencial ha devenido tan complejo tanto en cantidad como en calidad y tan sofisticado en sus métodos y estrategias así como con sus recursos paramilitares, políticos, económicos, sociales y culturales, que constituye una amenaza seria a la estabilidad sociopolítica económica y cultural del país.

Que es evidente la gran dificultad para superar este fenómeno por parte de las instituciones que tienen el cometido de enfrentarlo.

Que constituye un problema que se habrá de atacar de raíz, es decir, desde la niñez y la adolescencia, de manera estructural para desarrollar en el escolar de educación básica la cultura antidelictiva.

Que se hace necesario el trabajo coordinado de las instituciones que por la naturaleza de sus finalidades y/o por su vínculo directo con la niñez y con la adolescencia, haga posible el combate efectivo a este cáncer social que enferma y mina las entrañas de nuestra colectividad.

Que es objetivo prioritario del Gobierno Federal la prevención del delito y la seguridad pública nacional.

## **PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCION ESCOLAR DEL DELITO EN MEXICO.**

### **CAPITULO I.**

#### **DEL OBJETO.**

**Art. 1.** El objeto de esta Comisión es crear en los escolares de educación básica la cultura antidelictiva, requisito indispensable para la prevención efectiva del delito de manera estructural y permanente.

### **CAPITULO II.**

#### **DEL AMBITO DE COMPETENCIA.**

**Art. 2.** La Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito es el organismo de coordinación de las instituciones públicas y particulares que la integran en todo lo concerniente a la promoción y creación de la cultura antidelictiva a partir de la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional.

## **CAPITULO III.**

### **DE LA INTEGRACION Y ESTRUCTURA INTERNA.**

**Art. 3.** Esta Comisión se integrará con un representante propietario de cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Educación Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Iglesias, Asociación Nacional de Padres de Familia, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Desarrollo Integral de la Familia, a cada representante propietario deberá corresponder un suplente respectivo.

En su nivel estatal y Distrito Federal se integrarán a la Comisión los representantes y sus suplentes de las Procuradurías de Justicia correspondientes.

**Art. 4.** A efecto del cumplimiento de sus funciones la Comisión contará con:

- I. Un presidente.
- II. Dos secretarios técnicos.
- III. Cinco vocales.

**Art. 5.** El Presidente de la Comisión será el representante de la Secretaría de Educación Pública. Los Secretarios Técnicos serán los representantes de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República. Los vocales serán los representantes de las demás instituciones.

**Art. 7.** Esta Comisión Nacional tendrá su correlativo a nivel estatal, regional, municipal y delegacional. El establecimiento de la última estará sujeto a la densidad, complejidad y necesidad de la población.

**Art. 8.** Los integrantes de estas Comisiones durarán en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente comisionados por la autoridad competente de la institución que representa previa opinión de los otros componentes.

## **CAPITULO IV.**

### **DE LA SEDE.**

**Art. 9.** La sede de estas Comisiones se ubicará en los edificios pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, en lugares estratégicos, en sus diferentes niveles: nacional, estatal, regional, municipal y delegacional.

## **CAPITULO V.**

### **DE LAS FUNCIONES.**

**Art. 10.** El Presidente de la Comisión en sus distintos niveles tendrá las siguientes funciones:

- I. Dirigir los debates en las reuniones.
- II. Aprobar la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
- III. Aprobar el programa y presupuesto anual de las actividades de la Comisión.
- IV. Autorizar con su firma y el sello de la Comisión las actas de las reuniones de la Comisión, conjuntamente con los Secretarios Técnicos.
- V. Comunicar a las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, los acuerdos y recomendaciones de la Comisión, con la finalidad de que sean realizados.
- VI. Informar a la Comisión sobre el monto de las percepciones de la misma por concepto de estudios, difusión y evaluación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- VII. Convocar a congreso general anual de evaluación y diagnóstico.
- VIII. Delegar facultades en casos específicos.
- IX. Realizar todas las gestiones requeridas para el buen cumplimiento del objetivo de la Comisión.

**Art. 11.** Los Secretarios Técnicos de la Comisión, en sus distintos niveles, tendrán a su cargo las siguientes funciones.

- I. Fungir con tal carácter en las reuniones de la Comisión.

- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión y Suscribirlas conjuntamente con el presidente de la misma.
- III. Hacer llegar oportunamente a los miembros de la Comisión las convocatorias relativas a las reuniones de la misma.
- IV. Proponer al Presidente el orden del día de las reuniones de la Comisión.
- V. Dar a conocer a los miembros de la Comisión el Orden el Día de cada reunión, con anterioridad a ellas.
- VI. Llevar el registro de los acuerdos y recomendaciones tomados por la comisión.
- VII. Elaborar proyectos de programas y presupuestos anuales que correspondan.
- VIII. Promover la difusión de los documentos que considere pertinente la Comisión.
- IX. Atender las actividades que les encomiende la Comisión o el Presidente de la misma.

**Art. 12.** Los vocales de la Comisión, en sus distintos niveles, tendrán las siguientes funciones:

- I. Realizar las actividades que les sean encomendadas por la Comisión del nivel al que pertenecen.
- II. Informar a la Comisión sobre el avance de tales actividades.
- III. Presentar a la Comisión los resultados de las actividades encomendadas en los plazos que les sean fijados.
- IV. Asistir a las reuniones a que sean convocados previo citatorio.
- V. Analizar los temas y proponer soluciones a los mismos junto con los otros integrantes de la Comisión.

**Art. 13.** Esta Comisión, en sus distintos niveles, estará estrechamente vinculada con las Direcciones o Departamentos de las Escuelas Normales del País, estado por estado y el Distrito Federal, así como con las Direcciones o Departamentos de Educación que forman parte de las distintas instituciones que integran la Comisión, cerrando el círculo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), preponderantemente en todo lo que respecta a la educación básica, en una permanente retroalimentación de datos y experiencias.

## **CAPITULO VI.**

### **DE LAS LINEAS GENERALES DE ACTIVIDADES.**

**Art. 14.** La Comisión, en su nivel federal realizará:

- I. Un diagnóstico general por estados y regiones sobre delitos, frecuencia, delincuencia más común por tipo de delito, edad, sexo, escolaridad, costumbre, de diversión, de trabajo, de amistades, entre otras, nivel de vida, estación del año, salud mental y corporal, como algunos aspectos a considerar.
- II. Diseñar estrategias para resolver de la mejor manera las cuestiones que se presenten o que se prevean.
- III. Formar los cuadros que integrarán la Comisión con mejores recursos, especialmente en lo que hace a la detección, tratamiento y readaptación de los alumnos con conductas delictivas o que tienen estas tendencias.
- IV. Orientar y supervisar los trabajos de la Comisión en los niveles subalternos.
- V. Organizar, ejecutar, controlar y evaluar periódicamente lo realizado por la Comisión.
- VI. Resolver los conflictos y problemas que surjan y no puedan resolverse en los demás niveles de la Comisión.

**Art. 15.** La Comisión, en su nivel estatal realizará:

- I. Un diagnóstico por regiones y/o municipios sobre los mismos aspectos que lo hará en su nivel federal.
- II. Diseñar estrategias para resolver de la mejor manera los problemas que se presenten o que se prevean.
- III. Las demás líneas de acción que guiarán los trabajos de la Comisión, propias de su competencia, es decir, dentro del territorio de su soberanía.

**Art. 16.** La Comisión en su nivel regional realizará:

- I. Todas las líneas de acción que guiarán los trabajos de esta Comisión, propias de su competencia, sobre los mismos aspectos que lo hará el nivel estatal.

**Art. 17.** La Comisión en su nivel municipal realizará:

- I. Todas las líneas de acción que guiarán los trabajos de esta Comisión, propias de su competencia, sobre los mismos aspectos que lo hará el nivel regional.

**Art. 18.** La Comisión en su nivel delegacional realizará:

- I. Todas y cada una de las líneas de acción que guiarán los trabajos de esta Comisión, dentro de su competencia, sobre los mismos aspectos que lo hará el nivel municipal.

**Art. 19.** La persuasión debe ser el instrumento más valioso de la Comisión para convencer y crear la cultura antidelictiva, dirigida esencialmente a la población estudiantil, magisterial y padres de familia mediante pláticas, conferencias, cursos, escenificaciones, juegos, campañas, películas, programas televisivos, radiados; tebeos, revistas, periódicos y demás medios de difusión.

## **CAPITULO VII**

### **DE LAS SESIONES.**

**Art. 20.** La Comisión, en sus distintos niveles, celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias en el lugar y hora que al efecto se señale en la correspondiente convocatoria.

**Art. 21.** Las sesiones ordinarias se celebrarán cuando menos cada quince días. Las extraordinarias se llevarán a efecto a petición de los miembros de la Comisión para analizar y/o resolver asuntos especiales de urgente solución, en fecha que con la debida oportunidad fije el presidente de la misma.

**Art. 22.** Estas sesiones se desarrollarán en el siguiente orden:

- I. Lista de presentes y declaratoria relativa a Quórum.
- II. Lectura del acta de la sesión anterior.
- III. Informe sobre correspondencia recibida y expedida desde la última sesión.
- IV. Discusión y resolución de los puntos comprendidos en el orden del día.
- V. Consignación de acuerdos.
- VI. Asuntos generales.

- Art. 23.** El Quórum requerido para la celebración de las sesiones se integrará con la asistencia de la mayoría de los miembros y con la presencia del presidente de la Comisión, en su ausencia, la de su suplente.
- Art. 24.** Los acuerdos y recomendaciones de la Comisión, serán aprobados por mayoría de votos de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.
- Art. 25.** Sólo tendrán derecho a voto los integrantes de la Comisión.
- Art. 26.** Se deberá informar de estos acuerdos y propuestas por parte de los presidentes de las Comisiones a sus superiores en la jerarquía señalada y alas instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito en México, cada una según su nivel.
- Art. 27.** Los acuerdos y recomendaciones de la Comisión serán comunicados oficialmente a las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, para efectos de su instrumentación óptima y adecuada.

## **CAPITULO VIII.**

### **DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.**

- Art. 28.** Cada institución integrante de la Comisión sufragará los gastos de sus representantes de acuerdo al nivel, a sus circunstancias y a las necesidades propias.
- Art. 29.** Los gastos para la adquisición del material de escritorio y oficina serán aportados en partes iguales por las instituciones que forman parte de la Comisión, en sus distintos niveles.

**Art. 30.** La Comisión podrá aceptar donaciones de instituciones y particulares, con las que irá constituyendo su propio patrimonio en base a la idea de que en su oportunidad político social se convierta en institución autónoma en su competencia.

**Art. 31.** Los casos no previstos en este articulado serán resueltos por acuerdo de mayoría de los integrantes de la Comisión de acuerdo a la competencia de su nivel.

Para redondear mi propuesta, además de los temas que sugiero se agreguen en programas de estudio de pre-escolar, primaria y secundaria, que se pueden ver en las páginas 200 a 206 de este trabajo, propongo el siguiente programa de estudio para la asignatura de Criminología que deberá incorporarse a la currícula de los Licenciados en Educación Básica en las Escuelas Normales del país.

## **Programa de Criminología para las Escuelas Normales del País.**

### **Objetivos Generales:**

Al término del curso:

- El alumno tendrá una noción general de la Criminología.
- Al término del curso el alumno habrá comprendido y tomado conciencia de la escuela como factor criminógeno.
- Al término del curso el alumno habrá aprendido a detectar, tratar y readaptar a los menores infractores dentro del perímetro de la escuela, centro de su trabajo.

**DURACION DEL CURSO: SEIS MESES.**

**TOTAL DE HORAS CLASE APROXIMADO: 52 Hrs.**

**UBICACION EN GEOGRAFIA CURRICULAR: ver página 208 del interior del presente trabajo.**

CARGA HORARIA	CAPITULADO	OBJETIVOS PARTICULARES	RECURSOS DIDACTICOS			EVALUACIÓN.	BIBLIOGRAFIA MINIMA.
			METODOS	TECNICAS	MATERIAL DIDACTICO		
5 Hrs.	<b>UNIDAD I</b> <b>CRIMINOLOGÍA</b> a).- Definición. b).- Finalidad c).- Conceptos más usuales d).- Relación con otras Ciencias afines. e).- Niveles de interpretación.	a).- Conocerá y analizará las distintas definiciones de criminología y de las ciencias afines. b).- Conocerá y complementará la finalidad principal de la criminología c).- Enumerará y diferenciará los conceptos más usuales de la criminología. d).- Ejemplificará los niveles de interpretación.	Inductivo-Deductivo.	Investigación bibliográfica Lluvia de ideas Comparaciones. Juego de carteles para identificación.	- Carteles - Láminas - Proyecciones - Revistas - Libros	Cuestionario Trabajo de Investigación. Exposición.	1.- Rodríguez Mancera, Luis; Criminología, Porrúa S.A., México, 1981. 2.- Orellana Wiarco, Octavio A., Manual de Criminología, Porrúa S.A., México, 1993.
	<b>UNIDAD II</b> <b>PROBLEMAS CRIMINOLOGICOS ACTUALES, CAUSAS Y EFECTOS</b> a).- Cifras oficiales de la criminología b).- Cifras negras y reales. c).- Profesionalización y sofisticación de los criminales. d).- Delitos de cuello blanco, criminalidad dorada y de alfombra roja e).- La prisión. f).- Delincuencia de menores. g).- Los centros tutelares para menores infractores.	a).- Comparará las cifras oficiales, negras y reales de la criminalidad mundial (algunos países), nacional y local b).- Conocerá la profesionalización y la sofisticación de los criminales. c).- Identificará los tipos de delitos: cuello blanco, criminalidad dorada y de alfombra roja d).- Conocerá los aspectos generales de la prisión. e).- Analizará y comentará acerca de la delincuencia de los menores y de los centros tutelares para menores infractores.	Inductivo-Deductivo	Investigación de campo. Interpretación de graficas de la encuesta. Interpretación de graficas de la Entrevista	Graficas Documentales Universo escogido Aparatos Audiovisuales.	Realizar y/o presentar documental sobre la criminalidad. Cuestionario de la Unidad	1.- Tocavén García, Roberto. Elementos de la Criminología infanto-juvenil, Porrúa S. A., México 1991 2.- Picca, George. Criminología. 3.- Garza Ramirez, Sergio. Manual de Prisiones. La pena y la prisión 2a. Edición, Porrúa México, 1980. 4.- León Sanchez, José. La Isla de los Hombres solos. Edit. Grijalbo, México 1984 5.- Charrière, Henri. Papillón P&J Editores México, 1970 6.- García, Clara Guadalupe. Islas Marianas Historia de una Fuga 7.- Revueltas, José. El Apando, Ediciones Era, México 1989.
8 Hrs.	<b>UNIDAD III</b> <b>FACTORES CRIMINOGENOS INFANTO-JUVENILES.</b> a).- Psicológicos b).- Biológicos c).- Endocrinológicos d).- Sociológicos 1.- La familia 2.- La escuela 3.- La iglesia 4.- La sociedad e).- La violencia intrafamiliar.	a).- Conocerá, analizará y comentará los distintos factores criminógenos que inducen al menor al desarrollo de la conducta antisocial y delictiva. b).- Ampliará sus conocimientos acerca de las influencias positivas y negativas de la familia, la escuela, la iglesia y la sociedad sobre el menor. c).- Analizará estos aspectos en nuestro país. d).- Conocerá y analizará la violencia intrafamiliar como factor criminógeno.	Analítico-sintético	De identificación De descripción De comparación.	Acetatos Láminas Revistas Libros Dibujos Películas Aparatos Audiovisuales.	Cuadro sinóptico Examen de unidad Tesina	1.- Rodríguez Mancera, Luis Op. Cit. 2.- Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. 3.- Tocavén García, Roberto; Op. Cit. 4.- Corsi, Jorge; Violencia Intrafamiliar, Editorial Pados, México. 5.- Ferreira, Graiciela. La Mujer Maltratada. Edit. Sudamericana

CARGA HORARIA	CAPITULADO	OBJETIVOS PARTICULARES	RECURSOS DIDACTICOS			EVALUACIÓN.	BIBLIOGRAFIA MINIMA.
			METODOS	TECNICAS	MATERIAL DIDACTICO		
10 Hrs.	<b>UNIDAD IV</b> <b>LOS DELITOS EN PARTICULAR Y LOS VALORES LESIONADOS.</b> a).- Contra la vida b).- Contra la libertad c).- Contra la Salud. d).- Contra el patrimonio. e).- Contra la integridad física y el desarrollo psicosexual del individuo. f).- Contra la nación. g).- Otros.	a).- Clasificará los delitos que contempla el código penal de su localidad y el Federal. b).- Analizará cada uno de los tipos penales. c).- Destacará los valores que violentan estos tipos de d).- Deducirá la importancia de los valores universales y nacionales para la convivencia humana.	Análisis-Sintético.	Conferencia Debate Entrevista Exposición Visita Institución carcelaria.	Aparatos Audiovisuales. Dispositivos De escritorio Población y edificio carcelario.	Reporte conferencia y/o visita Cuadro sinoptico de delito.	1.- Código penal local. 2.- Código penal Federal.
8 Hrs.	<b>UNIDAD V</b> <b>PREVENCIÓN.</b> a).- Conceptos. b).- Clasificación. c).- La educación básica y la prevención. d).- La interinstitucionalidad para la prevención: escuela, familia, iglesia, DIF, etc.	a).- Analizará los conceptos de prevención así como sus clases. b).- Enlistar las distintas y variadas formas de prevención. c).- Destacará la importancia de la escuela del nivel básico en la prevención del delito. d).- Concluirá en la necesidad de la interinstitucionalidad para la prevención.	Análisis-Síntesis.	De investigación bibliográfica. De investigación de campo. De interpretación de gráficas.	Libros Encuestas (los instrumentos) Aparatos Audiovisuales. Gráficas. Películas.	Tesina	1.- Rodríguez Mancera, Luis, Op. Cit. 2.- Santiago Girón, Diogenes, Tesis Doctoral "La educación básica como prevención del delito en México". 3.- Lininger, Charles A. y Warwick Donald P. Encuesta por muestreo: teoría y práctica. CECSA, México 1985 4.- Ruíz Vaquero, Carlos. Investigación científica, Editores Mexicanos Unidos México 1994. 5.- García Domínguez, Miguel Ángel. Pena, disolución y moral pública; en Revista de la Facultad de Derecho UNAM, Tomo XI, Enero-Junio 1991.
10 Hrs.	<b>UNIDAD VI</b> <b>CASOS CONCRETOS EN LA ESCUELA DEL NIVEL BASICO.</b> a).- Detección. b).- Diagnóstico c).- Tratamiento d).- Control e).- Evaluación. 1.- Readaptación. 2.- Canalización a Centros de Educación especial.	a).- Será capaz de identificar una conducta normal de otro anormal. b).- Será capaz de diagnosticar casos concretos de alumnos de conducta anormal. c).- Tendrá la habilidad de hacer el tratamiento de casos concretos y controlar el seguimiento. d).- Conocerá los procedimientos para interpretar adecuadamente los resultados de casos concretos de conductas distorsionadas. e).- Conocerá la ubicación y los trámites que se deben realizar de los Centros de Educación especial-reclusorio para menores infractores u otras- para menores de conducta antisocial a fin de canalizar a esos lugares a aquellos que no logre recuperar.	Inductivo-Deductivo.	Entrevista Encuesta Investigación Bibliográfica.	Aparatos Audiovisuales. Libros Instrumentos de encuesta Proyecciones.	Informe	Tosaven García, Roberto, Op. Cit.

## **PROPUESTAS COMPENDIADAS.**

Pudiera parecer que las propuestas que hace este trabajo son dos, en realidad es solo una, toda vez que, al tiempo, el proyecto de programa que para la asignatura de Criminología que se propone a incorporar al mapa curricular de la licenciatura de profesores normalistas de nivel básico, cerrará el círculo del trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito, que se fortalecerá con un nuevo tipo de docente, con ideas más precisas en la línea de esta investigación, de aquí que la propuesta principal sea la creación de la Comisión Interinstitucional de Prevención Escolar del Delito, naturalmente, en nuestro País y, si se quiere, la propuesta secundaria, satélite y/o complementaria sea la inserción de la materia de Criminología de carácter social en el espectro de materias que se imparten en las escuelas normales de México.

La idea se extiende hacia la creación, en su momento, de una secretaria con objeto, ámbito de competencia, estructura, sede, funciones, actividades y patrimonio, propios, de modo que en lugar de curar la enfermedad social que hasta hoy padecemos bajarla a su mínima expresión, no erradicarla, puesto que existen otros factores criminógenos que seguirán teniendo este fenómeno funesto, en vigencia, cuya solución dejamos en manos de las ciencias médicas, en especial de la Genética.

Claro que para la Criminología que se propone incluir en la preparación del nuevo profesor, se aporta un programa de estudios que consideramos adecuado para el logro del objetivo esencial aquí planteado, esto es, crear la comisión aludida, incorporar la materia de Criminología al mosaico de materias que se imparten en las escuelas normales a nivel nacional, por tanto, formar un nuevo tipo de profesores en la directriz de este esfuerzo académico y, de ahí, el ataque estructural a la delincuencia en ciernes.

Este que vive México, es un tiempo de crisis, de cambio. Que este movimiento se encamine hacia trabajos de equipo de interacción, es decir, de interinstitucionalidad e interdisciplinariedad a partir de las propias bases sociales.

## **FUENTES CONSULTADAS.**

### **1.- BIBLIOGRAFIA.**

#### **1.1.- JURIDICAS.**

- 1.1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 108ª Edición. Editorial Porrúa, S.A., México, 1995.
- 1.1.2.- Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México, 1996. (Diario Oficial de la Federación, 30-04-96).
- 1.1.3.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Editorial Porrúa, S. A. México, 1994.
- 1.1.4.- Ley General de Educación. Editorial Libros Baratos, México, D. F., 1995.
- 1.1.5.- Código Civil para el Distrito Federal en Materia de Fuera Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, Editorial Porrúa, S. A., México, 1995.
- 1.1.6.- Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República Mexicana en Materia de Fuero Federal. Editorial Porrúa, S. A. México, 1995.
- 1.1.7.- Maril, Emilio. Constitución de la República de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

#### **1.2.- CRIMINOLOGICAS.**

- 1.2.1.- Abarca Landero, Ricardo. Tráfico de menores; en Derechos de la niñez, UNAM, 1990.
- 1.2.2.- Acevedo de la Llata, Concepción. Yo, la madre Conchita. Editorial Oceano, México, 1983.
- 1.2.3.- Asinof, Eliot, Hickley y Turner, Williams. Kaplan: fuga de 10 segundos. Editorial Lasser Press Mexicana, S. A. México, 1973.

- 1.2.4.- Barrita López, Fernando. Las Normas Penales; en Memoria del Primer Congreso Nacional de Derecho Penal, 1981, México, 1982.
- 1.2.5.- Dodeya, José Raúl. Infierno entre rejas. Editorial Posada, México, 1984.
- 1.2.6.- Buikhuisen, Wouder. Un enfoque alternativo de la etiología del crimen; en: Nuevas Sendas en Criminología. Mednick y Shoham S. Giora (directores). Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1981.
- 1.2.7.- Cabrera Parra, José. Díaz Ordaz y el 68. Editorial Grijalbo, México, 1988.
- 1.2.8.- Cárdenas Hernández, Gregorio. Celda 16. Editorial Diana.
- 1.2.9.- Carranza, Elias. Desarrollo y Tendencias de la Criminalidad y algunos criterios para su Prevención; en: Derecho Penal y Criminología, Vol. VI, núm. 21, Bogotá, Colombia, 1983.
- 1.2.10.- Catani, Alberto. ¡ Habla Durazo....!, México, 1984.
- 1.2.11.- Chávez Asencio, Manuel F. La familia en el Derecho. Editorial Porrúa, S. A. México, 1992.
- 1.2.12.- Coletti, Aldo. La negra historia de Lecumberri. Editorial Universo, México, 1976.
- 1.2.13.- Contreras C., Carlos. La fuga del siglo. Editorial Cornel, Caracas Venezuela, 1975.
- 1.2.14.- Corsi, Jorge. Violencia Intrafamiliar. Edit. Paidós, México.
- 1.2.15.- David, Pedro R.. Delito, Política criminal y política penológica; en: Sociología Criminal. Irurzar Navarro, et. Al. Editorial Pensamiento Jurídico, editora Buenos Aires, 1987.
- 1.2.16.- De la Garza, Fidel (et. al. ). La cultura del menor infractor.. Editorial Trillas, México, 1987.
- 1.2.17.- De León, Igor. La noche de Santo Tomás. Editorial Ediciones de Cultura Popular, México, 1988.
- 1.2.18.- De Mora, Juan Miguel. Tlatelolco T-68. Editorial Edamex, México, 1987.

- 1.2.19.- Ferreira, Graciela. *La Mujer Maltratada*. Edit. Sudamericana.
- 1.2.20.- García Ramírez, Sergio. *La Prisión*. Editorial Fondo de Cultura económica-UNAM, México, 1975.
- 1.2.21.- García Ramírez, Sergio.(compilador). *Criminología, Marginalidad y Derecho Penal*. Editorial de Palm, Buenos Aires, 1982.
- 1.2.22.- García Salinas, David. *Los huéspedes de la Gayola*. Colección Reportajes, México, 1976.
- 1.2.23.- Gibbons C., Don. *Delincuentes juveniles y criminales*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- 1.2.24.- González González, José. *Lo que no dije del negro y de otros*. Editorial Solares Editores, S. A. México, 1984.
- 1.2.25.- Guerrero, Julio. *La génesis del crimen en México*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1977.
- 1.2.26.- Kaplan, Marcos. *El estado Latinoamericano y el narcotráfico*. Editorial Porrúa, S. A. e HINCAPIE, México, 1991.
- 1.2.27.- Kaufmann, Hilde. *¿Represión o Prevención?*; en: *Doctrina Penal, teoría y práctica de las Ciencias Penales* Ediciones de Palma, Buenos Aires, 1978.
- 1.2.28.- Kenny, John P. y Pursuit, Dan G. *Técnica Policiaca y administración de Justicia para el Comportamiento Juvenil delictuoso*. Editorial Limusa, México, 1986.
- 1.2.29.- Landín Carrasco, Amancio. *Estudio criminológico sobre la multirreincidencia*, Editorial Revista de Derecho Privado, Caracas, Venezuela, 1975.
- 1.2.30.- Lima Malvido, Maria de la Luz. *Criminalidad Femenina*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1988.
- 1.2.31.- López-Rey Arroyo, Manuel. *La Criminalidad*. Editorial Tecnos, S. A., Madrid España, 1976.
- 1.2.32.- Manterola Martínez, Alejandro. *De la pluralidad a la unidad legislativa en materia de protección de menores; en Derechos de la Niñez*, UNAM, 1990.

- 1.2.33.- Marchiori, Hilda. *Psicología Criminal*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1979.
- 1.2.34.- Marchiori, Hilda. *El Estudio del Delincuente*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1982.
- 1.2.35.- Martínez Sánchez, Mauricio. *¿Que pasa con la Criminología Moderna?*. Editorial Themis, Bogotá, Colombia, 1990.
- 1.2.36.- Mednick, Sarnoff A. y S. Giora Shoham. *Nuevas sendas de Criminología*. Editorial Abeled-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1979.
- 1.2.37.- Orellana Wiarco, Octavio A. *Manual de Criminología*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1993.
- 1.2.38.- P. Lab, Steven. *Crime Prevention, Appoaces. Practices and evaluations*. Anderson Publishing Co., EE. UU., 1990.
- 1.2.39.- Reza, Telma. *La inadaptación escolar*. Editorial El Ateneo, Argentina, 1972.
- 1.2.40.- Redl, Fitz y Wineman, Davis. *Niños que odian*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1970.
- 1.2.41.- Rodríguez Mancera, Luis. *Criminología*, Editorial Porrúa, S. A. México, 1981.
- 1.2.42.- Rodríguez Mancera, Luis. *Criminalidad de Menores*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1987.
- 1.2.43.- Rodríguez Mancera, Luis. *Los estupefacientes y el Estado Mexicano*, Ediciones Botas, México, 1974.
- 1.2.44.- Shanon, Elaine. *Desperados*. Editorial Lasser Press Mexicana, S. A. México, 1989.
- 1.2.45.- Sicilia Falcón, Alberto *El Tunel de Lecumberri*. Grupo Editorial Saylor, México, 1983.
- 1.2.46.- Solís Quiroga, Héctor. *Sociología Criminal*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1977.
- 1.2.47.- Tinoco, J. Ramón y Ríos, Arturo. *¿Atrapado al fin!*. Editores Asociados Mexicanos, S. A., México, 1985.

1.2.48.- Vanderwood, Paul. *Desorden y Progreso. Bandidos, policías y desarrollo Mexicano*. Editorial Siglo XXI, México, 1986.

1.2.49.- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Criminología, aproximación desde un margen*. Editorial Themis, S. A., Bogotá, Colombia, 1988.

### **1.3.- GENERAL.**

1.3.1.- Ardila, Rubén. *Psicología del aprendizaje*. Editorial Siglo XXI, México, 1980.

1.3.2.- Ayllón, Ma. Teresa; et. al. *Geografía Económica para las Escuelas Preparatorias*. Editorial Limusa, grupo Noriega, 4ª edición, México, 1992.

1.3.3.- Azuara Pérez, Leandro. *Sociología*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1992.

1.3.4.- Báez-Camargo, Gonzalo. *Principios y Métodos de la Educación Cristiana*. Editorial La Aurora, México, 1957.

1.3.5.- Bolaños Martínez, Victor Hugo. *¿Muera la escuela! Frente a la tesis de Illich*, Editorial Ciencia, Cultura y Educación,

1.3.6.- Borrego E., Salvador. *Derrota Mundial*, Sin Editorial, 35ª edición, México, 1987.

1.3.7.- Chanan, Gabriel y Gilchrist, Linda. *Para qué la escuela*. Editorial Cincel-Kapeluz, España, 1987.

1.3.8.- Cobos González, Rubén (et. al). *Introducción a las Ciencias Sociales I, Primera Parte*, Editorial Porrúa, S. A., México, 1983.

1.3.9.- De la Madrid Hurtado, Miguel (Presentación). *31 Experiencias de Desarrollo Regional*. Secretaría de Programación y Presupuesto y Secretaría de Educación Pública, México, 1985.

1.3.10.- De la Torre Villar, y Navarro de Anda, Ramiro. *Metodología de la Investigación*, Editorial McGraw-Hill, México, 1991.

- 1.3.11.- Descombre, Martyn. El aula cerrada; en: estudio sobre el trabajo docente, Rockwell, Elsie(compilador), Editorial SEP-Caballito, México, 1985.
- 1.3.12.- Fromm, Erich y Maccoby, Michel. Sociopsicoanálisis del Campesino Mexicano, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- 1.3.13.- Garret R., Henry. Esperanza efectiva. Editorial Pax-México.
- 1.3.14.- Genovard, C. (et. al.) Psicología de la Educación. Ediciones CEAC, España, 1980.
- 1.3.15.- González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores). México hoy, Editorial Siglo XXI, 13ª edición, México, 1990.
- 1.3.16.- Guevara Niebla, Gilberto (compilador). La catástrofe solenciosa, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- 1.3.17.- Hernández León, Manuel Humberto. Introducción a las Ciencias Sociales I, Editorial Porrúa, S. A., México, 1985.
- 1.3.18.- Hernández Samperi (et. al). Metodología de la Investigación, Editorial McGraw-Hill, México, 1994.
- 1.3.19.- Holt, John. Cómo fracasan los niños, en: Crítica a la escuela, el reformismo radical en Estados Unidos, Fuentes Molinar; OLAC (compilador), Editorial SEP-Caballito, México, 1985.
- 1.3.20.- Juárez Díaz, Reynaldo. La Educación, Editorial Trillas, México, 1989.
- 1.3.21.- Madrigal Llorente, Alfredo. Los niños son así, , Editorial Just, México, 1970.
- 1.3.22.- Martín Moreno, Francisco. Las cicatrices del viento. Editorial Joaquín Mortiz, México, 1988.
- 1.3.23.- Marx, Carlos y Engels, Federico. Manifiesto Comunista. Editorial Colofón, S. A., México.
- 1.3.24.- Mas Araujo, Manuel. La relación entre la estructura económica y la ideología; en: Introducción a las Ciencias Sociales I, Segunda Parte, Editorial Porrúa, S. A., México, 1992.

- 1.3.25.- Mauco, Georges. *Psicoanálisis y Educación*. Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1969.
- 1.3.26.- Mendoza, José Luis Pablo y García Sánchez, Felipe Silverio. *El civismo en la Escuela primaria*, Tesis para la obtención del título de profesor de educación primaria, Teotihuacan, México, noviembre de 1986.
- 1.3.27.- Morris, Charles G. *Introducción a la Psicología*. Editorial Prentice-Hall Hispano Americano, S.A., México, 1990.
- 1.3.28.- N. Santos, Gonzolo. *Memorias*. Editorial Grijalbo, S. A., México, 1986.
- 1.3.29.- Oria Razo, Vicente. *Política Educativa Nacional*. Editorial Imagen Editores, México, 1989.
- 1.3.30.- Ortiz Garza, José Luis. *México en Guerra*. Edit. Planeta, México, 1989.
- 1.3.31.- P. Serafino, Edward y Armstrong, James. *Desarrollo del niño y del adolescente*, Editorial Trillas, México, 1988.
- 1.3.32.- Peinado Altable, José Pablo. *Paidología*, Editorial Porrúa, S. A., México, 1976.
- 1.3.33.-Porrúa Pérez, Francisco. *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1979.
- 1.3.34.- Prieto, Francisco. *Comunicación y Educación*; en: *La Escuela y los Medios de Comunicación Masiva*, Editorial SEP- Caballito, México.
- 1.3.35.- Quiroz, Rafael. *El maestro y la legitimación del conocimiento*; en : *Ser maestro, estudios sobre el trabajo docente*, Rockwell, Elsie (compilador), Editorial SEP-Caballito, México, 1985.
- 1.3.36.- Reynoso Rodríguez, Lilia. *Cómo influye el medio ambiente en la conducta del niño*. Tesis para obtener título de profesora en Educación Primaria en la Escuela Nacional de Maestros, México, D.F., 1957.
- 1.3.37.- Ruelas Vázquez, Carlos. *Investigación Científica, Teoría y Práctica*. Editores Mexicanos Unidos.
- 1.3.38.- Santiago Girón, Diógenes. *Profesión Incomprendida*. Editorial Edamex, México, 1989.

- 1.3.39.- Scherer García, Julio. Estos años. Editorial Océano, México, 1986.
- 1.3.40.- Solis Quiroga, Héctor, Sociología Criminal, Edit. Porrúa, S. A., México, 1977.
- 1.3.41.- Solis Quiroga, Héctor, Educación Correctiva, Edit. Porrúa, S. A., México, 1986.
- 1.3.42.- Tocaven García, Roberto. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, Edit. Porrúa, S. A., México, 1991.
- 1.3.43.- Yelon, Stephen L. y Weinstein, Grace. La psicología en el aula. México, 1991.

#### **1.4 DICCIONARIOS**

- 1.4.1.- Laeng, Mauro. Vocabulario de Pedagogía. Editorial Hereer, Barcelona, España, 1979.
- 1.4.2.- Diccionario Emiclopédico Quillet, Tomo X, XII y IV, Editorial Cumbre, S. A., México, 1983.
- 1.4.3.- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tomo 8. Editorial Selecciones del Reader's Digest, México, 1987.
- 1.4.4.- Gran Emiclopedia Educativa. Edición Especial para Programa Educativa Visual, S. A. de C. V., vol. 7, México, 1991.

#### **DOCUMENTOS.**

##### **2.1.- ESCRITOS.**

- 2.1.1.- Acuerdo A/001/93, por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito de la PGJDF, firmado por el Lic. Diego Valadez, México, D. F., Marzo 25 de 1993.
- 2.1.2.- Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Agosto de 1993.

- 1.3.39.- Scherer García, Julio. Estos años. Editorial Océano, México, 1986.
- 1.3.40.- Solís Quiroga, Héctor, Sociología Criminal, Edit. Porrúa, S. A., México, 1977.
- 1.3.41.- Solís Quiroga, Héctor, Educación Correctiva, Edit. Porrúa, S. A., México, 1986.
- 1.3.42.- Tocaven García, Roberto. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, Edit. Porrúa, S. A., México, 1991.
- 1.3.43.- Yelon, Stephen L. y Weinstein, Grace. La psicología en el aula. México, 1991.

#### **1.4 DICCIONARIOS**

- 1.4.1.- Laeng, Mauro. Vocabulario de Pedagogía. Editorial Hereer, Barcelona, España, 1979.
- 1.4.2.- Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo X, XII y IV, Editorial Cumbre, S. A., México, 1983.
- 1.4.3.- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tomo 8. Editorial Selecciones del Reader's Digest, México, 1987.
- 1.4.4.- Gran Enciclopedia Educativa. Edición Especial para Programa Educativa Visual, S. A. de C. V., vol. 7, México, 1991.

#### **DOCUMENTOS.**

##### **2.1.- ESCRITOS.**

- 2.1.1.- Acuerdo A/001/93, por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito de la PGJDF, signado por el Lic. Diego Valdez, México, D. F., Marzo 25 de 1993.
- 2.1.2.- Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Agosto de 1993.

- 2.1.3.- Taller para la Prevención del Delito en el Sector Educativo, Comisión para la Prevención del Delito, Secretaría Técnica PGJDF-SEP, México, D. F., junio de 1994.
- 2.1.4.- Acuerdo núm. A/004/94, por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito, publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Junio de 1994.
- 2.1.5.- ¿Que harías tu si fueras Director General de la Policía Judicial? PGJDF-SEP-CNCCM (Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, EDAMEX, Cía. Editorial Mercantil Papelera, S. A. de C. V., México, 1994.
- 2.1.6.- Primer Foro Estatal para la Prevención del Delito. Gobierno del Estado de Chiapas y Procuraduría General de Justicia, del Estado de Chiapas, Chiapas, México, 1994.
- 2.1.7.- Tu vecino es tu mejor aliado. Editada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y la PJGDF, México, D.F. -sin fecha-.
- 2.1.8.- Diez maneras de vivir mejor. Editada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y la PGJDF, México, D. F.
- 2.1.9.- Plan de Acción de Seguridad Vecinal y Prevención del Delito. Comité Delegación de Seguridad Pública de la PGJDF, México, 1997.
- 2.1.10.- Salinas de Gortari. VI Informe Anual, 1º de Noviembre de 1994.
- 2.1.11.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989.
- 2.1.12.- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1995.
- 2.1.13.- Plan de Estudios. Escuela Nacional de Maestros de Jardines de Niños, D. F. SEP, México, 1984.
- 2.1.14.- Plan y Programas de Estudio: Primaria SEP, México, 1993.
- 2.1.15.- Plan y Programas de Estudio: Educación Básica, Secundaria SEP, México, 1993.

- 2.1.16.- Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria. Escuela Nacional de Maestros, D. F., SEP, México.
- 2.1.17.- Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar, en el Estado de México, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Toluca, México.
- 2.1.18.- Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Toluca, México.
- 2.1.19.- Plan de Estudios de la Licenciatura en Tele-Educación en el Estado de México. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Toluca, México.
- 2.1.20.- Programa de Justicia para el Distrito Federal, 1995-2000.
- 2.1.21.- Plan de Estudios para Cursos Ordinarios, para la Licenciatura en Geografía, Historia, Civismo. Escuela Normal Superior de Hidalgo, SEP-Dirección General de Educación Normal, Pachuca, Hidalgo.
- 2.1.22.- Cuaderno de Información Oportuna Regional (CIOR). Núm. 38 cuarto trimestre -INEGI-1993.
- 2.1.23.- Censo Nacional Penitenciario, 1990-1991. Secretaría de Gobernación, México, Méx.
- 2.1.24.- Programa de Estudios para la Licenciatura en Educación Preescolar. SEP, México, 1992.
- 2.1.25.- Cuaderno de Información Oportuna Regional (CIOR) Núm. 38 Cuarto Trimestre INEGI-1993.
- 2.1.26.- Programa de Justicia para el Distrito Federal, 1995-2000.

## **2.2.- GRABADOS (PELICULAS).**

- 2.2.1.- Espinosa D., Norberto (Director). Correccional de Mujeres, 1983.
- 2.2.2.- Harrison, John (Director), Hanoi Hilton, EE. UU., 1983.
- 2.2.3.- Klem, Henry (Director). Alcatraz, La Isla de los Condenados, EE. UU., 1986.

2.2.4.- Sánchez, L. Roberto (Director). Prisión sin Ley, México, 1978.

### **3.- HEMEROGRAFIA.**

#### **3.1.- REVISTAS**

##### **3.1.1.- CRIMINOLOGIA.**

3.1.1.- Quiroz Cuarón, Alfonso y Quiroz Cuarón, Raúl. Una Teoría Económica de los disturbios en Criminología Año XXXVI, No. 1, México, 1970.

##### **3.1.2.- CERO DE CONDUCTA.**

3.1.2.1.- Bárcena, Andrea. "Los niños de la calle"; en revista pedagógica CERO EN CONDUCTA, Núm. 21, 22, Septiembre de 1990, México, D. F.

##### **3.1.3.- PROCESO.**

3.1.3.1.- Cabildo, Miguel y Monge Raúl. "Los Reclusorios de la Capital, universidades de delincuentes"; en: Semanario Nacional PROCESO núm. 658, de 12 de junio de 1989.

3.1.3.2.- Latopi, Pablo. "Tuvimos Éxito", en: semanario nacional PROCESO Núm. 799, de 24 de Febrero de 1992.

3.1.3.3.- Vera, Rodrigo. Informe ante la ONU: El Gobierno Mexicano ve a los niños no como sujetos de derecho sino como simples postulantes de la Solidaridad Oficial", en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 833, 1992.

3.1.3.4.- Corro, Salvador. "La Reforma Educativa cuestión de imagen"; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 838, 23 de Noviembre de 1992.

3.1.3.5.- Luna, Lucía. "Resurgen en Alemania las Bandas Ultra, a consecuencia de la Crisis Económica", en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992.

2.2.4.- Sánchez, L. Roberto (Director). Prisión sin Ley, México, 1978.

### **3.- HEMEROGRAFIA.**

#### **3.1.- REVISTAS**

##### **3.1.1.- CRIMINOLOGIA.**

3.1.1.- Quiroz Cuarón, Alfonso y Quiroz Cuarón, Raúl. Una Teoría Económica de los disturbios en Criminología Año XXXVI, No. 1, México, 1970.

##### **3.1.2.- CERO DE CONDUCTA.**

3.1.2.1.- Bárcena, Andrea. "Los niños de la calle"; en revista pedagógica CERO EN CONDUCTA, Núm. 21, 22, Septiembre de 1990, México, D. F.

##### **3.1.3.- PROCESO.**

3.1.3.1.- Cabildo, Miguel y Monge Raúl. "Los Reclusorios de la Capital, universidades de delinquentes"; en: Semanario Nacional PROCESO núm. 658, de 12 de junio de 1989.

3.1.3.2.- Latopi, Pablo. "Tuvimos Éxito", en: semanario nacional PROCESO Núm. 799, de 24 de Febrero de 1992.

3.1.3.3.- Vera, Rodrigo. Informe ante la ONU: El Gobierno Mexicano ve a los niños no como sujetos de derecho sino como simples postulantes de la Solidaridad Oficial", en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 833, 1992.

3.1.3.4.- Corro, Salvador. "La Reforma Educativa cuestión de imagen"; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 838, 23 de Noviembre de 1992.

3.1.3.5.- Luna, Lucía. "Resurgen en Alemania las Bandas Ultra, a consecuencia de la Crisis Económica", en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992.

- 3.1.3.6.- Corro, Salvador. "12,000 millones de pesos, por lo menos, desviados en Guanajuato por órdenes de Corrales Ayala"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992.
- 3.1.3.7.- Cabildo, Miguel. "A la calle un reportero de "The News" que revivió el pasado de Bartlett; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 840, de 7 de Diciembre de 1992.
- 3.1.3.8.- Latapí, Pablo. "Unos son más iguales que otros"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 841, de 14 de Diciembre de 1992.
- 3.1.3.9.- Sallard, Ramón Alfonso. "La DEA acusará ante un Gran Jurado a Bartlett, Arévalo y Alvarez del Castillo, afirma Antonio Gárate"; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 844, de 4 de Enero de 1993.
- 3.1.3.10.- Correa, Guillermo. "A un año de la Reforma al 27, resurge el latifundismo"; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 844, de 4 de Enero de 1993.
- 3.1.3.11.- Maza, Enrique. "Juicios de una guía del país, distribuidora de Estados Unidos; en México, gobierno de un solo hombre"; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 844, de 4 de Enero de 1993.
- 3.1.3.12.- Zamora, Guillermo. Perdon a la Contraloría a un primo de Salinas un fraude de 1,500 millones al ININ; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 844, de 4 de Enero de 1993.
- 3.1.3.13.- Latapí, Pablo. "Una Meta Difícil"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 845, 1993.
- 3.1.3.14.- Ramírez, Ignacio. "Las cárceles se atestan de amuzgos y mixtecos por el binomio Narcotráfico-Marginación; en: semanario nacional PROCESO, Núm. 850, de 15 de Febrero de 1993.
- 3.1.3.15.- Corro, Salvador. "Televisión Azteca, Estrategía para Privatizar el 13"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 850, de 15 de Febrero de 1993.
- 3.1.3.16.- Aguirre, Alberto, Semanario Nacional PROCESO, Núm. 851, de 22 de Febrero de 1993.

- 3.1.3.17.- Ortega Pizarro, Fernando. "Larga lista de políticos con su rancho: el de Andres Caso, el más grande"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 852, de 1 de Marzo de 1993.
- 3.1.3.18.- Lapasí, Pablo. "Escolaridad Inalterada de 1875 a 1993"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 855, de 22 de Marzo de 1993.
- 3.1.3.19.- Beltrán del Rí, Pascal. "De 1952 a 1980 la Secretaría de Hacienda entregó dinero al "PRI"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 854, de 15 de Mayo de 1993.
- 3.1.3.20.- Ortega Pizarro, Fernando. "Secuelas del QUINAZO: no ha cesado el saqueo a gran escala de fondos y propiedades sindicales"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 855, de 22 de Marzo de 1993.
- 3.1.3.21.- Latapí, Pablo. ¿Cuanto Aprenden nuestros alumnos?; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 883, de 4 de Octubre de 1993.
- 3.1.3.22.- Maza, Enrique. "De la Madrid en un Libro de Texto de la Universidad de Boston"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 887, de 1 de Noviembre de 1993.
- 3.1.3.23.- Galarza, Gerardo. "Anteproyecto de la plataforma electoral del PAN" en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 888, de 8 de Noviembre de 1993.
- 3.1.3.24.- Ochoa Sandy, Gerardo. "El Proyecto Neoliberal fracasó, aún en países ejemplares y exitosos, dice Daniel Ortega"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 898, de 17 de Enero de 1994.
- 3.1.3.25.- Rivera J., Héctor. "En Chiapas coincide lo indígena con la pobreza, pero hay más pobres que indígenas; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 898, de 17 de Enero de 1994.
- 3.1.3.26.- Correa, Guillermo; López, Julio Cesar y Ortega Fernando. Los caciques y gobernantes chiapanecos, cómplices del crimen si queria tu patrón, hasta te podía vender"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 900, de 31 de Enero de 1994.

- 3.1.3.27.- Ortiz Pinchetty, Francisco. "Comer un día y otro no; los tarahumaras, en el circuito trágico de la miseria extrema"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 900, de 31 de Enero de 1994.
- 3.1.3.28.- Castellanos, Francisco; et. al. "Los pasos de Chiapas: caciquismo, corrupción y marginación, enemigos mortales de los indígenas en todo el país"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 901, de 7 de Febrero de 1994.
- 3.1.3.29.- Margier, Anne Marie. "Alerta Europa: En Chiapas se arman milicias terratenientes y el Gobierno Mexicano intenta corromper a líderes campesinos"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 906, de 14 de Marzo de 1994.
- 3.1.3.30.- Latapi, Pablo. "OCDE ¿y la educación?"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 913, de 2 de Mayo de 1994.
- 3.1.3.31.- Aguilar Camín, Héctor. "Esquina"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 917, de 30 de Mayo de 1994.
- 3.1.3.32.- Martínez, San Juana. "Niños de Repuesto: México exporta a Estados Unidos unos 20,000 al año, en: Seminario Nacional PROCESO, Núm. 918, de 6 de Junio de 1994.
- 3.1.3.33.- Martínez, San Juana. "El comercio de órganos de niños Mexicanos, por miseria, indiferencia, corrupción e impunidad: Martin Medem"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 918, de 6 de Junio de 1994.
- 3.1.3.34.- Lamas, Marta. "El Vaticano Maniobra para negar en la ONU Derechos Sexuales a las Mujeres"; en Semanario Nacional PROCESO, Núm. 920, de 20 de Junio de 1994.
- 3.1.3.35.- Beltrán del Río, Pascal. "En un sexenio Salinas procreó a 24 supermillonarios; juntos podrían pagar más de la tercera parte de la deuda externa"; en Semanario Nacional PROCESO, Núm. 923, de 11 de Junio de 1994.
- 3.1.3.36.- Castellanos, Francisco. "Apoyan pruebas documentales de muchos de los 4,000 "comisionados" que cobran en la SEPpero trabajan en el PRI; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 925, de 25 de Julio de 1994.

- 3.1.3.37.- Acosta Cordova, Carlos. "La dictadura perfecta es una trealidad: PRI y gobierno controlan, sobornan, castigan, dan y quitan"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 930, de 29 de Agosto de 1994.
- 3.1.3.38.- Beltrán del Río, Pascal. "Las cifras electorales son tan falsas como las de 1988; pugnare por cerrar el paso a Zedillo e impedir la corrupción"; en Semanario Nacional PROCESO
- 3.1.3.39.- Ramírez, Ignacio, "González Calderoni, hilo de la maraña de corrupción y compadrazgos entre altos funcionarios mexicanos y narcotraficantes"; en: PROCESO, Núm. 934, de 26 de Septiembre de 1994.
- 3.1.3.40.- Johnson Hernández, Beatriz. "Del expediente de un Juicio de Texas: como Subprocurador, Coello Trejo recibió más de un millón de dólares de García Abrego"; en: Seminario Nacional PROCESO, Núm. 934, de 26 de Septiembre de 1994.
- 3.1.3.41.- Cabildo, Miguel. "En el fondo del crimen politico, la lucha por el poder, Juan Pablo de Tavira; en: Seminario Nacional PROCESO, Núm. 936, de 10 de Octubre de 1994.
- 3.1.3.42.- Martín, Carlos. "No se quiere reconocer una descomposición generalizada del aparato que se comprometió con el tráfico de drogas; Eduardo Valle"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 937, de 17 de Octubre de 1994.
- 3.1.3.43.- Terrazas, Ana Cecilia. "Las Tres Hermanas Poigar, de Hungría, Mozorts del Ajedrez"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 939, de 31 de Octubre de 1994.
- 3.1.3.44.- Monge, Raúl. "Si algo cobrará el futuro al actual gobierno es su desatención por la infancia: Adrea Bárcena"; en: Semanario Nacional PROCESO, Núm. 939, de 31 de Octubre de Octubre de 1994.
- 3.1.3.45.- Monge, Raúl. "Hay políticos metidos en el narcotráfico y políticos que son narcotraficantes, tengo documentos confidenciales: Mario Ruiz Massieu". En Semanario Nacional PROCESO, Núm. 943, de 28 de Noviembre de 1994.

- 3.1.3.46.- Correa, Guillermo y López Julio Cesar. "Desoido, calumniado o atacado durante 35 años, el obispo Samuel Ruiz recurre al ayuno para liberar a todos de la guerra"; en: *Semanario Nacional PROCESO*, Núm. 947, de 26 de Diciembre de 1994.
- 3.1.3.47.- Cobián, Felipe. "Asaltos, homicidios, secuestros, represión, estela de un gobierno impuesto en Nayarit"; en: *Semanario Nacional PROCESO*, Núm. 947, de 26 de Diciembre de 1994.
- 3.1.3.48.- Latapí, Pablo. "Inestabilidad en la SEP"; en: *Semanario Nacional PROCESO*, Núm. 952, de 30 de Enero de 1995.
- 3.1.3.49.- Delgado, Alvaro. "En un sexenio se agotó el sistema penitenciario de rehabilitación penitenciaria"; en: *Seminario Nacional PROCESO*, Núm. 958, de 13 de Marzo de 1995.
- 3.1.3.50.- Citado por Debray, Regis, "Debray Regis, sobre la prosa de Marcos: el mejor escritor latinoamericano, hoy el más libre, el más agudo, recorre la selva con el pasamontañas en el rostro"; en: *Semanario Nacional PROCESO*, Núm. 959, de 20 de Marzo de 1995.
- 3.1.3.51.- Correa, Guillermo. Diez años de pactos reencuentro del fracaso en la redistribución de la riqueza: en *Revista PROCESO* Núm. 1096 de 2 de Noviembre, México, 1997.
- 3.1.3.52.- Ravelo, Ricardo. Fugas, robo de droga y poco avance en las investigaciones de asesinatos políticos, balance del primer año de la PGR con Madrazo; en: *Revista PROCESO* Núm. 1096 de 2 de Noviembre de, México, 1997.
- 3.1.3.53.- Ortiz, Pardo, Francisco. Viven en condiciones infrahumanas los niños de la calle e indígenas en México: Informe de COMEXANI ante la ONU; en *Revista PROCESO* Núm. 1108 de 25 de Enero, México, 1998.
- 3.1.3.54.- Ambris, Agustín. El papel del ejército ya cambió y la puerta de la represión social esta entreabierta.
- 3.1.3.55.- Juventino Castro, en *Semanario Nacional PROCESO* Núm. 1084, de 10 de Agosto de 1997.

3.1.3.56.- Gutiérrez, Alejandro. Francisco Molina, exdirector del INCD diagnostica: el Estado Mexicanocontaminado por el narcotráfico; militares corruptos podrían controlar las cárceles; en Revista PROCESO Núm. 1083 de 30 de Agosto de 1997.

### 3.1.4.- NEXOS.

3.1.4.1.- Guevara Niebla, Gilberto. "México: ¿Un país de reprobados?"; en Revista Menseal NEXOS, Núm. 162, de Junio de 1991.

### 3.1.5.- CONTENIDO..

3.1.5.1.-Baca, Pedro. "Por que no se acaba la corrupción"; en revista mensual CONTENIDO, núm. 362, de Agosto de 1993.

3.1.5.2.- Baca, Pedro. "Daniel Flores, el Mario Aburto de 1930"; en: Revista mensual CONTENIDO, núm. 375, de Septiembre de 1994.

3.1.5.3.- Castro, Jerónimo. "Veracruz: de uniformados a gavilleros"; en: revista mensual CONTENIDO, Núm. 372, de junio de 1994.

3.1.5.4.- De Mauleón, Héctor. "El halconazo de 1971"; en revista mensual CONTENIDO, Núm. 336, de junio de 1991.

3.1.5.5.- García Vázquez, Héctor. "El por que de los bancazos"; en: revista mensual CONTENIDO, Núm. 297, de Marzo de 1988.

3.1.5.6.- Oseguera, Juan Antonio. "Justicia al estilo de Coahuila"; en: revista mensual CONTENIDO, Núm. 355, de Enero de 1993.

3.1.5.7.- Zaid, Gabriel, Origen de la inseguridad, en revista CONTENIDO No. 416 DE Febrero, México, 1998.

### **3.1.6.- MUY INTERESANTE.**

3.1.6.1.- Castaño, Laura. "Hay Amores que Marcan"; en Revista MUY INTERESANTE, año X, Núm. 7.

### **3.2.- PERIODICOS.**

#### **3.2.1.- LA JORNADA.**

3.2.1.1.- Diario Nacional, "La Jornada", de 25 de Febrero de 1995, México.

#### **3.2.2.- LA JORNADA.**

3.2.2.1.- Diario Nacional, El Financiero de Viernes 4 de Junio de 1993.

#### **3.2.3.- LA PRENSA.**

3.2.3.1.-Balderas Armendariz, Roberto. "Incontenible delincuencia afecta a la capital"; en periódico "La Prensa", de lunes 20 de Marzo de 1995, México.

#### **3.2.4.-NOTICIAS DE OAXACA.**

3.2.4.1.- Villar Jiménez, Alfredo. "La delincuencia infantil está ligada con la reprobación"; en periódico Noticias de Oaxaca, de jueves 11 de Agosto de 1994.

### **4.- CONFERENCIAS.**

4.1.- Pérez Jácome, Dionisio. Nuevos rumbos del penitenciarismo en México. Conferencia dictada en INACIPE, martes 24 de Noviembre de 1991.

4.2.- Moreno González, Rafael. Aspectos fundamentales de la Criminalística. Conferencia dictada en Ciudad Universitaria, UNAM, el día 29 de Septiembre de 1995.

### **3.1.6.- MUY INTERESANTE.**

- 3.1.6.1.- Castaño, Laura. "Hay Amores que Marcan"; en Revista MUY INTERESANTE, año X, Núm. 7.

### **3.2.- PERIODICOS.**

#### **3.2.1.- LA JORNADA.**

- 3.2.1.1.- Diario Nacional, "La Jornada", de 25 de Febrero de 1995, México.

#### **3.2.2.- LA JORNADA.**

- 3.2.2.1.- Diario Nacional, El Financiero de Viernes 4 de Junio de 1993.

#### **3.2.3.- LA PRENSA.**

- 3.2.3.1.-Balderas Armendariz, Roberto. "Incontenible delincuencia afecta a la capital"; en periódico "La Prensa", de lunes 20 de Marzo de 1995, México.

#### **3.2.4.-NOTICIAS DE OAXACA.**

- 3.2.4.1.- Villar Jiménez, Alfredo. "La delincuencia infantil está ligada con la reprobación"; en periódico Noticias de Oaxaca, de jueves 11 de Agosto de 1994.

### **4.- CONFERENCIAS.**

- 4.1.- Pérez Jácome, Dionisio. Nuevos rumbos del penitenciarismo en México. Conferencia dictada en INACIPE, martes 24 de Noviembre de 1991.
- 4.2.- Moreno González, Rafael. Aspectos fundamentales de la Criminalística. Conferencia dictada en Ciudad Universitaria, UNAM, el día 29 de Septiembre de 1995.